INFORME 27/2008

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

EJERCICIO 2006 VOL. 1

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

INFORME 27/2008

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
EJERCICIO 2006

VOLUMEN 1:
- INTRODUCCIÓN GENERAL
- ESTADOS CONSOLIDADOS
- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
- SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el día 9 de diciembre de 2008, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, el Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Alexandre Pedrós Abelló, don Jordi Pons Novell, don Enric Genescà Garrigosa, don Agustí Colom Cabau, don Ernest Sena Calabuig y don Jaume Amat Reyero, actuando como secretaria la secretaria general, doña Montserrat Vendrell Tornabell, previa deliberación se acordó la aprobación definitiva del conjunto del informe 27/2008, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, formado por las siguientes partes:

Vol. 1:
1. Introducción general (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
2. Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
3. Cuenta de la Administración general de la Generalidad (ponente, el síndico don Jaume Amat Reyero)
4. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (ponente, el síndico don Jaume Amat Reyero)
5. Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ponente, el síndico don Agustí Colom Cabau)

Vol. 2:
6. Cuentas generales de las diputaciones provinciales (ponente, el síndico don Alexandre Pedrós Abelló)
7. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo (ponente, el síndico don Enric Genescà Garrigosa)
8. Cuentas de las empresas públicas (ponente, el síndico don Enric Genescà Garrigosa)

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 19 de diciembre de 2008

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

[Firma]

Joan Colom Naval

Av. Litoral, 12-14, 08005 Barcelona – tel. +34 93 270 11 61 – fax +34 93 270 15 70 – sindicatura@sindicatura.cat – www.sindicatura.cat

ÍNDICE DEL VOLUMEN 1

ABREVIACIONES 11

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS 12

1. INTRODUCCIÓN GENERAL 13

1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA 13

1.2. OBJETIVO DEL INFORME 13

1.3. NORMATIVA BÁSICA 14

1.4. ELABORACIÓN 15

2. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD 17

2.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL 17

2.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS 22

2.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 24
2.3.1. Antecedentes 24
2.3.2. Cumplimiento del Plan de saneamiento 2005-2008 25

2.4. CONCLUSIONES 27
2.4.1. Observaciones y recomendaciones 27

2.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES 31

2.6. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES 32

3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD 33

3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 33
3.1.1. Liquidación del estado de ingresos 35
3.1.1.1. *Impuestos directos* 42
3.1.1.2. *Impuestos indirectos* 43
3.1.1.3. *Tasas, bienes y otros ingresos* 44
3.1.1.4. *Transferencias corrientes* 45
3.1.1.5. *Ingresos patrimoniales* 51
3.1.1.6. *Enajenación de inversiones reales* 52
3.1.1.7. *Transferencias de capital* 52
3.1.1.8. *Variación de activos financieros* 55
3.1.1.9. *Variación de pasivos financieros* 55
3.1.1.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente* 56
3.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones 56
3.1.2.1. *Créditos incorporados* 58
3.1.2.2. *Créditos ampliables* 60

3.1.2.3. *Créditos generados por ingresos* 61
3.1.2.4. *Transferencias de crédito* 62
3.1.2.5. *Créditos extraordinarios* 62
3.1.3. Liquidación del estado de gastos 62
3.1.3.1. *Remuneraciones del personal* 66
3.1.3.2. *Gastos de bienes corrientes y de servicios* 69
3.1.3.3. *Gastos financieros* 71
3.1.3.4. *Transferencias corrientes* 71
3.1.3.5. *Inversiones reales* 73
3.1.3.6. *Transferencias de capital* 74
3.1.3.7. *Variación de activos financieros* 76
3.1.3.8. *Variación de pasivos financieros* 78
3.1.3.9. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente* 78
3.1.4. Presupuesto por programas 78

3.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 82

3.3. CUENTA DE TESORERÍA 83
3.3.1. Disponible 83
3.3.2. Operaciones de la tesorería, cuentas deudoras 85
3.3.3. Operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras 85
3.3.4. Remanente de tesorería 87

3.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA 88
3.4.1. Endeudamiento a largo plazo 88
3.4.2. Créditos a corto plazo 91
3.4.3. Anualidades de las operaciones de crédito 92

3.5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL 93

3.6. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS 96

3.7. ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD 98

3.8. CUENTAS ANUALES 99
3.8.1. Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación 100
3.8.2. Memoria 103
3.8.3. Notas a las cuentas anuales 104

3.9. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS 112

3.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 115
3.10.1. Contratación del ejercicio 115

3.10.2. Fomento de los objetivos sociales 117
3.11. CONCLUSIONES 119
3.11.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores 119
3.11.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente 129
3.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES 131
3.13. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS 137
4. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 139
4.1. INTRODUCCIÓN 139
4.2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN 139
4.2.1. Estructura de la Cuenta 140
4.2.2. Ordenamiento jurídico 141
4.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 142
4.3.1. Balance de situación 142
4.3.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial 146
4.3.3. Estado de liquidación del presupuesto 149
4.3.4. Memoria 157
4.4. VERIFICACIONES PUNTUALES 163
4.5. CONCLUSIONES 163
4.5.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores 164
4.5.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente 165
4.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES 165
4.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS 167
5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 169
5.1. INTRODUCCIÓN 169
5.1.1. Contenido del informe 169
5.1.2. Marco general 169
5.2. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD 170
5.2.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior 170
5.2.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito 170
5.2.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica* 172
5.2.2.2. *Modificaciones de crédito según tipo de modificación* 173
5.2.3. Liquidación del presupuesto 175

5.2.4. Liquidación del presupuesto de ingresos 177
5.2.4.1. *Tasas y otros ingresos* 177
5.2.4.2. *Transferencias corrientes* 178
5.2.4.3. *Ingresos patrimoniales* 178
5.2.4.4. *Transferencias de capital* 179
5.2.4.5. *Variación de los activos financieros* 179
5.2.4.6. *Variación de los pasivos financieros* 180
5.2.5. Liquidación del presupuesto de gastos 180
5.2.5.1. *Remuneraciones del personal* 181
5.2.5.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios* 184
5.2.5.3. *Gastos financieros* 187
5.2.5.4. *Transferencias corrientes* 187
5.2.5.5. *Inversiones reales* 191
5.2.5.6. *Transferencias de capital* 194
5.2.5.7. *Variación de activos financieros* 196
5.2.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2006 197
5.2.7. Resultado presupuestario 198
5.2.8. Liquidación por programas 199
5.2.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados 201
5.2.10. Cuenta de tesorería (SCS-ICS agregado) 202
5.2.11. Operaciones de la Tesorería (SCS-ICS agregado) 202
5.2.11.1. *Operaciones de carácter deudor* 203
5.2.11.2. *Operaciones de carácter acreedor* 204
5.2.12. Remanente de tesorería (SCS-ICS agregado) 205
5.2.13. Cuenta general de la deuda pública 206
5.2.14. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros 206
5.2.15. Cuentas anuales 208
5.2.15.1. *Balance de situación* 208
5.2.15.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial* 213

5.3. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS) 215
5.3.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior 215
5.3.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito 216
5.3.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica* 218
5.3.2.2. *Modificaciones de crédito según el tipo de modificación* 219
5.3.3. Liquidación del presupuesto 220
5.3.4. Liquidación del presupuesto de ingresos 222
5.3.4.1. *Tasas y otros ingresos* 222
5.3.4.2. *Transferencias corrientes* 223

5.3.4.3. *Transferencias de capital* 224
5.3.4.4. *Variación de activos financieros* 225
5.3.5. Liquidación del presupuesto de gastos 225
5.3.5.1. *Remuneraciones del personal* 226
5.3.5.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios* 228
5.3.5.3. *Transferencias corrientes* 230
5.3.5.4. *Inversiones reales* 231
5.3.5.5. *Variación de activos financieros* 232
5.3.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2006 232
5.3.7. Resultado presupuestario 233
5.3.8. Liquidación por programas 234
5.3.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados 235
5.3.10. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros 236
5.3.11. Cuentas anuales 237
5.3.11.1. *Balance de situación* 237
5.3.11.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial* 240

5.4. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS) 243
5.4.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior 243
5.4.1.1. *El presupuesto y sus modificaciones de crédito* 244
5.4.1.2. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica* 246
5.4.1.3. *Modificaciones de crédito según tipo de modificación* 247
5.4.2. Liquidación del presupuesto 248
5.4.3. Liquidación del presupuesto de ingresos 250
5.4.3.1. *Tasas y otros ingresos* 251
5.4.3.2. *Transferencias corrientes* 251
5.4.3.3. *Ingresos patrimoniales* 252
5.4.3.4. *Transferencias de capital* 253
5.4.3.5. *Variación de activos financieros* 253
5.4.4. Liquidación del presupuesto de gastos 254
5.4.4.1. *Remuneraciones del personal* 255
5.4.4.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios* 257
5.4.4.3. *Transferencias corrientes* 258
5.4.4.4. *Inversiones reales* 261
5.4.4.5. *Transferencias de capital* 263
5.4.4.6. *Variación de activos financieros* 265
5.4.5. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2006 265
5.4.6. Resultado presupuestario 266
5.4.7. Liquidación por programas 267

5.4.8. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados 269
5.4.9. Cuenta de tesorería 269
5.4.10. Operaciones de la Tesorería 270
5.4.10.1. *Operaciones de carácter deudor* 270
5.4.10.2. *Operaciones de carácter acreedor* 271
5.4.11. Remanente de tesorería 272
5.4.12. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros 273
5.4.13. Cuentas anuales 275
5.4.13.1. *Balance de situación* 275
5.4.13.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial* 280

5.5. CONCLUSIONES 283
5.5.1. Observaciones 283
5.5.1.1. *Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS)* 284
5.5.1.2. *Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)* 287
5.5.1.3. *Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)* 289
5.5.2. Recomendaciones 291

5.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES 293

5.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES 296

ABREVIACIONES

ABS	Área básica de salud
ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CCD	Consejo Catalán del Deporte
CCRTV	Corporación Catalana de Radio y Televisión
CEAA	Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CTBT	Centro de Transfusiones y Banco de Tejidos
DOGC	Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña
DURSI	Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información
EAA	Entidades autónomas administrativas
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EGSS	Entidades gestoras de la Seguridad Social
EPC	Escuela de Policía de Cataluña
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
FEDER	Fondo europeo de desarrollo regional
FEOGA	Fondo europeo de orientación y garantía agrícola
FORCEM	Fundación para la formación continua
FSE	Fondo social europeo
GAUDI	Gestión y atención unificada de impuestos
GECAT	Sistema de información económico-financiera
GISA	Gestió d'Infraestructures, SA
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICO	Instituto Catalán de Oncología
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDCE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen
IDPAPA	Instituta para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas

IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INCAVOL	Instituto Catalán del Voluntariado
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud
IPFC	Instituto de Promoción y Formación Cooperativas
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISAL	Instituciones sin ánimo de lucro
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ITPAJD	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JCCAGC	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LOCLGEP	Ley orgánica 5/2001, del 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria
LOSC	Ley 15/1990, de 9 de julio, de ordenación sanitaria de Cataluña
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MAC	Museo Arqueológico de Cataluña
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PIE	Participación en ingresos del Estado
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
REGSA	Regs de Catalunya, SA
SAL	Sin ánimo de lucro
SCS	Servicio Catalán de la Salud
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995
SEMSA	Servei d'Emergències Mèdiques, SA
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña
SS	Seguridad Social
XHUP	Red hospitalaria de utilización pública

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en los cuadros de algunas secciones de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece en el apartado 1 que la Cuenta general de la Generalidad se formará con los documentos siguientes:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

Estas cuentas, que se tratan en el volumen 1 de este informe, han sido formuladas y presentadas por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo legal establecido.

El volumen 2 de este informe trata los documentos a los que se refieren los apartados 2, 3 y 4 de dicho artículo 80 de la LFPC, que son los siguientes:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales.
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- Cuentas de las empresas públicas.
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento.

1.2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dar cumplimiento, en referencia al ejercicio 2006, a lo previsto por el artículo 8.2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, que establece que ésta debe examinar y comprobar la Cuenta general de la Generalidad y elaborar el correspondiente informe para el Parlamento.

En relación con esta finalidad, existen varias limitaciones al alcance del trabajo de la Sindicatura: las cuentas generales, por su naturaleza, amplitud y volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y de economía establecidos en el artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no incluye como objetivo estos trabajos sobre la gestión. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

Por esta razón, este es un informe de regularidad que abarca la actuación financiera y legal de las cuentas detalladas en el volumen 1, y que persigue los siguientes objetivos:

- Examinar y comprobar que las cuentas se presenten de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que le son de aplicación.

- Examinar y comprobar que la actividad económico-financiera que reflejan las cuentas se realiza de acuerdo con el principio de legalidad.

Por otro lado, las cuentas que se tratan en el volumen 2 de este informe, correspondientes a las diputaciones provinciales, los organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero, y las empresas públicas, se presentan de forma individualizada para cada una de ellas, al mismo tiempo que se destacan ciertas magnitudes agregadas especialmente significativas de algunas de estas cuentas.

La inclusión de las cuentas generales de las diputaciones provinciales en este volumen es consecuencia de la regulación establecida en el apartado 2 del artículo 80 de la LFPC, que pide que se unan a la Cuenta general de la Generalidad. Esta regulación es producto de la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, disposición no contenida en el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales también forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la regulación establecida por la LFPC.

La Sindicatura de Cuentas lleva a cabo anualmente una serie de informes de fiscalización sobre determinados aspectos concretos de la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el presente informe.

1.3. NORMATIVA BÁSICA

La normativa básica que se debe tener presente para el examen y comprobación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2006 es la siguiente:

- Ley 15/2006, de 27 de julio, de concesión de un suplemento de crédito y de un crédito extraordinario al presupuesto de la Generalidad de Cataluña para 2006.

- Ley 21/2005, de 29 de diciembre, de medidas financieras.

- Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006.

- Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.

- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria.

- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria.

- Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.

- Real decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.

- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.

- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.

- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.

1.4. ELABORACIÓN

Las distintas partes de este informe han sido presentadas al Pleno, para su aprobación, por los síndicos que se indican a continuación:

- Introducción general y Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad:
  Síndico mayor, don Joan Colom Naval

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad y Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo:
  Síndico don Jaume Amat Reyero

- Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social:
  Síndico don Agustí Colom Cabau

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales:
  Síndico don Alexandre Pedrós Abelló

- Empresas públicas[1] y cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo:
  Síndico don Enric Genescà Garrigosa

1. Esta parte del informe incluye la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) y sus empresas filiales, que en ejercicios anteriores se presentaba de modo independiente.

2. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

2.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC, al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2006, ha incluido una serie de estados consolidados o agregados.[1] Estos estados son los siguientes:

- Resultado presupuestario consolidado 2006
- Cuenta general de tesorería consolidada 2006
- Remanente de tesorería consolidado 2006
- Cuenta general de endeudamiento consolidada 2006
- Balance agregado 2006
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada 2006

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los entes siguientes:

- Administración de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social
- Entidades autónomas administrativas

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los cuadros siguientes:

Cuadro 2.A: Resultado presupuestario consolidado 2006

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	5.690.994	1. Impuestos directos	5.812.015
2. Gastos de bienes y servicios	5.815.747	2. Impuestos indirectos	9.825.399
3. Gastos financieros	504.836	3. Tasas y otros ingresos	710.159
4. Transferencias corrientes	9.162.959	4. Transferencias corrientes	6.775.037
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	27.289
6. Inversiones reales	1.531.653	6. Enajenación de inversiones reales	1.958
7. Transferencias de capital	1.180.284	7. Transferencias de capital	615.341
Total no financiero	**23.886.473**	**Total no financiero**	**23.767.198**
8. Activos financieros	740.389	8. Activos financieros	2.111
9. Pasivos financieros	705.614	9. Pasivos financieros	759.716
Total financiero	**1.446.003**	**Total financiero**	**761.827**
Total general	**25.332.476**	**Total general**	**24.529.025**

Obligaciones reconocidas no financieras	23.886.473
Derechos liquidados no financieros	23.767.198
Necesidad de financiación	**(119.275)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

1. Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros estados que, de acuerdo con la LFPC y el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, no forman parte de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

El cuadro siguiente muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario 2006 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que se han considerado en el proceso de consolidación:

Cuadro 2.B: Detalle del Resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados								
Capítulos	AGGC	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	5.812	-	-	-	-	5.812	-	5.812
2. Impuestos indirectos	9.825	-	-	-	-	9.825	-	9.825
3. Tasas y otros ingresos	506	106	2	42	54	710	-	710
4. Transferencias corrientes	6.770	537	7.628	2.287	868	18.090	(11.315)	6.775
5. Ingresos patrimoniales	26	1	-	-	-	27	-	27
6. Enajenación de inversiones reales	2	-	-	-	-	2	-	2
7. Transferencias de capital	615	31	147	28	58	879	(264)	615
Total no financiero	**23.556**	**675**	**7.777**	**2.357**	**980**	**35.345**	**(11.579)**	**23.766**
8. Activos financieros	1	-	56	1	-	58	(56)	2
9. Pasivos financieros	760	-	-	-	-	760	-	760
Total financiero	**761**	**-**	**56**	**1**	**-**	**818**	**(56)**	**762**
Total general	**24.317**	**675**	**7.833**	**2.358**	**980**	**36.163**	**(11.635)**	**24.528**

Obligaciones reconocidas								
Capítulos	AGGC	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	3.896	105	23	1.613	53	5.690	-	5.690
2. Gastos de bienes y servicios	1.154	115	3.609	716	225	5.819	(4)	5.815
3. Gastos financieros	505	-	-	-	-	505	-	505
4. Transferencias corrientes	15.426	407	4.023	-	604	20.460	(11.297)	9.163
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.333	27	102	28	42	1.532	-	1.532
7. Transferencias de capital	1.386	12	36	-	12	1.446	(266)	1.180
Total no financiero	**23.700**	**666**	**7.793**	**2.357**	**936**	**35.452**	**(11.567)**	**23.885**
8. Activos financieros	735	-	61	1	-	797	(56)	741
9. Pasivos financieros	706	-	-	-	-	706	-	706
Total financiero	**1.441**	**-**	**61**	**1**	**-**	**1.503**	**(56)**	**1.447**
Total general	**25.141**	**666**	**7.854**	**2.358**	**936**	**36.955**	**(11.623)**	**25.332**

Derechos liquidados no financieros	23.556	675	7.777	2.357	980	35.345	(11.579)	23.766
Obligaciones reconocidas no financieras	23.700	666	7.793	2.357	936	35.452	(11.567)	23.885
Capacidad (necesidad) de financiación	**(144)**	**9**	**(16)**	**-**	**44**	**(107)**	**(12)**	**(119)**

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

Nota: Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias con las recogidas en otros cuadros como consecuencia de los redondeos.

Cuadro 2.C: Cuenta general de tesorería consolidada 2006

	Importes
Ingresos	
Presupuesto corriente	23.731.037
Presupuestos cerrados	580.426
Operaciones de tesorería	93.017.352
Total	117.328.815
Pagos	
Presupuesto corriente	22.365.325
Presupuestos cerrados	1.795.872
Operaciones de tesorería	93.165.507
Total	117.326.704
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	2.111
Existencias finales del ejercicio 2005	301.839
Existencias finales del ejercicio 2006	303.950

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.
Nota: Las existencias finales del ejercicio 2005 que presenta esta cuenta consolidada son inferiores en 611 m€ respecto a las que presentaba esta misma cuenta en el ejercicio anterior, ya que la IGGC mantuvo en el agregado del ejercicio 2005 el saldo de tesorería del Instituto Catalán del Voluntariado (INCAVOL), suprimido por la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas.

Cuadro 2.D: Remanente de tesorería consolidado 2006

	Importes	
Activo		
Tesorería		303.950
Derechos pendientes de cobro		1.238.291
Presupuesto corriente	797.837	
Ejercicios cerrados	392.766	
Operaciones extrapresupuestarias	47.688	
Total activo		1.542.241
Pasivo		
Obligaciones pendientes de pago		3.584.220
Presupuesto corriente	2.967.151	
Ejercicios cerrados	148.257	
Operaciones extrapresupuestarias	468.812	
Total pasivo		3.584.220
Remanente de tesorería total		(2.041.979)

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

Cuadro 2.E: Cuenta general de endeudamiento consolidada 2006

	Importes
Deuda	7.734.127
Préstamos a largo plazo	2.584.878
Total a largo plazo	10.319.005
Préstamos a corto plazo	740.945
Total endeudamiento vivo	11.059.950

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

Esta Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso. En cambio, las cuentas individuales de las entidades que conforman el consolidado, que se incluyen en los correspondientes apartados de este informe, recogen estos importes de endeudamiento por su valor de emisión.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2006 se muestran a continuación:

Cuadro 2.F: Balance agregado 2006

Activo	2006	Pasivo	2006
Inmovilizado	19.716.909	Fondos propios	2.944.217
Inversiones destinadas al uso general	7.926.301	Patrimonio	2.530.371
Inmovilizado inmaterial	77.223	Resultados ejercicios anteriores	(415.770)
Inmovilizado material	5.875.677	Resultados del ejercicio	829.616
Inversiones financieras permanentes	5.837.708		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	523.273	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	54.726
Activo circulante	2.425.219	Provisiones para riesgos y gastos	234
Existencias	43.378		
Deudores	2.027.017	Acreedores a largo plazo	12.785.642
Inversiones financieras temporales	39.055	Deuda Generalidad	7.703.862
Tesorería	315.769	Otras deudas a largo plazo	5.081.780
		Acreedores a corto plazo	6.880.582
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	917.580
		Acreedores	5.963.002
Total activo	22.665.401	Total pasivo	22.665.401

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

Cuadro 2.G: Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada 2006

Gastos	2006	Ingresos	2006
Aprovisionamientos	4.364.561	Ventas y prestaciones de servicios	60.785
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.277.552	Ingresos de gestión ordinaria	16.110.365
Gastos de personal	5.737.162	Ingresos tributarios	16.057.114
Prestaciones sociales	28.671	Tasas y precios públicos	53.251
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	372.923		
Variación de provisiones de tráfico	(16.215)	Otros ingresos de gestión ordinaria	221.948
Otros gastos de gestión	1.240.392	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	59.044
Gastos financieros y asimilables	545.009		
Variación de las provisiones de inversiones financieras	369.610	Otros ingresos de gestión	162.904
Transferencias y subvenciones	21.973.775	Transferencias y subvenciones	18.862.794
Transferencias y subvenciones corrientes	18.612.615	Transferencias y subvenciones corrientes	18.034.815
Transferencias y subvenciones de capital	1.629.822	Transferencias y subvenciones de capital	827.979
Prestaciones sociales	1.731.338		
Pérdidas y gastos extraordinarios	(119.265)	Beneficios e ingresos extraordinarios	16.031
Transferencias por relación entre centros	-	Otras transferencias	54.316
Ahorro	829.616		
Total gastos	35.326.239	Total ingresos	35.326.239

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

2.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros siguientes se muestra la evolución de distintos datos consolidados:

Cuadro 2.H: Evolución del resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados	2003	2004	2005	2006
1. Impuestos directos	3.861	4.529	5.000	5.812
2. Impuestos indirectos	6.543	7.425	8.697	9.825
3. Tasas y otros ingresos	585	643	727	710
4. Transferencias corrientes	5.029	5.280	5.723	6.775
5. Ingresos patrimoniales	10	8	9	27
6. Enajenación de inversiones reales	328	(2)	3	2
7. Transferencias de capital	661	659	616	615
Total no financiero	**17.017**	**18.542**	**20.775**	**23.766**
8. Activos financieros	3	2	256	2
9. Pasivos financieros	883	2.426	2.831	760
Total financiero	**886**	**2.428**	**3.087**	**762**
Total general	**17.903**	**20.970**	**23.862**	**24.528**

Obligaciones reconocidas	2003	2004	2005	2006
1. Remuneraciones del personal	4.335	4.731	5.184	5.690
2. Gastos de bienes y servicios	3.678	4.425	5.188	5.815
3. Gastos financieros	451	403	481	505
4. Transferencias corrientes	6.396	7.557	8.020	9.163
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.058	1.212	1.420	1.532
7. Transferencias de capital	815	1.044	1.091	1.180
Total no financiero	**16.733**	**19.372**	**21.384**	**23.885**
8. Activos financieros	231	961	786	741
9. Pasivos financieros	764	687	1.797	706
Total financiero	**995**	**1.648**	**2.583**	**1.447**
Total general	**17.728**	**21.020**	**23.967**	**25.332**

Resultado no financiero	2003	2004	2005	2006
Derechos liquidados no financieros	17.017	18.542	20.775	23.766
Obligaciones reconocidas no financieras	16.733	19.372	21.384	23.885
Capacidad (necesidad) de financiación	**284**	**(830)**	**(609)**	**(119)**
Ajustes (SEC95 Base 95)	(834)	5	(91)	(362)
Necesidad de financiación (SEC95 Base 95)	**(550)**	**(825)**	**(700)**	**(481)**
Efecto desplazamiento de gastos	(627)	304	396	240
Necesidad de financiación con efecto desplazamiento de gasto	**(1.177)**	**(521)**	**(304)**	**(241)**

Importes en millones de euros.
Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.
Nota: Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias con las recogidas en otros cuadros como consecuencia de los redondeos.

Cuadro 2.I: Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos	2003	2004	2005	2006
Ingresos				
Presupuesto corriente	17.279	20.594	23.160	23.731
Presupuestos cerrados	214	413	455	581
Operaciones de tesorería	51.583	71.895	91.788	93.017
Total	69.076	92.902	115.403	117.329
Pagos				
Presupuesto corriente	17.095	19.849	22.083	22.365
Presupuestos cerrados	753	674	1.146	1.796
Operaciones de tesorería	51.298	72.308	92.064	93.166
Total	69.146	92.831	115.293	117.327
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(70)	71	110	2
Existencias iniciales del ejercicio	191	121	192	302
Existencias finales del ejercicio	121	192	302	304

Importes en millones de euros.

Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.

Nota: Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias con las recogidas en otros cuadros como consecuencia de los redondeos.

Cuadro 2.J: Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2003	2004	2005	2006
Tesorería	121	192	302	304
Derechos pendientes de cobro	1.254	1.053	1.147	1.238
Presupuesto corriente	624	376	702	798
Ejercicios cerrados	597	631	399	393
Operaciones extrapresupuestarias	33	46	46	47
Total activo	1.375	1.245	1.449	1.542
Obligaciones pendientes de pago	1.969	2.084	2.559	3.584
Presupuesto corriente	633	1.171	1.884	2.967
Ejercicios cerrados	62	21	60	148
Operaciones extrapresupuestarias	1.274	892	615	469
Total pasivo	1.969	2.084	2.559	3.584
Remanente de tesorería total	(594)	(839)	(1.110)	(2.042)

Importes en millones de euros.

Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.

Nota: Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias con las recogidas en otros cuadros como consecuencia de los redondeos.

Cuadro 2.K: Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Entes	Concepto	2003	2004	2005	2006
Administración general de la Generalidad y organismos autónomos administrativos	Deuda	5.104	6.431	7.558	7.734
	Préstamos a largo plazo	1.744	1.804	2.623	2.585
	Total a largo plazo	6.848	8.235	10.181	10.319
	Préstamos a corto plazo	330	1.755	819	741
	Endeudamiento vivo	7.178	9.990	11.000	11.060
Seguridad Social (servicios sanitarios y servicios sociales)	Deuda	460	-	-	-
	Préstamos a largo plazo	220	-	-	-
	Total a largo plazo	680	-	-	-
	Préstamos a corto plazo	390	-	-	-
	Endeudamiento vivo	1.070	-	-	-
	Total largo plazo	**7.528**	**8.235**	**10.181**	**10.319**
	Total corto plazo	**720**	**1.755**	**819**	**741**
	Total consolidado	**8.248**	**9.990**	**11.000**	**11.060**

Importes en millones de euros.
Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.
Nota: Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias con las recogidas en otros cuadros como consecuencia de los redondeos.

2.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

2.3.1. Antecedentes

El Pacto de estabilidad y crecimiento, aprobado por la Resolución del Consejo Europeo de 17 de junio de 1997 (Diario Oficial de la Unión Europea número 236, de 2 de agosto de 1997), estableció el compromiso de los estados miembros de la Unión Europea con el principio de equilibrio presupuestario. La aplicación de este principio se tradujo en el establecimiento de un límite máximo de un 3% sobre el producto interior bruto (PIB) para el déficit público, calculado de acuerdo con las normas contempladas en el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95). Este sistema de contabilidad se regula por una serie de principios contables, no siempre coincidentes con los de la contabilidad pública, y por ciertos criterios específicos de delimitación del sector público.

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, determinó los principios básicos que deben regir las finanzas del conjunto del sector público. Asimismo, la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria (LOCLGEP), articuló los mecanismos jurídicos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La LOCLGEP determina que las comunidades autónomas que no hayan elaborado o liquidado sus presupuestos en situación de equilibrio y en términos de déficit no financiero, están obligadas a elaborar un plan económico de saneamiento a medio plazo para la corrección de esta situación. Este plan deberá remitirse al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) en el plazo de un mes desde la aprobación de presupuestos que incurran en el supuesto de déficit no financiero. El primer ejercicio de aplicación de dicha Ley fue el de 2003.

Puesto que el resultado tanto de la liquidación del presupuesto de 2003 como del presupuesto inicial para 2004 en términos SEC95 era de déficit, la Generalidad de Cataluña preparó el preceptivo Plan de saneamiento, que fue aprobado por el CPFF durante 2004 y que incluía el período 2005-2008.

El Plan de saneamiento se elaboró y aprobó teniendo en cuenta un listado inicial de entidades, denominado Base 95, que componen el perímetro del sector administraciones públicas, y en el cual se incluyen la AGGC, el SCS, el ICS, el ICASS, los organismos autónomos administrativos, las universidades públicas y una lista de quince entidades, entre las cuales destacan algunas empresas públicas como GISA y REGSA. El CPFF convino que el cumplimiento del Plan debía efectuarse considerando el listado vigente en el momento de su preparación, que era la Base 95.

2.3.2. Cumplimiento del Plan de saneamiento 2005-2008

El Plan de saneamiento aprobado en 2004 recogía las principales medidas correctoras a aplicar en materia de ingresos y gastos y la evolución prevista de los presupuestos durante el período 2005-2008 para alcanzar el objetivo de equilibrio presupuestario en términos SEC95 en el ejercicio 2008.

La evolución estimada del déficit no financiero durante el período 2005-2008 incluido en el Plan, calculado como porcentaje del PIB estatal, es la siguiente:

Cuadro 2.L: Evolución del déficit no financiero previsto

Ejercicio	% déficit / PIB
2004	0,11
2005	0,08
2006	0,05
2007	0,03
2008	0,00

Importes en porcentajes.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2004.

De acuerdo con estos datos, el CPFF fijó como objetivo para Cataluña, para el ejercicio 2006, un déficit del 0,05% del PIB estatal previsto.

El resultado no financiero del ejercicio 2006, aplicando criterios SEC95, de acuerdo con la Memoria de la Cuenta general de 2006, presenta un déficit de 469 M€ para la Base 95 y un déficit de 433 M€ para la Base 2000.[2] El detalle del cálculo de estos resultados no financieros se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.M: Resultado no financiero aplicando criterios SEC95

Concepto	Importe
Cuenta de la Administración general de la Generalidad	(144)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	9
SCS	(16)
ICS	-
ICASS	44
Resultado no financiero agregado	**(107)**
Ajustes según SEC95 Base 95	(362)
Necesidades de financiación Base 95	**(469)**
Resultado empresas Base 2000	216
Déficit IFERCAT	**(180)**
Necesidades de financiación Base 2000	**(433)**

Importes en millones de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.
Nota: Este cuadro recoge el resultado no financiero agregado antes de las homogeneizaciones y las eliminaciones.

Según estos datos, el porcentaje del Resultado no financiero calculado en términos SEC95 en Base 95 respecto al PIB estatal (980.954 M€ en 2006), según el avance de datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) se sitúa dentro del objetivo del 0,05% (490 M€) fijado en el Plan de saneamiento para 2006. De hecho, de acuerdo con el contenido de las actas del CPFF, la comunidad autónoma de Cataluña ha cumplido el objetivo de estabilidad marcado para 2006.

Por otro lado, el Plan de saneamiento tuvo en consideración la necesidad de recurrir al endeudamiento para poderse financiar.

En el siguiente cuadro se muestran los incrementos previstos de endeudamiento y el volumen para cada uno de los ejercicios del Plan según el objetivo de financiación:

Cuadro 2.N: Endeudamiento previsto

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda a 31.12.03	9.672	-	-	-	-
Incremento deuda neto	1.079	1.060	872	662	431
Deuda a 31 de diciembre de cada año	**10.751**	**11.811**	**12.683**	**13.345**	**13.776**

Importes en millones de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2004.

2. La Base 2000 es el resultado de la actualización periódica del perímetro a considerar que, de acuerdo con las normas SEC95, realiza el grupo de trabajo formado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el Banco de España y el Instituto Nacional de Estadística (INE) con relación al cumplimiento anual del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Según estos datos, el volumen total de la deuda se podía incrementar en 3.025 M€ durante el período 2005-2008.

La Memoria de la Cuenta general 2006 incluye el cuadro de endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2006, que se transcribe literalmente a continuación:

Cuadro 2.O: Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2006

Entidades	Total deuda financiera	Censos	*Confirming*	Pago terceros	Titulización	Créditos ICF e ICCA	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	11.060	1.080	-	511	-	405	1.995	13.055
SCS	-	337	-	-	-	-	337	337
ICASS	-	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	**11.060**	**1.419**	**-**	**511**	**-**	**405**	**2.334**	**13.393**
Entidades SEC95 (Base 2000)	2.990	36	-	-	-	-	36	3.026
Total SEC95	**14.050**	**1.455**	**-**	**511**	**-**	**405**	**2.370**	**16.419**
ICF/ICCA	1.594	-	-	-	-	-	-	1.594
Resto de entidades	2.548	15	-	-	38	-	53	2.601
Total endeudam.	**18.192**	**1.470**	**-**	**511**	**38**	**405**	**2.423**	**20.614**

Importes en millones de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

El endeudamiento financiero correspondiente a las entidades SEC95 que muestra este cuadro, 2.990 M€, corresponde a la Base 2000; el importe equivalente de la Base 95, de acuerdo con los datos proporcionados por la IGGC, es de 760 M€ que, junto con el endeudamiento financiero del sector administrativo de la Generalidad de 11.060 M€ sin tener en cuenta las otras formas de endeudamiento mostradas en el cuadro (censos enfitéuticos, pagos a terceros, etc.), sumarían un total de 11.820 M€. Esta última cifra se sitúa por debajo del límite de 12.683 M€ que fijó el Plan de saneamiento para el ejercicio 2006.

2.4. CONCLUSIONES

2.4.1. Observaciones y recomendaciones

En este apartado se incluyen las principales observaciones y recomendaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización realizado.

Consolidación y agregación de cuentas

La normativa catalana no regula unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña. No obstante, la IGGC rinde una serie de cuentas consolidadas relativas al sector público administrativo

(AGGC, EAA, SCS, ICS e ICASS) que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), entre las cuales no figuran las siguientes:

- El estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones
- Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Adicionalmente, tampoco se preparan unos estados consolidados de las cuentas referentes a las entidades autónomas, industriales y financieras y a las empresas públicas, más allá de los estados agregados que se recogen en el volumen 2 de este informe preparado por la Sindicatura de Cuentas, que no dispone de la información necesaria para llevar a cabo los procesos de consolidación en este ámbito.

Los estados consolidados rendidos por la IGGC han sido preparados homogeneizando los derechos reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación, y eliminando después las operaciones recíprocas.

Se debe mencionar que, cuando en el proceso de consolidación han aparecido diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad, se ha considerado, en general, que el criterio de registro adoptado por la AGGC era el adecuado. No obstante, cuando se ha detectado algún derecho reconocido por la AGGC que no correspondía también se ha corregido.

Estas diferencias que surgen durante el proceso de consolidación no han sido ajustadas en las cuentas liquidadas de cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación a causa de que el proceso se realiza una vez han sido cerradas las contabilidades individuales. El total de las diferencias es de 12 M€.

Por otro lado, la Memoria de la Cuenta general 2006 rendida por la IGGC incluye un Balance agregado y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada formados por la suma de los estados financieros correspondientes de las entidades que conforman el perímetro administrativo, pero sin considerar ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Habría que regular normativamente las cuentas a consolidar, el perímetro de entidades a incluir y los procedimientos a seguir en los procesos de consolidación, separando claramente los sujetos que deben preparar las cuentas de los que las deben fiscalizar.

Resultado presupuestario consolidado 2006

La Necesidad de financiación del presupuesto consolidado de 2006 que muestra el cuadro 2.A, 119 M€, presenta una diferencia de 12 M€ respecto al Resultado no financiero agregado del cuadro 2.M, 107 M€, como consecuencia de las homogeneizaciones aplicadas en el proceso de consolidación en el primero de los estados mencionados. Este hecho

no ha sido considerado por la IGGC al calcular el cumplimiento del objetivo previsto de déficit no financiero para el ejercicio 2006.

Además, para calcular el déficit no financiero del ejercicio habría que considerar el efecto del desplazamiento de gastos. De acuerdo con la Memoria de la Cuenta general, el efecto es el siguiente:

Cuadro 2.P: Ajustes por desplazamiento de gasto

Concepto	2005	2006
Gastos devengados en el ejercicio anterior, registrados en el ejercicio corriente	2.621	2.253
Gastos devengados en el ejercicio corriente, registrados en el ejercicio siguiente	(2.253)	(2.013)
Total	368	240

Importes en millones de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general 2006.

Así, la Memoria de la Cuenta general considera que el déficit no financiero del ejercicio en Base 2000, 433 M€ (véase cuadro 2.M), debe ajustarse positivamente con el importe neto de 240 M€ correspondiente a la disminución de gasto desplazado durante el ejercicio, inferior al del ejercicio anterior. De este modo el déficit no financiero generado durante el ejercicio 2006 se sitúa en 193 M€. En cambio, hay que considerar que la suma del déficit no financiero del ejercicio en Base 2000, 433 M€, y del desplazamiento de gasto del ejercicio, 2.013 M€, proporciona la situación acumulada a 31 diciembre de 2006.

Hay que mencionar que el ajuste total por desplazamiento de gasto de 2005 obtenido de la Memoria de la cuenta general de 2006, 368 M€, es inferior en 28 M€ a la cifra obtenida de la Memoria de la cuenta general de 2005. Aunque este cambio, según la IGGC, se produce por una mejor estimación del gasto desplazado, no se justifica en la Memoria del ejercicio 2006.

Cuenta del Remanente de tesorería consolidada 2006

La cuenta de Remanente de tesorería consolidada no recoge ninguna estimación de los derechos de dudoso cobro, que si se hubiesen considerado, tal y como establece el PGCPGC, incrementaría su saldo negativo. En los balances individuales de las entidades que forman parte del consolidado figuran Provisiones por deudores de dudoso cobro, con el siguiente detalle:

Cuadro 2.Q: Provisiones por deudores de dudoso cobro. Ejercicio 2006

Entidad	Importes
Administración general de la Generalidad	33
Entidades autónomas administrativas	35
ICS	7
Total	75

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro anterior, y considerando que estos saldos no deban eliminarse en el proceso de consolidación, el Remanente de tesorería consolidado 2006 de 2.042 M€ negativos se debería aumentar en 75 M€.

Adicionalmente, el Remanente de tesorería consolidado presentado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, de la misma forma que no lo hacen los estados individuales de las entidades que lo conforman.

Otras formas de endeudamiento no incluidas como endeudamiento financiero

El cuadro 2.O, Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2006, además del endeudamiento financiero incluye otras figuras como los censos enfitéuticos, el pago por terceros y algunos de los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA), por un total agregado de 2.334 M€, considerando el perímetro administrativo. Estas figuras, de acuerdo con su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el SEC95, deben ser consideradas endeudamiento financiero y, por lo tanto, deberían ser incluidas en la Cuenta general de endeudamiento consolidada y en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Otras formas de ejecución de obras

En los últimos años la Generalidad ha ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio –también denominado método alemán–, y los financiados con concesiones y derechos de superficie), no han sido imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, hay que considerar toda la inversión ejecutada como gasto en el cálculo del déficit no financiero al efecto del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

La Memoria de la Cuenta general debería incluir información suficiente tanto de la inversión no imputada al presupuesto como de los pagos que, según el sistema de financiación, se efectúan anualmente y también debería incluir el acumulado total.

Cuentas de las diputaciones provinciales

En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales debían unirse a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatu-

to de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, parecería necesario adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC.

2.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, la Ley 7/2002, de 25 de abril, y la Ley 7/2004, de 16 de julio, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado, en fecha 19 de noviembre de 2008, al consejero de Economía y Finanzas para que, si procedía, presentase las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcribe[3] el escrito enviado por el consejero de Economía y Finanzas, con registro de salida número 0244S/10392/2008, de fecha 30 de diciembre de 2008, y con registro de entrada a la Sindicatura de Cuentas número 4685, de fecha 1 de diciembre de 2008:

Generalidad de Cataluña
El consejero de Economía y Finanzas

Iltre. Sr. D. Joan Colom Naval
Síndico mayor
Sindicatura de Cuentas

Apreciado Síndico mayor:

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las Leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio, le envío, adjuntas, las alegaciones que formula el interventor general de la Generalidad de Cataluña al Proyecto de informe referente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, Volumen 1.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells

Barcelona, 24 de noviembre de 2008

3. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía y Finanzas
Intervención General

Visto el Proyecto de Informe de la Sindicatura de Cuentas correspondiente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, Volumen I, Introducción general y Estados consolidados, a los efectos previstos en el artículo 6.1 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio, se formulan las siguientes alegaciones:

El informe constata el cumplimiento del Plan de saneamiento tanto en lo referente al déficit como al endeudamiento.

Respecto a las recomendaciones, se toma nota para atenderlas y únicamente se hacen los siguientes comentarios:

La consolidación se hace con estados contables cerrados, por eso las diferencias que aparecen, que en todo caso son de muy poca importancia relativa, no generan modificaciones en los estados porque ya están cerrados.

Con relación al endeudamiento, se informa de la totalidad en la Memoria donde figura un cuadro en el que se puede ver el total incluyendo tanto el financiero como las otras formas de endeudamiento. Pero en la Cuenta general el endeudamiento sólo figura el financiero porque se sigue el criterio del Banco de España y se incluye sólo lo que éste considera como tal, que es lo que está limitado por el Plan de saneamiento. De las otras formas se da toda la información en la Memoria.

[Firma, ilegible]

Josep M. Portabella
Interventor general

Barcelona, 24 de noviembre de 2008

2.6. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

Todas las alegaciones han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son básicamente reflexiones que corroboran la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquéllas.

3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

La Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2006 se presenta conforme al artículo 81 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC).

El Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) determina que las cuentas anuales incluyen el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, los documentos de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad y la Memoria.

La Intervención General de la Generalidad de Cataluña ha entregado a la Sindicatura los documentos a los que se refieren las disposiciones mencionadas, salvo los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento, y de la Memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Solamente se ha presentado la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General, dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

Como novedad en la Cuenta general del ejercicio 2006 se incorpora, por primera vez, información de la ejecución del presupuesto por programas.

En el apartado de conclusiones se incluyen las observaciones producto del examen y comprobación de las cuentas anuales, y aquellas recomendaciones que pueden mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración general de la Generalidad.

3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2006, que fue aprobado con la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, recogía un total de ingresos y gastos de 23.924.462 m€ con un déficit no financiero previsto de 413.372 m€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 24.316.023 m€ y unos gastos reconocidos por 25.139.749 m€, con un déficit de 823.726 m€ como resultado de la gestión presupuestaria y un déficit no financiero de 144.193 m€.

El detalle de la liquidación por capítulos es el siguiente:

Cuadro 3.1.A

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	% PI	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	% DL/PF	% DL	Derechos cobrados (DC)	% DC/DL	Cobros pendientes
Cap. 1 Impuestos directos	5.558.299	-	24	5.558.299	5.812.015	105	24	5.722.560	98	89.455
Cap. 2 Impuestos indirectos	9.593.745	-	40	9.593.745	9.825.399	102	40	9.754.887	99	70.512
Cap. 3 Tasas, bienes y otros ingresos	556.459	-	2	556.459	505.624	91	2	472.634	93	32.990
Cap. 4 Transferencias corrientes	6.211.276	-	26	6.211.276	6.770.176	109	28	6.302.424	93	467.752
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	48.091	-	-	48.091	25.198	52	-	25.198	100	-
Total operaciones corrientes	**21.967.870**	**-**	**92**	**21.967.870**	**22.938.412**	**104**	**94**	**22.277.703**	**97**	**660.709**
Cap. 6 Enajen. de inversiones reales	-	-	-	-	1.958	-	-	1.958	100	-
Cap. 7 Transferencias capital	233.868	-	1	233.868	615.046	263	3	549.514	89	65.532
Total operaciones de capital	**233.868**	**-**	**1**	**233.868**	**617.004**	**264**	**3**	**551.472**	**89**	**65.532**
Cap. 8 Variación activos financieros	-	-	-	-	891	-	-	891	100	-
Cap. 9 Variación pasivos financieros	1.722.724	-	7	1.722.724	759.716	44	3	759.716	100	-
Total operaciones financieras	**1.722.724**	**-**	**7**	**1.722.724**	**760.607**	**44**	**3**	**760.607**	**100**	**-**
Total ingresos	23.924.462	-	100	23.924.462	24.316.023	102	100	23.589.782	97	726.241

GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	% CI	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	% OR/CD	% OR	Obligaciones pagadas (OP)	% OP/OR	Pagos pendientes
Cap. 1 Remuneraciones personal	3.919.855	18.894	1	3.938.749	3.896.453	99	15	3.893.710	100	2.743
Cap. 2 Compras bienes y servicios	1.188.684	83.800	4	1.272.484	1.153.955	91	5	793.634	69	360.321
Cap. 3 Gastos financieros	491.201	13.512	1	504.713	504.672	100	2	504.669	100	3
Cap. 4 Transferencias corrientes	14.547.436	1.310.186	57	15.857.622	15.426.167	97	61	14.179.301	92	1.246.866
Cap. 5 Fondos de contingencia	92.200	(54.903)	(3)	37.297	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**20.239.376**	**1.371.489**	**60**	**21.610.865**	**20.981.247**	**97**	**83**	**19.371.314**	**92**	**1.609.933**
Cap. 6 Inversiones reales	1.370.327	135.428	6	1.505.755	1.332.126	88	5	882.427	66	449.699
Cap. 7 Transferencias capital	1.005.407	638.677	28	1.644.084	1.386.236	84	6	1.019.683	74	366.553
Total operaciones de capital	**2.375.734**	**774.105**	**34**	**3.149.839**	**2.718.362**	**86**	**11**	**1.902.110**	**70**	**816.252**
Cap. 8 Variación de activos financieros	685.158	50.499	2	735.657	734.526	100	3	534.959	73	199.567
Cap. 9 Variación pasivos financieros	624.194	81.420	4	705.614	705.614	100	3	705.614	100	-
Total operaciones financieras	**1.309.352**	**131.919**	**6**	**1.441.271**	**1.440.140**	**100**	**6**	**1.240.573**	**86**	**199.567**
Total gastos	23.924.462	2.277.513	100	26.201.975	25.139.749	96	100	22.513.997	89	2.625.752
Resultado gestión presupuestaria	-	(2.277.513)	-	(2.277.513)	(823.726)	-	-	1.075.785	-	(1.899.511)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 3.9.C se muestra la evolución de las últimas liquidaciones presupuestarias.

3.1.1. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 24.316.023 m€, con 979.504 m€ de aumento respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento del 4,2%.

El siguiente cuadro recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 3.1.B

Capítulo	2006				2005			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% DL relat.	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% DL relat.
1. Impuestos directos	5.558.299	5.812.015	5.722.560	24	4.917.562	5.000.338	4.927.914	22
2. Impuestos indirectos	9.593.745	9.825.399	9.754.887	40	8.550.962	8.697.488	8.623.162	37
3. Tasas, bienes y otros ingresos	556.459	505.624	472.634	2	521.975	544.341	510.453	2
4. Transferencias corrientes	6.211.276	6.770.176	6.302.424	28	5.348.482	5.634.604	5.216.355	24
5. Ingresos patrimoniales	48.091	25.198	25.198	-	8.670	7.953	7.953	-
Total operaciones corrientes	**21.967.870**	**22.938.412**	**22.277.703**	**94**	**19.347.651**	**19.884.724**	**19.285.837**	**85**
6. Enajenación de inversiones reales	-	1.958	1.958	-	-	2.730	2.730	-
7. Transferencias de capital	233.868	615.046	549.514	3	220.991	615.855	599.113	3
Total operaciones capital	**233.868**	**617.004**	**551.472**	**3**	**220.991**	**618.585**	**601.843**	**3**
8. Variación activos financieros	-	891	891	-	-	2.291	2.291	-
9. Variación pasivos financieros	1.722.724	759.716	759.716	3	1.948.223	2.830.919	2.810.861	12
Total operaciones financieras	1.722.724	760.607	760.607	3	1.948.223	2.833.210	2.813.152	12
Total	**23.924.462**	**24.316.023**	**23.589.782**	**100**	**21.516.865**	**23.336.519**	**22.700.832**	**100**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2006 se puede observar que los derechos liquidados superan en 391.561 m€ los previstos inicialmente.

Hay que tener presente que las previsiones iniciales de ingresos se deberían haber modificado con los ingresos obtenidos por refinanciar operaciones de endeudamiento y con los 1.497.496 m€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véase cuadro 3.1.AJ).

En el cuadro 3.9.D se presenta un análisis de los ingresos liquidados desde el año 2003 hasta 2006 en función de su característica de estar condicionados a la financiación de determinados gastos o no, según clasificación de la propia Generalidad.

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 28,7% de los ingresos no financieros, mientras los ingresos tributarios representan aproximadamente el 66,4% del total de los derechos liquidados.

Los recursos del vigente sistema de financiación establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, son los siguientes:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.

- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del impuesto sobre la renta de las personas físicas. El porcentaje cedido es actualmente de un 33%.

- La cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA; del 40% de la recaudación líquida de los impuestos especiales siguientes: impuesto sobre la cerveza, impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, impuesto sobre hidrocarburos e impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos de financiación de carácter general anteriores, se establecen los siguientes recursos con destino específico:

- Fondos programa de ahorro en incapacitad temporal: la distribución de dichos fondos se hace en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un Convenio que, en el caso de Cataluña, se ha firmado con fecha 17 de julio de 2006, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Fondos de cohesión sanitaria: destinados a compensar la facturación correspondiente a enfermos desplazados de otras comunidades autónomas, de países de la Unión Europea o de países con convenio de asistencia recíproca. Estos fondos están regulados por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre.

- Fondos de suficiencia: tienen como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base el año 1999.

- Asignaciones de nivelación: tienen como objetivo garantizar un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales (servicios educativos y sanitarios). En el supuesto de que se produzca una desviación de más de tres puntos respecto a la media del Estado, se analizarán las posibles soluciones.

El Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, establece, en el artículo primero, que las comunidades autónomas podrán solicitar un anticipo de tesorería, a cuenta de la liquidación definitiva, de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia.

El importe de este anticipo durante el ejercicio 2005 podía ser de un 2% de las entregas a cuenta de los tributos cedidos y fondos de suficiencia. Para los demás ejercicios el anticipo puede llegar hasta un 4%.

La distribución de los derechos liquidados del año 2006 (ya sean tributarios o de otro tipo) por delegaciones territoriales se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.C

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
Impuesto s/sucesiones y donaciones	587.788	51.757	28.024	42.170	-	709.739
Impuesto s/patrimonio	307.347	26.349	11.521	17.560	-	362.777
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	4.725.923	4.725.923
Transmisiones patrimoniales	1.633.814	193.106	81.264	179.764	554	2.088.502
Actos jurídicos documentados	1.275.352	147.332	78.095	148.799	13.981	1.663.559
Operaciones societarias	103.342	3.982	2.398	3.421	-	113.143
35% IVA	-	-	-	-	3.633.707	3.633.707
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.326.540	2.326.540
Tributos del juego	266.860	26.044	11.974	27.803	(2)	332.679
Tributos propios:						
Impuesto s/grandes establecimientos comerciales	11.956	496	145	979	-	13.576
Juego del bingo	(51)	-	-	-	-	(51)
Recargo máquinas tragaperras	(4)	-	-	-	-	(4)
Otros:						
Reintegros	-	-	-	-	17.623	17.623
Tasas	5.722	-	-	-	43.538	49.260
Intereses de demora	2.809	271	423	416	459	4.378
Multas y sanciones	2.326	3	4	-	49.134	51.467
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	28.000	28.000
Varios	3.715	174	219	1.041	17.071	22.220
Total capítulos 1, 2 y 3	**4.200.976**	**449.514**	**214.067**	**421.953**	**10.856.528**	**16.143.038**
Resto capítulos	1.554	370	180	326	8.170.555	8.172.985
Total ingresos liquidados	**4.202.530**	**449.884**	**214.247**	**422.279**	**19.027.083**	**24.316.023**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 8.170.555 m€, incluye, como componentes principales, las transferencias del Estado y del exterior y los ingresos provenientes de las operaciones de endeudamiento.

De los tributos cedidos por el Estado se analizan a continuación el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el impuesto sobre el patrimonio, que son aquellos impuestos cuyas competencias de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión han sido cedidas a la Generalidad. En el caso del impuesto sobre el patrimonio, al ser un tributo presentado con el IRPF, la recaudación la lleva a cabo la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y esta la transfiere posteriormente a la Generalidad.

Se entiende por liquidación el acto administrativo que determina la deuda tributaria. Se puede efectuar de dos formas:

- Presentando una autoliquidación; en este caso el importe de la liquidación queda ingresado en el momento de su presentación.

- Pidiendo a la propia Administración que prepare una liquidación, y por lo tanto el cobro se realiza posteriormente.

Una declaración puede incluir varias liquidaciones; por ejemplo, en el caso del impuesto de sucesiones y donaciones una declaración tendrá tantas liquidaciones como número de herederos tenga el causante.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

a) Liquidaciones

El detalle del número e importe de liquidaciones del impuesto de sucesiones y donaciones (ISD), del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) y del impuesto sobre el patrimonio es el siguiente:

Cuadro 3.1.D

Impuesto	2006		2005		Variación número (%)	Variación importe (%)
	Número	Importe	Número	Importe*		
ISD	102.495	705.761	68.863	605.477	49	16
ITPAJD	n/d	3.864.981	803.545	3.311.510	n/d	17
Patrimonio	249.057	366.928	230.733	309.222	8	19
Total	n/d	4.937.670	1.103.141	4.226.209	n/d	17

Importes en miles de euros.
Fuente: Dirección General de Tributos y cuenta de rentas públicas.
* El importe incluye los derechos liquidados sin tener en cuenta las anulaciones posteriores, devoluciones, aplazamientos, etc. Por este motivo los importes no coinciden con los registrados en el estado de ingresos del presupuesto.
n/d: No se dispone de esta información.

Los incrementos en el importe se explican por el aumento de valores sujetos a estos impuestos, tal y como se explica en los apartados 3.1.1.1 y 3.1.1.2 de este informe.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

Cuadro 3.1.E

Impuesto	Autoliquidaciones				Liquidaciones Administración			
	2006		2005		2006		2005	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ISD	50.799	388.773	36.087	333.586	51.696	316.988	32.776	271.891
ITPAJD	*	3.782.688	785.302	3.216.810	*	82.293	18.243	94.700
Patrimonio	248.696	365.890	*	293.434	361	1.038	*	15.788
Total	-	4.537.351	-	3.843.830	-	400.319	-	382.379

Importes en miles de euros.
Fuente: Número, Dirección General de Tributos; Importe, cuenta de rentas públicas.
* La Dirección General de Tributos no dispone de esta clasificación.

El importe de autoliquidaciones representa el 91,9% del importe total de liquidaciones.

b) Declaraciones

Como se ha dicho anteriormente una declaración puede incluir varias liquidaciones, por lo tanto, el número de declaraciones, en general, es inferior al número de liquidaciones efectuadas.

El número de declaraciones presentadas por los sujetos pasivos durante los ejercicios 2005 y 2006 es el siguiente:

Cuadro 3.1.F

Impuesto	2006	2005	Variación %
ISD	78.909	82.637	(5)
ITPAJD	1.488.808	1.461.401	2
Patrimonio	248.696	235.578	6
Total	**1.816.413**	**1.779.616**	**2**

Fuente: Dirección General de Tributos.

1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones

En lo que concierne al impuesto sobre sucesiones y donaciones se presenta el movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2005 y 2006 según si las declaraciones han sido presentadas mediante una autoliquidación, donde el propio contribuyente determina la cantidad a pagar por este impuesto, o bien si la Administración ha practicado la liquidación y ha comunicado posteriormente al contribuyente la cantidad a pagar:

Cuadro 3.1.G

Movimientos ejercicio 2005	Pendientes 1.1.2005	Presentadas	Despachadas	Pendientes 31.12.2005
Autoliquidaciones	42.047	56.232	51.230	47.049
Liquidaciones Administración	10.130	26.405	26.652	9.883
Total	**52.177**	**82.637**	**77.882**	**56.932**
Movimientos ejercicio 2006	**Pendientes 1.1.2006**	**Presentadas**	**Despachadas**	**Pendientes 31.12.2006**
Autoliquidaciones	47.039	53.525	23.950	76.614
Liquidaciones Administración	9.882	25.384	26.838	8.428
Total	**56.921**	**78.909**	**50.788**	**85.042**

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: Las declaraciones pendientes a 31.12.2005 no coinciden con las pendientes a 1.1.2006 por la regularización estadística realizada en oficinas liquidadoras de Lleida, Manresa, Amposta y Tarragona.

El porcentaje de expedientes despachados en 2006 ha sido inferior al del año 2005; ha pasado de un 57,8% a un 37,4%. La causa del retraso es la implantación de la aplicación informática de control del sistema GAUDI.[1]

1. Gestión y atención unificada de impuestos.

2) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

El movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2005 y 2006 respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados es el siguiente:

Cuadro 3.1.H

Movimientos	Declaraciones pendientes al inicio	Declaraciones presentadas	Declaraciones despachadas	Declaraciones pendientes al final
Ejercicio 2005	153.267	1.461.401	1.135.355	479.313
Ejercicio 2006	469.555	1.488.808	828.441	1.129.922

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: La diferencia entre los pendientes al final de 2005 y los pendientes al inicio de 2006 se debe a la regularización estadística realizada por los Servicios Territoriales en Lleida.

El porcentaje de expedientes despachados ha pasado de un 70,3% a un 42,3% en el año 2006.

El hecho de que no funcionen correctamente todos los módulos de la aplicación GAUDI es la causa de que las declaraciones que no sean conformes no puedan ser gestionadas por el sistema informático y se incrementen las declaraciones pendientes al final del ejercicio.

3) Impuesto sobre el patrimonio

El número de declaraciones en concepto de impuesto sobre el patrimonio presentadas en las delegaciones de la AEAT son las siguientes:

Cuadro 3.1.I

Ejercicios	Obligación personal		Obligación real		Total declaraciones		Total
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
2005	227.976	3.359	4.237	6	232.213	3.365	235.578
2006	240.373	3.160	5.080	83	245.453	3.243	248.696

Fuente: Dirección General de Tributos.

Son sujetos pasivos por obligación personal las personas físicas con residencia habitual en territorio español. Son sujetos pasivos por obligación real cualquier otra persona física por los derechos y bienes de los que sea titular y que estén situados en territorio español.

Se han gestionado también las siguientes liquidaciones paralelas en el impuesto sobre el patrimonio:

Cuadro 3.1.J

Ejercicios	Existentes inicio ejercicio	Recibidas AEAT	Emitidas Generalidad	Total final ejercicio	Revisadas	Archivadas sin revisar	Pendientes
2005	280	22	10.883	11.185	1.952	70	9.163
2006	9.163	-	5.316	14.479	5.689	21	8.769

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: En el año 2005 la información relativa a declaraciones emitidas por la Generalidad incluía la correspondiente a dos ejercicios.

c) Inspección

La plantilla de personal inspector de la que ha dispuesto durante 2005 y 2006 la Dirección General de Tributos es la siguiente:

Cuadro 3.1.K[2]

2006	2005
1 Jefe de Inspección Tributaria 1 Responsable de oficina técnica	1 Jefe de Inspección Tributaria 1 Responsable de oficina técnica
10 inspectores: - 6 inspectores coordinadores - 4 inspectores tributarios	10 inspectores: - 5 inspectores coordinadores - 5 inspectores tributarios

Fuente: Dirección General de Tributos.

La actividad inspectora en los ejercicios 2005 y 2006 ha sido la siguiente:

Cuadro 3.1.L

Tipo de impuestos	2006		2005		Variación (%)	
	Número de actos	Importe	Número de actos	Importe	Número de actos	Importe
ISD	150	18.277	190	15.393	(21)	19
ITPAJD	34	3.241	61	3.337	(44)	(3)
Patrimonio	18	23	79	2.939	(77)	(99)
Total	**202**	**21.541**	**330**	**21.669**	**(39)**	**(1)**

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Las actas de inspección clasificadas según sean conformes o disconformes se presentan seguidamente:

Cuadro 3.1.M

Tipo de impuesto	Actas de conformidad				Actas de disconformidad				Total actas			
	2006		2005		2006		2005		2006		2005	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
ISD	107	6.529	166	3.823	43	11.748	24	11.570	150	18.277	190	15.393
ITPAJD	30	960	12	782	4	2.281	49	2.555	34	3.241	61	3.337
Patrimonio	16	12	59	849	2	11	20	2.090	18	23	79	2.939
Total	**153**	**7.501**	**237**	**5.454**	**49**	**14.040**	**93**	**16.215**	**202**	**21.541**	**330**	**21.669**

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Se ha producido una disminución en el número de las actas de inspección de estos impuestos y un incremento en el importe medio respecto al ejercicio 2005, debido a la política seguida en los últimos años orientada a actuaciones inspectoras de expedientes de mayor importancia económica.

2. Cuadro modificado a raíz de las alegaciones presentadas por la Agencia Tributaria de Cataluña.

3.1.1.1. *Impuestos directos*

En el apartado de impuestos directos se incluyen el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el tramo autonómico del 33% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y el impuesto sobre el patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 3.1.N

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Tramo autonómico 33% IRPF	4.268.651	4.272.002	4.272.002	3.718.239	3.718.239
Liquidaciones pendientes tramo autonómico	437.000	453.921	453.921	384.405	384.405
Impuesto s/grandes establecimientos comerciales	14.448	13.576	379	13.977	452
Sucesiones y donaciones	524.472	709.739	633.913	577.203	522.030
Patrimonio	313.728	362.777	362.345	306.514	302.788
Total	**5.558.299**	**5.812.015**	**5.722.560**	**5.000.338**	**4.927.914**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de tramo autonómico del IRPF se ha incrementado en un 15%, e incluye un 4% adicional en concepto de anticipo de Tesorería, según lo establecido en el Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre. La liquidación definitiva del año 2004 la ha recibido el Departamento de Economía y Finanzas en el ejercicio 2006, y ha supuesto un ingreso adicional de 453.921 m€ reconocido en el ejercicio 2006.

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies, circunstancia que contribuye a que tengan una posición dominante en el sector y que puede generar externalidades negativas en el territorio y en el medio ambiente.

La entrada en vigor de esta Ley debía ser el 1 de enero de 2001, pero hasta el año 2003 no se han contraído derechos por este concepto. La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas; por este motivo la mayoría de los importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006.

Los derechos liquidados en concepto de impuesto sobre sucesiones y donaciones y sobre patrimonio han tenido un incremento de un 23% y un 18,4%, respectivamente, con relación al ejercicio anterior, por el crecimiento de la economía y de los valores bursátiles.

3.1.1.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, operaciones societarias, el 35% de la recaudación líquida del IVA, el 40% de los impuestos especiales (labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos), el 100% del impuesto especial sobre determinados medios de transporte, ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados:

Cuadro 3.1.O

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Transmisiones patrimoniales	2.023.496	2.088.502	2.060.708	1.847.578	1.814.270
Actos jurídicos documentados	1.565.500	1.663.559	1.656.540	1.399.338	1.390.376
Operaciones societarias	86.688	113.143	112.480	-	-
35% IVA	3.444.910	3.447.614	3.447.614	3.215.708	3.215.708
Liquidaciones pendientes IVA	164.980	186.093	186.093	67.014	67.014
40% labores tabaco	527.698	528.112	528.112	461.967	461.967
40% alcoholes	99.238	99.316	99.316	87.185	87.185
40% hidrocarburos	806.389	807.022	807.022	775.901	775.901
Impuesto sobre energía	202.186	202.344	202.344	185.901	185.901
Impuesto sobre medios de transporte	312.952	367.511	333.821	328.552	298.370
Impuesto sobre ventas minoristas	329.048	301.524	300.178	306.075	304.201
Liquidac. pendientes impuestos espec.	30.660	20.711	20.711	22.350	22.350
Juego del bingo	-	(51)	(51)	(80)	(80)
Lujo	-	(1)	(1)	(1)	(1)
Total	**9.593.745**	**9.825.399**	**9.754.887**	**8.697.488**	**8.623.162**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de impuesto sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados y operaciones societarias ha experimentado un incremento del 19% como consecuencia del buen comportamiento de la compraventa de viviendas de segunda mano.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales se han incrementado un 7% de media respecto al ejercicio anterior e incluyen las entregas a cuenta del ejercicio 2006, de los que 35.036 m€ están pendientes de cobro.

También se ha incluido como anticipo de tesorería el 4% adicional de las entregas a cuenta del IVA e impuestos especiales, conforme al Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre. Asimismo, se han liquidado 186.093 m€ por IVA y 20.711 m€ por impuestos especiales como ingreso adicional, una vez recibida la liquidación definitiva del año 2004.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva de los importes recaudados se debe registrar como ingreso en el ejercicio en que el Estado la hace efectiva, salvo que haya evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

3.1.1.3. *Tasas, bienes y otros ingresos*

En el capítulo de Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 3.1.P

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	544	153	153	174	174
Prestación de servicios	6.206	6.461	6.461	8.755	8.755
Tasas	31.293	49.260	48.872	40.824	40.782
Otros tributos	358.169	334.515	326.434	338.137	324.986
Contribuciones especiales	29.990	28.000	28.000	-	-
Reintegros	16.652	17.623	12.144	26.588	24.821
Otros ingresos	113.605	69.612	50.570	129.863	110.935
Total	**556.459**	**505.624**	**472.634**	**544.341**	**510.453**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El detalle de la recaudación efectiva por estos conceptos es el siguiente:

Cuadro 3.1.Q

Concepto		2006	2005
Venta de bienes		153	174
Prestación de servicios		6.461	8.755
Otros tributos:	Bingo	150.967	164.396
	Casinos	33.800	29.590
	Máquinas tragaperras	145.723	139.510
	Cinódromos y frontón	196	270
	Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	336	246
	Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar	-	(24)
	Gravamen de protección civil	1.836	1.101
Tasas:	Educación y Universidades	9.741	9.652
	Salud	8.341	7.464
	Política Territorial y Obras Públicas	3.484	3.165
	Agricultura, Ganadería y Pesca	1.860	1.859
	Trabajo e Industria	4.767	4.998
	Medio Ambiente y Vivienda	5.876	5.087
	Interior	7.677	6.236
	Otros	1.463	1.369
Contribuciones especiales: Servicio de incendios		28.000	-
Reintegros: Ejercicios cerrados y corrientes		10.612	21.631
Reintegros fondos comunitarios		1.532	3.190
Otros ingresos:	Recargo de prórroga y apremio	4.346	3.535
	Intereses de retraso	3.688	4.581
	Multas y sanciones	33.141	29.986
	Canon red entidades inspección y control	-	1.538
	Diferencias positivas operaciones financieras	-	65.986
	Otros	9.399	5.309
Total		**473.399**	**519.604**

Importes en miles de euros.
Fuente: Dirección General de Tributos.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este último cuadro porque, entre otras razones, la recaudación de Otros tributos obtenida de la Dirección General de Tributos incluye los importes recaudados y devueltos de ejercicios anteriores por un total de 4.962 m€. La aplicación presupuestaria Tasas incluye 5.722 m€ de ingresos por tributos del juego, que deberían haberse imputado a la aplicación Otros tributos; y la recaudación de las Tasas, obtenida de los listados de tasas, no incluye las devoluciones del ejercicio por un importe de 57 m€.

Los importes recaudados en el año 2006 por la Tasa del juego sobre las máquinas tragaperras incluyen, descontados, 2.009 m€ (3.212 m€ en el año 2005) por las devoluciones producidas por la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de octubre de 1996, que declaró inconstitucional y nulo el artículo 38.2.2 de la Ley 5/1990, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, que establecía un gravamen complementario de la tasa fiscal sobre el juego de azar.

La aportación de los ejercicios 2005 y 2006 de la gestora de conciertos para la contribución especial del Servicio de extinción de incendios se ha hecho efectiva durante el año 2006.

Dentro del epígrafe Otros ingresos, los derechos liquidados en concepto de cánones y las diferencias positivas de operaciones financieras han sido reclasificados en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos.

3.1.1.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes dejaron de ser el principal capítulo de ingresos con el actual modelo de financiación, que incluye la sanidad y los servicios sociales en el bloque general de financiación de las comunidades autónomas. El 98% de las transferencias corrientes provienen del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

Cuadro 3.1.R

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del sector público estatal	6.142.210	6.648.116	6.185.444	5.474.687	5.064.997
Del SCS	-	7.435	7.435	49.989	49.989
De entidades autónomas de la Generalidad	38.000	80.190	75.110	54.507	45.948
De empresas de la Generalidad y universid. públicas	-	663	663	9.637	9.637
De comunidades autónomas	-	40	40	-	-
De entes y corporaciones locales	3.900	645	645	581	581
De empresas privadas	-	2.383	2.383	261	261
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	234	234	114	114
Del exterior	27.166	30.470	30.470	44.828	44.828
Total	**6.211.276**	**6.770.176**	**6.302.424**	**5.634.604**	**5.216.355**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 3.1.S

Concepto	2006	2005
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	2.769.721	2.361.811
Municipios	1.981.500	1.594.448
Diputaciones	837.203	688.273
De los diferentes ministerios	704.180	521.835
De otras administraciones:		
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	269.225	241.895
FORCEM	69.678	59.971
Otros	16.609	6.454
Total	6.648.116	5.474.687

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Desde el 1 de enero de 2002 y como consecuencia del actual modelo de financiación, la Generalidad recibe, aparte de los rendimientos derivados de la recaudación de determinados tributos (véase más información en el apartado 3.1.1 de este informe), los ingresos establecidos por los fondos específicos.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos liquidados, cobrados y pendientes de cobro de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado.

Concepto	2006		2005	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondos de suficiencia	2.499.453	2.499.453	2.263.236	2.263.236
Liquidaciones pendientes fondos suficiencia	37.359	37.359	43.655	43.655
Fondos programa de ahorro en incap. temporal	46.931	46.931	6.431	6.431
Fondos de cohesión sanitaria	27.040	27.040	12.714	12.714
Dotación complementaria	85.839	85.839	-	-
Garantías asistencia sanitaria	73.099	73.099	35.775	35.775
Total	2.769.721	2.769.721	2.361.811	2.361.811

Importes en miles de euros
Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de suficiencia cubre las diferencias entre las necesidades de gasto de cada comunidad y el valor de los recursos financieros que genere el sistema, mediante la recaudación tributaria, tomando como año base el año 1999. Las entregas a cuenta del ejercicio 2006 han sido de 2.499.453 m€, e incluyen un 4% adicional como anticipo de Tesorería, conforme al Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre. La liquidación definitiva del ejercicio 2004 ha supuesto un ingreso adicional de 37.359 m€ reconocido en el ejercicio 2006.

El Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esa prestación.

Durante el año 2006 se han cobrado 6.089 m€ correspondientes a la liquidación del ejercicio 2005 y 40.842 m€ a cuenta del año 2006.

El Fondo de cohesión sanitaria tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, así como la atención a los ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con convenios suscritos de asistencia sanitaria recíproca. Con fecha 20 de octubre de 2006 se aprobó el Real decreto 1207/2006, regulador de dicho fondo.

La nueva regulación del mencionado fondo incrementa su dotación presupuestaria. De este modo en el ejercicio 2006 se han cobrado 13.126 m€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud, y 13.914 m€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro estado.

El Estado, según los acuerdos tomados en la Segunda Conferencia de presidentes de las comunidades autónomas celebrada el 10 de septiembre de 2005, decidió incrementar las aportaciones al sistema nacional de salud, mediante recursos adicionales, hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica. Las entregas a cuenta recibidas durante el ejercicio 2006 como dotación complementaria para la financiación de la sanidad han sido de 85.839 m€.

El Estado debe garantizar a las comunidades autónomas con gestión de los servicios de asistencia sanitaria, durante los tres primeros años de aplicación del nuevo sistema de financiación, el índice de evolución del producto interior bruto (PIB).[3] Una vez recibida la liquidación definitiva del ejercicio 2004 se han liquidado y cobrado 73.099 m€ en el ejercicio 2006 en concepto de garantía de asistencia sanitaria.

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado (PIE) de los municipios y de las diputaciones por 2.818.703 m€, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 3.1.3.4).

3. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001.

c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 3.1.U

Ministerio	2006			2005		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Trabajo y Asuntos Sociales	90.425	90.404	21	80.448	59.566	20.882
Economía y Hacienda	452.479	1.959	450.520	389.778	1.584	388.194
Educación y Ciencia	115.377	108.788	6.589	25.984	25.668	316
Sanidad y Consumo	22.419	20.988	1.431	6.960	6.662	298
Justicia	3.162	3.162	-	1.507	1.507	-
Fomento	18.207	18.207	-	17.003	17.003	-
Otros ministerios	2.111	2.000	111	155	155	-
Total	**704.180**	**245.508**	**458.672**	**521.835**	**112.145**	**409.690**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El total de los derechos pendientes de cobro de los diferentes ministerios a 31 de diciembre de 2005 ha sido cobrado durante el año 2006, salvo 6.571 m€ que han sido anulados.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, que se detallan a continuación:

Cuadro 3.1.V

Programa	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Pensiones asistenciales para ancianos y enfermos incapacitados	1.060	1.060	-
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	12.915	12.915	-
Plan acción personas mayores	8.280	8.280	-
Apoyo a familias en situaciones especiales	1.951	1.951	-
Plan acción personas con discapacidad	704	704	-
Acciones en favor de personas en situación de dependencia	15.950	15.950	-
Jubilación ordinaria sistema de la SS a trabajadores afectados por reestructuración de empresas	1.911	1.911	-
Conciliación vida familiar y laboral	3.456	3.456	-
Acogida, integración social de los inmigrantes y refuerzo educativo	40.941	40.941	-
Otros	3.257	3.236	21
Total	**90.425**	**90.404**	**21**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados del Ministerio de Economía y Hacienda durante 2006 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.W

Concepto	2006	2005
Financiación policía autonómica ejercicio 2006	450.520	-
Financiación policía autonómica ejercicio 2005	-	388.194
Otros	1.959	1.584
Total	452.479	389.778

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de los derechos liquidados en concepto de Financiación policía autonómica del ejercicio 2006 está pendiente de cobro. El Estado ha reconocido una parte, 345.005 m€, como obligación del ejercicio 2006.

El detalle de los derechos liquidados provenientes del Ministerio de Educación y Ciencia es el siguiente:

Cuadro 3.1.X

Concepto	2006	2005
Becas y ayudas al estudio, curso 2005-2006	42.999	16.850
Becas y ayudas al estudio, curso 2006-2007	34.848	-
Gratuidad segundo ciclo de educación infantil	27.983	-
Otras ayudas	9.547	9.134
Total	115.377	25.984

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objeto de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según el citado Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, se debe liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En el caso de que el concedente sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

De acuerdo con lo establecido por el Convenio de colaboración entre la AGE y la Generalidad de Cataluña, de fecha 31 de octubre de 2006, se han liquidado derechos por 18.207 m€ correspondientes a la liquidación del ejercicio 2005.

d) Participación del INEM

Los ingresos liquidados procedentes del Instituto Nacional de Empleo (INEM) pueden desglosarse del siguiente modo:

Cuadro 3.1.Y

Servicios gestionados	2006	2005
Plan formación e inserción profesional	93.981	81.153
Escuelas taller y casas de oficios	57.229	57.252
Colaboración con las corporaciones locales para contratar trabajadores parados en la realización de obras y servicios de interés general y social	56.568	45.692
Ayudas para la realización de programas experimentales en materia de empleo, desarrollo local e impulso de empresas	12.331	12.242
Promoción empleo autónomo	8.776	8.604
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores disminuidos	4.924	4.876
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	22.426	20.787
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	3.190	3.122
Modernización servicios públicos de empleo	8.928	8.088
Otros	872	79
Total	269.225	241.895

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

e) Participación del FORCEM

El Real decreto 1046/2003, de 1 de agosto, estableció la incorporación a la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. La Orden 1075/2006, de 29 de marzo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial de fondos destinados a la financiación de contratos programa para la formación de los trabajadores y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.

De acuerdo con dicha Orden, Cataluña ha recibido de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) 42.451 m€ durante el año 2006. Posteriormente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acordó distribuir nuevos fondos complementarios para la formación continua por 27.227 m€.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 23.001 m€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico, 29.047 m€ de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, y 25.402 m€ del Servicio de Empleo de Cataluña, de los que 5.000 m€ estaban pendientes de cobro, sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación del ente concedente.

Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 3.1.Z

Concepto	2006		2005	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo (FSE)	29.411	29.411	43.912	43.912
Otros fondos de la Unión Europea	1.059	1.059	916	916
Total	30.470	30.470	44.828	44.828

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Fondo Social Europeo (FSE) corresponden a intervenciones estructurales de los objetivos 2 y 3 para el periodo 2000-2006.

3.1.1.5. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo de Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 3.1.AA

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Intereses de depósitos	8.895	7.602	7.602	5.840	5.840
Otros ingresos financieros	37.962	10.974	10.974	-	-
Ingresos patrimoniales	1.234	6.622	6.622	2.113	2.113
Total	48.091	25.198	25.198	7.953	7.953

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Dentro el epígrafe Otros ingresos financieros se han incluido 10.570 m€ por el diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las

emisiones de deuda pública a largo plazo, que en el ejercicio 2005 estaba incluido en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos (véase apartado 3.4.1).

El apartado Ingresos patrimoniales engloba las comisiones de los avales prestados (véase apartado 3.7) y los ingresos por cánones, que en el ejercicio 2005 fueron incluidos en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos.

3.1.1.6. *Enajenación de inversiones reales*

La liquidación del capítulo de ingresos por Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

Cuadro 3.1.AB

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	94	94	250	250
Enajenación edificios y otras construcciones	-	108	108	88	88
Enajenación material de transporte	-	65	65	-	-
Enajenación mobiliario y utensilios	-	3	3	-	-
Enajenación inmovilizado inmaterial y reintegros	-	1.688	1.688	2.392	2.392
Total	**-**	**1.958**	**1.958**	**2.730**	**2.730**

Importes en miles de euros
Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este capítulo se incluyen los ingresos por enajenaciones de inversiones reales y los derivados de la aportación del 1% cultural por obras superiores a 601 m€.

3.1.1.7. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 3.1.AC

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del sector público estatal	129.268	203.759	143.406	169.253	157.778
Del SCS	-	570	570	-	-
De entidades autónomas de la Generalidad	-	-	-	1.802	-
De empresas de la Generalidad y universid. públicas	-	5.351	172	251	251
De entes y corporaciones locales	-	20.055	20.055	21.479	18.014
De empresas privadas	-	266	266	1.583	1.583
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	61	61	21	21
Del exterior	104.600	384.984	384.984	421.466	421.466
Total	**233.868**	**615.046**	**549.514**	**615.855**	**599.113**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias liquidadas provenientes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AD

Concepto	2006	2005
Plan único de obras y servicios	16.882	16.882
De los diferentes ministerios:		
Agricultura, Pesca y Alimentación	45.520	37.524
Vivienda	30.494	31.555
Industria, Turismo y Comercio	20.016	19.956
Medio Ambiente	9.001	5.829
Educación y Ciencia	7.662	-
Trabajo y Asuntos Sociales	20.747	4.173
Justicia	8.054	2.114
Contratos-programa	40.000	45.000
Otros	1.981	453
Organismos autónomos	3.402	5.767
Total	**203.759**	**169.253**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Vivienda incluyen 5.618 m€ de subvenciones personales para el Plan de vivienda 2002-2005, 7.984 m€ para la rehabilitación de barrios, centros urbanos o históricos, y 9.701 m€ para subvenciones para el alquiler de viviendas.

Las transferencias recibidas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales incluyen como novedad 15.950 m€ para el Plan de acción a personas en situación de dependencia.

El epígrafe Contratos-programa incluye los ingresos recibidos de la AGE para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona.

Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias provenientes de entes territoriales se desglosan a continuación:

Cuadro 3.1.AE

Concepto	2006	2005
Diputación de Barcelona	12.601	13.276
Diputación de Tarragona	-	3.431
Diputación de Lleida	2.959	2.752
Diputación de Girona	3.771	1.797
Otros	724	223
Total	20.055	21.479

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 189/2003, de 1 de agosto, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2004-2007, establece como novedad que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se entregarán a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

La aportación de la Diputación de Tarragona del ejercicio 2006 se ha hecho efectiva a principios del año 2007 por 3.551 m€.

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 3.1.AF

Concepto	2006	2005
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	48.942	42.590
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)	295.898	358.428
Fondo de cohesión	34.826	15.351
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)	5.288	5.094
Otros	30	3
Total	384.984	421.466

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De los derechos liquidados del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), 2.103 m€ corresponden a ingresos procedentes de la sección de Orientación y 293.795 m€, a la sección de Garantía. Estos últimos, por su naturaleza de subvenciones a los precios, deberían registrarse como transferencias corrientes.

En el año 2006 la Generalidad ha ingresado un total de 34.826 m€ del Fondo de Cohesión, de los que destacan 18.384 m€ para la depuración, tratamiento de lodos y reutilización de aguas residuales urbanas en Cataluña; 11.502 m€ para la desaladora del delta del Tordera, y 3.775 m€ para la creación y mejora de la red de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales en Cataluña.

3.1.1.8. *Variación de activos financieros*

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AG

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Reintegro de préstamos y anticipos	-	801	801	811	811
Aportaciones a cuenta de capital	-	90	90	-	-
Enajenación participaciones	-	-	-	53	53
Otras variaciones de activos financieros	-	-	-	1.427	1.427
Total	**-**	**891**	**891**	**2.291**	**2.291**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

No hay previsiones en el presupuesto inicial de ingresos de este capítulo.

3.1.1.9. *Variación de pasivos financieros*

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 3.1.AH

Concepto	2006			2005	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Emisión deuda pública largo plazo	1.722.724	759.716	759.716	1.963.282	1.963.282
Préstamos a largo plazo	-	-	-	867.637	847.579
Total	**1.722.724**	**759.716**	**759.716**	**2.830.919**	**2.810.861**

Importes en miles en euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el apartado 3.4, que recoge la Cuenta de la deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

3.1.1.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 3.1.A clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. El concepto más destacado es el de las Transferencias corrientes, que representan el 64,4% del total pendiente a finales de 2006.

Algunos de estos derechos se han reconocido según acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por otras administraciones, sin la evidencia del reconocimiento contable de estas obligaciones por parte de aquellas.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 3.1.AI

Tesorería	2006			2005		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	568.589	21.927	590.516	487.236	18.695	505.931
Barcelona	109.404	6.056	115.460	99.108	9.244	108.352
Tarragona	5.709	866	6.575	5.005	997	6.002
Lleida	5.172	463	5.635	6.130	904	7.034
Girona	7.508	547	8.055	7.155	1.213	8.368
Total	**696.382**	**29.859**	**726.241**	**604.634**	**31.053**	**635.687**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuentas de rentas públicas.

3.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC del año 2006 era de 23.924.462 m€ y las modificaciones introducidas fueron de 2.277.513 m€, lo que representa un aumento del 9,5% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es inferior al del ejercicio 2005.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los siguientes cuadros:

Cuadro 3.1.AJ

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones de créditos						
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios	Total modificaciones
					Aumentos	Disminuciones		
Organismos superiores								
Parlamento	75.595	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	2.818	-	-	-	122	122	-	-
Sindicatura de Cuentas	12.306	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2.423	-	-	-	2	3	-	(1)
Consejo Audiovisual de Cataluña	7.551	-	-	138	419	419	-	138
Consejo de Trabajo, Económ. y Social	3.325	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Cat. de Protección de Datos	3.062	-	-	-	-	-	-	-
Total	107.080	-	-	138	543	544	-	137
Departamentos y otros								
Presidencia	576.342	6.918	-	19.891	111.328	65.533	-	72.604
Relaciones Institucion. y Participación	24.300	391	-	-	1.221	1.503	-	109
Política Territorial y Obras Públicas	1.358.786	97.121	-	30.758	48.536	48.722	-	127.693
Justicia	676.905	12.008	-	14.654	36.338	35.661	-	27.339
Interior	835.169	15.541	-	6.765	32.484	32.159	-	22.631
Economía y Finanzas	173.747	15	-	1.046	100.515	16.808	30.000	114.768
Gobernación y Administr. Públicas	361.649	24.448	-	20.338	44.654	46.520	23.995	66.915
Educación y Universidades	4.177.008	30.602	-	135.254	713.087	152.108	-	726.835
Cultura	275.367	1.397	-	3.793	21.496	19.654	-	7.032
Salud	7.835.026	19.201	-	164.158	34.424	17.765	-	200.018
Agricultura, Ganadería y Pesca	318.870	60.582	-	359.518	25.158	18.333	-	426.925
Trabajo e Industria	574.087	171.855	-	289.929	39.735	27.255	-	474.264
Comercio, Turismo y Consumo	140.189	9.598	-	3.560	3.871	86.607	-	(69.578)
Bienestar y Familia	1.284.999	23.548	-	79.326	24.081	25.142	-	101.813
Medio Ambiente y Vivienda	372.154	58.765	-	48.222	45.689	43.141	-	109.535
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	959.576	35.506	-	24.242	42.912	593.745	-	(491.085)
Pensiones	6.376	2.268	-	-	1.340	-	-	3.608
Deuda	1.115.803	-	94.932	-	25.337	25.337	-	94.932
Gastos varios departamentos	134.469	61.326	-	1.561	12.324	53.633	-	21.578
Participación entes locales en ingresos Estado	2.524.360	-	-	294.343	-	-	-	294.343
Fondos de contingencia	92.200	-	-	-	-	54.903	-	(54.903)
Total	23.817.382	631.090	94.932	1.497.358	1.364.530	1.364.529	53.995	2.277.376
Total	23.924.462	631.090	94.932	1.497.496	1.365.073	1.365.073	53.995	2.277.513

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Denominación de los departamentos de acuerdo con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2006.

Cuadro 3.1.AK

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones crédito						
					Transferencias			
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Aumentos	Disminuciones	Créditos extraordin.	Total modificaciones
Capítulo 1	3.919.855	14	-	19.384	84.836	85.340	-	18.894
Capítulo 2	1.188.684	26.090	-	75.408	117.238	149.032	14.096	83.800
Capítulo 3	491.201	-	13.512	-	25.337	25.337	-	13.512
Capítulo 4	14.547.436	252.476	-	969.387	739.313	660.889	9.899	1.310.186
Capítulo 5	92.200	-	-	-	-	54.903	-	(54.903)
Operaciones corrientes	20.239.376	278.580	13.512	1.064.179	966.724	975.501	23.995	1.371.489
Capítulo 6	1.370.327	152.057	-	25.143	134.874	176.646	-	135.428
Capítulo 7	1.005.407	200.453	-	386.444	260.911	209.131	-	638.677
Operaciones capital	2.375.734	352.510	-	411.587	395.785	385.777	-	774.105
Capítulo 8	685.158	-	-	21.730	2.564	3.795	30.000	50.499
Capítulo 9	624.194	-	81.420	-	-	-	-	81.420
Operaciones financieras	1.309.352	-	81.420	21.730	2.564	3.795	30.000	131.919
Total	**23.924.462**	**631.090**	**94.932**	**1.497.496**	**1.365.073**	**1.365.073**	**53.995**	**2.277.513**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de Cataluña.

De las pruebas realizadas en los expedientes de modificación de crédito se puede concluir que las modificaciones, en general, se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2006.

3.1.2.1. *Créditos incorporados*

Los créditos incorporados son los que establece el artículo 37 de la LFPC. El 55,8% del total de estos créditos correspondía a operaciones de capital y representa, en conjunto, el 27,7% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos créditos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AL

Secciones	Remanentes anulados ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Transferencias netas	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
Organismos superiores					
Comisión Jurídica Asesora	404	-	-	-	-
Agencia Catalana de Protección de Datos	696	-	-	-	-
Total	1.100	-	-	-	-
Departamentos y otros					
Presidencia	13.236	6.918	(395)	6.356	168
Relaciones Institucionales y Participación	6.242	391	-	365	26
Política Territorial y Obras Públicas	144.737	97.121	-	89.645	7.476
Justicia	16.768	12.008	-	11.313	695
Interior	25.502	15.541	-	3.559	11.982
Economía y Finanzas	12.580	15	-	15	-
Gobernación y Administraciones Públicas	25.103	24.448	(67)	21.992	2.389
Educación y Universidades	83.935	30.602	(774)	26.367	3.461
Cultura	6.268	1.397	-	1.321	76
Salud	23.148	19.201	-	17.628	1.572
Agricultura, Ganadería y Pesca	66.909	60.582	-	48.873	11.708
Trabajo e Industria	288.130	171.856	(542)	162.171	9.142
Comercio, Turismo y Consumo	20.732	9.597	(598)	9.000	-
Bienestar y Familia	35.387	23.548	(1.638)	19.764	2.145
Medio Ambiente y Vivienda	83.271	58.765	-	38.998	19.767
Universid., Investig. y Soc. de la Información	38.056	35.506	(3.867)	31.639	-
Pensiones	9.571	2.268	-	2.254	14
Deuda	26.332	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	73.940	61.326	-	22.737	38.589
Fondos de contingencia	17.363	-	-	-	-
Fondos mejora prestación servicio público	5.158	-	-	-	-
Total	1.022.368	631.090	(7.881)	513.997	109.210
Total ejercicio 2006	1.023.468	631.090	(7.881)	513.997	109.210
Total ejercicio 2005	801.506	647.778	(11.403)	596.760	39.615

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar una disminución del 2,6% de los remanentes incorporados en este ejercicio respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 61,6% de los anulados en el año 2005, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 80,8% de los anulados en el ejercicio 2004.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y direcciones generales, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AM

Departamento	Importe
Política Territorial y Obras Públicas:	
Gabinete y SG de Política Territorial y Obras Públicas	29.043
DG de Puertos y Transportes	24.867
DG de Carreteras	31.830
Gobernación y Administraciones Públicas:	
DG de Administración Local	22.760
Educación y Universidades:	
DG de Centros Educativos	26.762
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
DG de Desarrollo Rural	46.459
Trabajo e Industria:	
Gabinete y SG de Trabajo	121.297
Secretaría de Industria	29.718
DG de Economía Coop., Social y de Autoempleo	10.571
Bienestar y Familia:	
DG de Atención a la Infancia y a la Adolescencia	10.094
Medio Ambiente y Vivienda:	
DG del Medio Natural	16.635
Secretaría de Vivienda	39.489
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información:	
DG de Universidades	22.195
Gastos varios departamentos:	
Gestión Servicios Horizontales SG Economía	55.245

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.1.2.2. *Créditos ampliables*

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que según el artículo 7 de la LPGC del año 2006 tienen esta consideración.

Estos tipos de créditos han representado el 4% del total de las modificaciones realizadas, y su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.1.AN

Concepto	Importe
Gastos financieros	13.512
Cancelación de préstamos	81.420
Total	94.932

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cuatro ejercicios del número de expedientes y el importe global de dicho tipo de modificaciones de créditos, sin incluir los referidos a operaciones financieras:

Cuadro 3.1.AO

Años	Expedientes	Importe
2003	19	147.132
2004	3	5.450
2005	3	5.507
2006	-	-

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.1.2.3. *Créditos generados por ingresos*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 6 de la LPGC para el año 2006, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 66% del total de las modificaciones realizadas en 2006.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 3.1.AP

Concepto	Importe
Política Territorial y Obras Públicas:	
Compensación de tarifas por el uso de infraestructuras	17.002
Gobernación y Administraciones Públicas:	
Plan único de obras y servicios de Cataluña	14.146
Educación y Universidades:	
A familias	32.219
Conciertos educativos	20.987
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	24.170
Salud:	
Al Servicio Catalán de la Salud	134.236
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
A empresas privadas	281.007
Aportaciones a cuenta de capital al Instituto de Investig. y Tecnología Agroalimentarias	20.058
Medidas de acompañamiento del Plan de desarrollo rural	10.247
Trabajo e Industria:	
Al Servicio de Empleo de Cataluña	268.210
Bienestar y Familia:	
Al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	45.529
A corporaciones locales	15.862
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información:	
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	20.192
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado:	
Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	193.300
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	101.043

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.1.2.4. *Transferencias de crédito*

Las transferencias de crédito, traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra, se realizan de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 5 de la LPGC del año 2006.

3.1.2.5. *Créditos extraordinarios*

La Ley 15/2006, de 27 de julio, concedió un suplemento de crédito por un importe máximo de 24 m€ para cubrir los gastos del proceso de elecciones al Parlamento de Cataluña y un crédito extraordinario por un importe máximo de 30 m€ para la financiación de la ampliación de Fira de Barcelona.

La misma Ley autoriza al Gobierno a contraer operaciones de endeudamiento en cualquier modalidad, hasta un importe de 54 m€, para financiar el crédito extraordinario y el suplemento de crédito.

3.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de las obligaciones reconocidas representa la ejecución del 95,8% del crédito definitivo. El crecimiento de las obligaciones reconocidas es de un 6,2% con relación al ejercicio anterior.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AQ

Capítulos	2006				2005			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.
Capítulo 1	3.919.855	3.938.749	3.896.453	15	3.500.647	3.544.283	3.522.215	15
Capítulo 2	1.188.684	1.272.484	1.153.955	5	967.845	1.080.336	1.002.980	4
Capítulo 3	491.201	504.713	504.672	2	440.705	489.244	480.368	2
Capítulo 4	14.547.436	15.857.622	15.426.167	61	13.007.270	13.965.413	13.577.641	57
Capítulo 5	92.200	37.297	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	20.239.376	21.610.865	20.981.247	83	17.916.467	19.079.276	18.583.204	78
Capítulo 6	1.370.327	1.505.755	1.332.126	5	1.372.861	1.491.780	1.259.230	6
Capítulo 7	1.005.407	1.644.084	1.386.236	6	860.864	1.526.866	1.249.830	5
Operaciones capital	2.375.734	3.149.839	2.718.362	11	2.233.725	3.018.646	2.509.060	11
Capítulo 8	685.158	735.657	734.526	3	489.126	784.400	783.812	3
Capítulo 9	624.194	705.614	705.614	3	877.547	1.813.780	1.796.558	8
Operaciones financieras	1.309.352	1.441.271	1.440.140	6	1.366.673	2.598.180	2.580.370	11
Total	23.924.462	26.201.975	25.139.749	100	21.516.865	24.696.102	23.672.634	100

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2006 ha sido de 1.062.226 m€, de los que el 40,6% corresponde a transferencias corrientes y el 24,3%, a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución (cuadro 3.1.AR) y por su clasificación orgánica (cuadro 3.1.AS).

Cuadro 3.1.AR

Capítulos	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	3.938.749	3.896.454	3.896.454	3.896.453	3.896.453	3.893.710	2.743
Capítulo 2	1.272.484	1.186.210	1.184.783	1.153.955	939.601	793.634	360.321
Capítulo 3	504.713	504.672	504.672	504.672	504.669	504.669	3
Capítulo 4	15.857.622	15.787.492	15.785.605	15.426.167	15.081.178	14.179.301	1.246.866
Capítulo 5	37.297	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	21.610.865	21.374.828	21.371.514	20.981.247	20.421.901	19.371.314	1.609.933
Capítulo 6	1.505.755	1.404.675	1.402.458	1.332.126	1.030.442	882.427	449.699
Capítulo 7	1.644.084	1.578.281	1.574.272	1.386.236	1.223.403	1.019.683	366.553
Operaciones capital	3.149.839	2.982.956	2.976.730	2.718.362	2.253.845	1.902.110	816.252
Capítulo 8	735.657	734.526	734.526	734.526	704.522	534.959	199.567
Capítulo 9	705.614	705.614	705.614	705.614	705.614	705.614	-
Operaciones financieras	1.441.271	1.440.140	1.440.140	1.440.140	1.410.136	1.240.573	199.567
Total	**26.201.975**	**25.797.924**	**25.788.384**	**25.139.749**	**24.085.882**	**22.513.997**	**2.625.752**
Saldo pendiente	**404.051**	**9.540**	**648.635**	**1.053.867**	**1.571.885**	**-**	**-**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la LPGC del año 2006 respecto a los gastos, en este ejercicio se han imputado 20.430 m€ de gastos generados en el ejercicio anterior. A finales de 2006 el total de los gastos generados en el ejercicio 2006 y registrados en el presupuesto del ejercicio 2007 era de 13.390 m€.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

a) Sección del Departamento de Salud, que incluye las transferencias para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.

b) Sección del Departamento de Educación y Universidades, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos

c) Sección de Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado.

d) Sección del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por inversiones en infraestructuras.

Del cuadro 3.1.AS del presente informe se desprende que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es de un 67,7%.

Cuadro 3.1.AS

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	% rel.	% ejec.
Organismos superiores								
Parlamento	75.595	-	75.595	75.595	75.595	75.595	-	100
Consejo Consultivo	2.818	-	2.818	2.818	2.818	2.818	-	100
Sindicatura de Cuentas	12.306	-	12.306	12.306	12.306	12.306	-	100
Comisión Jurídica Asesora	2.423	(1)	2.422	1.895	1.895	1.895	-	78
Consejo Audiovisual Cataluña	7.551	138	7.689	7.689	7.689	7.689	-	100
Consejo de Trabajo, Econ. y Soc.	3.325	-	3.325	3.325	3.325	3.325	-	100
Agencia Catalana Protección Datos	3.062	-	3.062	1.531	1.531	1.531	-	50
Total	107.080	137	107.217	105.159	105.159	105.159	-	98
Departamentos y otros								
Presidencia	576.342	72.604	648.946	643.863	643.807	640.489	3	99
Relaciones Instituc. y Participación	24.300	109	24.409	17.906	17.906	17.229	-	71
Política Territ. y Obras Públicas	1.358.786	127.693	1.486.479	1.431.826	1.429.152	1.358.370	5	91
Justicia	676.905	27.339	704.244	682.059	682.059	666.035	3	95
Interior	835.169	22.631	857.800	812.033	812.033	806.356	3	94
Economía y Finanzas	173.747	114.768	288.515	261.997	261.997	259.031	1	90
Gobernación y Adm. Públicas	361.649	66.915	428.564	416.141	416.141	390.523	2	91
Educación y Universidades	4.177.008	726.835	4.903.843	4.879.968	4.877.306	4.835.970	19	99
Cultura	275.367	7.032	282.399	272.870	272.869	270.004	1	96
Salud	7.835.026	200.018	8.035.044	8.022.789	8.022.788	8.011.030	32	100
Agricultura, Ganadería y Pesca	318.870	426.925	745.795	714.490	714.490	674.849	3	90
Trabajo e Industria	574.087	474.264	1.048.351	1.015.855	1.014.441	673.095	3	64
Comercio, Turismo y Consumo	140.189	(69.578)	70.611	70.611	70.611	70.611	-	100
Bienestar y Familia	1.284.999	101.813	1.386.812	1.368.834	1.368.363	1.350.964	5	97
Medio Ambiente y Vivienda	372.154	109.535	481.689	467.050	464.789	395.825	2	82
Universidades, Investig. y Soc. Inf.	959.576	(491.085)	468.491	468.491	468.491	468.491	2	100
Pensiones	6.376	3.608	9.984	7.312	7.312	7.312	-	73
Deuda	1.115.803	94.932	1.210.735	1.210.476	1.210.476	1.210.476	5	100
Gastos varios departamentos	134.469	21.578	156.047	109.491	109.491	109.227	-	70
Particip. entes loc. ingr. Estado	2.524.360	294.343	2.818.703	2.818.703	32.818.703	2.818.703	11	100
Fondos de contingencia	92.200	(54.903)	37.297	-	-	-	-	-
Total	23.817.382	2.277.376	26.094.758	25.692.765	55.683.225	25.034.590	100	96
Total general	23.924.462	2.277.513	26.201.975	25.797.924	55.788.384	25.139.749	100	96

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AT

Secciones	2006	2005	Diferencia	%
Organismos superiores				
Parlamento	75.595	63.112	12.483	20
Consejo Consultivo	2.818	2.545	273	11
Sindicatura de Cuentas	12.306	10.329	1.977	19
Comisión Jurídica Asesora	1.895	1.472	423	29
Consejo Audiovisual de Cataluña	7.689	7.121	568	8
Consejo de Trabajo, Económico y Social	3.325	3.129	196	6
Agencia Catalana de Protección de Datos	1.531	2.086	(555)	(27)
Total	105.159	89.794	15.365	17
Departamentos y otros				
Presidencia	640.489	445.991	194.498	44
Relaciones Institucionales y Participación	17.229	12.219	5.010	41
Política Territorial y Obras Públicas	1.358.370	1.183.026	175.344	15
Justicia	666.035	608.308	57.727	9
Interior	806.356	729.382	76.974	10
Economía y Finanzas	259.031	65.732	193.299	294
Gobernación y Administraciones Públicas	390.523	327.140	63.383	19
Educación	4.835.970	3.776.334	1.059.636	28
Cultura	270.004	240.565	29.439	12
Salud	8.011.030	7.330.338	680.692	9
Agricultura, Ganadería y Pesca	674.849	669.330	5.519	1
Trabajo e Industria	673.095	657.597	15.498	2
Comercio, Turismo y Consumo	70.611	133.823	(63.212)	(47)
Bienestar y Familia	1.350.964	1.133.340	217.624	19
Medio Ambiente y Vivienda	395.825	316.808	79.017	25
Universidades, Investig. y Sociedad Información	468.491	910.572	(442.081)	(48)
Pensiones	7.312	5.872	1.440	24
Deuda	1.210.476	2.529.698	(1.319.222)	(52)
Gastos varios departamentos	109.227	224.044	(114.817)	(51)
Participación entes locales ingresos Estado	2.818.703	2.282.721	535.982	23
Total	25.034.590	23.582.840	1.451.750	6
Total general	25.139.749	23.672.634	1.467.115	6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AU

Secciones	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	28.178	15.724	-	15.336	16.206	123	28	-	75.595
Consejo Consultivo	1.702	742	-	-	374	-	-	-	2.818
Sindicatura de Cuentas	8.026	3.250	-	58	941	-	31	-	12.306
Comisión Jurídica Asesora	834	1.053	-	-	8	-	-	-	1.895
Consejo Audiovisual Cataluña	4.766	2.452	-	145	320	-	6	-	7.689
Consejo de Trabajo, Econ. y Soc.	1.674	1.308	-	293	50	-	-	-	3.325
Agencia Catalana Protec. Datos	655	590	-	1	285	-	-	-	1.531
Total	45.835	25.119	-	15.833	18.184	123	65	-	105.159
Departamentos y otros									
Presidencia	41.371	70.870	-	244.329	27.650	31.494	224.775	-	640.489
Relaciones Instit. y Participación	5.001	5.431	-	6.731	66	-	-	-	17.229
Política Territ. y Obras Públicas	49.942	28.060	-	290.305	630.449	100.505	259.109	-	1.358.370
Justicia	384.622	163.137	-	71.320	45.582	223	1.151	-	666.035
Interior	582.342	155.214	-	15.999	49.529	3.252	20	-	806.356
Economía y Finanzas	52.979	21.636	-	42.111	3.140	33.277	105.888	-	259.031
Gobernación y Adm. Públicas	15.792	50.888	-	187.320	1.153	135.353	17	-	390.523
Educación y Universidades	2.392.542	267.175	-	1.735.251	321.707	118.659	636	-	4.835.970
Cultura	28.785	29.476	-	149.672	18.567	33.621	9.883	-	270.004
Salud	62.922	49.932	-	7.688.425	2.622	150.375	56.754	-	8.011.030
Agricultura, Ganadería y Pesca	61.086	36.523	-	35.706	104.857	397.791	38.886	-	674.849
Trabajo e Industria	42.847	26.395	-	510.428	10.842	68.110	14.473	-	673.095
Comercio, Turismo y Consumo	5.558	1.838	-	27.175	249	35.355	436	-	70.611
Bienestar y Familia	67.579	137.744	-	1.062.106	18.768	64.696	71	-	1.350.964
Medio Ambiente y Vivienda	50.854	47.854	-	75.434	13.580	186.039	22.064	-	395.825
Universid., Invest. y Soc. Inform.	3.509	2.027	-	444.860	580	17.218	297	-	468.491
Pensiones	2.887	-	-	4.425	-	-	-	-	7.312
Deuda	-	190	504.672	-	-	-	-	705.614	1.210.476
Gastos varios departamentos	-	34.446	-	34	64.601	10.145	1	-	109.227
Particip. entes locales ingr. Estado	-	-	-	2.818.703	-	-	-	-	2.818.703
Total	3.850.618	1.128.836	504.672	15.410.334	1.313.942	1.386.113	734.461	705.614	25.034.590
Total general	3.896.453	1.153.955	504.672	15.426.167	1.332.126	1.386.236	734.526	705.614	25.139.749

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.1.3.1. *Remuneraciones del personal*

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 3.1.AV

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcio-narios	Laborales	Incentivos	Seguros y prest.	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	24.131	13.413	3.209.926	195.254	30.539	432.675	13.917	3.919.855
Modificación crédito	160	25	(24.103)	15.146	5.718	5.929	16.019	18.894
Crédito definitivo	**24.291**	**13.438**	**3.185.823**	**210.400**	**36.257**	**438.604**	**29.936**	**3.938.749**
Organismos superiores								
Parlamento	7.251	2.415	12.359	177	1.126	4.201	649	28.178
Consejo Consultivo	670	-	665	79	38	240	10	1.702
Sindicatura de Cuentas	1.017	153	5.290	32	121	1.284	129	8.026
Comisión Jurídica Asesora	131	-	561	-	9	131	2	834
Consejo Audiovisual de Cataluña	1.236	255	42	2.462	-	721	50	4.766
Consejo de Trabajo, Económico y Soc.	283	-	-	1.069	20	302	-	1.674
Agencia Catalana de Protección Datos	47	-	340	140	9	119	-	655
Total	10.635	2.823	19.257	3.959	1.323	6.998	840	45.835
Departamentos y otros								
Presidencia	2.862	3.301	23.992	3.729	541	6.818	128	41.371
Rel. Institucionales y Participación	558	553	2.996	106	48	726	14	5.001
Política Territorial y Obras Públicas	808	495	24.577	13.214	645	10.015	188	49.942
Justicia	803	418	293.909	32.944	4.818	50.255	1.475	384.622
Interior	664	433	431.401	13.931	19.102	115.326	1.485	582.342
Economía y Finanzas	1.518	615	36.710	4.999	688	8.242	207	52.979
Gobernación y Administraciones Públ.	695	367	10.915	972	182	2.607	54	15.792
Educación y Universidades	1.115	480	2.121.817	76.333	2.268	171.842	18.687	2.392.542
Cultura	460	771	17.899	3.726	435	5.354	140	28.785
Salud	684	383	47.016	3.630	623	10.087	499	62.922
Agricultura, Ganadería y Pesca	595	357	39.201	8.161	888	11.641	243	61.086
Trabajo e Industria	636	421	28.667	4.766	645	7.545	167	42.847
Comercio, Turismo y Consumo	177	169	3.778	96	9	1.329	-	5.558
Bienestar y Familia	639	430	20.043	32.263	940	13.016	248	67.579
Medio Ambiente y Vivienda	713	442	33.232	5.132	1.200	9.957	178	50.854
Universidades, Investig. y Soc. Inform.	285	173	2.215	174	-	662	-	3.509
Pensiones	-	-	-	-	-	-	2.887	2.887
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	13.212	9.808	3.138.368	204.176	33.032	425.422	26.600	3.850.618
Total obligaciones reconocidas 2006	**23.847**	**12.631**	**3.157.625**	**208.135**	**34.355**	**432.420**	**27.440**	**3.896.453**
Remanentes anulados 2006	444	807	28.198	2.265	1.902	6.184	2.496	42.296
Total obligaciones reconocidas 2005	**23.108**	**12.486**	**2.855.392**	**181.205**	**23.417**	**426.607**	**-**	**3.522.215**
Variación %	3	1	11	15	47	1	-	11

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El incremento de las obligaciones reconocidas de este capítulo es debido, principalmente, a la variación interanual de las retribuciones y al incremento de la plantilla total.

a) Variación de las retribuciones

La Ley de presupuestos de la Generalidad para 2006 estableció un aumento de un 2% en las retribuciones íntegras del personal en activo no sometido a la legislación laboral, incluyendo los altos cargos, respecto a las fijadas para el ejercicio 2005.

Asimismo establece un incremento de las dos pagas extraordinarias, resultando estas, para el ejercicio 2006, por un importe de una mensualidad de sueldo, trienios, más un 80% del complemento de destino mensual en la paga extraordinaria del mes de junio, y el 100% de este complemento en la del mes de diciembre.

La aplicación del Acuerdo de Gobierno de 28 de febrero de 2006 incrementó las retribuciones del personal funcionario y de los altos cargos en un 1,5% adicional al que se establece en la Ley de presupuestos.

El VI Convenio único del personal laboral estableció la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la Ley de presupuestos. Es decir, la masa salarial del personal laboral no podía experimentar un aumento global superior al 2% respecto a las retribuciones del ejercicio 2005. No obstante, en aplicación del artículo 28 del Convenio, las retribuciones para el ejercicio 2006 experimentaron un incremento del 3,75% respecto a las del ejercicio 2005.

b) Variación en el número de efectivos

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2005 y 2006 facilitados por la Secretaría General de la Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 3.1.AW

Secciones	2006	2005	Diferencia
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	1.646	(1.646)
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	1.650	-	1.650
Bienestar y Familia	-	1.657	(1.657)
Acción Social y Ciudadanía	1.361	-	1.361
Comercio, Turismo y Consumo	-	455	(455)
Cultura	784	778	6
Economía y Finanzas	1.123	1.015	108
Educación	67.132	60.796	6.336
Gobernación y Administraciones Públicas	829	359	470
Interior	-	15.220	(15.220)
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	16.780	-	16.780
Justicia	11.110	10.534	576
Medio Ambiente y Vivienda	1.433	1.383	50
Política Territorial y Obras Públicas	1.439	1.453	(14)
Presidencia	555	931	(376)
Relaciones Institucionales y Participación	-	84	(84)
Salud	2.296	2.347	(51)
Trabajo e Industria	2.357	1.154	1.203
Universidades Investigación y Sociedad de la Información	-	205	(205)
Innovación, Universidades y Empresa	618	-	618
Vicepresidencia	253	-	253
Total	109.720	100.017	9.703

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.
Datos a 31 de diciembre de cada año.
Nota: Parte de estas variaciones vienen producidas por las modificaciones en los departamentos.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2006, según la Secretaría de Administración y Función Pública, son las siguientes:

1. Incremento neto de 5.694 efectivos en el personal docente.
2. Incremento neto de 1.246 efectivos en el cuerpo de mozos de escuadra.
3. Incremento neto de 1.237 efectivos en el personal de Administración general y servicios técnicos.
4. Incremento neto de 147 efectivos en el personal de Administración de justicia.
5. Incremento neto de 112 efectivos en el cuerpo de bomberos.

Los procesos selectivos hechos públicos por la Administración de la Generalidad en el ejercicio 2006 fueron los siguientes:

Cuerpo	Estado de ejecución a 31.12.2006	Número de plazas
Titulación superior	En ejecución	Turno libre 101 Promoción interna 87
Titulación superior, archiveros	En ejecución	43
Titulación superior, pedagogos	En ejecución	7
Titulación superior, planificación lingüística	En ejecución	9
Titulación superior, salud pública	En ejecución	Turno libre 8 Promoción interna 2
Titulación superior, inspección tributaria	En ejecución	Turno libre 6 Promoción interna 6
Titulación superior, abogacía	En ejecución	Turno libre 15 Promoción interna 5

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

c) Seguridad Social

De acuerdo con el Convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social y la normativa aplicable, se establece una diferencia de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. De este modo, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2006. Es decir, se han imputado 106.652 m€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y no incluye las obligaciones del último trimestre de 2006, que se reconocerán en el ejercicio 2007 y que se han estimado en 108.105 m€.

3.1.3.2. *Gastos de bienes corrientes y de servicios*

El detalle por artículos presupuestarios del capítulo de gastos de Bienes corrientes y de servicios se muestra en el cuadro 3.1.AX de la siguiente página.

Tal y como muestra el cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 71,2% del total. Dentro de este apartado debe destacarse el Departamento de Educación y Universidades, con 95.036 m€ para el funcionamiento de centros educativos; el Departamento de Justicia, con 61.547 m€ para el Programa 211 de Administración de Justicia, y el Departamento de Interior, con 30.248 m€ para atender a gastos informáticos.

El gasto por alquileres se ha incrementado en un 45,5%. Una parte de este incremento es consecuencia del inicio del pago de alquileres de juzgados, comisarías y escuelas derivado de los derechos de superficie.

Cuadro 3.1.AX

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Servicios sociales con medios ajenos	Total
Crédito inicial	188.945	48.505	807.255	58.451	12.809	72.719	1.188.684
Modificación de crédito	(10.806)	(4.944)	93.239	4.752	1.796	(237)	83.800
Crédito definitivo	**178.139**	**43.561**	**900.494**	**63.203**	**14.605**	**72.482**	**1.272.484**
Organismos superiores							
Parlamento	745	703	9.431	4.330	515	-	15.724
Consejo Consultivo	17	76	445	147	57	-	742
Sindicatura de Cuentas	1.480	167	1.301	199	103	-	3.250
Comisión Jurídica Asesora	98	5	710	209	31	-	1.053
Consejo Audiovisual de Cataluña	634	104	1.233	400	81	-	2.452
Consejo de Trabajo, Económico y Social	499	24	754	31	-	-	1.308
Agencia Catalana de Protección de Datos	136	-	427	22	5	-	590
Total	3.609	1.079	14.301	5.338	792	-	25.119
Departamentos y otros							
Presidencia	5.902	1.695	55.756	2.014	5.503	-	70.870
Relaciones Institucionales y Participación	1.290	39	3.496	241	365	-	5.431
Política Territorial y Obras Públicas	7.653	5.504	13.568	1.048	287	-	28.060
Justicia	28.005	5.453	123.941	4.170	99	1.469	163.137
Interior	34.696	8.950	103.526	7.992	50	-	155.214
Economía y Finanzas	3.366	849	16.045	921	455	-	21.636
Gobernación y Administraciones Públicas	17.060	281	27.683	5.716	148	-	50.888
Educación y Universidades	38.663	4.899	199.374	21.470	1.805	964	267.175
Cultura	458	-	27.548	820	650	-	29.476
Salud	1.523	1.157	44.346	1.403	1.503	-	49.932
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.276	1.424	31.420	1.403	-	-	36.523
Trabajo e Industria	1.477	1.411	21.909	1.371	-	227	26.395
Comercio, Turismo y Consumo	440	136	991	212	59	-	1.838
Bienestar y Familia	6.421	569	65.325	705	271	64.453	137.744
Medio Ambiente y Vivienda	3.769	1.939	40.235	1.562	349	-	47.854
Universidades, Investig. y Soc. Información	679	65	1.125	101	57	-	2.027
Deuda	-	-	190	-	-	-	190
Gastos varios departamentos	3.308	3	31.135	-	-	-	34.446
Total	156.986	34.374	807.613	51.149	11.601	67.113	1.128.836
Total obligaciones reconocidas 2006	**160.595**	**35.453**	**821.914**	**56.487**	**12.393**	**67.113**	**1.153.955**
Remanentes anulados 2006	17.544	8.108	78.580	6.716	2.212	5.369	118.529
Total obligaciones reconocidas 2005	**110.379**	**30.940**	**460.962**	**47.193**	**-**	**53.506**	**1.002.980**
Variación %	**45,5**	**14,6**	**78,3**	**19,7**	**-**	**25,4**	**15,1**

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

3.1.3.3. *Gastos financieros*

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

Cuadro 3.1.AY

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	352.125	9.203	129.873	491.201
Modificación de crédito	29.192	728	(16.408)	13.512
Crédito definitivo	**381.317**	**9.931**	**113.465**	**504.713**
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	369.909	-	-	369.909
Deuda pública exterior	-	9.926	-	9.926
Préstamos en moneda nacional	-	-	80.652	80.652
Créditos de la tesorería	10.848	-	14.649	25.497
Gastos de modificación y cancelación	284	3	262	549
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	6.511	6.511
Otros gastos financieros	276	-	11.352	11.628
Total obligaciones reconocidas 2006	**381.317**	**9.929**	**113.426**	**504.672**
Remanentes anulados 2006	-	2	39	41
Total obligaciones reconocidas 2005	**339.633**	**7.833**	**132.903**	**480.368**
Variación %	**12,3**	**26,7**	**(14,6)**	**5,1**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Dentro de Otros gastos financieros se incluye el gasto financiero de contratos formalizados con entidades financieras por pago por cuenta de terceros del Servicio Catalán de la Salud, con un tipo de interés que oscila entre un 2,317% y un 2,859%. Estos contratos permiten a los proveedores el cobro del importe de los servicios sanitarios prestados pendientes de reconocer por falta de presupuestos por 11.352 m€.

En el apartado 3.4 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

3.1.3.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes representan un 61,4% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 3.1.AZ

Secciones	Sector público estatal	Organismos autónomos administrativos	SCS y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales	Entidades autónomas	Empresas, entes y universidades públicas	Comunidades autónomas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Al exterior	Total
Crédito inicial	433	-	8.232.123	459.669	1.415.387	12	2.936.673	96.697	1.405.486	956	14.547.436
Modificación de créditos	124	-	202.585	400.386	124.987	(8)	359.962	63.595	157.941	614	1.310.186
Crédito definitivo	**557**	**-**	**8.434.708**	**860.055**	**1.540.374**	**4**	**3.296.635**	**160.292**	**1.563.427**	**1.570**	**15.857.622**
Organismos superiores		**-**									
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	-	15.301	35	15.336
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	52	-	-	-	-	6	58
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	145	-	-	145
Consejo de Trabajo, Económ. y Social	-	-	-	-	90	-	-	-	203	-	293
Agencia Catalana de Protección de Datos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**143**	**-**	**-**	**145**	**15.504**	**41**	**15.833**
Departamentos y otros		**-**	**-**								
Presidencia	-	-	-	65.384	127.556	-	9.011	13.940	28.438	-	244.329
Relaciones Institucionales y Participación	-	-	-	-	439	-	3.319	725	2.248	-	6.731
Política Territorial y Obras Públicas	-	-	-	2.700	203.889	-	1.874	78.952	2.890	-	290.305
Justicia	119	-	-	4.155	11.894	-	2.967	-	52.103	82	71.320
Interior	-	-	-	13.664	-	-	702	-	1.633	-	15.999
Economía y Finanzas	-	-	-	9.315	26.002	-	596	2.557	3.641	-	42.111
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	-	9.082	31.958	-	136.308	280	9.692	-	187.320
Educación y Universidades	365	-	-	17	482.687	-	248.145	145	1.003.606	286	1.735.251
Cultura	-	-	-	35.095	93.918	-	10.891	693	9.075	-	149.672
Salud	-	-	7.612.129	7.779	4.295	-	-	-	63.694	528	7.688.425
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	-	-	7.481	16.839	-	539	617	10.230	-	35.706
Trabajo e Industria	30	-	-	385.892	32.523	-	153	15.926	75.859	45	510.428
Comercio, Turismo y Consumo	-	-	-	4.120	21.939	-	61	-	1.055	-	27.175
Bienestar y Familia	-	-	822.579	11.332	1.180	3	38.352	79	188.559	22	1.062.106
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	-	451	43.365	-	4.669	464	26.485	-	75.434
Universidades, Investig. y Soc. Información	-	-	-	-	434.636	-	741	52	9.431	-	444.860
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	4.425	-	4.425
Gastos varios departamentos		-	-	-	-	-	-	-	34	-	34
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	-	-	2.818.703	-	-	-	2.818.703
Total	**514**	**-**	**8.434.708**	**556.467**	**1.533.120**	**3**	**3.277.031**	**114.430**	**1.493.098**	**963**	**15.410.334**
Total obligaciones reconocidas 2006	**514**	**-**	**8.434.708**	**556.467**	**1.533.263**	**3**	**3.277.031**	**114.575**	**1.508.602**	**1.004**	**15.426.167**
Remanentes anulados 2006	43	-	-	303.588	7.111	1	19.604	45.717	54.825	566	431.455
Total obligaciones reconocidas 2005	**1.227**	**513.564**	**7.679.869**	**21.198**	**1.226.705**	**-**	**2.651.637**	**79.160**	**1.403.514**	**767**	**13.577.641**
Variación %	**(58,1)**	**(100)**	**9,8**	**n/r**	**25**	**-**	**23,6**	**44,7**	**7,5**	**30,9**	**13,6**

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

n/r: No representativo.

Las transferencias corrientes al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales representan el 54,7% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia, incluye los fondos recibidos para los ayuntamientos y las diputaciones (véase apartado 3.1.1.4).

En el Departamento de Educación y Universidades se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

3.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los detallados en el cuadro 3.1.BA de la siguiente página.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas representan el 47,3% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge los anticipos a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y a Regs de Catalunya, SA (REGSA) por 451.730 m€ y 69.000 m€, respectivamente, que representan el 39,1% del total de las obligaciones reconocidas en 2006 en este capítulo.

El artículo de Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Educación y Universidades, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de ellas, de 248.462 m€, realizadas por GISA.

En el apartado 3.5 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, especificando su incidencia comarcal.

Cuadro 3.1.BA

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transportes	Mobiliario y utensilios	Equipos de proceso de datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmov. inmat.	Total
Crédito inicial	36.087	516.094	22.143	7.784	28.001	29.067	661.794	31.821	37.556	1.370.327
Modificación de crédito	(2.379)	3.451	(534)	(2.224)	8.416	8.434	91.339	19.205	9.720	135.428
Crédito definitivo	**33.688**	**519.545**	**21.609**	**5.560**	**36.417**	**37.501**	**753.133**	**51.026**	**47.276**	**1.505.755**
Organismos superiores										
Parlamento	-	11.060	2.914	-	872	1.030	-	330	-	16.206
Consejo Consultivo	-	84	-	3	94	46	-	147	-	374
Sindicatura de Cuentas	-	-	311	-	250	380	-	-	-	941
Comisión Jurídica Asesora	-	1	-	-	1	6	-	-	-	8
Consejo Audiovisual Cataluña	-	15	13	-	40	230	-	22	-	320
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	-	10	15	-	10	15	-	-	-	50
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	41	239	-	5	-	285
Total	-	11.170	3.253	3	1.308	1.946	-	504	-	18.184
Departamentos y otros										
Presidencia	-	23.633	320	-	728	2.947	-	22	-	27.650
Relaciones Instituc. y Participación	-	10	1	-	24	24	-	7	-	66
Política Territ. y Obras Públicas	24.123	233	1.285	-	339	6.942	553.436	35.858	8.233	630.449
Justicia	2.174	38.505	2.075	-	2.509	319	-	-	-	45.582
Interior	-	3.793	3.545	3.384	1.879	8.198	28.730	-	-	49.529
Economía y Finanzas	-	1.419	-	1	597	67	84	13	959	3.140
Gobernación y Admin. Públicas	-	319	107	-	141	586	-	-	-	1.153
Educación y Universidades	-	302.614	97	-	17.397	1.544	-	55	-	321.707
Cultura	-	11.310	261	27	1.222	663	-	4.986	98	18.567
Salud	-	516	425	-	287	382	-	88	924	2.622
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	7.222	245	78	376	1.151	83.236	2.046	10.503	104.857
Trabajo e Industria	-	6.183	697	-	524	3.438	-	-	-	10.842
Comercio, Turismo y Consumo	-	81	-	-	54	38	76	-	-	249
Bienestar y Familia	-	13.452	3.027	-	1.931	352	-	6	-	18.768
Medio Ambiente y Vivienda	1.674	2.859	1.418	11	137	515	6.345	53	568	13.580
Universidades, Investig. y Soc. Inf.	-	40	8	-	14	62	-	456	-	580
Gastos varios departamentos	-	55.023	-	-	187	887	3.489	-	5.015	64.601
Total	27.971	467.212	13.511	3.501	28.346	28.115	675.396	43.590	26.300	1.313.942
Total obligaciones recon. 2006	**27.971**	**478.382**	**16.764**	**3.504**	**29.654**	**30.061**	**675.396**	**44.094**	**26.300**	**1.332.126**
Remanentes anulados 2006	5.717	41.163	4.845	2.056	6.763	7.440	77.737	6.932	20.976	173.629
Total obligaciones recon. 2005	**42.836**	**478.264**	**12.250**	**5.948**	**26.996**	**34.328**	**555.145**	**83.997**	**19.466**	**1.259.230**
Variación %	**(34,7)**	**-**	**36,8**	**(41,1)**	**9,8**	**(12,4)**	**21,7**	**(47,5)**	**35,1**	**5,8**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

3.1.3.6. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos es el siguiente:

Cuadro 3.1.BB

Secciones	Sector público estatal	Organismos autónomos administrativos	SCS y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales	Entidades autónomas	Empresas, entes y universidades públicas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	6.128	-	201.366	40.888	309.129	253.601	131.950	62.345	1.005.407
Modificación de crédito	370	-	4.332	8.385	80.048	97.914	401.145	46.483	638.677
Crédito definitivo	**6.498**	**-**	**205.698**	**49.273**	**389.177**	**351.515**	**533.095**	**108.828**	**1.644.084**
Organismos superiores									
Parlamento	-	-		-	-	-	-	123	123
Total	-	-		-	-	-		123	123
Departamentos y otros									
Presidencia	-	-	-	16.702	6.804	4.043	-	3.945	31.494
Política Territorial y Obras Públicas	4.128	-	-	240	49.403	36.647	4.625	5.462	100.505
Justicia	-	-	-	223	-	-	-	-	223
Interior	-	-	-	2.587	-	665	-	-	3.252
Economía y Finanzas	-	-	-	1.539	27.815	3.692	231	-	33.277
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	-	299	10.674	124.322	-	58	135.353
Educación y Universidades	100	-	-	-	84.671	32.756	-	1.132	118.659
Cultura	-	-	-	7.825	4.543	14.756	998	5.499	33.621
Salud	-	-	147.456	46	340	-	-	2.533	150.375
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.000	-	-	14.731	1.305	3.280	375.645	830	397.791
Trabajo e Industria	270	-	-	1.304	23.089	4.379	33.444	5.624	68.110
Comercio, Turismo y Consumo	-	-	-	285	21.105	1.942	12.023	-	35.355
Bienestar y Familia	-	-	58.241	68	-	1.945	710	3.732	64.696
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	-	2.545	127.488	11.617	7.612	36.777	186.039
Universidades, Investig. y Soc. Información	-	-	-	-	14.716	1.764	-	738	17.218
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	10.145	-	-	-	10.145
Total	**6.498**	**-**	**205.697**	**48.394**	**382.098**	**241.808**	**435.288**	**66.330**	**1.386.113**
Total obligaciones reconocidas 2006	**6.498**	**-**	**205.697**	**48.394**	**382.098**	**241.808**	**435.288**	**66.453**	**1.386.236**
Remanentes anulados 2006	-	-	1	879	7.079	109.707	97.807	42.375	257.848
Total obligaciones reconocidas 2005	**5.000**	**22.877**	**161.795**	**13.135**	**295.459**	**159.160**	**102.613**	**489.791**	**1.249.830**
Variación %	**30**	**(100)**	**27,1**	**268,4**	**29,3**	**51,9**	**324,2**	**(86,4)**	**10,9**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 62,7% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Medio Ambiente y Vivienda, de Salud, y de Gobernación y Administraciones Públicas.

Las transferencias al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales representan el 14,8% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, las transferencias a corporaciones locales incluyen 108.376 m€ por aportaciones al Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC).

Las transferencias a empresas privadas incluyen 266.965 m€ del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca para las primas, provenientes del FEOGA, que deberían ser consideradas transferencias corrientes, y que en ejercicios anteriores se reconocían en el correspondiente artículo de Familias e instituciones sin ánimo de lucro.

3.1.3.7. *Variación de activos financieros*

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipos de operación se muestra en el cuadro 3.1.BC de la siguiente página.

Siguiendo el plan económico-financiero de Gestió d'Infraestructures, SA, el accionista único acordó, el 13 de noviembre de 2006, la ampliación de capital de la sociedad en 8.640 m€, totalmente suscrito y desembolsado por la Generalidad de Cataluña. En este ejercicio se ha contabilizado como Aportaciones a cuenta de capital o fondos patrimoniales, en vez de hacerlo en Adquisición de acciones.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

Cuadro 3.1.BC

Empresas	Adquisición deuda interior	Préstamos y anticipos fuera del sector	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de acciones	Aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial	Otras aportaciones por cuenta de capital o asimilados	Total
Crédito inicial	-	575	-	-	684.583	-	685.158
Modificación de crédito	-	638	8	-	19.853	30.000	50.499
Crédito definitivo	**-**	**1.213**	**8**	**-**	**704.436**	**30.000**	**735.657**
Instituto Cat. de las Industrias Culturales	-	-	-	-	3.600	-	3.600
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	-	6.980	-	6.980
Corporación Catalana de Radio y TV	-	-	-	-	217.865	-	217.865
Ferrocarriles de la Generalidad de Cat.	-	-	-	-	45.433	-	45.433
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	-	56.355	-	56.355
Instituto de Investig. y Téc. Agroaliment.	-	-	-	-	23.215	-	23..215
IDIADA	-	-	-	-	8.800	-	8.800
Gestió d'Infraestructures, SA	-	-	-	-	8.640	-	8.640
ICF	-	-	-	-	77.522	-	77.522
Teatre Nacional de Catalunya, SA	-	-	-	-	2.483	-	2.483
Servicio Meteorológico de Cataluña	-	-	-	-	1.623	-	1.623
Rec Sistema Segarra-Garrigues, SA	-	-	-	-	15.668	-	15.688
ACA	-	-	-	-	20.000	-	20.000
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	-	-	-	3.934	-	3.934
Circuito de Cataluña	-	-	-	-	1.867		1.867
Turisme Juvenil de Catalunya, SA	-	-	-	-	1.082		1.082
Centro de Iniciativas para la Reinserción	-	-	-	-	1.140		1.140
CIDEM	-	-	-	-	2.000		2.000
Ente de Infraest. Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	-	198.000		198.000
Fira 2000, SA	-	-	-	-	-	30.000	30.000
Otros		878	8	-	7.433	-	8.319
Total obligaciones reconocidas 2006	**-**	**878**	**8**	**-**	**703.640**	**30.000**	**734.526**
Remanentes anulados 2006	-	335	-	-	796	-	1.131
Total obligaciones reconocidas 2005	**285.815**	**870**	**-**	**8.770**	**488.357**	**-**	**783.812**
Variación %	**(100)**	**1**	**-**	**(100)**	**44,1**	**-**	**(6,3)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.1.3.8. *Variación de pasivos financieros*

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las siguientes operaciones:

Cuadro 3.1.BD

Concepto	Amortización de deuda interior	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	586.573	37.621	624.194
Modificación de crédito	-	81.420	81.420
Crédito definitivo	**586.573**	**119.041**	**705.614**
Amortización de la deuda pública	586.573	-	586.573
Amortización de préstamos:			
En moneda nacional	-	37.621	37.621
Cancelación de deuda a corto plazo	-	81.420	81.420
Total obligaciones reconocidas 2006	**586.573**	**119.041**	**705.614**
Remanentes anulados 2006	-	-	-
Total obligaciones reconocidas 2005	**828.704**	**985.076**	**1.813.780**
Variación %	**(29,2)**	**(87,9)**	**(61,1)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 3.4.

3.1.3.9. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente*

Las obligaciones reconocidas durante 2006 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 2.625.752 m€, tal y como se muestra en el cuadro 3.1.A, clasificadas por capítulos de gastos.

3.1.4. Presupuesto por programas

Como novedad del ejercicio 2006 está la puesta en marcha del presupuesto por programas. La clasificación de los gastos por programas pasa a situarse en el mismo nivel que las clasificaciones orgánica y económica.

La Cuenta general de este año incorpora por primera vez información de la ejecución por programas.

A continuación se presenta un resumen por programas:

Cuadro 3.1.BE

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	% OR/PD
111	Órganos superiores Generalidad y control externo	99.529	99.528	97.470	91.958	98
121	Dirección y administración generales	1.554.873	1.642.896	1.474.136	1.252.244	90
122	Formación del personal de administración y servicios	5.741	10.358	10.041	8.413	97
123	Previsión riesgos laborales personas de la Admin. Generalidad	7.840	10.116	8.041	3.382	79
124	Control y regulación del juego	50	55	37	32	67
129	Otros servicios generales	6.201	6.551	6.198	516	95
131	Participación ciudadana	2.510	2.838	2.130	1.715	75
132	Organización, gestión y seguimiento de procesos electorales	0	40.054	28.013	23.977	70
211	Administración de justicia	345.698	359.791	336.541	298.385	93
212	Justicia juvenil	17.077	23.377	22.674	15.833	97
213	Servicios penitenciarios	216.871	223.179	211.660	179.199	95
214	Derecho civil y entidades jurídicas	915	795	724	575	91
215	Formación del personal del ámbito de justicia	4.428	4.378	4.378	3.321	100
221	Seguridad ciudadana	567.563	568.110	547.909	499.964	96
222	Tránsito y seguridad vial	0	29	29	29	100
223	Emergencias y protección civil	179.381	189.760	181.754	165.096	96
224	Formación del personal de seguridad	16.633	17.370	16.945	10.980	97
231	Relaciones exteriores	15.068	14.202	13.728	11.769	97
232	Cooperación al desarrollo	43.986	46.424	46.424	27.993	100
311	Pensiones y prestaciones asistenciales	45.630	55.533	52.861	36.307	95
312	Atención social primaria	44.274	49.175	49.175	36.205	100
313	Atención a las familias, a la infancia y a la adolescencia	306.578	321.946	307.208	261.858	95
314	Atención a la inmigración	3.022	27.494	20.913	14.491	76
315	Atención a la gente de la tercera edad con dependencia	385.137	406.322	406.318	312.700	100
316	Atención a las personas con discapacidades	240.207	247.193	247.123	184.083	100
317	Otros servicios de protección social	54.506	53.700	53.432	38.600	99
319	Personal de atención social	49.338	49.533	49.533	37.199	100
321	Servicios a la juventud	21.545	23.290	22.325	15.443	96
322	Promoción de las mujeres	11.000	11.008	11.007	4.565	100
323	Servicios a la comunidad	43.575	54.531	44.100	28.118	81
324	Relaciones con las confesiones religiosas	1.775	1.497	1.333	918	89
331	Modernización de los servicios públicos de empleo	31.394	82.261	24.226	24.226	29
332	Promoción del empleo	179.117	357.049	334.092	286.788	94
333	Políticas de igualdad en el ámbito del empleo	28.443	72.014	34.283	19.632	48
334	Calificación profesional	99.157	251.953	46.882	3.632	19

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	% OR/PD
335	Formación profesional agraria y pesquera	2.844	4.077	3.989	2.648	98
336	Relaciones laborales, condiciones de trabajo y riesgos laborales	18.326	19.612	17.258	13.833	88
412	Atención especializada de salud	712	707	618	231	87
414	Salud pública	67.135	94.085	84.591	50.591	90
415	Transferencias internas por servicios de salud	7.669.713	7.823.766	7.823.765	7.486.274	100
419	Otros servicios de salud	13.939	23.087	17.963	5.065	78
421	Educación general	3.765.052	3.858.438	3.825.326	3.611.537	99
422	Educación universitaria	802.889	819.913	819.650	783.143	100
423	Innovación educativa	3.923	7.517	7.185	6.164	96
424	Servicios complementarios a la educación	104.824	129.200	126.696	78.636	98
425	Becas y ayudas al estudio	18.042	100.239	94.435	56.271	94
426	Formación del personal docente	7.729	9.151	8.473	4.834	63
431	Vivienda	98.347	159.152	107.276	53.519	67
432	Barrios y núcleos antiguos	56.613	71.527	35.687	8.855	50
441	Equipamientos culturales	17.571	19.454	17.998	14.502	92
442	Apoyo a la creación, producción, promoción y difusión cultural	137.998	141.420	139.127	111.292	98
443	Protección y conservación del patrimonio cultural	70.703	72.431	65.417	38.761	90
444	Deportes y educación física	73.015	80.037	80.037	66.839	100
451	Promoción de la lengua catalana	27.162	31.896	31.633	24.978	99
461	Ordenación, control e información sobre el consumo	8.151	10.733	10.733	6.381	100
512	Saneamiento de agua	41.110	48.662	48.662	44.502	100
521	Carreteras	473.379	524.458	491.106	282.989	94
522	Infraestructuras ferroviarias	385.198	372.325	371.824	229.870	100
523	Apoyo al transporte público de viajeros	255.506	287.386	254.837	171.914	89
524	Puertos y transporte marítimo	0	203	3	3	1
525	Aeropuertos y transporte aéreo	1.000	1.040	30	0	3
526	Logística y otras actividades de apoyo al transporte de mercancías	4.766	5.557	2.722	696	49
531	Telecomunicaciones	8.923	12.739	12.212	11.240	96
532	Sociedad de la información y el conocimiento	42.780	49.950	49.481	23.867	99
533	Medios de comunicación social	288.133	288.762	288.395	236.429	100
541	Urbanismo	4.520	5.989	3.974	3.340	66
542	Ordenación del territorio	14.767	24.652	18.015	11.581	73
543	Ordenación y promoción de suelo y ed. industriales y servicios	511	511	511	270	100
544	Actuaciones en la costa	3.928	4.349	3.228	2.825	74
551	Protección y conservación de medio natural	82.979	110.359	87.463	59.782	79
552	Infraestructura y gestión de tratamiento de residuos	69.853	77.949	77.949	0	100

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	% OR/PD
553	Políticas y sensibilización ambientales	7.615	8.071	4.940	2.754	61
554	Prevención y control ambiental	7.293	9.788	6.176	2.162	63
561	Infraestructuras para el desarrollo rural	21.210	52.936	44.675	41.138	84
562	Transformación y mejora en materia de regadíos	87.313	90.990	87.844	79.616	96
571	Investigación	102.431	120.741	118.358	101.188	98
572	Investigación en ciencia y tecnología agroalimentaria	18.036	42.951	42.489	40.416	99
573	Investigación biomédica y en ciencias de la salud	32.047	39.257	32.750	29.751	83
574	Desarrollo tecnológico e innovación	28.085	32.556	31.592	4.592	97
581	Cartografía, geología y geofísica	18.442	18.442	18.381	15.368	100
582	Meteorología	7.147	7.147	7.147	4.549	100
583	Estadística	9.451	10.077	9.705	7.170	96
611	Sanidad vegetal y animal	4.950	15.229	9.959	6.739	65
612	Orientación, fomento y mejora de la producc. agraria y pesquera	23.175	317.283	302.629	294.650	95
613	Apoyo a la transformación y comercialización agraria y pesquera	9.027	20.597	10.660	9.680	52
614	Desarrollo empresarial agrario y pesquero	31.240	56.539	42.096	28.751	74
615	Modernización de las estructuras agrarias y pesqueras	10.129	20.333	11.482	9.417	56
621	Seguridad y prevención del riesgo	574	6.137	2.291	1.248	37
622	Apoyo a la industria	41.339	71.543	44.643	24.036	62
631	Control y eficiencia energética	12.854	13.479	12.950	1.023	96
632	Infraestructuras energéticas	6.638	15.758	9.849	3.434	62
633	Fomento de las energías renovables	4.200	2.528	2.482	232	98
641	Ordenación y promoción comercial	33.604	67.292	66.543	12.401	99
642	Internalización, promoción y fomento del comercio exterior	40.289	46.935	45.338	2.432	97
651	Promoción y fomento del sector turístico	19.596	23.789	23.170	12.517	97
652	Ordenación y mejora infraestructuras y establecimientos turísticos	8.851	9.763	7.726	4.564	79
661	Fomento empresarial	10.124	9.992	7.346	5.177	73
671	Fomento y regulación del sector financiero	1.065	1.065	560	214	53
672	Crédito oficial	94.659	101.963	101.963	99.948	100
681	Defensa de la competencia	1.366	1.383	1.383	1.155	100
711	Apoyo financiero de la Generalidad a los entes locales	136.178	137.902	137.209	133.520	99
712	Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	2.524.360	2.818.703	2.818.703	2.818.703	100
713	Apoyo a obras y servicios de los entes locales	92.068	147.131	124.322	101.229	84
811	Fondos de contingencia de ejecución presupuestaria	92.200	37.297	0	0	0
911	Amortización y gastos financieros de la deuda pública	1.115.803	1.210.735	1.210.476	1.210.405	100
	Total	**23.924.462**	**26.201.975**	**25.139.749**	**22.513.997**	**96**

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

3.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 3.2.A

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2004 y anteriores	245.055	59.542
Del ejercicio 2005	635.687	1.519.487
Pendientes a 31.12.2005	880.742	1.579.029
Anulaciones netas	(111.449)	(33)
Cobros/pagos	(540.152)	(1.431.306)
Pendientes a 31.12.2006	229.141	147.690

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Nota: Los cobros incluyen cobros en especie; por este motivo no coinciden con los registrados en la cuenta de Tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2006 que provienen de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 3.2.B

Capítulo	Tesorería general	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	117.949	117.949
2. Impuestos indirectos	-	59.098	59.098
3. Tasas, bienes y otros ingresos	19.512	16.677	36.189
4. Transferencias corrientes	15.905	-	15.905
Total	35.417	193.724	229.141

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería general procedentes de ejercicios anteriores al final de 2006 era la siguiente:

Cuadro 3.2.C

Ejercicio	Importe
2002	18.702
2003	1.400
2004	3.619
2005	11.696
Total	35.417

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2006 es la siguiente:

Cuadro 3.2.D

Ejercicio	Importe
2000	5.226
2001	1.220
2002	1.481
2003	2.185
2004	6.305
2005	131.273
Total	147.690

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago incluye 5.226 m€, 5.840 m€ y 14.593 m€ de los ejercicios 2000, 2004 y 2005, respectivamente, correspondientes al Departamento de Trabajo e Industria en concepto de transferencias corrientes; y 41.733 m€ y 20.162 m€ al ejercicio 2005, correspondientes al Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y al Departamento de Comercio, Turismo y Consumo, respectivamente, en concepto de transferencias de capital.

3.3. CUENTA DE TESORERÍA

La tesorería está constituida por todos los recursos financieros de que dispone la Administración de la Generalidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

Desde la implantación del programa informático de la Generalidad de Cataluña (GECAT) en el año 2002, se producen diferencias cada 31 de diciembre entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de operaciones de la tesorería.

El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que a efectos de Balance queda reflejada en el momento de realizarse la orden de pago mientras que en la Cuenta de operaciones de la tesorería se registra con el pago efectivo.

3.3.1. Disponible

La distribución del importe disponible al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 3.3.A

Concepto	2006	2005
En el Banco de España	48.689	28.003
En otras entidades	198.619	223.249
Total	247.308	251.252

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 1.502 m€ a finales de 2006. Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondos de maniobra) que están bajo control de la Intervención Delegada, con un saldo de 6.103 m€ al cierre del ejercicio 2006, que continúan incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase apartado 3.3.2). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase apartado 3.8.3.h).

La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al Presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

El movimiento anual de la cuenta de Tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.B

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2006	251.252		
Presupuesto corriente		23.589.632	22.513.997
Ejercicios anteriores		540.124	1.431.306
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		2.599.826	2.602.023
Acreedores		60.333.653	60.519.378
Giros y remesas		5.404.521	5.404.996
Total ingresos/pagos		92.467.756	92.471.700
Saldo final a 31.12.2006	247.308	-	-

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Nota: Los ingresos del presupuesto corriente de la cuenta de Tesorería no incluyen 150 m€ de cobros en especie; por este motivo no coinciden con los ingresos totales cobrados del presupuesto del ejercicio.

Los intereses liquidados por la Administración de la Generalidad durante el ejercicio han sido de 7.602 m€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

Cuadro 3.3.C

Concepto	2006	2005
Tesorería general	5.172	4.316
Tesorerías territoriales	2.430	1.524
Total	7.602	5.840

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. Operaciones de la tesorería, cuentas deudoras

Las operaciones de la tesorería, cuentas deudoras, recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de estas cuentas es el siguiente:

Cuadro 3.3.D

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondo de maniobra	6.446	748	233	6.961
Pagos adelantados líneas ayuda agraria	(6)	395.464	395.458	-
Deudores varios	784	480.888	481.270	402
Pagos adelantados en trámite de contabilización	-	1.097.048	1.097.048	-
Recaudación oficinas liquidadoras pendientes de transferir	-	615.941	615.943	(2)
Otros deudores	(1.568)	11.934	9.874	492
Total	5.656	2.602.023	2.599.826	7.853

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a diferentes habilitados de los departamentos por órdenes de pago a justificar renovables.[4] Esta cuenta se reclasifica al confeccionar el Balance como Tesorería (véase apartado 3.8.3.h).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

3.3.3. Operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras

Las operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras, incluyen varias operaciones, como las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

Cuadro 3.3.E

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	482.029	60.519.378	60.333.652	296.303
Giros y remesas	(509)	5.404.996	5.404.521	(984)
Valores	781.020	82.887	227.437	925.570
Total	1.262.540	66.007.261	65.965.610	1.220.889

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

4. Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 12 de diciembre de 2001.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

Cuadro 3.3.F

Efectivo	2006	2005
Ingresos duplicados o excesivos	1.281	1.356
Acreedores varios	1.361	49.375
Retenciones judiciales	203	201
Retrocesión entidades financieras	4.023	4.632
Ingresos pendientes de aplicación	9.422	7.256
Remesas pendientes de aplicación	1	2
Aportación al patrimonio cultural	3.136	1.687
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	10.912	1.379
Talones cargo pendientes aplicación	3.106	664
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	6.251	5.066
Ingresos de oficinas liquidadoras	148	67.064
IRPF	82.551	72.321
Impuesto sobre la renta del capital	3.436	3.414
Derechos pasivos	13.451	1.294
Impuesto general sobre el tráfico de empresas	-	3.321
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	71	93
Cuotas Seguridad Social	99.177	86.761
MUFACE (general)	4.002	669
Mutualidad General Judicial	231	1
Fianzas provisionales metálico	2.000	1.694
Fianzas definitivas metálico	29.912	16.758
Depósitos provisionales	18.623	19.082
Otros depósitos	1.283	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	-	135.840
IVA transferido	612	486
FEDER. Programa INTERREG III	1.473	1.112
Otros	(363)	400
Total	**296.303**	**482.029**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta del IRPF incluye como pendientes de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2006.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un Convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999.

Este Convenio estipula que la Generalidad debe abonar, con carácter mensual a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad (todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como los demás órganos dependientes y el ICASS) y de los centros concertados de enseñanza de Cataluña, una cantidad que debe consensuarse durante el mes de enero de cada ejercicio. Para 2006 la cifra acordada fue de 56.377 m€. Una vez acabado el ejercicio presupuestario debe realizarse la liquidación definitiva en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

De esta forma, el saldo de la cuenta de cuotas de la Seguridad Social incluye, como cada año, el importe pendiente de pago a cuenta, de 56.377 m€ para el mes de diciembre y el resto, de 42.800 m€, corresponde a la liquidación definitiva que se debe hacer efectiva en 2007.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma, con varias entidades financieras, de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de *confirming.* Durante el ejercicio 2006 la Generalidad tenía formalizados cinco convenios de dicho tipo por un máximo de 1.298.000 m€, y se utilizaron 449.140 m€ durante el ejercicio. La Generalidad puede, unilateralmente, atrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, soportando un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euribor más un margen que oscila entre un 0,119% y un 0,270%.

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de cursar el envío, y se traspasa a la Cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

A 31 de diciembre de 2006 no había ningún importe pendiente de liquidar a las entidades financieras por estos convenios.

Las cuentas acreedoras de valores incluyen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos aparece en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.G

Valores	2006	2005
Fianzas provisionales	8.447	7.404
Fianzas definitivas	779.515	655.629
Depósitos	114.792	93.510
Documentos en garantía fraccionamiento	22.816	24.477
Total	925.570	781.020

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.3.4. Remanente de tesorería

El estado del Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.3.H

Concepto	2006	2005
Fondos líquidos	247.308	251.252
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	726.241	635.687
De ejercicios anteriores	229.141	245.055
Deudores no presupuestarios	7.853	5.656
Total	1.210.544	1.137.650
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	2.625.752	1.519.487
De ejercicios anteriores	147.690	59.542
Acreedores no presupuestarios	295.321	481.521
Total	3.068.764	2.060.550
Total remanente	(1.858.220)	(922.900)

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
Nota: Los acreedores no presupuestarios no incluyen los giros y envíos, por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, lo cual no ha sido calculado por la Intervención General. También debería incluir, como componentes negativos, la Provisión de riesgo por insolvencias que figura en el Balance por 33.100 m€, que sí se ha incluido en el Remanente de tesorería presentado en la Memoria (véase apartado 3.8.3.f) y los ingresos pendientes de aplicación por 9.422 M€, aproximadamente (véase cuadro 3.3.F).

3.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de la deuda pública está integrada por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de Tesorería.

La LPGC del año 2006 autoriza la unificación y el aumento del endeudamiento para optimizar la carga financiera.

Esta cuenta incluye el endeudamiento financiero y una lista de operaciones que las normas SEC95 consideran financieras, como son los censos enfitéuticos y los préstamos del ICF y del ICCA.

3.4.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2006 ha sido el siguiente:

Cuadro 3.4.A

	31.12.2005	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2006
Deuda pública				
Ley 32/1991, presupuesto 1992, y Ley 1/1992	150.253	-	(150.253)	-
Ley 16/1993, presupuesto 1994	150.253	-	-	150.253
Ley 12/1994, presupuesto 1995	248.451	-	-	248.451
Ley 14/1996, presupuesto 1996	150.253	-	(150.253)	-
Ley 19/1996, presupuesto 1997	363.011	-	-	363.011
Ley 16/1997, presupuesto 1998	606.023	-	-	606.023
Ley 20/1998, presupuesto 1999	413.677	-	-	413.677
Ley 3/2000, presupuesto 2000	819.059	-	(286.068)	532.991
Ley 14/2000, presupuesto 2001	529.551	-	-	529.551
Ley 20/2001, presupuesto 2002	569.438	-	-	569.438
Ley 30/2002, presupuesto 2003	469.865	-	-	469.865
Ley 6/2004, presupuesto 2004	1.338.192	86.515	-	1.424.707
Ley 11/2004, presupuesto 2005	1.722.693	280.000	-	2.002.693
Ley 20/2005, presupuesto 2006	-	393.201	-	393.201
Total	7.530.719	759.716	(586.574)	7.703.861
Préstamos y créditos				
Ley 20/1990, presupuesto 1991, y Ley 14/1991	18.445	-	-	18.445
Ley 32/1991, presupuesto 1992, y Ley 1/1992	10.897	-	(7.265)	3.632
Ley 16/1993, presupuesto 1994	10.151	-	(10.151)	-
Ley 14/1996, presupuesto 1996	60.101	-	(14.205)	45.896
Ley 19/1996, presupuesto 1997	90.152	-	-	90.152
Ley 16/1997, presupuesto 1998	282.476	-	-	282.476
Ley 20/1998, presupuesto 1999	184.000	-	-	184.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	187.951	-	-	187.951
Ley 3/2000, presupuesto 2000	60.000	-	(6.000)	54.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	520.000	-	-	520.000
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	867.636	-	-	867.636
Total	2.640.135	-	(37.621)	2.602.514
Total endeudamiento	10.170.854	759.716	(624.195)	10.306.375

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 759.716 m€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas conforme al artículo 31.1 de la LPGC del año 2006.

El artículo 31.1.*a* de la LPGC del año 2006 establece un límite de endeudamiento[5] que no ha sido sobrepasado.

De acuerdo con la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, y con los compromisos recogidos en los acuerdos sobre endeudamiento del

5. El artículo 31.1.*a* de la LPGC del año 2006 autoriza al Gobierno para que, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas, emita y contraiga deuda pública o haga uso del endeudamiento con plazos de reembolso superiores al año, en cualquier modalidad, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, con la limitación de que el saldo de deuda vivo a 31 de diciembre de 2006 no supere el correspondiente saldo autorizado a 31 de diciembre de 2005 en más de 1.098.529.886,64 €.

Consejo de Política Fiscal y Financiera, se establecen, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad, unos límites dentro del Programa de endeudamiento para 2006, que han sido respetados por la Generalidad.

En el ejercicio 2006 se han ingresado 759.716 m€ de deuda pública utilizando diferentes sistemas: las subastas competitivas de obligaciones y bonos, y la colocación restringida entre creadores de mercado.

Se han adjudicado 652.540 m€ de valor nominal mediante cinco subastas competitivas de valores, obligaciones y bonos, conforme al Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y a la Orden ECF/18/2006, de 17 de enero, que detalla el importe y desarrolla las características de los valores a emitir dentro del Programa de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2006.

Estas emisiones han sido las siguientes:

Cuadro 3.4.B

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio marginal (a)	Fecha emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo (b)
28.2.2006	2.500	101,771	15.2.2006	3,750	Anual	15.2.2010	B4
28.2.2006	44.000	99,156	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
28.2.2006	45.000	103,926	15.9.2005	3,875	Anual	15.9.2015	O10
28.3.2006	25.000	101,298	15.2.2006	3,750	Anual	15.2.2010	B4
28.3.2006	20.000	98,452	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
28.3.2006	30.000	98,467	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
28.3.2006	65.000	102,802	15.9.2005	3,875	Anual	15.9.2015	O10
28.3.2006	35.000	102,810	15.9.2005	3,875	Anual	15.9.2015	O10
30.6.2006	20.000	101,438	15.2.2006	3,750	Anual	15.2.2010	B4
30.6.2006	10.000	98,196	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
30.6.2006	10.000	98,208	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
30.6.2006	70.000	101,432	15.9.2005	3,875	Anual	15.9.2015	O10
30.6.2006	40.000	101,445	15.9.2005	3,875	Anual	15.9.2015	O10
30.6.2006	25.000	101,424	15.9.2005	3,875	Anual	15.9.2015	O10
25.7.2006	22.015	101,247	15.2.2006	3,750	Anual	15.2.2010	B4
25.7.2006	50.000	97,872	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
25.7.2006	30.000	100,745	17.7.2006	4,300	Anual	15.11.2016	O10
25.7.2006	10.000	100,747	17.7.2006	4,300	Anual	15.11.2016	O10
25.7.2006	25	100,746	17.7.2006	4,300	Anual	15.11.2016	O10
2.10.2006	17.000	102,440	15.2.2006	3,750	Anual	15.2.2010	B4
2.10.2006	25.000	99,594	28.2.2006	3,250	Anual	30.11.2011	B5
2.10.2006	20.000	104,251	17.7.2006	4,300	Anual	15.9.2016	O10
2.10.2006	37.000	104,238	17.7.2006	4,300	Anual	15.9.2016	O10
Total	652.540						

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Notas:
(a) Precio marginal: precio de los valores emitidos calculado de acuerdo con la fórmula establecida en el Decreto ECF/18/2006, de 17 de enero.
(b) Tipos B3: Bonos a 3 años.
B4: Bonos a 4 años.
B5: Bonos a 5 años.
O10: Obligaciones a 10 años.

Estas emisiones han supuesto un ingreso líquido de 649.874 m€, registrado en el capítulo 9 de ingresos, y de 10.570 m€, registrado en el capítulo 5 de ingresos, por las primas positivas de emisión.

Se han puesto en circulación 110.000 m€ de valor nominal por el sistema de colocación restringida de valores entre creadores de mercado previsto en el Decreto 47/2001, de 6 de febrero.

La emisión ha sido la siguiente:

Cuadro 3.4.C

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo*
17.7.2006	110.000	99,856	4,3	Anual	15.11.2016	O10
Total	110.000					

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Tipo O10: Obligaciones a 10 años.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 109.842 m€ registrado en el capítulo 9 de ingresos.

3.4.2. Créditos a corto plazo

Durante el año 2006 se han imputado como gastos presupuestarios por pasivos financieros 81.420 m€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el ejercicio.

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.4.D

Concepto	2006	2005
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	812.386	1.748.619
Dispuestos	11.960.697	12.560.618
Amortizados	(12.042.117)	(13.496.851)
Pendientes al final del ejercicio	730.966	812.386
Créditos a corto plazo	274.385	311.000
Pagarés de la Tesorería	456.581	501.386
Total	730.966	812.386

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

A finales del ejercicio 2006 había formalizadas un total de siete operaciones de crédito de la Tesorería a corto plazo, por un importe máximo disponible de 2.140.000 m€. De las siete operaciones se habría dispuesto de una, por un total de 274.385 m€.

En general estas operaciones han sido contratadas con un tipo de interés variable, en función del euribor más un diferencial que oscila entre un 0,12% y un 0,125%.

Durante el ejercicio se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 798.160 m€ en dieciocho subastas,[6] que han representado un ingreso líquido de 784.197 m€. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 2006 era de 466.560 m€, incluyendo 9.979 m€ por intereses implícitos hasta su vencimiento, en el año 2007.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo, créditos y pagarés vencidos durante 2006 han sido de 25.497 m€, tal y como figura en el cuadro 3.1.AY.

De acuerdo con el artículo 32.1 de la LPGC del año 2006, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año es el 15,5% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2006, este límite era de 3.708.291,61 m€, y no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

3.4.3. Anualidades de las operaciones de crédito

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 1.084.682 m€, incluyendo 624.195 m€ por amortizaciones (cuadro 3.4.A), y 460.487 m€ por intereses del endeudamiento a largo plazo y por otros gastos financieros (cuadro 3.1.AY). Sobre el total de los ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 21.967.870 m€, esta carga financiera representa un 5%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18.1.*b* de la LFPC, equivalente a 5.491.967,50 m€.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a la fecha de cierre. La parte del principal incluye la deuda pública, los préstamos a largo plazo y los préstamos a corto plazo. El principal ha sido calculado mediante un programa que dispone la Dirección General de Política Financiera, considerando el tipo de cambio a la fecha de cierre, y los intereses en función de una estimación del tipo de interés futuro.

6. Orden ECF/18/2006, de 17 de enero.

Cuadro 3.4.E

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2007	464.820	1.808.740	2.273.560
2008	411.640	574.590	986.230
2009	370.090	758.300	1.128.390
2010	326.400	1.029.190	1.355.590
2011	299.650	341.620	641.270
2012	275.170	872.660	1.147.830
2013	248.710	92.670	341.380
2014	235.210	591.240	826.450
2015	201.310	1.376.840	1.578.150
2016	155.790	477.030	632.820
2017	139.330	210.000	349.330
2018	123.110	630.960	754.070
2019	101.170	278.330	379.500
2020	86.460	70.000	156.460
2021	84.480	20.000	104.480
2022	83.770	60.000	143.770
2023	81.230	27.050	108.280
2024	80.150	-	80.150
2025	79.720	250.000	329.720
2026	70.480	-	70.480
2027	70.480	-	70.480
2028	69.340	90.740	160.080
2029	65.650	-	65.650
2030	65.650	-	65.650
2031	65.650	-	65.650
2032	65.650	-	65.650
2033	65.650	-	65.650
2034	61.540	500.000	561.540
2035	13.410	1.000.000	1.013.410
Total pendiente 2006	4.461.710	11.059.960	15.521.670
Total pendiente 2005	4.709.790	11.000.190	15.709.980

Importes en miles de euros.
Fuente: Dirección General de Política Financiera.

Como se puede observar se produce un decremento de 188.310 m€ respecto al ejercicio 2005.

La estimación detallada en el cuadro anterior se debería incluir en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros[7] (véase apartado 3.6).

3.5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo haciendo referencia a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la siguiente:

7. Artículo 36 de la LFPC.

Cuadro 3.5.A

Comarcas	PA	CC	SC	CJ	CA	CT	PD	PR	RP	PO	JU	IT	EC	GO	EN	CU	SA	AG	TI	CO	BE	MA	UR	DD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	7	-	623	-	-	-	-	378	108	-	30			-	361	-	-	1.507
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.832	28	-	1	-	802	803	-	25	-	-	53	120	-	-	6.664
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	388	23	-	-	-	515	27	-	82	-	-	189	-	-	-	1.224
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	397	-	-	-	-	82	4	-	32	-	-	35	13	-	-	563
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90	-	-	-	-	44	-	-	28	-	-	-	32	-	-	194
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.251	-	-	-	-	3.968	-	-	143	-	-	224	-	-	-	6.586
Bages	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.980	1.299	2	-	-	1.064	274	-	46	-	-	210	-	-	-	14.875
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.854	-	12	1	-	1.092	-	-	636	-	-	196	-	-	-	7.791
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	249	-	1.127	-	-	-	-	435	407	5	164	-	15	58	57	-	-	2.517
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.878	-	3	-	-	750	-	-	188	-	-	-	1.768	-	-	16.587
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.841	8.666	1	-	-	5.232	-	-	13	-	-	1.181	-	-	-	21.934
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.388	-	-	-	-	1.381	9	-	12	-	-	51	-	-	-	3.841
Barcelonès	-	-	-	-	-	-	285	18.036	-	20.073	10.345	14.333	3.032	286	16.038	5.076	2.512	3.651	7.008	159	3.550	175	124	64.601	169.284
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	18	-	1.632	-	-	8	-	638	272	-	298		75	10	51	-	-	3.002
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	232	-	25	-	-	30	-	-	-	-		-	54	-	-	341
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-		1.572	-	-	-	-	272	-	-	77	-	-	-	709	-	-	2.630
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.138	-	-	-	-	1.330	-	-	-	-	-	62	-	-	-	4.530
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.955	-	-	-	-	372	30	-	202	-	-	73	-	-	-	2.632
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.297	-	-	-	-	329	1	-	142	-	-	22	48	-	-	1.839
Gironès	-	-	-	-	-	-	-	1	-	5.450	254	22	-	-	1.290	1.031	16	-	-	-	147	-	-	-	8.211
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.264	-	29	3	-	2.482	42	-	93	-	-	246	-	-	-	5.159
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.480	-	-	-	-	127	5	-	45	-	-	4	263	-	-	2.924
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.637	-	35	-	-	216	55	-	247	-	-	41	4	-	-	6.235
Osona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.855	-	15	-	-	665	138	-	29	-	-	140	26	-	-	4.868
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.118	-	-	-	-	4	2	-	232	-	-	21	386	-	-	3.763
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.613	-	-	-	-	26	-	-	292	-	-	-	576	-	-	3.507
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	-	-	-	-	282	-	-	10		-	-	-	-	-	329
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370	-	-	-	-	49	104	-	10	-	-	21	-	-	-	554
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	591	-	-	-	-	408	54	-	299	-	-	3	212	-	-	1.567
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.720	-	-	-	-	264	264	-	39	-	-	-	-	-	-	2.287
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	924	-	46	-	-	366	-	-	17	-	-	29	82	-	-	1.464
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.110	-	-	-	-	91	144	-	295	-	-	44	-	-	-	1.684
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	24	-	14.940	660	3	2	-	955	1.532	30	625	-	-	860	14	-	-	19.645
Selva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.557	-	-	57	-	577	-	-	131	-	-	38	-	-	-	6.360
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.743	-	-	-	-	8	-	-	90	-	-	-	117	-	-	2.958
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	-	63	-	1.960	249	1	31	-	850	1.162	59	66	-	-	1.600	-	-	-	6.041
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.753	-	-	-	-	79	-	-	65	-	-	-	299	-	-	2.196
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	772	-	-	-	-	59	-	-	280	-	-	10	-	-	-	1.121
Val d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.197	-	-	-	-	-	-	-	70	-	-	-	1.250	-	-	4.517
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.964	2.435	140	-	-	6.369	1.363	-	10	239	-	2.272	86	-	-	22.878
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.982	1.114	45	-	-	2.440	14	-	47	-	-	65	-	-	-	11.707
Total comarcalizado	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**285**	**18.398**	**-**	**159.585**	**25.073**	**14.712**	**3.135**	**286**	**52.359**	**12.921**	**2.622**	**8.761**	**7.247**	**249**	**11.455**	**6.703**	**124**	**64.601**	**388.516**
No comarcalizado	16.206	375	941	8	320	50	-	9.252	66	470.864	20.509	34.816	5	867	269.347	5.646	-	96.096	3.595	-	7.313	6.878	456	-	943.610
Total	**16.206**	**375**	**941**	**8**	**320**	**50**	**285**	**27.650**	**66**	**630.449**	**45.582**	**49.528**	**3.140**	**1.153**	**321.706**	**18.567**	**2.622**	**104.857**	**10.842**	**249**	**18.768**	**13.581**	**580**	**64.601**	**1.332.126**

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los organismos se presentan de acuerdo con la codificación de la liquidación presupuestaria del año 2006.

Clave: AG: Agricultura, Ganadería y Pesca; BE: Bienestar y Familia; CA: Consejo Audiovisual de Cataluña; CC: Consejo Consultivo; CJ: Comisión Jurídica Asesora; CO: Comercio, Turismo y Consumo; CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña; CU: Cultura; DD: Gastos de varios departamentos; EC: Economía y Finanzas; EN: Educación; GO: Gobernación y Administraciones Públicas; IT: Interior; JU: Justicia; MA: Medio Ambiente y Vivienda; PA: Parlamento; PD: Agencia Catalana de Protección de Datos; PO: Política Territorial y Obras Públicas; PR: Presidencia; RP: Relaciones Institucionales y Participación; SA: Salud; SC: Sindicatura de Cuentas; TI: Trabajo e Industria; UR: Universidades, Investigación y Sociedad de la Información.

Las inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA, ACA e IFERCAT para el ejercicio 2006 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.5.B

Comarcas	GISA	REGSA	ACA	IFERCAT
Alt Camp	3.199	41	80	-
Alt Empordà	31.856	7	6.390	-
Alt Penedès	3.895	36	462	-
Alt Urgell	8.054	3.176	18	-
Alta Ribagorça	858	396	46	-
Anoia	9.228	862	2.476	-
Bages	16.895	834	6.218	-
Baix Camp	10.325	805	2.505	-
Baix Ebre	9.929	6.536	6.493	-
Baix Empordà	24.889	134	2.861	-
Baix Llobregat	76.275	263	12.122	55.509
Baix Penedès	6.012	5	244	-
Barcelonès	139.756	4	1.019	284.065
Berguedà	2.682	537	270	-
Cerdanya	16	948	64	-
Conca de Barberà	3.160	18	192	-
Varias comarcas	11.759	2.673	15.025	720
Garraf	1.450	-	812	-
Garrigues	3.200	2.558	87	-
Garrotxa	20.207	31	213	-
Gironès	14.375	11	10.295	-
Maresme	14.581	35	3.723	-
Montsià	3.906	564	1.235	-
Noguera	9.482	34.592	190	-
Osona	53.248	-	3.877	-
Pallars Jussà	9.623	1.895	278	-
Pallars Sobirà	1.801	1.176	161	-
Pla de l'Estany	3.157	-	274	-
Pla d'Urgell	2.759	3.096	35	-
Priorat	1.863	26	930	-
Ribera d'Ebre	1.105	10.832	745	-
Ripollès	4.218	6	389	-
Segarra	6.036	416	2	-
Segrià	13.125	2.155	310	-
Selva	21.729	-	1.691	-
Solsonès	576	978	207	-
Tarragonès	9.699	39	138	-
Terra Alta	1.688	5.656	141	-
Urgell	7.552	1.206	6	-
Vall d'Aran	4.891	207	429	-
Vallès Occidental	57.206	28	5.065	-
Vallès Oriental	30.205	-	10.448	-
Total	**656.470**	**82.782**	**98.166**	**340.294**

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad.

3.6. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados conforme al artículo 36 de la LFPC, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.6.A

Ejercicios	Compras bienes corrientes	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Variación activos financieros	Total
2007	340.654	459.343	1.220.151	500.575	544.032	3.064.755
2008	317.321	311.987	1.085.802	453.427	685.664	2.854.201
2009	264.134	241.955	951.734	388.031	465.516	2.311.370
2010	218.982	161.945	930.299	312.240	167.983	1.791.449
Total	1.141.091	1.175.230	4.187.986	1.654.273	1.863.195	10.021.775

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 3.6.B

Departamento	2007	2008	2009	2010	Total
Presidencia	331.623	355.829	354.474	22.422	1.064.348
Justicia	99.172	147.413	123.322	123.103	493.010
Interior	175.533	116.291	59.781	40.166	391.771
Economía y Finanzas	20.863	15.227	10.859	8.911	55.860
Gobernación y Administraciones Públicas	134.186	92.008	34.462	12.944	273.600
Relaciones Institucionales y Participación	1.661	222	31	-	1.914
Educación y Universidades	647.079	368.110	282.152	226.945	1.524.286
Cultura	53.636	36.339	25.879	24.480	140.334
Salud	22.323	20.678	12.777	4.155	59.933
Política Territorial y Obras Públicas	1.099.910	1.240.287	939.000	808.112	4.087.309
Agricultura, Ganadería y Pesca	163.513	193.705	222.514	266.907	846.639
Trabajo e Industria	21.108	10.042	9.120	8.910	49.180
Comercio, Turismo y Consumo	1.490	774	257	250	2.771
Bienestar y Familia	24.909	7.743	3.722	3.222	39.596
Medio Ambiente y Vivienda	150.592	153.840	143.650	155.851	603.933
Universid., Investig. y Soc. Información	42.422	30.497	26.643	25.245	124.807
Gastos varios departamentos	74.735	65.196	62.727	59.826	262.484
Total	3.064.755	2.854.201	2.311.370	1.791.449	10.021.775

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (gastos plurianuales) no incluye la carga financiera futura estimada por el endeudamiento de 15.521.670 m€ (véase cuadro 3.4.E).

Los gastos derivados de la construcción de infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos sí han sido incluidos en este estado, con el siguiente detalle:

Cuadro 3.6.C

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos Generalidad	Cuotas anuales a pagar				
				2007	2008	2009	2010	Resto
Ciudad de la Justicia	22.7.2003	388.152	1.385.435	-	31.864	32.527	33.206	1.287.838
Tramo Puig-reig - Berga	21.10.2003	193.566	868.808	18.902	19.435	19.984	20.611	770.364
Tramo Reus - Alcover	23.12.2005	61.044	208.442	619	5.106	5.283	5.481	191.953
Tramo Maçanet de la Selva - Platja d'Aro	7.10.2005	65.688	258.770	-	5.898	6.104	6.318	240.450
Tramo Vic - Ripoll	1.6.2006	245.914	842.458	-	-	9.408	19.741	813.309
Total concesiones		**954.364**	**3.563.913**	**19.521**	**62.303**	**73.306**	**85.357**	**3.303.914**
Can Brians II	21.10.2003	120.087	341.989	6.994	9.863	10.068	10.278	304.786
Módulo jóvenes Quatre Camins	12.7.2005	46.020	109.223	4.561	4.675	4.792	4.912	90.283
Els Lledoners	23.3.2006	89.862	263.765	-	6.012	6.163	6.317	245.273
Juzgados Cornellà de Llobregat	8.2.2005	6.258	20.306	628	643	659	676	17.700
Juzgados El Prat de Llobregat	8.2.2005	8.201	23.359	722	740	759	778	20.360
Juzgados Sant Boi del Llobregat	8.2.2005	6.347	22.462	694	712	730	748	19.578
Juzgados Igualada	8.2.2005	6.034	16.151	608	623	639	655	13.425
Juzgados Vilafranca del Penedès	8.2.2005	5.069	14.438	546	557	571	585	11.999
Juzgados Vilanova i la Geltrú	8.2.2005	8.529	25.483	959	983	1.008	1.034	21.182
Juzgados Cerdanyola del Vallès	22.3.2005	12.073	24.071	1.154	1.182	1.212	1.242	19.281
Juzgados Olot	22.3.2005	6.137	9.835	471	483	495	508	7.878
Juzgados Santa Coloma de Gramenet	22.3.2005	14.064	21.955	1.052	1.079	1.106	1.133	17.585
Sede Seguridad Ciudadana, Barcelona	21.10.2003	27.186	68.697	1.955	2.004	2.054	2.106	58.670
Comisaría Sant Andreu	12.4.2005	11.341	29.868	1.137	1.165	1.195	1.224	24.324
Comisaría Horta	12.4.2005	9.676	25.436	964	988	1.012	1.038	20.611
Comisaría sede central Sabadell	30.8.2005	60.749	134.423	5.065	6.759	6.928	7.101	108.570
Comisaría Sant Feliu de Llobregat	10.4.2006	9.841	28.622	484	850	871	893	25.524
Comisaría Sabadell	10.4.2006	8.536	29.090	492	864	886	908	25.940
Comisaría El Prat de Llobregat	10.4.2006	4.479	13.729	232	408	418	428	12.243
Comisaría Montcada i Reixac	30.1.2006	3.038	7.920	185	222	228	233	6.708
Comisaría Ripollet	30.1.2006	3.281	9.219	215	258	265	271	7.796
Comisaría Terrassa	30.1.2006	6.091	17.015	401	481	493	505	14.517
Comisaría Cerdanyola del Vallès	30.1.2006	4.234	11.123	262	314	322	330	9.491
Comisaría Santa Perpètua de Mogoda	30.1.2006	3.429	8.455	194	233	239	245	7.038
Comisaría Barberà del Vallès	30.1.2006	2.827	7.305	169	202	207	213	6.080
Comisaría Sant Cugat	30.1.2006	3.100	8.289	195	233	239	245	7.016
Comisaría Rubí	30.1.2006	4.657	12.651	298	358	367	376	10.758
Comisaría Esplugues de Llobregat	30.1.2006	5.184	14.261	337	405	415	425	12.161
Comisaría Cornellà de Llobregat	30.1.2006	4.892	12.671	298	358	367	376	10.759
Comisaría Eixample	4.5.2006	15.235	44.234	-	1.163	1.390	1.424	40.257
Comisaría Reus	4.5.2006	5.549	14.478	-	382	455	466	13.175
Juzgados Terrassa	18.7.2006	18.371	67.271	-	969	1.985	2.035	62.282
Juzgados La Bisbal d'Empordà	18.7.2006	8.773	32.792	-	931	954	978	29.929
Total derechos de superficie		**549.150**	**1.490.586**	**31.272**	**47.099**	**49.492**	**50.686**	**1.303.179**
Total		**1.503.514**	**5.054.499**	**50.793**	**109.402**	**122.798**	**136.043**	**4.607.093**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Estos gastos se han incrementado en un 32,3% respecto al ejercicio 2005.

3.7. ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos conforme al artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 31 y 33 de la LPGC del año 2006, que han sido los siguientes:

Cuadro 3.7.A

Entidad	Formalizado	Vencimiento
Consorcio de Aguas de Tarragona	18.481	24.11.2018
Corporación Catalana de Radio y Televisión	43.482	25.1.2021
Regs de Catalunya, SA	4.519	19.7.2016
Gestió d'Infraestructures, SA	70.000	13.7.2031
FonCaixa FTGencat4, FTA	326.000	10.3.2049
IM FTGencat Sabadell 2, FTA	271.700	16.11.2028
GC FTGencat Caixa Sabadell 1, FTA	163.000	31.10.2040
GAT FTGencat 2006, FTA	239.100	15.6.2039
Total	1.136.282	

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El artículo 33.1.*d* de la LPGC de 2006 prevé la constitución de fondos de titulización de activos con aval de la Generalidad para mejorar la financiación de las políticas de vivienda y de la actividad productiva empresarial de las pequeñas y medianas empresas, para proyectos localizados dentro o fuera de Cataluña, y de las corporaciones locales.

De acuerdo con este artículo, la Generalidad ha avalado valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos por 999.800 m€ en el año 2006.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a su favor la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2006 por este tipo de comisiones ha sido de 682 m€ (véase apartado 3.1.1.5).

Los avales formalizados en concepto de fondos de titulización de activos no reportan comisión, según establece el Acuerdo de Gobierno de otorgamiento de estos avales.

En segundo lugar, se presenta el movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito en favor de terceros.

Cuadro 3.7.B

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2006	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2006
CARIC 1r aval	301	-	-	301
CARIC 2º aval	34	-	-	34
Ley o decreto	135.664	18.481	(30.652)	123.493
Empresas públicas	1.964.221	118.001	(87.855)	1.994.367
Fondos de titulización de activos	2.518.800	999.800	-	3.518.600
Total	4.619.020	1.136.282	(118.507)	5.636.795

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Por último se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

Cuadro 3.7.C

Tipo	Riesgo concedido a 31.12.2005	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido a 31.12.2006
		Pagos avalados	Bajas		
CARIC 1r aval	-	-	-	-	-
CARIC 2o aval	4	-	-	-	4
Ley o decreto	104.688	7.482	19.090	18.481	96.597
Empresas públicas	1.501.805	(31.411)	14.551	118.001	1.636.666
Fondos de titulización de activos	1.933.238	149.244	-	999.800	2.783.794
Total	3.539.735	125.315	33.641	1.136.282	4.517.061

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 245.665 m€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas y, con signo contrario, 120.350 m€, por el importe de las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas corresponden, principalmente, a los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

A 31 de diciembre de 2006 había 95 m€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para su pago, que se encontraban en trámite y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

3.8. CUENTAS ANUALES

En el siguiente apartado de este informe se transcriben el Balance a 31 de diciembre de 2006; la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2006, con las cifras comparativas de 2005; el Cuadro de financiación para 2006, y se comenta la Memoria, que ha sido presentada por la Intervención General.

La Memoria debe completar, ampliar y comentar la información incluida en las cuentas anuales, y debe incluir el Cuadro de financiación.

En el apartado de las notas al Balance y a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, preparado a partir del trabajo de la Sindicatura, se comenta el contenido de dichos estados, las normas de valoración utilizadas en su realización y las novedades más significativas que se han producido durante el año 2006.

3.8.1. Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación

Seguidamente se presentan el Balance a 31 de diciembre de 2006, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Cuadro de financiación del ejercicio 2006.

Cuadro 3.8.A

ACTIVO	2006	2005
Inmovilizado		
Inversiones destinadas al uso general (a)	7.902.731	7.105.211
Inmaterial (b)	55.048	46.659
Material (c)	3.605.840	3.370.692
Inversiones financieras permanentes (d)	5.652.419	5.240.077
Total	17.216.038	15.762.639
Gastos a distribuir en varios ejercicios		
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	413.124	391.452
Total	413.124	391.452
Circulante		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	726.241	635.687
De ejercicios anteriores	229.141	245.055
Deudores no presupuestarios (e)	45.531	35.607
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(33.100)	(59.934)
Inversiones financieras temporales (g)	383	306
Tesorería (h)	253.411	257.308
Total	1.221.607	1.114.029
Resultado del ejercicio (m)	-	17.682
TOTAL ACTIVO	18.850.769	17.285.802

PASIVO	2006	2005
Fondos propios		
Patrimonio	1.131.836	1.131.836
Resultados ejercicios cerrados	519.816	537.498
Total	1.651.652	1.669.334
Provisiones por riesgos y gastos (i)	234	-
Acreedores a largo plazo		
Deuda:		
Deuda Generalidad (j)	7.703.862	7.530.719
Otras deudas a largo plazo:		
Créditos a largo plazo en moneda nacional	2.602.514	2.640.135
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.045.271	1.100.815
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	1.079.765	993.164
Acreedores por construcción de inmuebles en arrendamiento	29.610	-
Total	12.461.022	12.264.833
Acreedores a corto plazo		
Acreedores presupuestarios:		
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	2.625.753	1.519.487
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores (l)	148.672	61.701
Acreedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	185.937	166.404
Fianzas y depósitos	51.818	37.634
Otros acreedores no presupuestarios	62.025	279.688
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:		
Operaciones tesorería a corto plazo (i)	730.966	812.386
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	186.614	474.335
Total	3.991.785	3.351.635
Resultado del ejercicio (m)	746.076	-
TOTAL PASIVO	18.850.769	17.285.802

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
Nota: En el apartado 3.8.3 se incluyen las notas a, b, c...

Cuadro 3.8.B

DEBE - GASTOS	2006	2005
Gastos gestión ordinaria		
Personal:		
Sueldos y salarios	3.453.362	3.121.394
Cargas sociales	477.533	484.252
Prestaciones sociales	11.955	29.864
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	982.913	917.693
Tributos	3.438	2.291
Amortizaciones	305.894	279.837
Dotación fondos de reversión	234	-
Financieras	532.697	781.341
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	369.610	135.441
Variación provisiones tráfico (f)	(26.787)	(139.706)
Total	6.110.849	5.612.407
Transferencias y subvenciones		
Corrientes	15.546.719	13.577.641
De capital (d)	1.332.913	1.213.820
Total	16.879.632	14.791.461
Pérdidas y gastos extraordinarios		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	(176.318)	118.815
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	33
Total	(176.318)	118.848
Ahorro	746.076	-
TOTAL GENERAL	23.560.239	20.522.716

HABER - INGRESOS	2006	2005
Ventas y prestación de servicios		
Ventas	154	174
Prestación de servicios	11.095	10.307
Total	11.249	10.481
Ingresos de gestión ordinaria		
Tributarios:		
Impuestos directos	5.812.091	4.999.686
Impuestos indirectos	9.826.436	8.698.198
Otros	417.324	382.391
Total	16.055.851	14.080.275
Otros ingresos de gestión ordinaria		
Reintegros	17.635	26.580
Otros ingresos de gestión	62.216	54.733
Otros intereses e ingresos asimilados	28.032	81.732
Total	107.883	163.045
Transferencias y subvenciones		
Corrientes	6.770.176	5.634.605
De capital	615.046	615.855
Total	7.385.222	6.250.460
Beneficios e ingresos extraordinarios		
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	34	773
Total	34	773
Resultado del ejercicio	-	17.682
TOTAL GENERAL	23.560.239	20.522.716

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: En el apartado 3.8.3 se incluyen las notas mencionadas.

Cuadro 3.8.C

Fondos aplicados	Importe	Fondos obtenidos	Importe
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	22.165.211	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	23.587.026
a) Reducción de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	a) Ventas y prestación de servicios	11.249
b) Aprovisionamientos	-	b) Aumento de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-
c) Servicios exteriores	-	c) Ingresos tributarios	16.055.851
d) Tributos	-	d) Transferencias y subvenciones	7.385.222
e) Gastos de personal	3.453.362	e) Ingresos financieros	-
f) Prestaciones sociales	489.487	f) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	107.917
g) Transferencias y subvenciones	16.879.632	g) Provisiones aplicadas de activos circulantes	26.787
h) Gastos financieros	532.697		
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	810.033	2. Aportaciones a fondo patrimonial	-
j) Dotación para las provisiones de activos circulantes	-	a) Ampliaciones a la aportación	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	3. Subvenciones de capital	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	4. Cobros pendientes de aplicación	-
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	2.130.760	5. Incrementos directos de patrimonio	
a) Destinadas al uso general	945.610	a) En adscripción	-
b) Inmovilizaciones inmateriales	26.300	b) En cesión	-
c) Inmovilizaciones materiales	376.898	c) Otras aportaciones de entes matrices	-
d) Inversiones gestionadas	-		
e) Inmovilizaciones financieras	781.952	6. Deudas a largo plazo	174.518
		a) Empréstitos y pasivos análogos	-
5. Disminuciones directas del patrimonio		b) Préstamos recibidos	135.521
a) En adscripción	-	c) Otros conceptos	38.997
b) En cesión	-		
		7. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	1.857
6. Cancelación o traspaso a corto plazo deudas a largo plazo		a) Destinadas al uso general	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	b) Inmovilizaciones inmateriales	-
b) Por préstamos recibidos	-	c) Inmovilizaciones materiales	1.857
c) Otros conceptos	-	d) Inmovilizaciones financieras	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-
Total de aplicaciones	24.295.971	Total de orígenes	23.763.401
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	532.570

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 3.8.D

Variación del capital circulante	Aumentos	Disminuciones
1 Existencias	-	-
2 Deudores	111.399	-
a) Presupuestarios	101.475	-
b) No presupuestarios	9.924	-
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
3 Acreedores	183.947	1.193.237
a) Presupuestarios	-	1.193.237
b) No presupuestarios	183.947	-
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
4 Inversiones financieras temporales	77	-
5 Empréstitos y otras deudas a corto plazo	369.141	-
a) Empréstitos y otras emisiones	369.141	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-
6 Otras cuentas no bancarias	-	-
7 Tesorería	-	3.897
8 Ajustes por periodificación	-	-
Total	664.564	1.197.134
Variación del capital circulante	-	532.570

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

3.8.2. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

La Memoria presentada en el ejercicio 2006 se estructura en cuatro partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

En la Memoria del ejercicio 2006 se han presentado por primera vez las inversiones comarcalizadas de IFERCAT.

Como novedad se incorpora un resumen por áreas y políticas del presupuesto de gastos, como consecuencia de la puesta en marcha del presupuesto por programas.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración general de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social y los veinticuatro organismos autónomos administrativos.

Como Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios se incluye la correspondiente a la Subdirección General de Control Financiero de la Intervención General.

3.8.3. Notas a las cuentas anuales

En este apartado encontramos información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizable directamente por los ciudadanos sin ninguna otra restricción que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.8.E

Concepto	2006	2005
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.404.514	6.871.632
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	2.124.644	1.710.405
Patrimonio histórico y cultural	63.437	64.948
Provisiones para obras y reparaciones	(1.689.864)	(1.541.774)
Total	7.902.731	7.105.211

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad desde 1981, cuyas obras ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y a REGSA con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan, que durante el año 2006 han sido de 495.489 m€.

También se incluyen los traspasos de Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso incluyen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y a REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2006 han sido de 767.214 m€. A medida

que finalizan las obras realizadas por estas sociedades su coste se traspasa a la cuenta de Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2006 el coste traspasado ha sido de 352.975 m€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas producidas durante el periodo 1993-2006.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni al patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de esas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

Cuadro 3.8.F

Concepto	2006	2005
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(2.228.454)	(1.988.552)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.183.183	887.737
Total	(1.045.271)	(1.100.815)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 527.312 m€ entre las cuentas de Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

b) Inmovilizado inmaterial

A partir del año 1992, fecha en la que se presentó por primera vez el balance de situación, el epígrafe de Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde aquel ejercicio, que no se consideran como mayor valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del inmovilizado inmaterial a finales de ejercicio es el siguiente:

Cuadro 3.8.G

Concepto	2006	2005
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	197.527	171.228
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(154.649)	(136.739)
Total	55.048	46.659

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Las concesiones administrativas incluyen, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12.020 m€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2006 han sido los siguientes:

Cuadro 3.8.H

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe de inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de un modo continuado en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta el detalle:

Cuadro 3.8.I

Concepto	2006	2005
Terrenos, edificios y construcciones	2.342.026	2.233.496
Maquinaria, instalaciones y utillaje	127.019	110.254
Mobiliario	606.836	577.185
Vehículos	95.206	91.767
Equipos para procesos de información	244.410	214.351
Otro inmovilizado material	662.512	618.417
Edificios bajo el régimen de censo enfitéutico	872.741	760.417
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.123	7.965
Inmuebles en arrendamiento con derecho de reversión	29.923	-
Amortización acumulada	(1.382.956)	(1.243.160)
Total	3.605.840	3.370.692

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el periodo 1993-2006 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Las altas registradas contablemente durante el ejercicio 2006 por Edificios bajo el régimen de censo enfitéutico se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.8.J

Departamento	Edificio adquirido	Valor registrado	Cuota censal anual	Fecha operación
DURSI	Pº de Taulat, 268, Barcelona	61.382	4.409	31.1.2006
Bienestar y Familia	Av. de Borbó, s/n, Barcelona	9.450	680	31.1.2006
Salud	C. Pere IV, 134, Barcelona	37.339	2.802	28.7.2006
Presidencia	Pl. de Pere Coromines, 1, Barcelona	5.396	112	23.6.2006
Total		113.567		

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Edificios bajo el régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, derecho que se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 396 m€.

Durante el año 2006 se han contabilizado 29.923 m€ en concepto de inmuebles en arrendamiento con derecho de reversión con abono en la cuenta Acreedores por construcción de inmuebles en arrendamiento con derecho de reversión.

La cuenta de Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 1.079.765 m€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, debe considerarse como endeudamiento a largo plazo.

A finales del ejercicio 2006 el detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo era el siguiente:

Cuadro 3.8.K

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2006 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Enseñanza	Via Augusta, 202; Barcelona	25.924	1994	2015
Agricultura, Ganadería y Pesca	Gran Via, 612, Barcelona	13.311	1994	2015
Justicia	Aragó, 332, Barcelona	9.760	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62, Barcelona	6.643	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12, Barcelona	13.715	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, Barcelona	11.629	1997	2017
Varios (b)	Varios	118.895	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	13.660	1998	2018
Presidencia	Ausiàs March, 33, Barcelona	5.591	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	3.171	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	10.567	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	12.046	1999	2019
Medio Ambiente	Platja El Castell, Palamós	9.376	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13, Barcelona	3.483	1999	2019
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, bajos, Barcelona	286	2000	2010
Economía y Finanzas	Ps. Gràcia, 19, Barcelona	20.597	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	1.808	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	4.847	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	4.808	2001	2021
Interior	Via Laietana, 69, Barcelona	19.062	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221, Barcelona	3.110	2001	2021
Agricultura, Ganadería y Pesca	Camp de Mart, Lleida	12.200	2001	2021
Presidencia	Pol. Riu Clar, Tarragona	326	2002	2012
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	13.402	2002	2021
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, St. Feliu Codines	1.658	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	2.549	2002	2022
Justicia	Edifici Torre 1, Eix Macià, Sabadell	4.055	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	531	2002	2022
Economía y Finanzas	Ps. Gràcia, 19, Barcelona	18.980	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Pol. Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	1.335	2002	2022
Varios (c)	Varios	42.828	2002	2022
Varios (d)	Varios	71.341	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	2.762	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2, Barcelona	3.870	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona - Reus, km 4,5	3.516	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona - Salou, s/n	76.043	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs March, 36, Barcelona	20.422	2003	2023
Agricultura, Ganadería y Pesca	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	26.919	2003	2023
Varios (e)	Varios	74.158	2003	2023
Varios (f)	Varios	133.999	2003	2023
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148, Barcelona	36.138	2004	2024
Comercio, Turismo y Consumo	Banys Nous, 9, Barcelona	801	2004	2017
Justicia	Av. Josep Tarradellas, 179, L'Hospitalet de Ll.	1.683	2005	2011
Gobernación y Admin. Públicas	Ausiàs March, 35, Barcelona	4.976	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	1.304	2005	2023
Interior	Varias fincas AGBAR, Barcelona	58.401	2005	2025
DURSI	Ps. Taulat, 268, Barcelona	84.147	2006	2025
Bienestar y Familia	Av. Borbó, s/n, Barcelona	12.972	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	54.871	2006	2026
Presidencia	Pl. de Pere Coromines, 1, Barcelona	1.289	2006	2017
Total		1.079.765		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Los importes pendientes han sido calculados, en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.

(b) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.

(c) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.

(d) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(e) Corresponde a 14 edificios del megacenso de septiembre de 2003.

(f) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfitéutico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de Activo, Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 27.964 m€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos devengados durante el ejercicio 2006.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2006 han sido los siguientes:

Cuadro 3.8.L

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	10 y 14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios bajo el régimen de censo enfitéutico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.8.M

Concepto	2006	2005
Empresas públicas	4.290.810	3.651.130
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	546.578	528.950
Organismos autónomos administrativos	204.329	223.209
Otros	204	196
Créditos a entidades del grupo	2.063.959	2.063.959
Provisión depreciación valores negociables largo plazo inversiones finan. perm.	(1.453.461)	(1.227.367)
Total	**5.652.419**	**5.240.077**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2006 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas con participación mayoritaria de la Generalidad más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2006. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo de Variación de activos financieros del presupuesto de gastos. En el ejercicio 2006 estas aportaciones han sido de 639.680 m€, entre las que destacan 217.840 m€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Radio y Televisión; 198.000 m€ de aportaciones a Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT); 45.433 m€ de aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad, y 77.522 m€ como aportaciones al Instituto Catalán de Finanzas (véase apartado 3.1.3.7).

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas producidas con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto en favor de esos entes. Durante el ejercicio 2006 estas transferencias han sido de 17.628 m€, de los que 17.126 m€ corresponden al Instituto Catalán de Crédito Agrario.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor del neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes, calculado a finales de 1991, y las altas producidas desde ese momento por las transferencias de capital registradas en el presupuesto en favor de esos entes. Durante el ejercicio 2006 estas transferencias han sido de 124.637 m€. Dicho importe incluye, entre otros, 15.504 m€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte y 56.355 m€ al Servicio Catalán de la Salud.

Adicionalmente, a finales de 2006, se han registrado bajas en esta cuenta por 143.517 m€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye la deuda del Servicio Catalán de la Salud y de las universidades, unificado con la cuenta de la Generalidad durante los ejercicios 2004 y 2005, por importe de 1.321.621 m€ y 742.338 m€, respectivamente.

Durante 2006, el movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 226.094 m€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2005.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2006 del epígrafe Deudores no presupuestarios según Balance, 45.531 m€, incluye, entre otros, 39.339 m€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente, y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la Provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado calculando el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2006 y ha supuesto un cargo de 26.834 m€ a la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales corresponden a los anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 3.8.N

Concepto	2006	2005
Banco de España	48.689	28.003
Banca privada	198.619	223.249
Habilitados	6.103	6.056
Total	253.411	257.308

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El importe de los Habilitados no coincide en los dos estados financieros (6.961 m€ según Operaciones de la tesorería, y 6.103 m€ según Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta de provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión para el edificio AGBAR.

j) Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo

En la fecha de cierre, los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo incluyen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta de Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

l) Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores

La cuenta de Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores incluye, 982 m€ por Acreedores por devolución de ingresos.

m) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2006:

Cuadro 3.8.O

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	(823.726)
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	678.983
de inmovilizado inmaterial	26.299
de inmovilizado material	630.160
de inversiones financieras permanentes	781.953
Dotación provisión para obras y reparaciones	(148.090)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(17.910)
material	(139.893)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(369.611)
Dotación provisión para insolvencias	26.787
Provisión por intereses de deuda	287.711
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	81.420
de endeudamiento a largo plazo	(135.522)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(111.448)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	34
Activación de censos enfitéuticos	(27.978)
Otros	6.866
Resultado del ejercicio	**746.035**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

3.9. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de varios datos presupuestarios.

Cuadro 3.9.A Evolución de los presupuestos

Concepto	2006	2005	2004	2003
Presupuesto inicial	23.924.462	21.516.865	18.710.818	16.081.388
Modificaciones de crédito	2.277.513	3.179.237	2.694.496	2.174.384
Crédito definitivo	26.201.975	24.696.102	21.405.314	18.255.772
Porcentaje variación	9,5	14,8	14,4	13,5

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.9.B Modificaciones de créditos presupuestarios

Concepto	2006	2005	2004	2003
Créditos iniciales de gastos	23.924.462	21.516.865	18.710.818	16.081.388
Modificaciones (sin variación pasivos financieros)	2.196.093	2.243.004	2.486.170	1.996.348
Porcentaje modificaciones	9,2	10,4	13,3	12,4

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.9.C. Liquidaciones presupuestarias

Liquidación presupuestaria	2006			2005			2004			2003	
	Importe	% var.	% s/total	Importe	% var.	% s/total	Importe	% var.	% s/total	Importe	% s/total
INGRESOS											
Cap. 1 Impuestos directos	5.812.015	16	24	5.000.338	10	22	4.528.592	17	22	3.861.407	22
Cap. 2 Impuestos indirectos	9.825.399	13	40	8.697.488	17	37	7.425.173	13	36	6.542.828	37
Cap. 3 Tasas, bienes y otros ingresos	505.624	(7)	2	544.341	10	2	495.600	8	2	457.962	3
Cap. 4 Transferencias corrientes	6.770.176	20	28	5.634.604	9	24	5.173.586	6	25	4.862.287	28
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	25.198	217	-	7.953	6	-	7.530	(11)	-	8.461	-
Total operaciones corrientes	*22.938.412*	*15*	*94*	*19.884.724*	*13*	*85*	*17.630.481*	*12*	*85*	*15.732.945*	*90*
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	1.958	(28)	-	2.730	579	-	402	(100)	-	225.569	1
Cap. 7 Transferencias de capital	615.046	-	3	615.855	(6)	3	658.196	-	3	661.136	4
Total operaciones capital	*617.004*	*-*	*3*	*618.585*	*(6)*	*3*	*658.598*	*(26)*	*3*	*886.705*	*5*
Cap. 8 Variación activos financieros	891	(61)	-	2.291	157	-	892	(14)	-	1.032	-
Cap. 9 Variación pasivos financieros	759.716	(73)	3	2.830.919	17	12	2.425.363	180	12	866.291	5
Total operaciones financieras	*760.607*	*(73)*	*3*	*2.833.210*	*17*	*12*	*2.426.455*	*180*	*12*	*867.323*	*5*
Total derechos liquidados	24.316.023	4	100	23.336.519	13	100	20.715.534	18	100	17.486.973	100
GASTOS											
Cap. 1 Remuneraciones personal	3.896.453	11	15	3.522.215	11	15	3.179.289	9	15	2.928.182	17
Cap. 2 Compras bienes y servicios	1.153.955	15	5	1.002.980	16	4	862.297	6	4	813.314	5
Cap. 3 Intereses	504.672	5	2	480.368	19	2	402.706	3	2	391.479	2
Cap. 4 Transferencias corrientes	15.426.167	14	61	13.577.641	11	57	12.245.543	19	59	10.327.818	60
Total operaciones corrientes	*20.981.247*	*13*	*83*	*18.583.204*	*11*	*78*	*16.689.835*	*15*	*81*	*14.460.793*	*84*
Cap. 6 Inversiones reales	1.332.126	6	5	1.259.230	19	6	1.058.254	16	5	915.480	5
Cap. 7 Transferencias de capital	1.386.236	11	6	1.249.830	3	5	1.208.459	24	6	976.524	6
Total operaciones de capital	*2.718.362*	*8*	*11*	*2.509.060*	*11*	*11*	*2.266.713*	*20*	*11*	*1.892.004*	*11*
Cap. 8 Variación activos financieros	734.526	(6)	3	783.812	(18)	3	960.496	306	5	236.822	1
Cap. 9 Variación pasivos financieros	705.614	(61)	3	1.796.558	162	8	686.764	(10)	3	763.717	4
Total operaciones financieras	*1.440.140*	*(44)*	*6*	*2.580.370*	*57*	*11*	*1.647.260*	*65*	*8*	*1.000.539*	*5*
Total obligaciones reconocidas	25.139.749	6	100	23.672.634	15	100	20.603.808	19	100	17.353.336	100
Resultado presupuestario	(823.726)	145		(336.115)	(401)		111.726	(16)		133.637	

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.D. Análisis del presupuesto de ingresos 2003-2006

Descripción	Derechos liquidados 2006	%	Derechos liquidados 2005	%	Derechos liquidados 2004	%	Derechos liquidados 2003	%
Tributos propios	383.775	2	40.720	-	34.572	-	33.872	-
Tributos cedidos	15.637.414	64	14.036.068	60	12.300.007	59	10.696.635	61
Porcentaje part. Generalidad	-	-	-	-	-	-	142.123	1
Otros ingresos	3.549.711	14	3.047.452	13	2.848.108	14	2.944.901	17
Ingresos incondicionados	19.570.900	80	17.124.240	73	15.182.687	73	13.817.531	79
Transferencias SS	8.005	-	49.989	-	-	-	-	-
Fondos europeos	415.454	2	466.294	2	573.421	3	508.032	3
Transf. fondos para subvenciones	743.245	3	555.356	3	254.093	1	270.527	2
Particip. entes locales ing. Estado	2.818.703	12	2.282.721	10	2.279.770	11	2.024.592	12
Ingresos condicionados	3.985.407	17	3.354.360	15	3.107.284	15	2.803.151	16
Endeudamiento	759.716	3	2.830.919	12	2.425.563	12	866.291	5
Total	**24.316.023**	**100**	**23.336.519**	**100**	**20.715.534**	**100**	**17.486.973**	**100**

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.E. Créditos de la Tesorería

Concepto	2006	2005	2004	2003
Presupuesto inicial	23.924.462	21.516.865	18.710.818	16.081.388
Límite s/Ley presupuestos 15,5%	3.708.292	3.227.530	2.900.177	2.492.615
Créditos de la Tesorería	730.966	812.386	1.748.619	326.803
% Incremento anual	(10,0)	(53,5)	435,1	(22,2)

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.F. Carga financiera a largo plazo

Concepto	2006	2005	2004	2003
Amortización endeudamiento público	624.195	860.325	686.763	673.064
Interés endeudamiento a largo plazo y otros gastos financieros	489.474	441.307	357.916	378.797
Total carga financiera	**1.113.669**	**1.301.632**	**1.044.679**	**1.051.861**
Ingresos corrientes presupuesto inicial	21.967.870	19.347.651	17.035.734	15.030.707
% Carga / ingresos corrientes	5,1	6,7	6,1	7

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.G. Evolución del endeudamiento

Concepto	2006		2005		2004		2003	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Deuda pública	7.410.660	72	7.237.517	71	6.102.939	74	4.777.333	70
Deuda pública en divisas	293.202	3	293.202	3	293.202	4	293.202	4
Préstamos y créditos en moneda nacional	2.582.456	25	2.620.077	26	1.804.120	22	1.743.719	26
Deudas a largo plazo con el sector público	20.058	-	20.058	-	-	-	-	-
Total	**10.306.376**	**100**	**10.170.854**	**100**	**8.200.261**	**100**	**6.814.254**	**100**

Importes en miles de euros.

3.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

3.10.1. Contratación del ejercicio

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC), adscrita al Departamento de Economía y Finanzas, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y del resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la Administración de la Generalidad.

La JCCAGC ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente en relación con la clasificación de los empresarios y con la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos.

Como es preceptivo, la JCCAGC prepara su memoria anual recogiendo, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídas del Registro Público de Contratos.

Respecto a los datos contenidos en el Registro Público de Contratos, se deben realizar las siguientes precisiones:

- De acuerdo con el artículo 114 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la LCAP, no se han incluido los contratos menores.

- Se incluyen las adjudicaciones derivadas del sistema de contratación de suministros homologados.

A continuación se muestran algunos cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad durante 2006, según consta en la Memoria anual de la JCCAGC.

Cuadro 3.10.A

Tipo de contrato	Número
Iniciados durante 2006	9.437
Plurianuales, adjudicados antes de 2006	728
Prorrogados, adjudicados antes de 2006	1.186
Modificaciones	595
Total	11.946

Importes en unidades.
Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.
Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, de sus entidades autónomas y del resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia que están vinculadas o que dependen de ella.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados según la Memoria de la JCCAGC durante 2006, clasificados por tipos, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 3.10.B

Tipo de contrato	Concurso		Subasta		Negociado		Tramitación de urgencia		Total	
	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación
Obras	973	1.827.147	-	-	539	107.854	18	15.296	1.530	1.950.297
Gestión servicios públicos	195	415.996	-	-	138	29.560	6	1.163	339	446.719
Suministros	1.604	212.729	3	249	1.887	275.856	-	-	3.494	488.834
Consultoría y asistencia	1.073	540.041	-	-	809	65.318	5	341	1.887	605.700
Servicios	726	230.227	1	960	1.439	196.254	3	187	2.169	427.628
Administrativos especiales	8	13.332	-	-	8	667	-	-	16	13.999
Concesión de obra pública	2	12.665	-	-	-	-	-	-	2	12.665
Total	4.581	3.252.137	4	1.209	4.820	675.509	32	16.987	9.437	3.945.842

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y del resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia que están vinculadas o que dependen de ella.

3.10.2. Fomento de los objetivos sociales

Los departamentos, los organismos autónomos y las empresas públicas de la Generalidad deben reservar determinados contratos administrativos de obras, suministros y servicios a centros de inserción laboral de disminuidos, a empresas de inserción sociolaboral o a entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la integración laboral o social de personas con riesgo de exclusión social.[8]

Los objetos contractuales susceptibles de reserva son las obras y los servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles, los servicios de mensajería, correspondencia y distribución, de artes gráficas, de limpieza y lavandería, de restauración, y de recogida y transporte de residuos, y los servicios y los suministros auxiliares para el funcionamiento de la Administración. No obstante, los órganos de contratación pueden ampliar la reserva a otros objetos contractuales, dependiendo de la adecuación de las prestaciones a las peculiaridades de los centros, empresas y entidades mencionadas.

Los contratos reservados son exclusivamente los adjudicados como contrato menor o por procedimiento negociado por razón de la cuantía económica. Dichos contratos se deben someter siempre al régimen jurídico establecido por la normativa vigente reguladora de la contratación pública.

El Gobierno debe fijar, al inicio de cada ejercicio, la cuantía económica de la reserva social que debe aplicar cada departamento, incluyendo los organismos o las empresas públicas vinculadas a los departamentos o dependientes de ellos. El importe fijado no debe superar el 20% del importe contratado en el ejercicio anterior mediante contratos menores o procedimientos negociados por razón de la cuantía en los contratos que tienen por objeto las prestaciones descritas más arriba.

Cuando un departamento supera la cifra de reserva asignada, esta diferencia puede computar a los efectos de la consecución de la cifra de reserva global[9].

A fin de establecer la cuota de reserva para 2006, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC) pidió a los departamentos el importe adjudicado en el ejercicio anterior de dichos contratos. Este importe ascendía a 50.211.766,26 €. La reserva máxima era, pues, de 10.042.353,25 € (el 20%) y la reserva mínima establecida por el Gobierno fue de 7.000.024 € (uno 13,9%).[10]

El siguiente cuadro muestra la reserva mínima establecida por el Gobierno y la reserva alcanzada por los departamentos según los datos de la JCCAGC. Estos datos han sido facilitados a la JCCAGC por los departamentos respectivos.

8. Artículo 35 de la Ley 31/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, modificado por el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas.
9. Acuerdo de Gobierno de 19 de abril de 2005.
10. Acuerdo de Gobierno de 28 de marzo de 2006.

Cuadro 3.10.C

Departamento	Reserva mínima s/Acuerdo de Gobierno	Reserva alcanzada s/JCCAGC	Diferencia	Diferencia %
Presidencia	118.821,00	707.444,99	588.623,99	495
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	325.436,00	197.561,18	(127.874,82)	(39)
Acción Social y Ciudadanía	927.426,00	1.277.265,13	349.839,13	38
Comercio, Turismo y Consumo (a)	74.448,00	27.659,00	(46.789,00)	(63)
Economía y Finanzas	122.283,00	91.815,33	(30.467,67)	(25)
Cultura y Medios de Comunicación	243.335,00	124.018,18	(119.316,82)	(49)
Educación	401.968,00	217.432,14	(184.535,86)	(46)
Gobernación y Administraciones Públicas	39.275,00	41.502,68	2.227,68	6
Interior (b)	159.810,00	203.075,39	43.265,39	27
Justicia	910.839,00	924.014,57	13.175,57	1
Medio Ambiente y Vivienda	734.260,00	919.463,97	185.203,97	25
Política Territorial y Obras Públicas	614.480,00	1.279.959,31	665.479,31	108
Interior, Relac. Instituc. y Participación (b)	28.834,00	27.314,94	(1.519,06)	(5)
Salud	1.568.520,00	1.190.615,96	(377.904,04)	(24)
Trabajo	656.740,00	384.983,60	(271.756,40)	(41)
Universidades, Investig. y Soc. Inform. (a)	73.549,00	77.501,07	3.952,07	5
Total	7.000.024,00	7.691.627,44	691.603,44	10

Importes en euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Notas: (a) Departamentos suprimidos por el Decreto 143/2006.

(b) Por el Decreto 421/2006, el Departamento de Relaciones Institucionales y Participación pasa a denominarse Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación.

Como se puede observar, la cifra global alcanzada por los departamentos ha sido un 10% por encima de la reserva mínima establecida por Acuerdo de Gobierno. No obstante, existen diferencias muy significativas en el grado de consecución de los diferentes departamentos.

Se ha diseñado una prueba que ha consistido en pedir a siete departamentos una lista individualizada de los contratos y prestaciones reservados durante el ejercicio 2006 y contrastar esta información con la facilitada por la JCCAGC.

A continuación se comparan los importes alcanzados facilitados por esos departamentos a la Sindicatura con los datos facilitados por la JCCAGC:

Cuadro 3.10.D

Departamento	Reserva alcanzada según departamentos	Reserva alcanzada según JCCAGC	Diferencia
Presidencia	96.945,81	707.444,99	610.499,18
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	197.561,18	197.561,18	-
Economía y Finanzas	234.971,29	91.815,33	(143.155,96)
Cultura y Medios de Comunicación	109.746,62	124.018,18	14.271,56
Gobernación y Administraciones Públicas	41.502,48	41.502,68	0,20
Medio Ambiente y Vivienda	916.149,91	919.463,97	3.314,06
Trabajo	163.908,47	384.983,60	221.075,13

Importes en euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Del cuadro se desprende que existen diferencias significativas en cuanto a los datos facilitados por los departamentos de la Presidencia, de Economía y Finanzas, y de Trabajo.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los importes reservados y alcanzados en los últimos años:

Cuadro 3.10.E

Ejercicio	Reserva Máxima s/ley (A)	Reserva s/Acuerdo de Gobierno (B)	Reserva alcanzada s/JCCAGC (C)	Diferencia (D=C–B)	Porcentaje (D/B)x100
2006	10.042.353,25	7.000.024,00	7.691.627,44	691.603,44	9,9
2005	10.550.055,77	6.000.003,00	6.813.656,67	813.653,67	13,6
2004	11.248.399,06	11.248.399,06	5.717.223,66	(5.531.175,40)	(49,2)
2003	11.233.398,73	11.233.398,73	7.316.123,66	(3.917.275,07)	(34,9)

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia.

En los ejercicios 2005 y 2006 se ha alcanzado la reserva establecida por el Gobierno; no obstante, esta reserva fue sustancialmente inferior a la reserva máxima permitida por la ley.

3.11. CONCLUSIONES

3.11.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

A partir de las observaciones y recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores se indica, siguiendo un orden cronológico de año de formulación, el estado actual de la recomendación y si esta ha sido implantada o no por la Administración.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial, como por ejemplo las transferencias a recibir de otras administraciones, la amortización de préstamos y el pago de intereses.	Durante el ejercicio 2006 se sigue produciendo.	○
No se registran modificaciones en el estado de ingresos, como por ejemplo los importes que han generado ampliaciones de crédito en el presupuesto de gastos y los importes por la refinanciación de operaciones de endeudamiento. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias.	La liquidación del presupuesto del ejercicio 2006 continúa sin incluir modificaciones en el estado de ingresos.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Se liquidan ingresos sin que se tenga constancia de la existencia de documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes.	Actualmente se reconocen pocos derechos pendientes de cobro sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación del ente concedente. Concretamente en el año 2006 se han contabilizado derechos por 168.139 m€.	●
De acuerdo con el artículo 36.2.*d* de la LFPC, el estado que refleja los Compromisos de gastos con un alcance plurianual debe incluir las cargas derivadas del endeudamiento, y se mejoraría la información si se añadiesen las obligaciones del ejercicio pendientes de reconocer y otros compromisos vigentes.	El estado de Compromisos de gastos con un alcance plurianual incluye en el ejercicio 2006 a aquellas anualidades de importes ciertos surgidas de acuerdos de Gobierno, ya sea por gastos plurianuales, por censos enfitéuticos o derechos de superficie. El vencimiento de la deuda consta en otro listado porque no son cantidades ciertas, sino una estimación, ya que no sólo varían los tipos de interés sino que se realizan operaciones de refinanciación que hacen variar los importes de los vencimientos.	●
La Memoria que acompaña a las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre estas, así como del estado de realización de los proyectos con financiación afectada, de los recursos y litigios pendientes, de las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa sobre los datos presentados. La Memoria del año 2005 incluyó información sobre las infraestructuras y equipamiento financiados con sistemas alternativos como el derecho de superficie y las concesiones.	La Memoria del año 2006 no incluye información sobre los sistemas alternativos de financiación de las infraestructuras.	○
Las descripciones de los apuntes contables en los listados informáticos y en los diferentes documentos contables pueden ser claramente mejoradas para facilitar la tarea de seguimiento y análisis del contenido de los saldos, especialmente, en lo que concierne al formato de la cuenta de mayor de la contabilidad financiera. El modelo adoptado presenta muchas dificultades para poder analizar la composición de los saldos y para realizar el seguimiento ágil de los apuntes. Se sigue constatando que, en algunas ocasiones, la información que se adjunta a las órdenes de ingresos y pagos presupuestarios y no presupuestarios no es suficientemente descriptiva para conocer el concepto y periodo del movimiento contable. La Intervención General debería enviar una circular a todas las direcciones generales de todos los departamentos para mejorar la descripción del texto de los apuntes contables.	La Intervención General manifiesta a la Sindicatura, en fecha 29 de mayo de 2008, que la circular mencionada ha sido enviada a todos los departamentos. (Véase la nota 11 a pie de página.)	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

11. Esta frase ha sido introducida a raíz de las alegaciones presentadas por la Intervención General.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Como en ejercicios anteriores, el Gobierno, con fecha 23 de octubre de 2001, acordó mantener como regla general el importe del saldo presupuestario correspondiente a obligaciones reconocidas de los capítulos 4, 6 y 7, con lo que varios gastos efectuados en el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto de 2002. Al igual que en ejercicios anteriores, para los ejercicios 2003, 2004 y 2005, y con fecha de 26 de agosto de 2003, 26 de octubre de 2004 y 11 de octubre de 2005, se ha repetido el mismo acuerdo.	En el ejercicio 2006 no se ha tomado este Acuerdo de Gobierno.	●
En ciertos expedientes de modificaciones de crédito no figuran algunos de los informes preceptivos.	Durante el ejercicio 2006 se siguen echando de menos, en algunos casos, el informe de la oficina presupuestaria y/o la memoria previa.	○
Se deben revisar y regularizar los saldos de derechos liquidados pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Según manifiesta la Intervención General, en el año 2004 se han regularizado, en parte, estos importes.	En el ejercicio 2006 tan solo quedaban 15.905 m€ de derechos pendientes de cobro del ejercicio 2002 y 2005; y 50.325 m€ relativos al impuesto sobre grandes establecimientos comerciales.	●
Los acreedores extrapresupuestarios incluyen deudas con entidades financieras. Dichas deudas provienen de deudas de la Generalidad con terceros, cedidas a estas entidades financieras mediante convenios. Según estos convenios de *confirming,* la Generalidad tiene la posibilidad de prorrogar el periodo de vencimiento de los documentos contables hasta un máximo de 180 días. En este caso la Generalidad se ve obligada al pago en concepto de cláusula penal de un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euribor más un margen.	Durante el ejercicio 2006 se ha continuado utilizando esta prórroga, pero a 31 de diciembre de 2006 no hay saldo pendiente.	○
La Administración de la Generalidad debe reservar en los presupuestos de las obras públicas que financie una partida mínima del 1% de su aportación con la finalidad de invertirla en la conservación, restauración, excavación y adquisición de los bienes protegidos por la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y en la creación artística contemporánea. El complicado tratamiento contable establecido para esta reserva, según el Decreto 175/1994, provoca que se registre el gasto antes de efectuarlo, que se deban tramitar expedientes de generación de créditos, etc. Sería necesario simplificar el procedimiento, por ejemplo, incorporando una partida específica para la reserva en el presupuesto inicial.	No se ha tomado ninguna medida para modificar este procedimiento.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Las tesorerías territoriales concilian los saldos bancarios y contables englobando la totalidad de las cuentas con las que trabajan. Además, el modelo de conciliación bancaria utilizado es diferente al de la Tesorería General. Hay que conciliar las cuentas individualmente y homogeneizar los procedimientos y los modelos de documentos.	La situación actual es la misma.	○
No existe un procedimiento sistemático para conciliar al final de cada ejercicio los importes por transferencias, subvenciones y otras operaciones entre la Administración general de la Generalidad, los organismos autónomos administrativos, comerciales y financieros, las empresas públicas y otros entes públicos. Este hecho facilitaría las tareas de regularización y agregación de las cuentas.	La situación actual es la misma.	○
A finales del ejercicio, el valor del inmovilizado material del Balance recoge el importe de su valoración calculada de forma estimativa por la Dirección General de Patrimonio a 31 de diciembre de 1992, y las altas registradas en el capítulo 6 de gastos y las bajas registradas en el capítulo 6 de ingresos de los ejercicios posteriores. Este método de valoración no está de acuerdo con las normas de valoración del PGCPGC.	El método de valoración del inmovilizado material no ha sido modificado durante el ejercicio 2006.	○
Cuando se producen modificaciones de crédito que afectan a gastos de personal es preceptivo un informe elaborado por la Subdirección General de Gastos de Personal del Departamento de Economía y Finanzas. En la revisión de varios expedientes relativos a gastos de personal, el informe citado consiste en una remisión al informe emitido por la Intervención Delegada.	Durante el ejercicio 2006 se ha constatado que en expedientes relativos a gastos de personal no consta el informe citado.	○
La información que acompaña al documento contable, en el momento de producirse el ingreso, es escasa, ya que muchas veces no se dispone ni del convenio origen del ingreso.	La situación durante el año 2006 es la misma.	○
La LPGC de 2005, en el artículo 7, incluye una extensa relación de los créditos que se consideran ampliables, sin que sea legalmente preceptivo poner de manifiesto el equilibrio presupuestario de dicho tipo de modificaciones o su financiación.	En la LPGC de 2006 se introduce como deben financiarse algunos de los créditos ampliables.	●
Al presupuesto de gastos se imputan gastos provenientes del ejercicio anterior, de acuerdo con la LPGC. La LFPC del ejercicio 2004 establece, respecto a estos gastos, que deben tratarse de obligaciones derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos hasta el 31 de diciembre del ejercicio anterior. Hay que evitar el desplazamiento del gasto.	El importe de los gastos de ejercicios anteriores imputados al ejercicio corriente se van reduciendo cada año; al presupuesto de 2006 se han imputado gastos procedentes de ejercicios anteriores por 20.430 m€.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Durante el ejercicio 2003 se detectaron en el capítulo 6 de gastos, inversiones reales, 164 m€ de indemnizaciones por expropiaciones que incluyen principal e intereses de demora.	La Sindicatura ha comprobado que se sigue produciendo este hecho durante el ejercicio 2006; se considera que los intereses de demora se deberían contabilizar en el capítulo 3.	○
En la Cuenta General de la Deuda Pública se clasifican las emisiones y los préstamos según la Ley de presupuestos con la que se ha autorizado la operación. En determinados casos, donde las emisiones de bonos y obligaciones tienen las mismas características que las del ejercicio anterior, se clasifican como si se tratasen de ampliaciones de operaciones de ejercicios anteriores. Las operaciones se deben clasificar según la Ley de presupuestos que las autoriza, no por la similitud con operaciones anteriores.	La situación actual es la misma.	○
En el ejercicio 2003 se han adquirido cuatro edificios por un importe total sin impuestos de 26.422 m€ por los que se han constituido sendos censos enfitéuticos. Como en ejercicios anteriores, con estas operaciones no se ha registrado presupuestariamente el gasto que se produce por la compra del edificio nuevo, ni el ingreso por la posterior venta de los derechos reales al constituir el censo. Durante 2004 se ha adquirido un edificio vinculándolo a un censo enfitéutico por un importe sin impuestos de 27.226 m€. En el ejercicio 2005 se han adquirido dos edificios y se han vinculado a censos enfitéuticos por un importe sin impuestos de 46.547 m€.	En el ejercicio 2006 se han adquirido tres edificios y se han vinculado a censos enfitéuticos por un importe sin impuestos de 105.077 m€, sin registrar el gasto y el ingreso.	○
El inmovilizado recibido o traspasado en adscripción o cesión no ha sido registrado o no se muestra separado contablemente en el Balance, según establece el PGCPGC.	La situación es la misma en el ejercicio 2006.	○
En el año 2003 se han vendido varios inmuebles de la Generalidad que posteriormente se han vinculado a operaciones reguladas en el derecho civil catalán como censo enfitéutico. Estas operaciones han supuesto un ingreso de 222.720 m€, que se ha registrado en el capítulo 6 de ingresos. Esta operación de financiación se debería registrar en el capítulo 9, variaciones de pasivos financieros, del presupuesto de ingresos. Durante el ejercicio 2004 no se han realizado este tipo de operaciones. En el ejercicio 2005 se han vinculado dos edificios propiedad de la Generalidad a censos enfitéuticos, lo que ha supuesto unos ingresos y unos gastos derivados de estas operaciones de 2.760 m€. No se ha reconocido el ingreso ni el gasto presupuestario en el capítulo 9 del presupuesto.	No se han producido este tipo de operaciones durante 2006.	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Se han liquidado como transferencias de capital unos ingresos por 374.719 m€ provenientes del FEOGA que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes. Por otra parte, unos gastos por 360.645 m€ procedentes también del FEOGA y transferidos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, se han registrado como transferencias de capital en vez de como transferencias corrientes.	Los ingresos liquidados en el año 2006 como transferencia de capital del FEOGA, que por su naturaleza deberían considerarse transferencias corrientes, han sido de 215.880 m€. Los gastos por transferencias corrientes del FEOGA contabilizadas como transferencias de capital en 2006 han sido de 266.965 m€.	○
El expediente de vinculación a un censo enfitéutico del edificio situado en la autovía Tarragona - Salou no ha sido fiscalizado por la Intervención General tal y como establecen los artículos 63 y 68 de la LFPC. También se ha observado que, en este tipo de operaciones, la Intervención General informa sobre la inexistencia de concurrencia entre censalistas u otras ofertas para poder comprobar la adecuación del precio ofrecido a los precios de la zona. Durante 2004 el informe de la Intervención General sobre la vinculación a un censo enfitéutico del inmueble situado en la calle Sepúlveda, número 148-150, continúa informando sobre la inexistencia de concurrencia entre censalistas.	En 2006 también se ha producido algún comentario similar en los informes de la Intervención respecto a las operaciones de censos enfitéuticos	○
Las cuentas deudoras y acreedoras de la Tesorería, cuentas extrapresupuestarias, no se diferencian por secciones presupuestarias, ni se analiza sistemáticamente la composición de sus saldos al final de cada ejercicio. Tampoco se analiza sistemáticamente la composición de los saldos de las cuentas de fianzas y depósitos, tanto en efectivo como en valores. Se debería realizar un arqueo, lo que haría posible relacionar los documentos físicos que originan las operaciones con las anotaciones contables.	La situación actual es la misma.	○
El artículo 26 de la LFPC establece que las obligaciones de la Generalidad de Cataluña prescriben en el plazo de cuatro años, y se ha encontrado que la Generalidad mantiene 191 m€ pendientes de pago efectivo que corresponden a ejercicios anteriores a 1999. Durante el ejercicio 2005 se han dado de baja estas obligaciones.	Los saldos pendientes con más de cuatro años de antigüedad tienen interrumpida la prescripción. (Véase la nota 12 a pie de página.)	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

12. Atendiendo a la alegación sobre operaciones prescritas se elimina el párrafo siguiente: "Durante el ejercicio 2006 no se han dado de baja obligaciones con más de cuatro años de antigüedad. Queda un saldo pendiente de 6.447 m€ de los ejercicios 2000 y 2001."

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Las bajas del Inmovilizado material del ejercicio acostumbran a ser contabilizadas por el valor de venta y no por el coste de adquisición, ya que este último se desconoce. El importe de estas bajas ha sido de 227.685 m€ en 2003, de 9.009 m€ en 2004 y de 1.299 m€ en 2005.	Las bajas del inmovilizado material durante el año 2006 han sido de 5.764 m€.	○
El estado de Movimiento y situación de riesgo por avales no da información sobre aquellos avales que, una vez autorizados por el Gobierno, quedan pendientes de formalización o han sido cancelados.	La información presentada en este estado no ha sido modificada durante 2006.	○
Durante el ejercicio 2004 la Generalidad ha asumido el endeudamiento de las universidades. Respecto a ellas, se ha cancelado la deuda que ha supuesto una transferencia de dinero de la Generalidad a las universidades, mediante el capítulo 8 del presupuesto de gastos, para que estas amorticen los préstamos vivos. Financieramente, la Intervención General ha reconocido como inversión financiera permanente los saldos iniciales de la deuda de las universidades. Durante el ejercicio 2005 se ha cancelado una deuda pendiente con las universidades y de esta forma ha finalizado el proceso de unificación de la deuda y se ha seguido el mismo sistema que en el año 2004.	La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de la operación, las transferencias a universidades se deberían haber contabilizado presupuestariamente en el capítulo 7, transferencias de capital, en vez de en el capítulo 8, activos financieros. Financieramente, la unificación de la deuda no supone una participación en ninguna de esas entidades; por lo tanto, no puede considerarse como una mayor inversión financiera permanente, sino como un gasto del ejercicio.	○
En el ejercicio 2004 se ha producido una permuta entre un inmueble propiedad de la Generalidad, vinculado a un censo enfitéutico, y otro de la empresa Barnils, Fargas i Xicota SA. El informe de la Intervención General de 5 de agosto de 2004, establece que se debe reconocer el ingreso por la diferencia de valor entre los dos edificios y por la constitución del nuevo censo en el capítulo 6 del presupuesto de ingresos, por importe de 1.095 m€ y de 745 m€, respectivamente, y el gasto por la redención del censo del inmueble propiedad de la Generalidad, por 1.840 m€, en el capítulo 9 del presupuesto de gastos. Estas operaciones no han sido reflejadas en el presupuesto de gastos e ingresos a pesar de que así lo establece el informe del interventor general. No se han producido operaciones de permuta, no reflejadas en el presupuesto, durante el ejercicio 2005.	Durante el año 2006 se ha producido una operación de permuta entre la Generalidad y el INCASOL, y no se ha reflejado en el presupuesto el gasto por la redención del censo y el ingreso por la vinculación de los censos al nuevo edificio, por 1.146 m€.	○
Durante el ejercicio 2004 se han contabilizado como gasto financiero 17.603 m€, integrados por 4.687 m€ devengados en el año 2003 y 12.916 m€ devengados en 2004. No se ha incluido la parte devengada en el año 2004, con vencimiento en 2005, por 3.740 m€.	Durante el ejercicio 2006 ha sucedido lo mismo. La provisión por intereses no incluye los gastos financieros derivados del pago por cuenta de terceros.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Se han detectado problemas de contabilización en el registro de los derechos pendientes de cobro fraccionados, ya que a 31 de diciembre de 2004 el importe según Balance es de 31.401 m€, y según Cuenta de rentas públicas es de 13.615 m€. Se debe analizar el funcionamiento de la aplicación informática para detectar cuál es el problema que origina estas diferencias.	Durante 2006 no se han solucionado los problemas de funcionamiento de la aplicación informática.	○
El importe reservado mediante contratos y convenios a centros de inserción laboral de disminuidos, a entidades sin ánimo de lucro que tienen como objeto la integración de personas con riesgo de exclusión social, y a empresas de inserción sociolaboral ha sido en 2004 un 44,6% inferior a la reserva mínima establecida por el Gobierno. En el ejercicio 2003 fue un 35% inferior. El importe reservado en 2005 ha sido un 13,6% superior a la reserva mínima establecida por el Gobierno. Ello es debido al hecho de que la reserva fijada por el Gobierno ha sido reducida casi al 50% en relación con los ejercicios anteriores. En vez de reducir la reserva fijada, el Gobierno debería adoptar las medidas pertinentes para que los departamentos alcanzasen la reserva máxima del 20% que establece la Ley.	El importe reservado en 2006 ha sido un 9,9% superior a la reserva mínima establecida por el Gobierno, pero inferior a la reserva máxima del 20% establecida por la Ley.	●
El Gobierno de la Generalidad ha autorizado durante el año 2004, mediante acuerdos de Gobierno, la concesión de dos avales solidarios de la Generalidad de Cataluña a GISA por importes de 35.569 m€ y 71.200 m€, de principal más intereses. La Orden de 15 de marzo de 1995 del Departamento de Economía y Finanzas que regula la tramitación de los expedientes de concesión de avales establece, en el artículo 4, que los avales concedidos a entidades de derecho público abarcarán principal e intereses y, para el resto de los casos, abarcará exclusivamente el principal. De acuerdo con lo establecido por los artículos 51 y 52 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, un acuerdo de Gobierno, que es un acto administrativo resolutorio y en este caso es una resolución que concede un aval individualmente a una sociedad, no puede contradecir lo establecido por una disposición de carácter general como es la Orden del Departamento de Economía y Finanzas. Por lo tanto, la Generalidad sólo puede avalar a GISA por el importe principal del préstamo formalizado por GISA. En el ejercicio 2005 se han formalizado tres avales a GISA por 130.670 m€, con las mismas condiciones que los formalizados en 2004.	En el ejercicio 2006 se ha formalizado un aval a GISA por 70.000 m€ con las mismas condiciones.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Se ha reducido en 7.200 m€ una partida dotada con un crédito extraordinario; de acuerdo con el artículo 5 de la LPGC del año 2005, las transferencias de crédito no pueden afectar, mediante minoraciones, a los créditos extraordinarios.	Durante el ejercicio 2006 no se han producido minoraciones en créditos extraordinarios.	●
Durante el ejercicio 2005 el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) ha efectuado operaciones de *confirming* (pago a acreedores según convenio de asunción de deudas). El saldo a finales del año 2005 es de 252.598 m€. La Generalidad formalizó varias subastas de bonos y obligaciones al final de año y eso le permitió obtener recursos suficientes para amortizar anticipadamente parte del *confirming* del CatSalud. El sistema utilizado ha sido el mismo que cuando la Generalidad asumió la deuda de las universidades. La Generalidad ha contabilizado en el capítulo 8, de gastos, importes que se destinan a pagar facturas contraídas por CatSalud.	En el ejercicio 2006 se mantiene este importe como una mayor inversión financiera permanente.	○
Durante el ejercicio 2005 se ha producido un error en el cálculo de la provisión por intereses de obligaciones y otras emisiones. El importe que se ha contabilizado está sobrevalorado en 293.445 m€.	En el ejercicio 2006 se ha corregido esta sobrevaloración.	●
Uno de los fondos específicos fijados para la financiación de la sanidad es el fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal. Los importes recibidos por este concepto habían sido registrados, hasta el ejercicio 2004, dentro del artículo 40, Transferencias corrientes del estado, del presupuesto de ingresos. En el ejercicio 2005 los importes recibidos en concepto del programa de ahorro en incapacidad temporal han sido registrados en dos artículos diferentes del presupuesto de ingresos: el artículo 40, Transferencias corrientes del estado, y el artículo 42, Transferencias corrientes de la Seguridad Social.	Los ingresos recibidos por este concepto durante el año 2006 han sido registrados en una sola aplicación.	●
La Dirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas está llevando a cabo la implantación del proyecto informático GAUDI (Gestión y atención unificada de impuestos). Los retrasos en el proceso de implantación de este proyecto, originados principalmente por el hecho de que no estén operativos todos los módulos de comprobación del ISD y del ITPAJD, supone que en algunos casos su tramitación pueda quedar paralizada al no disponer de los módulos de gestión necesarios. Los retrasos en la puesta en funcionamiento del proyecto GAUDI pueden suponer riesgo de prescripción y atraso general de la gestión tributaria.	La implantación del proyecto informático GAUDI sigue atrasada.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
Durante el año 2005 IFERCAT ha formalizado un contrato de crédito con oferta potencial de ofrecer aval de la Generalidad por 300.000 m€. Se ha observado que no existe informe de la Asesoría Jurídica sobre la idoneidad del contrato de crédito, ni la carta de compromiso de aval por parte de la Generalidad, firmada por el consejero de Economía y Finanzas a dicho ente, asegurándole su apoyo económico. Otro contrato de crédito con IFERCAT, por importe de 650.000 m€, fue formalizado en fecha 15 de octubre de 2004, pero no se ha incluido en la relación de avales potenciales presentada por la Intervención General hasta el año 2005. Hay que ser más minucioso en la tramitación del procedimiento de concesión de avales potenciales por parte de la Generalidad.	Durante el año 2006 no se han producido este tipo de operaciones.	●
La Generalidad de Cataluña está desarrollando un proyecto de gestión electrónica de los expedientes de contratación pública en el ámbito de la Administración de la Generalidad de Cataluña. Dado que el proyecto de gestión electrónica tiene como objetivos unificar, homogeneizar e integrar la gestión de los expedientes contractuales, lo que representaría un cambio sustancial respecto al actual tratamiento de esta información, entendemos que sería necesario impulsar la implantación del mencionado gestor electrónico que, entre otros efectos, puede contribuir tanto a la mejora de la gestión contractual como a la del control interno.	La ejecución del proyecto Gestor electrónico de expedientes de contratación (GEEC) sigue el cronograma establecido en la planificación global. Una vez acabada la fase de diseño y construcción de la aplicación, que incorpora los procedimientos y las novedades introducidas por la Ley de contratos del sector público, y finalizadas las pruebas de usuario y las pruebas de piloto tutelado, está prevista la primera puesta en marcha piloto para el mes de mayo de 2008 (en el Departamento de Economía y Finanzas y en el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información). En el mes de julio de 2008 está prevista la segunda puesta en marcha piloto (Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y Departamento de Justicia). A partir de ese momento, y de acuerdo con el calendario del proyecto, se prevé la entrega de la aplicación debidamente paqueteada para su posterior implantación, de forma sucesiva, en el resto de los departamentos y entidades del sector público durante el ejercicio 2009.	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

3.11.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

De acuerdo con los objetivos que se han indicado al principio, a continuación se formulan algunas observaciones y recomendaciones que deben servir para mejorar la presentación de las cuentas y su gestión.

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2006 se ha hecho una modificación de crédito mediante un suplemento de crédito para hacer frente a los gastos del proceso de elecciones al Parlamento de Cataluña. Las obligaciones derivadas de estos gastos se reconocen en una partida que está incluida dentro de los créditos ampliables del artículo 7.2 de la LPGC del año 2006. De acuerdo con el punto 4 de este artículo, si las ampliaciones de crédito no corresponden a generaciones por mayores ingresos se deben tramitar como transferencias de crédito y financiarse, preferentemente, con cargo a bajas de otros créditos del presupuesto no financiero de la misma sección o del mismo organismo o entidad o, en su defecto, de otras secciones o del Fondo de contingencia.

Además, debe tenerse en cuenta que el artículo 39 de la LFPC establece que se puede conceder un crédito extraordinario o un suplemento de crédito en unos supuestos en los que excluye a los créditos que son ampliables.

Registro

ICF-Equipaments se encarga de construir escuelas que una vez finalizadas son ocupadas por la Generalidad, quien le paga un alquiler hasta que, finalizado el periodo, revierten a la Generalidad.

Durante el ejercicio se han ocupado una serie de escuelas sin que estas estuviesen totalmente terminadas.

Se han reconocido obligaciones por el alquiler de esas escuelas sin tener firmado el contrato. No se ha efectuado ningún pago.

La Sindicatura ha observado algunos casos en que la Generalidad se compromete a hacerse cargo de los intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF.

Estos gastos se deberían contabilizar en el capítulo 4 en vez de en el capítulo 7.

Durante 2006 se han empezado a realizar pagos de alquileres de edificios vinculados a derechos de superficie. La Intervención General ha contabilizado en el activo, como inmovilizado material, y en el pasivo, esa futura propiedad, pero no ha incluido la totalidad de edificios sobre los que se ha iniciado el pago de alquileres.

También se ha iniciado la formalización de derechos de superficie con ICF-Equipaments para la construcción de escuelas y otros equipamientos. En estos casos la Generalidad también paga un alquiler a ICF-Equipaments pero éste se encarga de buscar endeudamiento privado para el pago de la deuda derivada de la construcción de esos equipamientos.

De acuerdo con los criterios establecidos por el Eurostat respecto a las infraestructuras públicas financiadas, construidas y explotadas por el sector privado, estas no se contabilizarán en el balance de la Administración pública si durante el periodo de explotación, el socio privado afronta la mayoría de los riesgos derivados de la propiedad y recibe la mayoría de los beneficios. Al final del periodo de explotación, una vez entregada la infraestructura a la Administración pública, serán contabilizadas en su balance.

En el ejercicio 2005 la Generalidad de Cataluña compró varios edificios a AGBAR, uno de los cuales estaba vinculado a un derecho de superficie por el que se debe pagar un canon mensual actualizable de 32 m€. Este gasto debería imputarse en el capítulo II del presupuesto, en vez de en el capítulo VI, por 396 m€.

Se debería revisar el sistema de contabilización de amortización del derecho de superficie asociado al edificio AGBAR, porque se está sobrevalorando el gasto y el inmovilizado.

El mayor de cuentas facilitado por la Intervención General distingue entre aportaciones a fondos sociales de organismos autónomos y aportaciones a fondos sociales de otros entes. El Balance se sigue presentando clasificando a las inversiones financieras permanentes en organismos autónomos comerciales, industriales y financieros y organismos autónomos administrativos.

Se deberían presentar, de acuerdo con la clasificación del PGCPGC, las diferentes cuentas relativas a inversiones financieras permanentes.

3.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6.1 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, por la Ley 7/2002, de 25 de abril, y por la Ley 7/2004, de 16 de julio, el presente proyecto de informe de fiscalización se envió al consejero del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña en fecha 12 de junio de 2008, para que se presentasen alegaciones en el plazo de 15 días.

La respuesta del consejero Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, una vez conocido el informe, es la que transcribimos a continuación:[13]

Generalidad de Cataluña
Consejero de Economía y Finanzas

Don Jaume Amat
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña

En relación con el Proyecto de informe 15/2007-A de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta General de la Administración general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, volumen 1, le envío adjuntas las alegaciones formuladas por el interventor general de la Generalidad de Cataluña y el director general de la Agencia Tributaria de Cataluña, de conformidad con lo que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio; 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells
Barcelona, 30 de junio de 2008

13. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía y Finanzas
Intervención General

Visto el Proyecto de Informe 15/2007-A de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña sobre la Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, volumen 1, se formulan las siguientes

ALEGACIONES

En primer lugar debe destacarse que el Informe es en gran parte descriptivo, sin que se ponga de manifiesto ningún incumplimiento legal, y que las recomendaciones van encaminadas, en la mayoría de los casos, a lograr una mejor información o a mejoras procedimentales y que, básicamente, estoy conforme con su contenido, al que únicamente hago las matizaciones y precisiones que seguidamente se indican.

En relación con los apartados 3.1 al 3.10, al ser estrictamente descriptivos, no se hacen alegaciones, salvo las que se indican a continuación y en los casos en que producen una recomendación; al realizar la alegación a la recomendación debe también entenderse referida a la parte descriptiva contenida en esos apartados.

En relación con los apartados 3.1.1.1 y 3.1.1.2 (liquidación del estado de ingresos de impuestos directos y de impuestos indirectos), se adjuntan las alegaciones formuladas por el director de la Agencia Tributaria de Cataluña.

Respecto el remanente de Tesorería hay un incremento importante de remanente negativo, pero hay que tener presente que no se hizo uso durante el año 2006 de toda la autorización de endeudamiento incluida en la Ley de presupuestos. Si se hubiese dispuesto de la totalidad durante el año, habría un mayor ingreso y, por lo tanto, o bien menor pendiente de pago o mayor existencia en caja de una cantidad próxima los 1.000 M€ y, en consecuencia, el aumento negativo del remanente de Tesorería sería mucho menor.

Respecto a los apartados 3.11 y 3.12 se alega lo siguiente:

Observaciones de años anteriores

Compromisos de gasto con alcance plurianual en lo que concierne a las cargas derivadas del endeudamiento.

Estas operaciones se autorizan por el Gobierno de acuerdo con un procedimiento diferente del resto de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros y, si bien no están informadas como plurianuales dentro del GECAT, quedan convenientemente registradas en la base de datos de la deuda. No obstante, y para conseguir la máxima transparencia, se está trabajando conjuntamente entre la DG de Política Financiera y Seguros y la DG de Presupuestos e Intervención General para que a

partir del presente ejercicio estas operaciones se puedan incorporar al sistema económico-financiero de la Generalidad de Cataluña (GECAT) al igual que el resto de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

Información en la memoria sobre sistemas alternativos de financiación de infraestructuras

En la memoria de la Cuenta General de 2007 se incluirá información sobre este tema.

Circular sobre descripciones de los apuntes contables

Con fecha 29 de mayo de 2008 se ha enviado a todos los directores de servicio la mencionada circular, una copia de la cual ha sido enviada, asimismo, a la Sindicatura de Cuentas.

Falta de informes en algunos expedientes de modificación de crédito

No existen oficinas presupuestarias en los departamentos, sus funciones las asume la SDG de Gestión Económica que es la que inicia el expediente. Respecto a los informes de la Intervención, según circular conjunta del DG de Presupuestos y del interventor general de 30 de abril de 2002, e informe del interventor general de 24 de enero de 2003, se establece que "Cuando en el acto de fiscalización de los expedientes de modificación de créditos presupuestarios, el interventor o interventora no tenga objeciones a efectuar, su intervención se materializará simplemente con la firma de los documentos contables".

Confirming

Tal y como indica el propio informe de la Sindicatura, a 31 de diciembre de 2006 no hay saldo pendiente.

Aplicación a operaciones de capital de los ingresos del FEOGA

El FEOGA consta de dos tipos de fondos, el FEOGA garantía, que efectivamente son ingresos corrientes, y el FEOGA orientación, que si bien ha desaparecido, en 2006 aún se produjo algún ingreso, y en este caso se trata de fondos que se destinan en parte a subvenciones para inversiones en industrias agroalimentarias (por ej. ampliación de una planta transformadora de zumos de fruta), y en esta circunstancia son operaciones de capital.

Obligaciones prescritas

Las obligaciones se dan de baja cuando prescriben, salvo que por alguna causa se haya interrumpido la prescripción. Los casos en que se mantienen son porque se ha recibido un escrito de la Tesorería diciendo que se había interrumpido la prescripción y había que mantenerla.

Proyecto GAUDI

Se ha cerrado el contrato con la empresa adjudicataria y no se ha pagado el importe de aquellas funcionalidades que se ha considerado que no estaban entregadas correctamente. Se está preparando un pliego de prescripciones para licitar un nuevo contrato de mantenimiento, mejora y ampliación de funcionalidades, especialmente aquellas que se derivan de la entrada en funcionamiento de la Agencia Tributaria de Cataluña.

Observaciones ejercicio corriente

Modificaciones presupuestarias

El 4 de agosto de 2006 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 4691 la Ley 15/2006, de 27 de julio, de concesión en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006 de un suplemento de crédito para las elecciones al Parlamento y de un crédito extraordinario y de autorizaciones financieras para la ampliación de la Fira de Barcelona. En cuanto al suplemento de crédito, la citada Ley afectaba a dos partidas presupuestarias existentes en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006, y consideradas ampliables según el artículo 7.2 de la LPGC. Por otra parte, el artículo 7.4 de la LPGC establece que las ampliaciones de crédito se deben financiar, preferentemente, con cargo a bajas de otros créditos de la misma sección o, en su defecto, de otras secciones o de los Fondos de contingencia. Por cuanto no existía crédito suficiente en ninguna sección de los presupuestos de la Generalidad de 2006 para hacer frente a los gastos del proceso de elecciones al Parlamento de Cataluña, se tramitó el correspondiente suplemento de crédito.

Registro

Se toma nota de las recomendaciones de la Sindicatura sobre la contabilización de estas operaciones a fin de adecuarlas a las recomendaciones.

[Firma, ilegible]

Josep M. Portabella
Interventor general

Barcelona, 29 de mayo de 2008

Agencia Tributaria
de Cataluña

Generalidad de Cataluña
Departamento de
Economía y Finanzas

ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME 15/2007-A DE LA SINDICATURA DE CUENTAS

Se ha recibido el Proyecto de informe de la Sindicatura de Cuentas relativo a la liquidación del estado de ingresos, ejercicio 2006. Mediante el presente escrito paso a efectuar las siguientes consideraciones:

En el cuadro 3.1.G de dicho informe (página 15) se recoge el movimiento de expedientes del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Del análisis de este cuadro se desprende que el número de expedientes pendientes se ha incrementado.

En la misma página se dice: *El porcentaje de expedientes despachados en 2006 ha sido inferior al del año 2005; ha pasado de un 58% a un 37%. La causa del retraso es la implantación de la aplicación informática de control del sistema GAUDI."*

Con esos dos datos, pese a que el propio informe ya contempla que la causa del retraso es la implantación del sistema informático GAUDI, puede dar la impresión de que ha existido poca actividad en el despacho de expedientes y que esta ha sido la causa del incremento de expedientes pendientes.

En este punto debe destacarse especialmente que, si bien en las liquidaciones practicadas por la Administración (sistema de contraído previo) la cifra de pendientes a 31.12.2006 es inferior a la del inicio del año, en lo que se refiere a las autoliquidaciones hasta septiembre del año 2007 no se pudieron iniciar las tareas necesarias para hacer efectiva la comprobación y liquidación de los expedientes del impuesto sobre sucesiones introducidos en el sistema GAUDI de los modelos 660 y 650, y hasta noviembre del mismo año no se pudo extender a los modelos 651, 652 y 653. En cambio, según el cuadro 3.1.E (página 14), el número de liquidaciones de la Administración, es decir, de las que se derivan del proceso de comprobación, pasa de 32.776 en el año 2005 a 51.696 en el año 2006, y su importe de 271.891 a 316.988 miles de euros (aumento del 57,7% y del 16,5%, respectivamente).

Por otra parte, en el cuadro 3.1.H (página 16) se recoge el movimiento de expedientes del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, donde consta un descenso en el número de declaraciones despachadas y un incremento de declaraciones pendientes al final del ejercicio.

En la misma página 16, se dice: *"El porcentaje de expedientes despachados ha pasado de un 70% a un 42% en el año 2006".*

Pese a que el propio informe ya contempla que no funcionan correctamente todos los módulos de la aplicación GAUDI, puede parecer que ha existido poca actividad en el despacho de expedientes. En este sentido se deben citar una serie de hechos que ayudan a explicar y a entender los datos.

Si bien a finales del año 2005 se inició la comprobación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con la nueva aplicación, hay que tener en cuenta que hasta julio del año 2006 no se amplió el alcance de la comprobación de este impuesto, permitiendo la creación de hechos imponibles o autoliquidados o la generación de liquidaciones complementarias, así como la solicitud de datos y/o informes; y que hasta enero de 2007 no se puso en pleno funcionamiento el módulo de valoraciones.

Estas fechas marcan la posibilidad de despacho de las liquidaciones, ya que en muchos casos los expedientes se paraban y no se podía continuar su tramitación hasta su finalización. La situación hoy en día ha quedado normalizada y la aplicación funciona correctamente.

Finalmente, en la página 17, cuadro 3.1.K, en la lista del personal inspector del que ha dispuesto la Dirección General de Tributos se incluye, tanto en el ejercicio 2005 como en el 2006, al jefe de la Inspección de Servicios Tributarios.

Esta inclusión no es correcta, dado que a la Inspección de Servicios Tributarios, tal y como se establecía en el artículo 7 del Decreto 9/2003, de 8 de enero, de reestructuración de la Dirección General de Tributos, le correspondían las siguientes funciones:

a) Efectuar la inspección de los servicios de la Dirección General de Tributos, de las delegaciones de la Dirección General de Tributos y de las oficinas liquidadoras mediante el análisis de la eficiencia de los circuitos organizativos y de los procedimientos y la emisión de informes donde se recojan las recomendaciones que se deriven del trabajo realizado.

b) Prevenir y detectar conductas irregulares y cualquier otra actuación que pueda provocar perjuicios o menoscabo en los derechos de la hacienda pública de la Generalidad de Cataluña y, si procede, trasladarlo a los órganos competentes para determinar posibles responsabilidades.

c) Evaluar y poner en marcha la explotación de los sistemas de seguridad y control del acceso a las bases de datos informáticas de la Dirección General.

d) Preparar y realizar el seguimiento de la ejecución del Plan de objetivos de los diferentes órganos de la Dirección General de Tributos y de las delegaciones de la Dirección General de Tributos.

e) Asesorar y asistir al director o directora general de Tributos en todos aquellos asuntos que le encomienden, en el ámbito de sus competencias.

Por lo tanto, tal y como se desprende del artículo transcrito, las funciones de la Inspección de Servicios y, en consecuencia, la de su jefatura, no se ajustan a la actividad inspectora de tributos, sino que le corresponde, en términos generales, la supervisión del funcionamiento interno de la Administración.

En el artículo 2 del mismo Decreto, donde se describe a los órganos y a las áreas funcionales dependientes de la Dirección General de Tributos, la Inspección de Servicios Tributarios aparece diferenciada de la Inspección Tributaria.

Por todo ello, no es correcto incluir al jefe de la Inspección de Servicios Tributarios dentro de la plantilla del personal inspector.

Barcelona, 28 de mayo de 2008

[Firma, ilegible]

Josep Costa Solà
Director de la Agencia Tributaria de Cataluña

3.13. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Una vez analizadas las alegaciones hechas por el interventor general de la Generalidad de Cataluña y el director general de la Agencia Tributaria de Cataluña al contenido de este proyecto de informe, la Sindicatura de Cuentas señala que:

- Se acepta la alegación hecha por el director general de la Agencia Tributaria de Cataluña referente al cuadro 3.1.K (página 41 del informe), y la alegación hecha por la intervención general respecto a la circular sobre descripciones de los apuntes contables (página 120 del informe); en consecuencia, se modifica el texto del informe original.

- Se acepta la alegación realizada por la Intervención General sobre las obligaciones prescritas incluidas en el punto 3.11.1 de este informe, por lo que se modifica el texto del informe original.

- En las demás alegaciones formuladas no se ha alterado el texto inicial del informe por entender que confirman la situación descrita en el proyecto de informe o porque no se comparten los juicios en ellas expuestos.

4. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

4.1. INTRODUCCIÓN

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (CEAA) se presenta de acuerdo con el artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, que establece las cuentas y los documentos que deben rendir estas entidades, y con la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC).

La CEAA es el resultado de la agregación efectuada por la Intervención General de las cuentas individuales formuladas por las respectivas entidades.

4.2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

El objetivo general del presente informe es examinar y comprobar la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, tal y como establece la Ley de la Sindicatura de Cuentas.[1] Este objetivo general se desglosa en los objetivos específicos siguientes:

1. Que la CEAA recoja los datos de las cuentas individuales de las entidades.

2. Que la rendición de las cuentas individuales se ajuste a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman y en cuanto a su contenido.

3. Que las cuentas individuales estén debidamente firmadas por las personas competentes.

4. Que los datos numéricos básicos cuadren y sean consistentes entre sí.

Hay que subrayar que esta es una fiscalización limitada al cumplimiento de la rendición de cuentas a esta Sindicatura y que en ningún caso es una fiscalización de cada una de las cuentas rendidas.

La CEAA comprende las cuentas de las entidades autónomas administrativas que figuran en la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006 y que se detallan a continuación:

- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)

1. Artículo 8 de la Ley 6/1984 de 5 de marzo.

- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Museo de Arqueología de Cataluña (MAC)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDCE)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas (IPFC)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Escuela de Policía de Cataluña (EPC)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDPAPA)
- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA)
- Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia (TCDC)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)

En este ejercicio 2006 se ha dado de baja el Instituto Catalán del Voluntariado[2] y de alta el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas.[3]

4.2.1. Estructura de la Cuenta

Las cuentas y documentos que debe rendir cada entidad autónoma de carácter administrativo[4] son los siguientes:

a) Balance de situación

b) Cuenta del resultado económico-patrimonial

2. Suprimido por la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas.
3. Creado por la Ley 31/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.
4. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

c) Estado de liquidación del presupuesto, que debe incluir:

- Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos
- Estado de la ejecución y la situación de los derechos y de las obligaciones de ejercicios cerrados
- Resultado del ejercicio

d) Memoria, que debe incluir, como mínimo:

- Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros
- Cuenta de tesorería
- Cuenta del endeudamiento
- Remanente de tesorería

4.2.2. Ordenamiento jurídico

Todas las entidades autónomas administrativas tienen personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y financiera, plena capacidad para obligarse y contratar, presupuesto propio y posibilidad de tener patrimonio diferenciado.

El control interno de sus operaciones se realiza mediante un interventor delegado de la Intervención General de la Generalidad.

Los respectivos directores o gerentes llevan a cabo la gestión, y un Consejo de Dirección o Junta de Gobierno aprueba los objetivos, el plan anual de actividades, el proyecto de presupuesto, la plantilla de personal y la memoria anual.

Para el control de la legalidad se han tenido en cuenta los siguientes textos:

a) Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, y sus posteriores modificaciones.

b) Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2006.

c) Ley 6/1984, de 5 de marzo, de creación y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y sus modificaciones posteriores.

d) Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.

e) Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

4.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las entidades envían a la Intervención General las cuentas y los documentos anuales establecidos, con los que la Intervención formula la cuenta agregada. La cuenta agregada junto con las cuentas y los documentos anuales remitidos por las entidades forman la CEAA, que la Intervención rinde a esta Sindicatura.

Para el examen y comprobación de la CEAA se han revisado todos estos documentos y se han solicitado las aclaraciones que se han creído oportunas.

Todas las entidades han rendido la documentación justificativa que establece la normativa.[5]

Las cuentas y los estados de cada entidad se presentan firmados por el director de la entidad o por el jefe del Servicio de Contabilidad, en caso de que lo decida aquel, y por el interventor. Todas las cuentas rendidas han sido firmadas adecuadamente.

Cuando los interventores han hecho observaciones o reparos, se han recogido en los apartados correspondientes del presente informe.

4.3.1. Balance de situación

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2006 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2005 a efectos comparativos.

5. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

Cuadro 4.3.A: Balance de situación

ACTIVO	31.12.2006	31.12.2005	PASIVO	31.12.2006	31.12.2005
INMOVILIZADO	118.565.834,19	99.096.247,77	FONDOS PROPIOS	204.328.272,25	222.593.587,64
Inversiones destinadas al uso general	23.569.634,26	19.802.950,45	Patrimonio	160.287.051,31	154.027.385,03
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	23.836.502,92	19.802.551,83	Patrimonio	158.606.121,49	152.346.455,21
Patrimonio histórico y cultural	422.160,21	422.160,21	Patrimonio recibido en adscripción	2.498.606,07	2.498.606,07
Provisiones	(689.028,87)	(421.761,59)	Patrimonio entregado en cesión	(817.676,25)	(817.676,25)
Inmovilizado inmaterial	3.145.706,13	1.443.135,36	Resultados	44.041.220,94	68.566.202,61
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	4.877.837,80	3.188.262,36	Resultados positivos de ejercicios anteriores	139.957.405,22	58.994.885,03
Aplicaciones informáticas	1.249.660,19	1.244.680,33	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(72.094.172,00)	(57.619.514,01)
Amortizaciones	(2.981.791,86)	(2.989.807,33)	Resultados del ejercicio	(23.822.012,28)	67.190.831,59
Inmovilizado material	91.380.493,80	77.380.161,96	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	27.578.869,73	1.838.518,68
Terrenos	4.056.928,63	4.017.142,74	ACREEDORES A LARGO PLAZO	80.889,85	80.895,87
Edificios y otras construcciones	54.285.138,80	48.581.671,46	Otras deudas a largo plazo	80.889,85	80.895,87
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.698.922,79	14.990.109,17	ACREEDORES A CORTO PLAZO	169.462.876,59	80.505.525,55
Utillaje y mobiliario	16.197.149,40	13.518.642,13	Acreedores	169.462.876,59	80.505.525,55
Otro inmovilizado material	42.099.700,83	36.088.193,82	Acreedores presupuestarios	104.452.689,18	49.398.417,06
Amortizaciones	(46.957.346,65)	(39.815.597,36)	Acreedores no presupuestarios	62.439.395,83	29.176.735,09
Inversiones financieras permanentes	470.000,00	470.000,00	Administraciones públicas	2.523.839,55	1.892.341,02
Inversiones fin. permanentes en empresas públicas	400.000,00	400.000,00	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	46.952,03	38.032,38
Otras inversiones y créditos a largo plazo	70.000,00	70.000,00			
CIRCULANTE	282.885.074,23	205.922.279,97			
Deudores	227.349.449,20	165.077.661,99			
Deudores presupuestarios	262.602.331,12	192.680.766,02			
Deudores no presupuestarios	254.606,50	179.756,95			
Provisiones	(35.545.520,00)	(27.819.770,00)			
Administraciones públicas	38.031,58	36.909,02			
Inversiones financieras temporales	47.988,73	55.916,60			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	47.988,73	55.916,60			
Tesorería entidad	55.370.919,07	40.676.270,32			
Ajustes por periodificación	3.057,84	-			
Tesorería Habilitados	113.659,39	112.431,06			
TOTAL AGREGADO	401.450.908,42	305.018.527,74	TOTAL AGREGADO	401.450.908,42	305.018.527,74

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detalla por separado el activo y el pasivo y, dentro de cada uno, se diferencian las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 4.3.B: Activo a 31 de diciembre de 2006

Entidades	Inmovilizado neto	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería*	Total
PMM	7.712.086,34	78.618,50	-	155.843,75	7.946.548,59
ICD	471.886,83	6.441.700,00	1.593,33	53.453,86	6.968.634,02
EAPC	1.056.812,21	1.638.526,39	(3.793,36)	548.085,89	3.239.631,13
IDESCAT	6.116.153,89	2.540.081,83	2.807,20	279.726,93	8.938.769,85
ILC	14.897,56	202.178,85	-	694.946,21	912.022,62
MCTC	9.728.319,52	376.204,78	-	497.145,27	10.601.669,57
MAC	5.824.061,06	180.053,88	7.173,09	2.195.919,14	8.207.207,17
BC	18.035.802,44	3.822.205,83	6.588,60	128.050,63	21.992.647,50
INEFC	3.309.734,22	1.452.270,15	8.238,95	864.359,57	5.634.602,89
CCE	4.212.508,14	12.101.792,43	7.270,11	6.844.741,01	23.166.311,69
IES	77.088,34	2.666.716,38	1.553,25	1.495.547,39	4.240.905,36
IDCE	627.767,94	150.345,18	-	241.728,74	1.019.841,86
INCAVI	1.707.699,34	3.208.464,04	3.253,43	113.948,01	5.033.364,82
IPFC	601.295,54	424.755,00	-	65.032,99	1.091.083,53
CEJFE	569.276,51	1.094.477,94	8.738,40	915.372,50	2.587.865,35
ICAA	121.905,79	2.322.214,31	(636,62)	1.297.137,98	3.740.621,46
ACC	439.303,89	4.440.253,22	330,00	15.806,60	4.895.693,71
EPC	20.716.819,41	6.095.047,08	-	222.555,19	27.034.421,68
SCT	29.977.083,95	66.479.176,07	5.860,89	35.741.101,88	132.203.222,79
IDPAPA	59.061,97	79,20	0,00	251.201,78	310.342,95
ACSA	26.343,85	125.904,26	0,00	1.050.108,21	1.202.356,32
TCDC	135.117,61	229.885,07	0,00	493.131,38	858.134,06
SOC	7.024.807,84	109.127.676,14	(988,54)	176.691,68	116.328.187,12
ICAM	-	2.150.822,67	-	1.145.999,71	3.296.822,38
Agregado	**118.565.834,19**	**227.349.449,20**	**47.988,73**	**55.487.636,30**	**401.450.908,42**

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

* El saldo de Tesorería agregado se compone de los saldos de las cuentas de Tesorería entidad, Ajustes por periodificación y Tesorería habilitados.

Cuadro 4.3.C: Pasivo a 31 de diciembre de 2006

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
PMM	7.800.716,62	-	-	145.831,97	7.946.548,59
ICD	4.283.505,19	150.000,00	-	2.535.128,83	6.968.634,02
EAPC	2.465.291,87	299.158,36	-	475.180,90	3.239.631,13
IDESCAT	8.197.574,25	-	-	741.195,60	8.938.769,85
ILC	331.004,80	-	-	581.017,82	912.022,62
MCTC	8.653.984,81	1.162.344,27	-	785.340,49	10.601.669,57
MAC	2.865.714,16	2.884.581,65	-	2.456.911,36	8.207.207,17
BC	14.357.481,96	4.343.134,52	80.889,85	3.211.141,17	21.992.647,50
INEFC	3.008.606,08	1.116.523,60	-	1.509.473,21	5.634.602,89
CCE	3.602.920,52	16.081.879,38	-	3.481.511,79	23.166.311,69
IES	3.849.990,23	26.265,00	-	364.650,13	4.240.905,36
IDCE	723.248,22	90.000,00	-	206.593,64	1.019.841,86
INCAVI	3.700.852,04	90.151,82	-	1.242.360,96	5.033.364,82
IPFC	1.066.441,48	-	-	24.642,05	1.091.083,53
CEJFE	1.565.872,86	223.225,07	-	798.767,42	2.587.865,35
ICAA	3.230.136,42	68.000,00	-	442.485,04	3.740.621,46
ACC	3.117.010,11	570.810,00	-	1.207.873,60	4.895.693,71
EPC	23.979.394,75	-	-	3.055.026,93	27.034.421,68
SCT	88.982.908,77	471.126,06	-	42.749.187,96	132.203.222,79
IDPAPA	302.669,36	-	-	7.673,59	310.342,95
ACSA	924.163,37	-	-	278.192,95	1.202.356,32
TCDC	479.061,76	-	-	379.072,30	858.134,06
SOC	13.814.210,00	-	-	102.513.977,12	116.328.187,12
ICAM	3.025.512,62	1.670,00	-	269.639,76	3.296.822,38
Agregado	**204.328.272,25**	**27.578.869,73**	**80.889,85**	**169.462.876,59**	**401.450.908,42**

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

En el análisis del Balance se ha observado lo siguiente:

- Los totales del activo y pasivo a 1 de enero de 2006 son inferiores en 616.209,42 € a los que figuraban en la cuenta rendida en 2005, a causa de la supresión del Instituto Catalán del Voluntariado.

- La ratio de tesorería (circulante dividido por acreedores a corto plazo) ha pasado de 2,6 en el ejercicio 2005 a 1,7 en el ejercicio actual, valor todavía superior a 1.

- Los acreedores a corto plazo han experimentado un crecimiento del 110% fundamentalmente a causa del aumento de esta partida correspondiente al Servicio de Empleo de Cataluña.

- La Intervención delegada del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción constata en un informe que las dotaciones para amortizaciones correspondientes al ejercicio 2005 se han contabilizado en 2006.

- Las siguientes cuentas presentan saldos negativos, lo cual no es congruente con su naturaleza:

Entidad	Cuenta	Importe
EAPC	Activo inversiones financieras temporales	(3.793,36)
ICAA	Activo inversiones financieras temporales	(636,62)
SOC	Activo inversiones financieras temporales	(988,54)

Importes en euros.

El saldo negativo de la Escuela de Administración Pública de Cataluña corresponde a anticipos devueltos por el personal pendientes de regularizar.

4.3.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada detallada por cada una de sus partidas y la individual de cada entidad desglosada por grandes masas patrimoniales.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial se compone, fundamentalmente, de las partidas presupuestarias corrientes, de las dotaciones de amortización y de los resultados extraordinarios.

Cuadro 4.3.D: Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2006	2005	HABER-INGRESOS	2006	2005
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	236.732.540,34	203.792.516,00	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.300.529,98	5.837.879,82
Gastos de personal	106.398.150,60	100.444.536,53	Ventas	148.115,62	335.340,09
Sueldos y salarios	85.762.562,69	77.031.293,51	Prestaciones de servicios	4.152.414,36	5.502.539,73
Cargas sociales	20.635.587,91	23.413.243,02	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	1.263.239,40	277.152,61
Prestaciones sociales	-	714.303,88	Ingresos tributarios	1.263.239,40	277.152,61
Dotaciones para amortizaciones	7.573.013,21	6.558.046,15	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	102.049.786,88	96.344.408,91
Dotaciones para amortizaciones	7.305.745,93	6.383.391,96	Reintegros	1.945.841,50	632.318,29
Variación de fondos de provisión para reparación	267.267,28	174.654,19	Otros ingresos de gestión	98.629.798,10	94.664.424,00
Variación de provisiones de tráfico	7.725.750,00	11.724.230,00	Otros intereses y otros ingresos asimilados	1.474.147,28	1.047.666,62
Otros gastos de gestión	114.871.811,29	84.183.355,05	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	536.445.933,26	519.169.643,59
Servicios exteriores	114.545.496,19	83.918.126,81	Transferencias corrientes	536.445.933,26	519.169.643,59
Tributos	326.315,10	265.228,24	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	216.536,43	284.408,07
Gastos financieros y asimilables	163.815,24	167.829,70	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	216.536,43	284.408,07
Diferencias negativas de cambio	-	214,69			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	418.326.443,74	342.142.552,75			
Transferencias corrientes	219.578.921,26	175.207.380,37			
Subvenciones corrientes	186.976.897,91	156.562.844,22			
Transferencias de capital	11.770.624,57	10.372.328,16			
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	13.039.054,15	8.787.592,66			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	174.194,13	-			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	12.864.860,02	8.787.592,66			
AHORRO / DESAHORRO	(23.822.012,28)	67.190.831,59			
TOTAL AGREGADO	644.276.025,95	621.913.493,00	TOTAL AGREGADO	644.276.025,95	621.913.493,00

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Cuadro 4.3.E: Gastos del ejercicio 2006

Entidades	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (–) Desahorro	Total
PMM	1.222.979,91	1.154.720,00	-	666.925,27	3.044.625,18
ICD	4.688.024,69	7.231.125,10	174.194,13	(955.269,89)	11.138.074,03
EAPC	10.292.543,15	398.128,33	45.180,43	(162.389,65)	10.573.462,26
IDESCAT	7.694.203,56	-	-	783.293,35	8.477.496,91
ILC	1.793.165,98	867.741,54	-	129.642,30)	2.531.265,22
MCTC	3.339.007,32	490.625,00	1.081,83	(1.137.394,93)	2.693.319,22
MAC	5.152.001,62	135.921,05	54,08	(3.281.845,58)	2.006.131,17
BC	8.884.155,16	156.669,86	-	(1.448.264,52)	7.592.560,50
INEFC	10.908.948,35	199.010,24	19.963,90	258.289,03	11.386.211,52
CCE	11.372.088,55	40.273.914,68	5.698,43	(7.194.537,90)	44.457.163,76
IES	5.415.068,20	-	16.549,57	1.181.798,79	6.613.416,56
IDCE	1.964.402,08	451.404,84	-	(15.325,93)	2.400.480,99
INCAVI	3.858.667,37	45.306,71	-	260.624,88	4.164.598,96
IPFC	899.573,60	2.970,00	-	84.016,68	986.560,28
CEJFE	4.219.031,28	286.643,42	-	340.470,91	4.846.145,61
ICAA	9.092.093,26	93.466,08	-	2.433.370,78	11.618.930,12
ACC	8.425.296,26	1.793.319,55	-	1.160.440,57	11.379.056,38
EPC	12.960.993,97	159.496,12	102.203,32	1.445.082,38	14.667.775,79
SCT	39.839.907,84	20.846.545,79	12.666.235,25	20.739.310,92	94.091.999,80
IDPAPA	214.375,00	-	-	92.060,24	306.435,24
ACSA	1.138.170,40	-	-	209.195,93	1.347.366,33
TCDC	1.249.327,19	3.562,51	7.893,21	100.698,11	1.361.481,02
SOC	80.621.650,62	343.735.872,92	-	(42.278.432,04)	382.079.091,50
ICAM	1.486.864,98	-	-	3.025.512,62	4.512.377,60
Agregado	236.732.540,34	418.326.443,74	13.039.054,15	(23.822.012,28)	644.276.025,95

Importes en euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Cuadro 4.3.F: Ingresos del ejercicio 2006

Entidades	Ventas	Ingresos gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
PMM	-	924.642,08	31.168,50	2.088.814,60	-	3.044.625,18
ICD	1.490,57	-	21.701,11	11.114.882,35	-	11.138.074,03
EAPC	1.125.284,54	-	22.329,66	9.227.262,55	198.585,51	10.573.462,26
IDESCAT	2.365,30	-	512.366,80	7.962.764,81	-	8.477.496,91
ILC	-	-	11.073,04	2.520.192,18	-	2.531.265,22
MCTC	78.076,33	4.250,00	62.158,90	2.547.752,16	1.081,83	2.693.319,22
MAC	32.653,86	332,66	490.696,66	1.482.393,91	54,08	2.006.131,17
BC	10.496,93	2.006,40	118.163,68	7.461.893,49	-	7.592.560,50
INEFC	264.189,34	-	1.871.949,69	9.247.222,59	2.849,90	11.386.211,52
CCE	199.103,14	-	120.235,63	44.132.126,56	5.698,43	44.457.163,76
IES	-	13.166,30	1.583.949,30	5.016.300,96	-	6.613.416,56
IDCE	-	-	7.126,43	2.393.354,56	-	2.400.480,99
INCAVI	462.827,38	-	60.598,78	3.585.768,20	-	4.164.598,96
IPFC	44,99	-	36.892,12	949.623,17	-	986.560,28
CEJFE	59.335,30	-	105.109,15	4.681.701,16	-	4.846.145,61
ICAA	-	-	40.206,05	11.578.700,07	24,00	11.618.930,12
ACC	-	-	650.131,58	10.728.924,80	-	11.379.056,38
EPC	108.590,63	-	455.181,11	14.095.761,37	8.242,68	14.667.775,79
SCT	-	263.437,36	93.512.121,32	316.441,12	-	94.091.999,80
IDPAPA	-	-	277,31	306.157,93	-	306.435,24
ACSA	-	-	295,3	1.347.071,03	-	1.347.366,33
TCDC	-	-	9.101,16	1.352.379,86	-	1.361.481,02
SOC	-	-	2.311.465,50	379.767.626,00	-	382.079.091,50
ICAM	1.956.071,67	-	15.488,10	2.540.817,83	-	4.512.377,60
Agregado	4.300.529,98	1.263.239,40	102.049.786,88	536.445.933,26	216.536,43	644.276.025,95

Importes en euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Los totales de ingresos y gastos a 1 de enero de 2006 son inferiores en 464,75 € respecto a los que figuraban en la cuenta rendida en 2005, debido a la supresión del INCAVOL.

4.3.3. Estado de liquidación del presupuesto

4.3.3.1. *Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos*

La Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos se presenta en los dos cuadros siguientes:

Cuadro 4.3.G: Liquidación del estado de gastos

Concepto	2006	2005
Créditos iniciales corrientes (cap. 1 a 4)	512.611.198,60	441.053.622,82
Créditos iniciales de capital y financieros (cap. 6 a 8)	44.919.584,66	34.759.673,76
Total créditos iniciales	**557.530.783,26**	**475.813.296,58**
Créditos definitivos corrientes (cap. 1 a 4)	962.377.447,83	809.750.430,29
Créditos definitivos de capital y financieros (cap. 6 a 8)	57.783.273,37	44.356.459,65
Total créditos definitivos	**1.020.160.721,20**	**854.106.889,94**
Obligaciones reconocidas corrientes (cap. 1 a 4)	627.585.373,42	517.065.194,46
Obligaciones reconocidas de capital y financieras (cap. 6 a 8)	39.012.914,50	34.084.208,47
Total obligaciones reconocidas	**666.598.287,92**	**551.149.402,93**
Pagos líquidos corrientes (cap. 1 a 4)	540.201.906,20	480.250.243,97
Pagos líquidos de capital y financieros (cap. 6 a 8)	23.710.687,81	22.712.209,86
Total pagos efectivos	**563.912.594,01**	**502.962.453,83**
Obligaciones corrientes pendientes de pago (cap. 1 a 4)	87.383.467,22	25.474.739,24
Obligaciones de capital y financieras pendientes de pago (cap. 6 a 8)	15.302.226,29	22.712.209,86
Total pendiente de pagar	**102.685.693,51**	**48.186.949,10**

Importes en euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Cuadro 4.3.H: Liquidación del estado de ingresos

Concepto	2006	2005
Previsiones iniciales corrientes (cap. 3 a 5)	517.897.823,59	442.843.990,78
Previsiones iniciales de capital y financieras (cap. 7 a 8)	39.632.959,67	32.969.305,80
Total previsiones iniciales	**557.530.783,26**	**475.813.296,58**
Previsiones finales corrientes (cap. 3 a 5)	517.897.823,59	442.843.990,78
Previsiones finales de capital y financieras (cap. 7 a 8)	39.632.959,67	32.969.305,80
Total previsiones definitivas	**557.530.783,26**	**475.813.296,58**
Derechos liquidados corrientes (cap. 3 a 5)	644.218.580,18	621.816.504,59
Derechos liquidados de capital y financieros (cap. 7 a 8)	31.373.165,44	23.150.302,62
Total derechos liquidados	**675.591.745,62**	**644.966.807,21**
Cobros líquidos corrientes (cap. 3 a 5)	439.103.535,41	462.278.948,16
Cobros líquidos de capital y financieros (cap. 7 a 8)	20.750.374,31	18.688.467,59
Total cobros	**459.853.909,72**	**480.967.415,75**
Derechos corrientes pendientes de cobro (cap. 3 a 5)	205.115.044,77	159.537.556,43
Derechos de capital y financieros pendientes de cobro (cap. 7 a 8)	10.622.791,13	4.461.835,03
Total pendiente de cobro	**215.737.835,90**	**163.999.391,46**

Importes en euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Las obligaciones reconocidas y derechos liquidados por entidades y capítulos presupuestarios se presentan en los cuadros siguientes:

Cuadro 4.3.I: Obligaciones reconocidas. Ejercicio 2006

Entidades	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias capital	Capítulo 8 Activos financieros	Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
PMM	3.190.300,00	3.371.614,60	644.645,01	557.425,23	-	1.154.720,00	986.524,26	-	0,00	3.343.314,50	99,16
ICD	11.252.970,00	15.122.485,45	1.757.093,96	2.840.912,77	-	7.231.125,10	181.459,64	-	800,00	12.011.391,47	79,43
EAPC	10.252.129,22	12.102.411,64	2.571.183,87	7.388.093,55	-	551.263,37	667.423,60	-	4.336,06	11.182.300,45	92,40
IDESCAT	9.696.647,00	9.868.048,81	5.600.753,00	1.638.213,43	-	-	1.257.557,99	-	12.578,42	8.509.102,84	86,23
ILC	2.774.946,25	3.021.639,22	439.498,01	1.353.256,26	-	867.741,54	13.370,13	-	-	2.673.865,94	88,49
MCTC	3.835.539,17	3.946.501,60	992.920,49	1.651.077,98	-	148.705,00	539.331,66	341.920,00	-	3.673.955,13	93,09
MAC	7.467.685,83	7.571.847,09	2.672.015,23	2.479.561,81	424,58	35.921,05	1.981.654,08	100.000,00	1.297,08	7.270.873,83	96,03
BC	11.539.729,22	12.126.516,58	5.543.816,26	2.740.364,45	-	156.669,86	3.004.786,55	-	7.267,00	11.452.904,12	94,45
INEFC	12.073.934,13	12.504.146,34	7.833.467,23	2.610.248,22	32,20	199.010,24	991.084,07	-	18.030,36	11.651.872,32	93,18
CCE	56.326.904,02	65.621.891,41	5.945.470,94	5.058.333,21	0,00	30.762.995,60	1.511.825,34	9.510.919,08	12.450,00	52.801.994,17	80,46
IES	6.245.910,11	6.331.517,47	1.668.957,20	3.731.227,31	120,94	-	12.466,14	-	2.812,80	5.415.584,39	85,53
IDCE	1.810.164,40	2.489.376,58	161.717,61	1.693.137,78	-	451.404,84	89.960,46	-	-	2.396.220,69	96,26
INCAVI	3.513.215,00	4.415.172,44	1.646.211,07	1.978.446,74	-	44.544,58	213.316,05	-	3.381,76	3.885.900,20	88,01
IPFC	710.149,17	1.221.197,48	555.570,07	326.813,99	-	2.970,00	-	-	-	885.354,06	72,50
CEJFE	4.704.580,15	5.209.921,89	1.489.996,08	2.567.600,69	-	286.643,42	148.464,52	-	4.183,96	4.496.888,67	86,31
ICAA	10.738.694,04	11.627.073,09	2.736.845,38	6.242.270,64	-	93.466,08	74.098,95	-	-	9.146.681,05	78,67
ACC	8.414.029,47	12.518.122,80	4.211.735,38	4.019.202,23	-	1.777.534,06	359.235,41	15.785,49	550,00	10.384.042,57	82,95
EPC	15.976.206,38	18.485.548,46	2.612.586,63	9.409.778,85	-	159.496,12	2.667.824,01	-	-	14.849.685,61	80,33
SCT	73.127.669,31	77.173.382,57	7.209.958,47	22.820.383,77	163.237,52	19.044.545,79	8.741.000,52	1.802.000,00	3.248,10	59.784.374,17	77,47
IDPAPA	308.553,00	319.150,93	73.767,67	140.607,33	-	-	36.422,00	-	-	250.797,00	78,58
ACSA	1.365.097,03	1.395.047,03	0,00	1.096.028,37	-	-	110,20	-	-	1.096.138,57	78,57
TCDC	1.365.569,36	1.368.831,86	841.679,02	380.671,66	-	3.562,51	20.057,58	-	-	1.245.970,77	91,02
SOC	298.729.000,00	730.238.114,86	47.933.148,26	31.579.960,60	-	343.735.872,92	3.663.141,25	-	10.239,98	426.922.363,01	58,46
ICAM	2.111.161,00	2.111.161,00	0,00	1.266.712,39	-	-	-	-	-	1.266.712,39	60,00
Agregado	557.530.783,26	1.020.160.721,20	105.143.036,84	115.570.329,26	163.815,24	406.708.192,08	27.161.114,41	11.770.624,57	81.175,52	666.598.287,92	65,34

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Cuadro 4.3.J: Derechos liquidados. Ejercicio 2006

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales	Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Derechos liquidados	Liquidación %
PMM	3.190.300,00	3.190.300,00	953.370,30	2.088.814,60	2.440,28	300.000,00	-	3.344.625,18	104,84
ICD	11.252.970,00	11.252.970,00	2.652,04	11.114.882,35	20.539,64	150.000,00	1.424,99	11.289.499,02	100,32
EAPC	10.252.129,22	10.252.129,22	1.125.500,54	9.380.397,59	22.329,66	299.158,36	5.394,72	10.832.780,87	105,66
IDESCAT	9.696.647,00	9.696.647,00	505.672,73	7.962.764,81	9.357,92	1.508.284,00	18.222,13	10.004.301,59	103,17
ILC	2.774.946,25	2.774.946,25	2.198,02	2.520.192,18	8.875,02	2.000,00	-	2.533.265,22	91,29
MCTC	3.835.539,17	3.835.539,17	124.311,67	2.547.752,16	20.173,56	973.019,01	-	3.665.256,40	95,56
MAC	7.467.685,83	7.467.685,83	469.062,68	1.482.393,91	54.750,55	2.700.699,55	3.471,41	4.710.378,10	63,08
BC	11.539.729,22	11.539.729,22	118.599,43	7.461.893,49	12.067,58	3.847.175,33	3.257,68	11.442.993,51	99,16
INEFC	12.073.934,13	12.073.934,13	2.133.973,55	9.247.222,59	2.165,48	1.048.081,00	19.679,78	12.451.122,40	103,12
CCE	56.326.904,02	56.326.904,02	246.870,14	44.132.126,56	72.468,63	15.503.472,27	9.209,02	59.964.146,62	106,46
IES	6.245.910,11	6.245.910,11	1.579.458,60	5.016.300,96	17.657,00	26.265,00	2.465,69	6.642.147,25	106,34
IDCE	1.810.164,40	1.810.164,40	-	2.393.354,56	7.126,43	90.000,00	-	2.490.480,99	137,58
INCAVI	3.513.215,00	3.513.215,00	561.548,10	3.585.768,20	17.282,66	80.000,00	1.445,06	4.246.044,02	120,86
IPFC	710.149,17	710.149,17	636,41	949.623,17	36.300,70	0,00	-	986.560,28	138,92
CEJFE	4.704.580,15	4.704.580,15	153.795,78	4.681.701,16	9.866,27	223.225,07	1.654,27	5.070.242,55	107,77
ICAA	10.738.694,04	10.738.694,04	24.985,88	11.578.700,07	15.220,17	68.000,00	636,62	11.687.542,74	108,84
ACC	8.414.029,47	8.414.029,47	648.128,03	10.728.924,80	2.003,55	570.810,00	403,28	11.950.269,66	142,03
EPC	15.976.206,38	15.976.206,38	546.883,92	14.095.761,37	16.887,82	2.587.237,00	-	17.246.770,11	107,95
SCT	73.127.669,31	73.127.669,31	93.080.971,63	316.441,12	700.680,47	238.775,46	5.436,11	94.342.304,79	129,01
IDPAPA	308.553,00	308.553,00	-	306.157,93	277,31	-	-	306.435,24	99,31
ACSA	1.365.097,03	1.365.097,03	-	1.347.071,03	295,30	18.006,00	-	1.365.372,33	100,02
TCDC	1.365.569,36	1.365.569,36	210,52	1.352.379,86	8.890,64	30.184,00	-	1.391.665,02	101,91
SOC	298.729.000,00	298.729.000,00	2.007.526,58	379.767.626,00	303.938,92	1.018.000,00	16.402,63	383.113.494,13	128,25
ICAM	2.111.161,00	2.111.161,00	1.956.071,67	2.540.817,83	15.488,10	1.670,00	0,00	4.514.047,60	213,82
Agregado	557.530.783,26	557.530.783,26	106.242.428,22	536.599.068,30	1.377.083,66	31.284.062,05	89.103,39	675.591.745,62	121,18

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Del cuadro anterior se observa que los ingresos propios (capítulo 3) sólo representan el 15,7% de los ingresos totales.

4.3.3.2. *Resultado del ejercicio*

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Concepto	Importe
Derechos liquidados	675.591.745.62
Obligaciones reconocidas	666.598.287,92
Superávit del ejercicio	**8.993.457,70**

Importes en euros.

El detalle del resultado presupuestario del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 4.3.K: Resultado del ejercicio 2006

Entidades	Resultado de las operaciones			Total
	Corrientes	Capital	Financieras	
PMM	687.834,94	(686.524,26)	-	1.310,68
ICD	(691.057,80)	(31.459,64)	624,99	(721.892,45)
EAPC	17.687,00	(368.265,24)	1.058,66	(349.519,58)
IDESCAT	1.238.829,03	250.726,01	5.643,71	1.495.198,75
ILC	(129.230,59)	(11.370,13)	-	(140.600,72)
MCTC	(100.466,08)	91.767,35	-	(8.698,73)
MAC	(3.181.715,53)	619.045,47	2.174,33	(2.560.495,73)
BC	(848.290,07)	842.388,78	(4.009,32)	(9.910,61)
INEFC	740.603,73	56.996,93	1.649,42	799.250,08
CCE	2.684.665,58	4.480.727,85	(3.240,98)	7.162.152,45
IES	1.213.111,11	13.798,86	(347,11)	1.226.562,86
IDCE	94.220,76	39,54	-	94.260,30
INCAVI	495.396,57	(133.316,05)	(1.936,70)	360.143,82
IPFC	101.206,22	0,00	-	101.206,22
CEJFE	501.123,02	74.760,55	(2.529,69)	573.353,88
ICAA	2.546.324,02	(6.098,95)	636,62	2.540.861,69
ACC	1.370.584,71	195.789,10	(146,72)	1.566.227,09
EPC	2.477.671,51	(80.587,01)	0,00	2.397.084,50
SCT	44.859.967,67	(10.304.225,06)	2.188,01	34.557.930,62
IDPAPA	92.060,24	(6.422,00)	-	55.638,24
ACSA	251.337,96	17.895,80	-	269.233,76
TCDC	135.567,83	10.126,42	-	145.694,25
SOC	(41.169.890,28)	(2.645.141,25)	6.162,65	(43.808.868,88)
ICAM	3.245.665,21	1.670,00	-	3.247.335,21
Agregado	**16.633.206,76**	**(7.647.676,93)**	**7.927,87**	**8.993.457,70**

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

El cuadro refleja que siete entidades han liquidado el presupuesto con déficit.

4.3.3.3. *Estado de la ejecución y situación de los derechos y obligaciones de ejercicios cerrados*

A continuación se detallan los saldos de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 4.3.L: Obligaciones de ejercicios cerrados. Ejercicio 2006

Entidades	Pendiente 1.1.2006	Rectificaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2006
PMM	240.428,74	-	240.428,74	238.975,66	1.453,08
ICD	251.532,26	-	251.532,26	251.532,26	-
EAPC	657.642,40	-	657.642,40	654.532,89	3.109,51
IDESCAT	840.639,57	-	840.639,57	840.639,57	-
ILC	554.605,11	-	554.605,11	553.177,87	1.427,24
MCTC	1.636.348,19	-	1.636.348,19	1.624.956,19	11.392,00
MAC	1.053.116,26	-	1.053.116,26	993.590,75	59.525,51
BC	1.183.137,76	-	1.183.137,76	1.123.975,88	59.161,88
INEFC	466.440,88	-	466.440,88	466.485,96	(45,08)
CCE	13.159,27	-	13.159,27	13.159,27	-
IES	138.240,23	-	138.240,23	138.240,23	-
IDCE	72.943,05	-	72.943,05	54.091,05	18.852,00
INCAVI	336.320,74	-	336.320,74	334.156,85	2.163,89
IPFC	-	-	-	-	-
CEJFE	428.435,60	-	428.435,60	427.751,60	684,00
ICAA	46.334,63	(24,00)	46.310,63	45.888,63	422,00
ACC	338.655,16	-	338.655,16	328.777,14	9.878,02
EPC	2.056.038,58	-	2.056.038,58	2.032.108,07	23.930,51
SCT	9.300.362,35	-	9.300.362,35	9.298.926,63	1.435,72
IDPAPA	-	-	-	-	-
ACSA	330.494,12	-	330.494,12	330.494,12	-
TCDC	73.399,49	-	73.399,49	73.399,49	-
SOC	28.439.699,81	-	28.439.699,81	28.238.359,20	201.340,61
ICAM	-	-	-	-	-
Agregado	**48.457.974,20**	**(24,00)**	**48.457.950,20**	**48.063.219,31**	**394.730,89**

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

La antigüedad del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2006 se presenta a continuación para cada una de las entidades:

Cuadro 4.3.M: Antigüedad de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados

Entidades	1996-99	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
PMM	-	75,88	-	654,80	722,40	-	-	1.453,08
ICD	-	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	2.884,85	-	-	175,66	49,00	-	-	3.109,51
IDESCAT	-	-	-	-	-	-	-	-
ILC	-	-	-	-	1.427,24	-	-	1.427,24
MCTC	-	-	-	-	-	-	11.392,00	11.392,00
MAC	25.491,03	3.375,39	-	-	276,09	11.499,70	18.883,30	59.525,51
BC	-	4.875,25	-	-	-	-	54.286,63	59.161,88
INEFC	-	-	-	-	-	-	(45,08)	(45,08)
CCE	-	-	-	-	-	-	-	-
IES	-	-	-	-	-	-	-	-
IDCE	-	-	-	-	-	18.852,00	-	18.852,00
INCAVI	2.163,89	-	-	-	-	-	-	2.163,89
IPFC	-	-	-	-	-	-	-	-
CEJFE	-	-	-	-	-	625,00	59,00	684,00
ICAA	-	-	-	-	-	542,00	(120,00)	422,00
ACC	-	-	-	-	-	9.878,02	-	9.878,02
EPC	-	-	-	-	-	184,00	23.746,51	23.930,51
SCT	167,32	-	193,48	1.074,92	-	-	-	1.435,72
IDPAPA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACSA	-	-	-	-	-	-	-	-
TCDC	-	-	-	-	-	-	-	-
SOC	-	-	-	-	-	10.282,51	191.058,10	201.340,61
ICAM	-	-	-	-	-	-	-	-
Agregado	30.707,09	8.326,52	193,48	1.905,38	2.474,73	51.863,23	299.260,46	394.730,89

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Del cuadro anterior se observa lo siguiente:

- La cuenta correspondiente al INEFC presenta el saldo con signo contrario a su naturaleza.

- De las veinticuatro entidades, catorce tienen saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores al 2006 y de estas, seis son anteriores al 2002.

A continuación se detallan los saldos de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios anteriores al 2005, desglosados por entidades:

Cuadro 4.3.N: Derechos de ejercicios cerrados. Ejercicio 2006

Entidades	Pendientes 1.1.2006	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros	Pendientes 31.12.2006
PMM	241.051,57	-	241.051,57	172.403,31	68.648,26
ICD	3.571.249,01	-	3.571.249,01	3.571.249,01	-
EAPC	2.186.083,53	(24.076,32)	2.162.007,21	2.015.177,41	146.829,80
IDESCAT	1.513.032,60	-	1.513.032,60	1.490.032,60	23.000,00
ILC	394.193,55	-	394.193,55	394.193,55	-
MCTC	880.993,21	-	880.993,21	879.269,49	1.723,72
MAC	125.866,92	-	125.866,92	7.609,17	118.257,75
BC	1.976.718,03	-	1.976.718,03	1.970.974,91	5.743,12
INEFC	82.283,12	(17.114,00)	65.169,12	53.939,19	11.229,93
CCE	8.120.869,27	-	8.120.869,27	8.050.326,17	70.543,10
IES	1.676.374,25	(16.549,57)	1.659.824,68	1.656.452,74	3.371,94
IDCE	147.397,18	-	147.397,18	147.397,18	-
INCAVI	808.332,00	-	808.332,00	808.332,00	-
IPFC	205.224,42	-	205.224,42	205.224,42	-
CEJFE	673.551,25	-	673.551,25	673.551,25	-
ICAA	517.795,35	-	517.795,35	517.795,35	-
ACC	1.822.087,45	-	1.822.087,45	1.822.087,45	-
EPC	3.104.706,55	(101.614,64)	3.003.091,91	2.903.365,02	99.726,89
SCT	85.123.196,05	(12.666.235,25)	72.456.960,80	26.141.540,09	46.315.420,71
IDPAPA	-	-	-	-	-
ACSA	479.240,83	-	479.240,83	479.240,83	-
TCDC	67.547,85	-	67.547,85	67.547,85	-
SOC	78.962.972,03	-	78.962.972,03	78.962.972,03	-
ICAM	-	-	-	-	-
Agregado	**192.680.766,02**	**(12.825.589,78)**	**179.855.176,24**	**132.990.681,02**	**46.864.495,22**

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

La antigüedad del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2006 se presenta a continuación para cada una de las entidades:

Cuadro 4.3.O: Antigüedad de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Entidades	1997-1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
PMM	29,58	-	2.629,09	-	62.830,42	1.392,17	1.767,00	68.648,26
ICD	-	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	-	-	-	27.337,09	39.675,40	45.350,58	34.466,73	146.829,80
IDESCAT	-	-	-	-	-	23.000,00	-	23.000,00
ILC	-	-	-	-	-	-	-	-
MCTC	-	-	-	-	-	1.723,72	-	1.723,72
MAC	645,02	7.671,18	530,39	10.672,21	27.115,22	846,13	70.777,60	118.257,75
BC	87,15	-	11,59	-	-	1.413,94	4.230,44	5.743,12
INEFC	-	-	-	621,72	6.166,66	757,25	3.684,30	11.229,93
CCE	-	-	8.929,00	13.852,93	9.463,94	15.460,92	22.836,31	70.543,10
IES	-	-	420,71	-	-	-	2.951,23	3.371,94
IDCE	-	-	-	-	-	-	-	-
INCAVI	-	-	-	-	-	-	-	-
IPFC	-	-	-	-	-	-	-	-
CEJFE	-	-	-	-	-	-	-	-
ICAA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACC	-	-	-	-	-	-	-	-
EPC	-	-	-	49.226,79	11.971,93	6.947,99	31.580,18	99.726,89
SCT	785.717,44	446.700,88	257.313,49	717.403,81	2.435.292,33	8.464.122,46	33.208.870,30	46.315.420,71
IDPAPA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACSA	-	-	-	-	-	-	-	-
TCDC	-	-	-	-	-	-	-	-
SOC	-	-	-	-	-	-	-	-
ICAM	-	-	-	-	-	-	-	-
Agregado	786.479,19	454.372,06	269.834,27	819.114,55	2.592.515,90	8.561.015,16	33.381.164,09	46.864.495,22

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

De los cuadros anteriores se observa lo siguiente:

- Los derechos de ejercicios cerrados del CEJFE a 1 de enero de 2006 son inferiores en 16.626,06 € a los registrados a 31 de diciembre de 2005, a causa de una regularización de un error informático, según informe del Director del Centro.

- De las veinticuatro entidades, once tienen saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al 2006 y de estos, seis son anteriores al 2002.

4.3.4. Memoria

La normativa vigente que establece las cuentas y los documentos que deben rendir las entidades autónomas de naturaleza administrativa, dispone que la Memoria debe contener, como mínimo, el Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros, la Cuenta de tesorería, la Cuenta del endeudamiento y el Remanente de tesorería.[6]

En la práctica las entidades presentan estos estados con las cuentas y los documentos anuales.[7] Aparte presentan unas memorias que básicamente contienen la información contable que establece el Plan general de contabilidad pública, como es el cuadro de financiación y la variación del capital circulante.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas tenían que presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como la Memoria de actividades desarrolladas y la liquidación presupuestaria.[8]

De las veinticuatro memorias presentadas, sólo tres (ICD, CEJFE y EPC) incluyen información sobre objetivos y su grado de realización, y una (EPC), información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña[9] insta al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de modo que se obligue a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pueda cumplir las letras *g* y *h* del artículo 2.1 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.[10] En el momento de redactar este informe, diciembre de 2007, esta Orden no ha sido modificada.

Las cuentas incluidas en la Memoria se reproducen en los cuatro apartados siguientes.

4.3.4.1. *Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros*

A continuación se detallan los compromisos por conceptos, entidades y ejercicios:

6. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.
7. Véase apartado 4.3.
8. Artículo 24 *j* de la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 19 de mayo de 1994.
9. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC número 4426 de 14 de julio de 2005.
10. Este artículo establece: "2.1 Son funciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña [...] g) Analizar la utilización de los recursos disponibles atendiendo criterios de eficiencia y formular las propuestas tendentes a mejorar los servicios prestados por el sector público de Cataluña. h) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los distintos programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, de los créditos, de las ayudas y de los avales, e indicar, si procede, las causas del incumplimiento."

Cuadro 4.3.P: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. Ejercicio 2006

Aplicación	Concepto	2007	2008	2009	2010	Resto anualidades	Total
26	Servicios sociales medios ajenos	180.000,00	180.000,00	180.000,00	-	-	540.000,00
44	Transf. a empresas públicas y otros entes públicos	500.000,00	-	-	-	-	500.000,00
48	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	230.000,00	-	-	-	-	230.000,00
	Total Instituto Catalán de las Mujeres	**910.000,00**	**180.000,00**	**180.000,00**	**-**	**-**	**1.270.000,00**
20	Alquileres y cánones	89.763,72	89.763,72	82.972,32	-	-	262.499,76
22	Materiales, suministros y otros	85.780,50	100.469,50	-	-	-	186.250,00
48	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	43.800,00	-	-	-	-	43.800,00
	Total Escuela de Administración Pública	**219.344,22**	**190.233,22**	**82.972,32**	**-**	**-**	**492.549,76**
68	Inversiones en inmovilizado inmaterial	113.802,67	-	-	-	-	113.802,67
	Total Instituto de Estadística de Cataluña	**113.802,67**	**-**	**-**	**-**	**-**	**113.802,67**
47	Transferencias a empresas privadas	28.367,48	-	-	-	-	28.367,48
	Total Institución de las Letras Catalanas	**28.367,48**	**-**	**-**	**-**	**-**	**28.367,48**
22	Materiales, suministros y otros	440.852,14	53.500,00	-	-	-	494.352,14
46	Transferencias a entes y corporaciones locales	137.000,00	166.000,00	166.000,00	-	-	469.000,00
48	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	30.000,00	8.000,00	8.000,00	-	-	46.000,00
	Total Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña	**607.852,14**	**227.500,00**	**174.000,00**	**-**	**-**	**1.009.352,14**
20	Alquiler y cánones	9.982,00	10.084,00	4.247,00	-	-	24.313,00
22	Materiales, suministros y otros	311.423,57	57.329,45	-	-	-	368.753,02
	Total Museo de Arqueología de Cataluña	**321.405,57**	**67.413,45**	**4.247,00**	**-**	**-**	**393.066,02**
20	Alquileres y cánones	51.300,00	44.550,00	24.300,00	14.175,00	-	134.325,00
22	Materiales, suministros y otros	600.143,52	252.075,42	-	-	-	852.218,94
65	Inversiones en equipos de procesamiento de datos	239.000,00	328.000,00	-	-	-	567.000,00
	Total Biblioteca de Cataluña	**890.443,52**	**624.625,42**	**24.300,00**	**14.175,00**	**-**	**1.553.543,94**
20	Alquiler y cánones	16.589,35	10.848,88	8.190,76	-	-	35.628,99
22	Material y suministros	525.000,00	-	-	-	-	525.000,00
48	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	185.220,00	-	-	-	-	185.220,00
	Total Instituto Nacional Educación Física	**726.809,35**	**10.848,88**	**8.190,76**	**-**	**-**	**745.848,99**
20	Alquiler y cánones	62.120,48	62.120,48	20.912,54	-	-	145.153,50
21	Conservación y reparación	36.400,00	38.000,00	-	-	-	74.400,00
22	Materiales, suministros y otros	995.000,00	463.000,00	65.000,00	65.000,00	325.000,00	1.913.000,00
43	Transf. a entidades autónomas de la Generalidad	55.004,00	59.942,00	-	-	-	114.946,00
48	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	633.791,38	697.170,51	766.887,56	-	-	2.097.849,45
61	Inversiones edificios y otras construcciones	344.826,84	344.826,84	344.826,84	344.826,84	4.195.393,22	5.574.700,58
74	Transf. a empresas públicas y otros entes públicos	190.656,00	199.739,37	206.313,32	0,00	0,00	596.708,69
76	Transferencias a corporaciones locales	10.951.297,00	11.805.000,34	12.895.933,50	13.320.306,00	196.277.201,00	245.249.737,84
78	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	2.090.347,00	2.293.260,29	1.348.819,17	1.989.694,00	27.612.524,50	35.334.644,96
	Total Consejo Catalán del Deporte	**15.359.442,70**	**15.963.059,83**	**15.648.692,93**	**15.719.826,84**	**228.410.118,72**	**291.101.141,02**

Aplicación	Concepto	2007	2008	2009	2010	Resto anualidades	Total
20	Alquiler y cánones	28.800,00	28.800,00	-	-	-	57.600,00
	Total Instituto de Estudios de la Salud	**28.800,00**	**28.800,00**	**-**	**-**	**-**	**57.600,00**
22	Materiales, suministros y otros	63.113,26	-	-	-	-	63.113,26
	Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro	**63.113,26**	**-**	**-**	**-**	**-**	**63.113,26**
22	Materiales, suministros y otros	155.303,38	53.700,00	-	-	-	209.003,38
	Total Centro de Estudios Jurídicos	**155.303,38**	**53.700,00**	**-**	**-**	**-**	**209.003,38**
20	Alquiler y cánones	21.761,28	20.935,38	11.446,98	3.400,00	-	57.543,64
22	Materiales, suministros y otros	210.000,00	0,00	0,00	-	-	210.000,00
	Total Agencia Catalana del Consumo	231.761,28	20.935,38	11.446,98	3.400,00	-	267.543,64
20	Alquiler y cánones	666.643,56	657.081,12	69.776,00	36.652,36	-	1.430.153,04
21	Conservación y reparación	24.030,00	0,00	-	-	-	24.030,00
22	Materiales, suministros y otros	902.087,43	251.701,18	-	-	-	1.153.788,61
	Total Escuela de Policía de Cataluña	**1.592.760,99**	**908.782,30**	**69.776,00**	**36.652,36**	**-**	**2.607.971,65**
20	Alquiler y cánones	66.750,00	66.750,00	66.750,00	66.750,00	-	267.000,00
21	Conservación y reparación	311.471,61	-	-	-	-	311.471,61
22	Materiales, suministros y otros	272.276,00	106.830,00	-	-	-	379.106,00
62	Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	447.882,73	447.882,73	447.882,73	447.882,73	559.853,41	2.351.384,33
66	Inversiones en bienes de uso general	5.094.388,90	-	-	-	0,00	5.094.388,90
	Total Servicio Catalán de Tráfico	**6.192.769,24**	**621.462,73**	**514.632,73**	**514.632,73**	**559.853,41**	**8.403.350,84**
22	Materiales, suministros y otros	158.139,04	22.595,64	-	-	-	180.734,68
	Total Agencia Catalana Seguridad Alimentaria	**158.139,04**	**22.595,64**	**-**	**-**	**-**	**180.734,68**
20	Alquiler y cánones	1.995,00	-	-	-	-	1.995,00
22	Materiales, suministros y otros	6.050,00	-	-	-	-	6.050,00
	Total Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia	**8.045,00**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.045,00**
20	Alquiler y cánones	3.052.230,01	2.715.882,46	2.804.605,46	1.717.898,42	78.083,49	10.368.699,84
21	Conservación y reparación	1.044.946,12	40.798,55	42.022,45	0,00	0,00	1.127.767,12
22	Materiales, suministros y otros	691.553,03	27.625,00	0,00	0,00	0,00	719.178,03
48	Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	22.749.518,08	78.982,17	0,00	0,00	0,00	22.828.500,25
	Total Servicio de Empleo de Cataluña	**27.538.247,24**	**2.863.288,18**	**2.846.627,91**	**1.717.898,42**	**78.083,49**	**35.044.145,24**
	Agregado	**55.146.407,08**	**21.783.245,03**	**19.564.886,63**	**18.006.585,35**	**229.048.055,62**	**343.549.179,71**

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006

4.3.4.2. *Cuenta de tesorería*

A continuación se detalla la Cuenta de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 4.3.Q: Cuenta de tesorería. Ejercicio 2006

Entidades	Existencia 1.1.2006	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2006
PMM	106.754,34	3.686.335,65	3.638.676,71	154.413,28
ICD	1.399.742,57	8.806.226,61	10.164.525,44	41.443,74
EAPC	887.955,52	20.227.272,37	20.568.302,17	546.925,72
IDESCAT	37.007,61	10.226.967,88	9.996.703,23	267.272,26
ILC	692.818,46	2.897.321,90	2.896.592,33	693.548,03
MCTC	923.239,56	4.379.631,45	4.814.725,74	488.145,27
MAC	3.544.469,65	5.209.303,06	6.564.479,39	2.189.293,32
BC	90.333,83	11.856.779,51	11.822.562,71	124.550,63
INEFC	1.029.009,35	14.578.863,74	14.749.160,19	858.712,90
CCE	402.585,24	57.323.731,75	50.881.575,98	6.844.741,01
IES	1.175.112,80	6.357.989,53	6.040.653,61	1.492.448,72
IDCE	34.379,26	3.007.473,55	2.800.124,07	241.728,74
INCAVI	1.420.423,48	2.427.570,89	3.734.508,03	113.486,34
IPFC	167.516,60	860.662,13	963.145,74	65.032,99
CEJFE	529.775,78	5.091.229,04	4.705.632,32	915.372,50
ICAA	432.903,08	11.306.822,94	10.451.524,71	1.288.201,31
ACC	236.826,59	10.138.296,33	10.369.466,32	5.656,60
EPC	486.388,25	29.687.262,94	29.965.298,98	208.352,21
SCT	24.479.796,44	153.121.773,31	141.878.193,00	35.723.376,75
IDPAPA	193.116,59	327.483,63	269.398,44	251.201,78
ACSA	558.890,98	1.731.082,49	1.239.865,26	1.050.108,21
TCDC	253.472,94	1.475.146,61	1.241.346,34	487.273,21
SOC	1.593.751,40	405.829.083,02	407.246.142,74	176.691,68
ICAM	-	2.421.469,79	1.278.527,92	1.142.941,87
Agregado	**40.676.270,32**	**772.975.780,12**	**758.281.131,37**	**55.370.919,07**

Importes en euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

Del cuadro anterior se desprenden las siguientes observaciones:

- El saldo de esta cuenta coincide con el que figura en la cuenta Tesorería Entidad del Balance agregado.

- La Intervención delegada del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción constata en un informe que, en la conciliación de la Tesorería, existe una diferencia de 295,96 €, que se debería aclarar y regularizar.

Algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería en relación con su presupuesto.

4.3.4.3. *Cuenta del endeudamiento*

Ninguna de las entidades ha presentado esta Cuenta de endeudamiento.

4.3.4.4. *Remanente de tesorería*

El Remanente de tesorería del ejercicio es el resultado de la diferencia entre el total de derechos pendientes de cobro y el total de obligaciones pendientes de pago, añadiendo el total de fondos líquidos del ejercicio. En el cuadro de la página siguiente se presentan sus datos.

En este cuadro se observa que el Servicio Catalán de Tráfico presenta el remanente más significativo.

Cuadro 4.3.R: Remanente de Tesorería 2006

Entidades	Derechos			Obligaciones			Fondos líquidos	Remanente afectado	Remanente disponible
	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestario	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestario			
PMM	-	68.648,26	11.400,71	107.855,54	1.453,08	36.523,35	154.413,28	-	88.630,28
ICD	6.441.700,00	-	12.010,12	2.483.596,65	-	51.532,18	41.443,74	-	3.960.025,03
EAPC	1.478.438,09	146.829,80	20.225,02	252.436,04	3.109,51	219.044,28	546.925,72	-	1.717.828,80
IDESCAT	2.507.991,83	23.000,00	21.544,67	588.598,09	-	152.298,96	267.272,26	-	2.078.911,71
ILC	201.310,74	-	2.200,92	507.679,81	1.427,24	49.134,53	693.548,03	-	338.818,11
MCTC	374.231,52	1.723,72	9.000,00	702.970,77	11.392,00	55.484,06	488.145,27	-	103.253,68
MAC	14.050,10	118.257,75	12.486,94	2.206.254,64	59.525,51	148.802,71	2.189.293,32	-	(80.494,75)
BC	3.811.990,31	5.743,12	1.639,51	3.024.979,77	59.161,88	201.556,48	124.550,63	-	658.225,44
INEFC	1.432.514,96	11.229,93	5.784,47	914.733,94	(45,08)	557.923,28	858.712,90	-	835.630,12
CCE	12.010.380,22	70.543,10	20.845,00	3.129.555,03	0,00	272.202,81	6.844.741,01	-	15.544.751,49
IES	2.663.344,44	3.371,94	3.100,00	38.775,43	0,00	325.874,70	1.492.448,72	-	3.797.614,97
IDCE	150.345,18	-	-	174.045,02	18.852,00	13.696,62	241.728,74	-	185.480,28
INCAVI	3.207.790,20	-	(13.231,63)	977.253,55	2.163,89	187.388,25	113.486,34	-	2.141.239,22
IPFC	422.762,36	-	750,00	431,03	-	22.968,38	65.032,99	-	465.145,94
CEJFE	1.086.100,32	-	7.678,34	650.107,32	684,00	120.863,38	915.372,50	-	1.237.496,46
ICAA	2.324.300,98	-	6.850,00	205.292,18	422,00	81.288,36	1.288.201,31	-	3.332.349,75
ACC	4.419.025,20	-	31.378,02	971.046,60	9.878,02	226.948,98	5.656,60	-	3.248.186,22
EPC	5.972.573,98	99.726,89	28.650,20	2.324.329,37	23.930,51	261.829,39	208.352,21	-	3.699.214,01
SCT	55.709.275,36	46.315.420,71	17.725,13	8.831.868,10	1.435,72	33.668.354,91	35.723.376,75	-	95.264.139,22
IDPAPA	-	-	79,20	-	-	7.673,59	251.201,78	-	243.607,39
ACSA	119.904,26	-	6.000,00	200.140,55	-	3.151,00	1.050.108,21	-	972.720,92
TCDC	227.593,24	-	8.150,00	315.556,47	-	63.515,83	487.273,21	-	343.944,15
SOC	109.032.676,14	-	95.001,13	74.042.050,57	201.340,61	28.270.585,94	176.691,68	-	6.790.391,83
ICAM	2.129.536,47	-	21.286,20	36.137,44	-	10.291,89	1.142.941,87	-	3.247.335,21
Agregado	215.737.835,90	46.864.495,22	330.553,95	102.685.693,91	394.730,89	65.008.933,86	55.370.919,07	-	150.214.445,48

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2006.

4.4. VERIFICACIONES PUNTUALES

El ejercicio del control interno corresponde a la Intervención General de la Generalidad. Las formas de ejercer este control son: la función interventora (control previo) y el control financiero (control a posteriori) que se ejerce mediante técnicas de auditoría.

Las entidades autónomas administrativas están sometidas a la función interventora;[11] esto implica que la práctica totalidad de las auditorías o fiscalizaciones puntuales que se realizan en estas entidades se lleven a cabo por la Sindicatura de Cuentas.

La Sindicatura de Cuentas ha realizado en los últimos años los siguientes informes:

- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción, ejercicios 1999 y 2000
- Instituto Catalán del Consumo, ejercicio 2001
- Consejo Catalán del Deporte, ejercicio 2002 y 2003
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, ejercicio 2004
- Instituto Catalán de la Mujer, ejercicio 2004
- Instituto de Estadística de Cataluña, ejercicio 2004
- Escuela de Administración Pública, ejercicio 2005
- Patronato de la Montaña de Montserrat, ejercicio 2005
- Servicio Catalán de Tráfico, ejercicio 2006

El programa anual de actividades de la Sindicatura para el ejercicio 2008 prevé la fiscalización de las entidades autónomas, el Servicio de Empleo de Cataluña, la Agencia Catalana del Consumo y el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña.

4.5. CONCLUSIONES

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, objeto de examen y comprobación, comprende las cuentas y los documentos individuales de todas las entidades que la forman, así como las cuentas y los documentos agregados de la suma de todas ellas, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

11. Artículo 70 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

4.5.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

De las observaciones y recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores, se indica el estado actual de la recomendación y si ésta ha sido implantada o no por la Administración:

Observaciones y recomendaciones		
Ejercicio 2004	Estado actual	
De las veinticuatro memorias presentadas, sólo dos incluyen información sobre objetivos y su grado de realización; y otra contiene información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos. La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de modo que se obligara a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos.	En la fecha de emisión de este informe, la Orden mencionada no se ha modificado y la situación es la misma.	○
Varias cuentas tienen saldos negativos que no son congruentes con su naturaleza.	Se ha mejorado la situación, pero todavía sigue habiendo saldos negativos	○
Ejercicio 2005	Estado actual	
Algunas entidades tienen derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de más de cinco años de antigüedad. Se deberían depurar estos saldos.	Se mantiene esta situación.	○
Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por la Intervención delegada, salvo las correspondientes a la Biblioteca de Cataluña y al Instituto Catalán de la Viña y el Vino.	Todas las cuentas rendidas son debidamente firmadas por la Intervención.	●
La Intervención delegada manifiesta en un informe que el Acta de arqueo del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción no ha sido presentada correctamente.	En la conciliación de la Tesorería existe una diferencia.	○
La Intervención delegada del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción constata en un informe que en el ejercicio 2005 no se han hecho los asientos correspondientes a la amortización del inmovilizado.	La Intervención constata que las dotaciones para amortizaciones de 2005 se han contabilizado en 2006.	●
El Instituto Catalán del Voluntariado, a pesar de haber sido suprimido en 2004, figura con un activo de 666.209,42€.	Se ha regularizado la situación	●

● Resuelto: la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.
○ Pendiente: la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

4.5.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

Todas las entidades han rendido la documentación justificativa que establece la normativa.

La Cuenta general de las entidades autónomas de carácter administrativo está formada por veinticuatro entidades.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por la Intervención delegada. Los datos numéricos de la cuenta agregada cuadran y son consistentes entre sí.

Las grandes diferencias entre los importes de las cuentas de las veinticuatro entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

Los ingresos propios agregados (capítulo 3) representan sólo el 16% de los ingresos liquidados; el resto de los ingresos proviene, casi exclusivamente, de transferencias de la Generalidad.

Siete entidades han liquidado su presupuesto con déficit.

Los derechos de ejercicios cerrados del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada a 1 de enero de 2006 son inferiores en 16.626,06 € respecto a los registrados a 31 de diciembre de 2005, a causa de una regularización de un error informático, según un informe del Director del Centro.

Algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería en relación con su presupuesto.

4.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6.1 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio, el presente proyecto de informe de fiscalización se envió al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña para presentar alegaciones en el plazo de 15 días.

La respuesta recibida, una vez conocido el proyecto de informe, es la que se reproduce* a continuación:

* La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Generalidad
de Catalunya
El consejero de Economía y Finanzas

Sr. D. Jaume Amat Reyero
Síndico
Sindicatura de Cuentas

Apreciado síndico:

En relación con el informe 19/2007-A[12] de fiscalización relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, volumen 1 entidades autónomas administrativas, envío adjuntas las alegaciones formuladas por el interventor general de la Generalidad de Cataluña de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 7/1984, de 5 de marzo de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril y 7/2004, de 16 de julio.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells
Barcelona, 4 de febrero de 2008

Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía y Finanzas
Intervención General

Visto el informe de la Sindicatura de Cuentas 19/2007-A[12] de fiscalización relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, volumen 1 entidades autónomas administrativas, se formulan las siguientes:

ALEGACIONES

Los apartados 4.1 a 4.4 son básicamente descriptivos y no hay alegaciones a efectuar.

Respecto al apartado 4.5, se hacen las siguientes alegaciones y consideraciones:

En lo referente a los saldos negativos procedentes del año 2004, con incongruencia, son los correspondientes a la cuenta de operaciones de tesorería de algunas entidades. Actualmente se han corregido estas incidencias, excepto en lo referente a las

12. El número 19/2007-A corresponde al *proyecto* de informe, que fue aprobado con el número definitivo 27/2008. (Nota de la Sindicatura)

cuentas que recogen el IVA soportado y el IVA transferido, ya que en el sistema informático actual no existe una cuenta extrapresupuestaria específica para recoger los acreedores y los deudores por IVA, haciéndose el control de éste por la contabilidad financiera.

La cuenta de operaciones de tesorería recoge las operaciones, con criterio de caja cuando el IVA se liquida a la AEAT con criterio de devengo. Por lo tanto, los saldos negativos de la cuenta E/0246 IVA transferido y de la cuenta E/0105 IVA soportado, representan el conjunto de facturas con IVA transferido o IVA soportado y deducible, regularizadas con la AEAT y pendientes de cobro o de pago por parte de la entidad autónoma.

Con relación a la conciliación de la Tesorería del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción, durante el ejercicio 2007 se ha procedido a cuadrar y a contabilizar las diferencias.

Referente a los derechos y obligaciones de los ejercicios cerrados, se han dado instrucciones a las entidades para que procedan a declarar la prescripción y la baja en cuentas en los casos que así corresponda.

Respecto a los saldos importantes de Tesorería, durante el ejercicio 2007, se ha puesto en marcha un sistema de Cash Pooling en el que se han integrado todos los Organismos Autónomos Administrativos y que centraliza todos los saldos en la Tesorería General de la Generalidad, situando los fondos necesarios en la cuenta del Organismo los días de pago, de acuerdo con el plan de pagos previamente establecido y utilizando todas las entidades, cuando sea necesario, una única póliza colectiva con condiciones mucho mejores de las que hubieran obtenido individualmente. Durante el ejercicio 2007 este sistema de optimización de las tesorerías ha producido un importante ahorro de dinero, a la vez que una mejora en la gestión y el control de los fondos.

[Firma, ilegible]

Josep Ma. Portabella
Interventor general

4.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del proyecto de informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el proyecto de informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquéllas.

5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

5.1. INTRODUCCIÓN

5.1.1. Contenido del informe

El examen y la comprobación de la Cuenta general del Servicio Catalán de la Salud (SCS) y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Instituto Catalán de la Salud (ICS) e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), abarca la Liquidación del presupuesto, los estados y cuentas anuales establecidos en el artículo 81 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y las cuentas anuales que determinan los correspondientes planes especiales de contabilidad pública del SCS, del ICS y del ICASS.

Los estados y cuentas que forman la Cuenta general, rendidos por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, se han presentado por separado para cada uno de los entes anteriores, excepto en lo referente a los estados correspondientes a la tesorería del SCS y del ICS, que se rinden de forma agregada (Cuenta de tesorería, arqueo de caja, operaciones de tesorería extrapresupuestarias y Estado del remanente de tesorería). En este sentido el informe sigue el esquema de la Intervención General.

5.1.2. Marco general

Los presupuestos del SCS, del ICS y del ICASS fueron aprobados por la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006.

El SCS y las entidades gestoras de la Seguridad Social, de acuerdo con los datos de la Cuenta general del ejercicio 2006, presentan las siguientes magnitudes:

- La Liquidación del presupuesto del SCS muestra unos derechos liquidados de 7.833.681 m€ y unas obligaciones reconocidas de 7.853.846 m€, de los que resulta un déficit presupuestario de 20.165 m€. Respecto a los derechos liquidados, el 97,4% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 7.628.239 m€. En lo que concierne a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras han sido de 7.792.598 m€, es decir, el 99,2% del gasto, de las cuales las operaciones corrientes suman 7.654.402 m€, equivalentes al 97,5% del total, y las operaciones de capital, 138.196 m€, equivalentes al 1,8% del total. Las operaciones financieras ascienden a 61.248 m€, equivalentes al 0,8% del presupuesto ejecutado.

- La Liquidación del presupuesto del ICS presenta un equilibrio presupuestario resultado de un total de los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas de 2.358.429 m€. Respecto a los derechos liquidados, el 97,0% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 2.286.798 m€. En cuanto al gasto ejecutado, las operaciones no financieras han sido de 2.357.675 m€, es decir, la práctica totalidad del gasto, cuyas operaciones corrientes suman 2.329.711 m€, equivalentes al 98,8% del total, y las opera-

ciones de capital, 27.964 m€, equivalentes al 1,2% del total. Las operaciones corrientes de ingresos y gastos presentan igualmente un resultado equilibrado.

- A su vez, la Liquidación del presupuesto del ICASS presenta unos derechos liquidados de 980.400 m€ y unas obligaciones reconocidas de 936.609 m€, de los que resulta un superávit presupuestario de 43.791 m€. Respecto a los derechos liquidados, la parte más significativa corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 867.472 m€, es decir, un 88,5%. En cuanto a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras suman 936.473 m€, es decir, la práctica totalidad del gasto, que se distribuyen en operaciones corrientes por 882.261 m€, equivalentes al 94,2% del total, y en operaciones de capital por 54.212 m€, equivalentes al 5,8% del total, mientras que las operaciones financieras se liquidan por 136 m€.

5.2. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

5.2.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del SCS para el ejercicio 2006 fue de 7.728.348 m€. La comparación entre el presupuesto inicial de 2006 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2005 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 352.737 m€, supone un incremento de un 4,8%, resultado de un aumento en *Operaciones no financieras* de 325.879 m€, equivalente al 4,4%, y a un aumento de las *Operaciones financieras* de 26.858 m€, equivalente a un 90,6% (cuadro 5.2.A).

Cuadro 5.2.A. Variación de los créditos iniciales de 2006 respecto del presupuesto definitivo de 2005

Capítulo	Presupuesto inicial 2006	Presupuesto definitivo 2005	Variación	
			Importe	%
1 Personal	22.897	22.011	886	4,0
2 Bienes y servicios	3.477.570	3.170.538	307.032	9,7
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	3.998.074	4.022.287	(24.212)	(0,6)
Operaciones corrientes	**7.498.541**	**7.214.836**	**283.705**	***3,9***
6 Inversiones reales	138.236	97.114	41.122	42,3
7 Transferencias de capital	35.080	34.028	1.051	3,9
Operaciones de capital	173.316	131.142	42.173	32,2
Operaciones no financieras	*7.671.857*	*7.345.978*	*325.879*	*4,4*
8 Activos financieros	56.491	29.633	26.858	90,6
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	***56.491***	***29.633***	***26.858***	***90,6***
Total	7.728.348	7.375.611	352.737	4,8

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

5.2.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2006 fueron de 7.893.489 m€, que representan un incremento respecto al presupuesto inicial de 165.141 m€, equivalente a un aumento de un 2,1%. Dicho incremento es debido a incorporaciones de

remanentes de crédito del ejercicio anterior por 16.587 m€ y a generaciones de crédito por 148.554 m€ (cuadro 5.2.B).

Cuadro 5.2.B. El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales						Previsiones definitivas	%
3 Tasas y otros ingresos	1.484						1.484	
Prestación de servicios	557						557	
Reintegros	195						195	
Otros ingresos	733						733	
4 Transferencias corrientes	7.522.929						7.522.929	
De la Administración de la Generalidad	7.460.455						7.460.455	
De entes y corporaciones locales	62.474						62.474	
5 Ingresos patrimoniales	128						128	
Ingresos patrimoniales	128						128	
Operaciones corrientes	*7.524.541*						*7.524.541*	
7 Transferencias de capital	147.316						147.316	
De la Administración de la Generalidad	147.316						147.316	
Operaciones de capital	*147.316*						*147.316*	
Operaciones no financieras	*7.671.857*						*7.671.857*	
8 Activos financieros	*56.491*						*56.491*	
Aportaciones a cuenta de capital	56.355						56.355	
Reintegros de préstamos y anticipos	136						136	
Operaciones financieras	*56.491*						*56.491*	
Total	7.728.348						7.728.348	
Gastos	**Créditos iniciales**	**Incorp. de reman.**	**Ampliación de créditos**	**Otras modific. de créditos**	**Aumentos por transf.**	**Minoraciones por transf.**	**Créditos definitivos**	**%**
1 Remuneraciones de personal	22.897	-	-	82	520	(64)	23.435	2,3
Altos cargos	144	-	-	-	-	-	144	-
Funcionarios	471	-	-	-	-	-	471	-
Personal laboral	17.178	-	-	-	311	(40)	17.449	1,6
Incentivos al rendim. y activ. extraord.	688	-	-	-	81	(1)	769	11,8
Seguros y prestaciones sociales	4.416		-	-	128	(24)	4.520	2,4
Pensiones y otras prestaciones sociales	-	-	-	82	-	-	82	-
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	3.477.570	82	-	130.969	84.399	(82.628)	3.610.392	3,8
Alquileres	2.898	1	-	102	-	(363)	2.638	(9,0)
Conservación y reparación	329	-	-	-	-	(14)	315	(4,3)
Material, suministros y otros	26.571	65	-	868	205	(6.804)	20.904	(21,3)
Indemnizaciones por razón de servicio	914	15	-	-	-	(20)	909	(0,5)
Gastos de publicaciones	212	-	-	-	-	(13)	198	(6,6)
Prestación servicios con medios ajenos	3.446.647	-	-	130.000	84.194	(75.413)	3.585.428	4,0
4 Transferencias corrientes	3.998.074	117	-	17.361	22.751	(13.617)	4.024.687	0,7
A la Administración de la Generalidad	0	-	-	-	64	-	64	-
A SCS y EGSS	2.260.313	92	-	5.520	19.513	-	2.285.438	1,1
A empr./entes Gener. y univers. públ.	19.095	-	-	-	205	(129)	19.171	0,4
A entes y corporaciones locales	728	-	-	-	300	-	1.028	41,2
A familias e ISAL	1.717.938	25	-	11.842	2.669	(13.488)	1.718.986	0,1
Operaciones corrientes	*7.498.541*	*198*	-	*148.413*	*107.671*	*(96.310)*	*7.658.514*	*2,1*
6 Inversiones reales	138.236	13.310	-	141	16.369	(41.864)	126.192	(8,7)
Inversiones en inmovilizado material	138.236	13.310	-	141	16.369	(41.864)	126.192	(8,7)
7 Transferencias de capital	35.080	3.078	-	-	8.976	(644)	46.490	32,5
A SCS y EGSS	26.000	-	-	-	6.276		32.276	24,1
A empr./entes Gener. y univers. públ.	0	-	-	-	-	-	0	-
A entes y corporaciones locales	5.372	3.032	-	-	2.700	(593)	10.511	95,7
A familias e ISAL	3.708	46	-	-	-	(51)	3.703	(0,1)
Operaciones de capital	*173.316*	*16.388*	-	*141*	*25.345*	*(42.508)*	*172.682*	*(0,4)*
Operaciones no financieras	*7.671.857*	*16.587*	-	*148.554*	*133.016*	*(138.818)*	*7.831.196*	*2,1*
8 Activos financieros	56.491	-	-	-	10.741	(4.940)	62.293	10,3
Préstamos y anticipos conced. al personal	136	-	-	-	-	-	136	-
Aportaciones de capital	56.355	-	-	-	10.741	(4.940)	62.157	10,3
Operaciones financieras	*56.491*	-	-	-	*10.741*	*(4.940)*	*62.293*	*(10,3)*
Total	7.728.348	16.587	-	148.554	143.758	(143.758)	7.893.489	2,1
Increm./dismin. respecto a los créditos iniciales		0,2	-	1,9	1,9	(1,9)	2,1	

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 165.141 m€, ha sido inferior al del ejercicio 2005, que fue de 340.772 m€, que en términos relativos representa una disminución de un 51,5%. Finalmente, el presupuesto de gastos definitivo de 2006 fue un 7,0% superior respecto del presupuesto definitivo de 2005.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

Para el ejercicio 2006 la tramitación de los expedientes de modificación debía realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas de Cataluña y la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006, así como las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollasen o detallasen el contenido de las mencionadas normas.

En relación con el presupuesto de ingresos, el SCS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del SCS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

5.2.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

Las modificaciones de crédito han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales de 165.141 m€, importe que representa un incremento respecto al crédito inicial de un 2,1%.

Estas modificaciones han supuesto un incremento neto de las operaciones no financieras de 159.339 m€; en concreto han incrementado las operaciones corrientes en 159.973 m€ y han disminuido las operaciones de capital en 634 m€.

Por otra parte, las transferencias de crédito han sido de 143.758 m€. Los créditos de las operaciones no financieras se han aumentado en 133.016 m€ y se han minorado en 138.818 m€, mientras que las operaciones financieras han tenido un incremento neto de 5.801 m€.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de las operaciones corrientes del ejercicio 2006, de 7.498.541 m€, se han incrementado en un importe de 159.973 m€, equivalente al 2,1%. Las modificaciones más importantes son: 130.000 m€ correspondientes a una generación de crédito para reducir la deuda sanitaria y 11.842 m€ para gastos de farmacia (recetas médicas).

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2006, de 173.316 m€, se han minorado en 634 m€, equivalente a un 0,4%. Esta disminución es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 16.388 m€, y, en sentido opuesto, por la disminución neta por transferencias de crédito de 17.163 m€, que se han destinado a financiar operaciones corrientes por 11.361 m€ y operaciones financieras, por 5.801 m€, así como otras modificaciones de crédito por 141 m€.

c) Operaciones financieras

Los créditos iniciales de las operaciones financieras del ejercicio 2006, de 56.491 m€, se han incrementado en un importe de 5.801 m€, provenientes de transferencias de crédito de capital.

5.2.2.2. *Modificaciones de crédito según tipo de modificación*

Las modificaciones de crédito, según el tipo de modificación, se distribuyen en 16.587 m€, que corresponden a incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior que afectan, básicamente, a las inversiones reales, 148.554 m€ que corresponden a otras modificaciones de crédito. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 143.758 m€.

a) Incorporación de remanentes

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 16.587 m€, de los que se ha fiscalizado el 91,1%. Estas incorporaciones se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto.

Dicha tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 15.1 de la Ley 20 /2005, de 29 de diciembre de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006.

b) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de otras modificaciones de crédito, por 148.554 m€, corresponde a expedientes por generaciones de crédito por mayores ingresos, de los que se han fiscalizado 147.337 m€, que representan el 99,2% del total.

Una de estas generaciones de crédito, de 130.000 m€, es parte de la transferencia procedente del Ministerio de Economía y Hacienda, en concepto de anticipos, para reducir el déficit sanitario, como consecuencia del Acuerdo de la II Conferencia de Presidentes celebrada el 10 de septiembre de 2005, que versó sobre la reducción de la deuda sanitaria acumulada.

El importe del anticipo que el Ministerio de Economía y Hacienda transfirió a la Generalidad fue de 464.936 m€, que correspondía al 4% de la base de cálculo utilizada para la fijación de las entregas a cuenta por los tributos cedidos y por el Fondo de suficiencia del ejercicio.

Otro expediente de generación de crédito, de 5.307 m€, deriva del Acuerdo de Gobierno de 16 de mayo de 2006, de aprobación de los importes individuales para la aportación de los promotores al Plan de pensiones de empleo conjunto del ámbito de la Generalidad de Cataluña para 2006.

El director general de Presupuestos y Tesoro autorizó, en fecha 6 de julio de 2006, la transferencia de créditos a cargo de la aplicación presupuestaria *Otras mejoras retributivas y sociales* en favor de diferentes secciones de los presupuestos de la Generalidad de Cataluña por un importe total de 21.049 m€. Complementariamente, el director general autorizó las correspondientes generaciones de crédito por los diferentes presupuestos de las entidades, de las que 82 m€ se destinaron al personal del SCS y 5.224 m€ se transfirieron al ICS en el mes de julio de 2006.

En último término se tramitó una generación de crédito de 11.835 m€ para la financiación de la facturación del mes de diciembre de los gastos de farmacia de 2006. La Secretaría General del Departamento de Salud solicitó inicialmente una transferencia de créditos por un importe máximo de 15.000 m€ de la sección *Fondos de contingencia de ejecución presupuestaria* al Servicio Catalán de la Salud para que este generase crédito en la partida de farmacia. Por Acuerdo de Gobierno de 27 de diciembre de 2006 se autorizó la mencionada generación de crédito. Una vez conocido el importe de la facturación de recetas médicas del mes de diciembre de 2006, el importe del presupuesto adicional necesario para poder contabilizar dicha factura, que fue autorizado, fue de 11.835 m€.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 143.758 m€, de los que se ha fiscalizado el 95,5%. El importe del aumento de las transferencias por operaciones corrientes ha sido de 107.671 m€, mientras que el importe de la disminución fue de 96.310 m€. La diferencia entre las transferencias positivas y las negativas por 11.361 m€ se financió con créditos de las operaciones de capital.

Los créditos de las operaciones de capital financiaron también un incremento neto de los créditos del capítulo 8, Activos financieros, por 5.801 m€. En total, pues, los créditos por operaciones de capital disminuyeron en 17.163 m€.

Se ha verificado un conjunto de expedientes de transferencias de crédito del ejercicio 2006 por valor de 137.334 m€, que suponen un 95,5% del total de las transferencias del ejercicio.

En una de las modificaciones de crédito, de 3.182 m€, consta un reparo de la Intervención Delegada donde se hace constar que una de las aplicaciones a minorar está afectada por las limitaciones que establece la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la

Generalidad de Cataluña para 2006, en el artículo 5.1.b, en el sentido de que en el expediente no consta la preceptiva propuesta de modificación del Plan económico-financiero del Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès.

En otra modificación de crédito, de 7.051 m€, también consta un reparo de la Intervención Delegada en el sentido de que dos aplicaciones presupuestarias relativas al concepto *Aportaciones a GISA* están afectadas por el incumplimiento del artículo 5.1.b de la Ley de presupuestos mencionada anteriormente, en el sentido de que no consta en el expediente la preceptiva propuesta de modificación del Plan económico-financiero de la empresa pública GISA.

5.2.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del SCS del ejercicio 2006, rendida por la Intervención General, presenta un déficit de 20.165 m€, producido por unos derechos liquidados de 7.833.681 m€, y unas obligaciones reconocidas de 7.853.846 m€ (cuadro 5.2.C).

Cuadro 5.2.C. Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	1.484	0,0	1.360	0,0	91,6	1.360	100,0	-
4 Transferencias corrientes	7.522.929	97,3	7.628.239	97,4	101,4	7.306.043	95,8	322.196
5 Ingresos patrimoniales	128	0,0	165	0,0	128,9	165	100,0	-
Operaciones corrientes	**7.524.541**	**97,4**	**7.629.764**	**97,4**	**101,4**	**7.307.568**	**95,8**	**322.196**
6 Enajenación invers. reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	147.316	1,9	147.456	1,9	100,1	135.180	91,7	12.276
Operaciones de capital	**147.316**	**1,9**	**147.456**	**1,9**	**100,1**	**135.180**	**91,7**	**12.276**
Operaciones no financieras	*7.671.857*	*99,3*	*7.777.220*	*99,3*	*101,4*	*7.442.748*	*95,7*	*334.472*
8 Activos financieros	56.491	0,7	56.461	0,7	99,9	56.461	100,0	-
9 Pasivos financieros	-	-	-		-	-	-	-
Operaciones financieras	*56.491*	*0,7*	*56.461*	*0,7*	*99,9*	*56.461*	*100,0*	-
Total ingresos	7.728.348	100,0	7.833.681	100,0	101,4	7.499.209	95,7	334.472

Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Oblig. pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Personal	23.435	0,3	23.007	0,3	98,2	23.007	100,0	-
2 Bienes y servicios	3.610.392	45,7	3.608.606	45,9	99,9	3.466.641	96,1	141.965
3 Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	4.024.687	51,0	4.022.790	51,2	99,9	3.723.945	92,6	298.845
Operaciones corrientes	**7.658.514**	**97,0**	**7.654.402**	**97,5**	**99,9**	**7.213.593**	**94,2**	**440.809**
6 Inversiones reales	126.192	1,6	101.993	1,3	80,8	82.003	80,4	19.991
7 Transferencias de capital	46.490	0,6	36.202	0,5	77,9	31.501	87,0	4.702
Operaciones de capital	**172.682**	**2,2**	**138.196**	**1,8**	**80,0**	**113.503**	**82,1**	**24.692**
Operaciones no financieras	*7.831.196*	*99,2*	*7.792.598*	*99,2*	*99,5*	*7.327.096*	*94,0*	*465.502*
8 Activos financieros	62.293	0,8	61.248	0,8	98,3	6.829	11,1	54.419
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	*62.293*	*0,8*	*61.248*	*0,8*	*98,3*	*6.829*	*11,1*	*54.419*
Total gastos	7.893.489	100,0	7.853.846	100,0	99,5	7.333.925	93,4	519.921

Ingresos – Gastos	(165.140)		(20.165)					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

Cuadro 5.2.D Comparación del Resultado presupuestario de los ejercicios 2006 y 2005

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2006	Derechos liquidados 2005	Variación 2006-2005	Variación % 2006-2005
3 Tasas y otros ingresos	1.360	1.439	(79)	(5,5)
4 Transferencias corrientes	7.628.239	7.064.514	563.725	8,0
5 Ingresos patrimoniales	165	132	33	25,0
Operaciones corrientes	**7.629.764**	**7.066.085**	**563.679**	**8,0**
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	147.456	117.505	29.952	25,5
Operaciones de capital	**147.456**	**117.505**	**29.952**	**25,5**
Operaciones no financieras	*7.777.220*	*7.183.590*	*593.631*	*8,3*
8 Activos financieros	56.461	281.406	(224.946)	(79,9)
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	*56.461*	*281.406*	*(224.946)*	*(79,9)*
Total ingresos	**7.833.681**	**7.464.996**	**368.685**	**4,9**

Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación 2006-2005	Variación % 2006-2005
1 Personal	23.007	21.717	1.290	5,9
2 Bienes y servicios	3.608.606	3.168.093	440.513	13,9
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	4.022.790	4.016.842	5.948	0,1
Operaciones corrientes	**7.654.402**	**7.206.651**	**447.751**	**6,2**
6 Inversiones reales	101.993	83.265	18.729	22,5
7 Transferencias de capital	36.202	29.777	6.426	21,6
Operaciones de capital	**138.196**	**113.042**	**25.154**	**22,3**
Operaciones no financieras	*7.792.598*	*7.319.693*	*472.905*	*6,5*
8 Activos financieros	61.248	29.603	31.645	106,9
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	*61.248*	*29.603*	*31.645*	*106,9*
Total gastos	**7.853.846**	**7.349.296**	**504.549**	**6,9**
Ingresos – Gastos	**(20.165)**	**115.700**	**(135.864)**	**(117,4)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2005 y 2006.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 101,4%, y el índice de realización de los cobros respecto de los derechos liquidados ha sido de un 95,7%, mientras que en el ejercicio anterior los porcentajes fueron de un 106,1% y un 96,9%, respectivamente. Sin embargo, el índice de ejecución sería relativamente menor si se hubiesen registrado las modificaciones del presupuesto de ingresos.

El 97,4% de los derechos liquidados durante el ejercicio 2006 corresponden a transferencias corrientes.

El incremento de los derechos liquidados por el total de las operaciones no financieras en 2006 respecto a los de 2005 fue de 593.631 m€, un 8,3%. Este aumento se explica fundamentalmente por el incremento de los recursos procedentes de la Generalidad por 562.487 m€ por transferencias corrientes y por 29.952 m€ en concepto de transferencias de capital (véase apartado 5.2.4.2).

A su vez, los derechos liquidados por operaciones financieras han sido de 56.461 m€, destinados a dotar los créditos de gasto del capítulo 8, e inferiores en 224.946 m€ a los liquidados en el ejercicio precedente (véase apartado 5.2.4.5).

Las obligaciones reconocidas, que constan en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2006, por 7.853.846 m€, son superiores en 504.549 m€ a la cifra del año anterior. Ello

representa un incremento respecto a ese ejercicio de un 6,9%, motivado fundamentalmente por el incremento del capítulo 2 de bienes y servicios y de los capítulos correspondientes a operaciones de capital.

Tal y como ya se recogió en el informe de la Cuenta general del ejercicio 2004, los gastos financieros fueron traspasados a la Generalidad en su totalidad, de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de presupuestos del ejercicio 2004.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, representan el 99,5%, y el índice de pago ha sido del 93,4% respecto del total de las obligaciones reconocidas. Si se analizan las operaciones no financieras por separado el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto se mantiene igual.

El resultado presupuestario muestra un déficit de 20.165 m€, consecuencia del déficit por operaciones corrientes, de 24.638 m€, y por operaciones financieras, de 4.787 m€, y del superávit obtenido en operaciones de capital, de 9.260 m€.

5.2.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el SCS en el ejercicio 2006 han sido 7.833.681 m€, de los que 7.816.209 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 99,7% del total de los derechos liquidados y el 101,1% de las previsiones iniciales de ingresos del SCS de 7.728.348 m€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del SCS en el capítulo 4, *Transferencias corrientes,* por 7.612.398 m€, en el capítulo 7, *Transferencias de capital,* por 147.456 m€, y en el capítulo 8, *Activos financieros* por 56.355 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del SCS.

5.2.4.1. *Tasas y otros ingresos*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, *Tasas y otros ingresos,* durante el ejercicio 2006 fue de 1.360 m€, que representa un decremento del 5,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.E).

Cuadro 5.2.E. Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
31 Prestación de servicios	557	634	46,6	634	100,0	0,0	519
38 Reintegros	195	175	12,9	175	100,0	0,0	202
39 Otros ingresos	733	551	40,5	551	100,0	0,0	718
Total	1.484	1.360	100,0	1.360	100,0	0,0	1.439

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

5.2.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, *Transferencias corrientes,* durante el ejercicio 2006 fue de 7.628.239 m€, que representa el 97,4% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS y un incremento del 8,0% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.F).

Cuadro 5.2.F. Capítulo 4: Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
40 Del sector público estatal	-	126	0,0	126	100,0	0,0	-
45 De la Administración de la Generalidad	7.460.455	7.612.398	99,8	7.290.202	95,8	322.196	7.049.911
46 De entes y corporaciones locales	62.474	15.715	0,2	15.715	100,0	0,0	14.602
Total	7.522.929	7.628.239	100,0	7.306.043	95,8	322.196	7.064.514

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

Las transferencias provenientes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 7.612.398 m€, representan el 99,8% del total de los ingresos liquidados de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 95,8%.

Las transferencias cobradas procedentes de entes y corporaciones locales, de 15.715 m€, corresponden a las transferencias de las diputaciones para la financiación del ejercicio de los servicios sanitarios traspasados. Este artículo se presupuesta por 62.474 m€, de los que 33.892 m€ corresponden a la Diputación de Barcelona por servicios psiquiátricos. Sin embargo, la Diputación de Barcelona acordó incoar un expediente para declarar la lesividad de los pagos realizados a la Generalidad en virtud del convenio de fecha 29 de junio de 1990. Mientras no se resuelva este litigio el Departamento de Economía y Finanzas sigue manteniendo la presupuestación de este convenio a pesar de que no se liquiden los derechos.

Por otra parte hay presupuestados 28.582 m€, correspondientes a los ingresos corrientes procedentes de las diputaciones de Tarragona, Lleida y Girona. La parte de la aportación condicionada, es decir, la que proviene de aportaciones del Estado a las diputaciones para el mantenimiento de centros sanitarios no psiquiátricos se está cuestionando jurídicamente. Sin embargo, se siguen presupuestando estos importes.

5.2.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, *Ingresos patrimoniales,* durante el ejercicio 2006 fue de 165 m€, que representa un incremento del 25,0% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.G).

Cuadro 5.2.G. Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
52 Intereses de cuentas bancarias	128	165	100,0	165	100,0	-	132
Total	128	165	100,0	165	100,0	-	132

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

La previsión inicial de este capítulo corresponde a una previsión de los ingresos por intereses de las cuentas bancarias. Se ha liquidado un 128,9% de lo previsto.

5.2.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, *Transferencias de capital,* durante el ejercicio 2006 fue de 147.456 m€, que representa el 1,9% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS y un incremento de un 25,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.H).

Cuadro 5.2.H. Capítulo 7: Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
71 De la Administración de la Generalidad	147.316	147.456	100,0	135.180	91,7	12.276	117.505
Total	147.316	147.456	100,0	135.180	91,7	12.276	117.505

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y de la de 2006.

5.2.4.5. *Variación de los activos financieros*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, *Variación de los activos financieros*, durante el ejercicio 2006, fue de 56.461 m€, que representa el 0,7% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS y un decremento del 79,9% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.I).

Cuadro 5.2.I. Capítulo 8: Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
80 Reintegro de deudas	-	-		-		-	252.598
81 Reintegro de préstamos y anticipos	136	106	0,2	106	100,0	0,0	109
84 Aportaciones a cuenta de capital	56.355	56.355	99,8	56.355	100,0	0,0	28.699
Total	56.491	56.461	100,0	56.461	100,0	0,0	281.406

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y de la de 2006.

Los importes liquidados en los artículos 81 y 84, por importe de 56.461 m€, estaban destinados a dotar los créditos de gasto del capítulo 8.

5.2.4.6. *Variación de los pasivos financieros*

No se ha presupuestado ni liquidado ningún concepto correspondiente al capítulo 9, *Pasivos financieros*, durante el ejercicio 2006. Sin embargo, con fecha 27 de septiembre de 2006, se constituyó un censo enfitéutico correspondiente al edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria *La Maurina* de Terrassa por 2.491 m€. El ingreso correspondiente no aparece registrado contablemente en el presupuesto de ingresos.

Los fondos obtenidos en esta operación se utilizaron el mismo día 27 de septiembre para efectuar el pago de la compra del edificio sanitario arrendado a la Mútua de Terrassa, MPS por 2.444 m€.

Así, pues, respecto de estos hechos económicos el SCS no reflejó contablemente en el presupuesto de ingresos ni en el presupuesto de gastos, respectivamente, las operaciones siguientes:

- El ingreso generado por la constitución del gravamen con censo enfitéutico del Centro de Asistencia Primaria *La Maurina* por 2.491 m€, que debería haberse contabilizado en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.

- La adquisición por compra del edificio destinado al Centro de Asistencia Primaria *La Maurina* por 2.444 m€, que debería haberse contabilizado en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (véase apartado 5.2.5.5).

5.2.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2006 fue de 7.853.846 m€, de los que 7.792.598 m€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,5% del total del presupuesto ejecutado.

Del conjunto de obligaciones reconocidas destacan por su peso relativo los gastos en asistencia sanitaria concertada, de 3.585.406 m€ (45,7%); el gasto en recetas de farmacia, de 1.675.251 m€ (21,3%), y los gastos de funcionamiento para financiar los servicios sanitarios prestados por el ICS, de 2.284.125 m€ (29,1%).

Las operaciones de capital, de 138.196 m€, representaron el 1,8% del total del gasto, y muestran, por lo tanto, un bajo nivel relativo de inversión, igual que en el ejercicio anterior.

El nivel de ejecución fue de un 99,5%, similar al ejercicio anterior, que fue de un 99,6%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,9%, en tanto que los de capital se situaron a nivel inferior, en un 80,0% (cuadro 5.2.C).

El nivel de pagos fue de un 93,4%, similar al del ejercicio 2005, que fue de un 93,6%. El nivel de pago de los gastos corrientes fue de un 94,2% mientras que el de los gastos de capital alcanzó un 82,1%.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006 se incrementaron un 6,9% respecto a las del ejercicio 2005 (cuadro 5.2.J).

Cuadro 5.2.J: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2005 y 2006

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2005	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1 Personal	23.007	0,3	21.717	0,3	1.290	5,9
Retribuciones	18.546	0,2	17.318	0,2	1.227	7,1
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	4.461	0,1	4.398	0,1	63	1,4
2 Bienes y servicios	3.608.606	45,9	3.168.093	43,1	440.513	13,9
Conciertos	3.585.406	45,7	3.144.569	42,8	440.836	14,0
Otros	23.200	0,3	23.523	0,3	(323)	(1,4)
3 Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	4.022.790	51,2	4.016.842	54,7	5.948	0,1
Farmacia (recetas)	1.675.251	21,3	1.770.754	24,1	(95.503)	(5,4)
Vacunas y medicación extranjera	801	0,0	923	0,0	(122)	(13,2)
Gastos funcionamiento serv. sanitarios	2.284.125	29,1	2.180.539	29,7	103.587	4,8
Prótesis	21.589	0,3	23.360	0,3	(1.771)	(7,6)
Otros	41.023	0,5	41.266	0,6	(243)	(0,6)
Operaciones corrientes	*7.654.402*	*97,5*	*7.206.651*	*98,1*	*447.751*	*6,2*
6 Inversiones reales	101.993	1,3	83.265	1,1	18.729	22,5
Nuevas inversiones	101.993	1,3	83.265	1,1	18.729	22,5
7 Transferencias de capital	36.202	0,5	29.777	0,4	6.426	21,6
Operaciones de capital	*138.196*	*1,8*	*113.042*	*1,5*	*25.154*	*22,3*
Operaciones no financieras	*7.792.598*	*99,2*	*7.319.693*	*99,6*	*472.905*	*6,5*
8 Activos financieros	61.248	0,8	29.603	0,4	31.645	106,9
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	*61.248*	*0,8*	*29.603*	*0,4*	*31.645*	*106,9*
Total	7.853.846	100,0	7.349.296	100,0	504.549	6,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

Las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2006.

5.2.5.1. *Remuneraciones del personal*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, *Remuneraciones del personal,* durante el ejercicio 2006 fue de 23.007 m€, que representa el 0,3% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 5,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.K).

Cuadro 5.2.K: Capítulo 1. Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo	Oblig. recon. en 2006	Estr. %	Oblig. pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Oblig. recon. en 2005
10 Altos cargos	144	145	0,6	145	100,0	-	132
12 Funcionarios	471	346	1,5	346	100,0	-	415
13 Personal laboral	17.449	17.373	75,5	17.373	100,0	-	16.137
15 Incentivos al rendimiento y activ. extr.	769	682	3,0	682	100,0	-	634
Total retribuciones	**18.833**	**18.546**	**80,6**	**18.546**	**100,0**	**-**	**17.318**
16 Seguros y cotizaciones sociales	4.520	4.379	19,0	4.379	100,0	-	4.251
17 Pensiones y otras prestaciones sociales	82	82	0,4	82	100,0	-	147
Total	**23.435**	**23.007**	**100,0**	**23.007**	**100,0**		**21.717**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 98,2% y el nivel de pago, de un 100,0% en cuanto a las retribuciones y cuotas de Seguridad Social y prestaciones sociales.

Del total de las obligaciones reconocidas, el 75,5% corresponde al personal laboral, el 1,5% al personal funcionario, el 0,6% a los altos cargos y el 3,0% se destina a incentivos. Las cuotas patronales por Seguridad Social y las pensiones y otras prestaciones sociales han representado un 19,4%. Todo el personal está adscrito al programa 121 Dirección y administración generales.

El siguiente cuadro muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2006:

Cuadro 5.2.L: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Personal funcionario	14	13	7	(6)
Personal laboral	497	472	481	9
Plazas vacantes	-	26	23	(3)
Total	**512**	**512**	**512**	**-**

Fuente: Información extraída del Proyecto de ley de presupuestos de 2006 y elaboración propia a partir de la información proporcionada por el SCS.

El incremento neto de las retribuciones salariales según la información facilitada por el SCS ha sido de 1.290 m€. A continuación se detallan las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2006.

Los incentivos del personal directivo correspondientes al ejercicio 2005 se abonaron en el segundo trimestre de 2006, en aplicación del artículo 22.3 de la Ley de presupuestos para 2005. El incremento de los incentivos pagados respecto al importe del año anterior, de un 9,6%, ha supuesto un total de 8 m€ abonados en la nómina del mes de abril de 2006.

El incremento de las retribuciones del personal funcionario y laboral en el ejercicio 2006 fue del 3,75% respecto al ejercicio anterior. La Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos para 2006, preveía inicialmente un 2,0% de incremento. Por su parte, la Mesa general de negociación acordó un incremento adicional del 1,75%, aprobado por Acuerdo de Gobierno de 28 de febrero de 2006. Este incremento ha supuesto un gasto adicional de 1.167 m€.

El movimiento de todas las variaciones del ejercicio 2006 respecto al ejercicio anterior queda reflejado del siguiente modo:

- Las retribuciones básicas y complementarias de altos cargos se han modificado en relación con el ejercicio anterior en 13 m€. Dicho importe incluye el incremento del gasto en un 3,75%, de 5 m€, más 8 m€ en concepto de incentivos correspondientes al ejercicio 2005.

- Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario han disminuido en 69 m€ por el efecto neto de un decremento del gasto de 92 m€ por la reducción de la plantilla de personal funcionario y por el incremento de las retribuciones de los restantes funcionarios, de 24 m€.

- Las retribuciones básicas y complementarias del personal laboral se han incrementado en 1.236 m€, integrados por el incremento previsto del 3,75%, que supone 555 m€, y el incremento del gasto derivado, entre otros, de la laboralización de funcionarios, por un importe total de 90 m€; la contratación de personal sustituto, de importe 50 m€; gastos derivados de las modificaciones de puestos de trabajo, nuevas contrataciones y cláusulas modificativas de la retribución de cierto personal por asignación de funciones.

En el siguiente cuadro se presentan las diferentes variaciones del coste del gasto de personal.

Cuadro 5.2.M: Variaciones del coste del personal

Motivo	Incremento respecto al 2005
Incentivos del personal directivo correspondientes al ejercicio 2005 abonados en 2006	8
Incremento para el personal directivo correspondiente al ejercicio 2006 del 3,75%	5
Incremento para el personal funcionario correspondiente al ejercicio 2006 del 3,75%	8
Incremento para el personal laboral correspondiente al ejercicio 2006 del 3,75%	555
Trienios de funcionarios y del personal laboral	86
Gasto generado en 2005 pagado en 2006 por despido de un trabajador	14
Minoración retribuciones funcionarios por proceso de laboralización de funcionarios	(92)
Altas de personal laboral	337
Laboralización de funcionarios	90
Contratación de personal laboral sustituto	50
Atrasos por aplicación acuerdo Comisión Negociadora colectivo chóferes	11
Incremento productividad del 3,1%	20
Gasto productividad	89
Decremento varios motivos complemento productividad	(13)
Decremento de gratificaciones extraordinarias, respecto al ejercicio anterior.	(9)
Ahorro motivado por prestaciones no soportadas por el CatSalut	(2)
Bajas en nómina de personal laboral para el ejercicio 2006	(40)
Disminución de gasto por vencimiento periodo tramo carrera	(40)
Aumento de gasto de personal provocado por distintos motivos	150
Decremento gasto Seguridad Social/MUFACE	(19)
Pensiones	82
Total	1.290

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el SCS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses al de su devengo. La liquidación del presupuesto de 2006 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, de octubre de 2005 a septiembre de 2006, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2006 ha sido de 4.379 m€. El gasto del año 2006 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 1.124 m€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2005, contabilizado en el presupuesto de 2006, es de 1.119 m€. Así, pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2006 ha sido de 4.383 m€.

Durante el ejercicio 2006 se han firmado nueve contratos llamados de alta dirección, de los que seis corresponden a renovaciones de contratos finalizados el 31 de diciembre del año anterior y tres son nuevos. Durante el ejercicio finalizaron su vigencia cinco contratos, cuatro de ellos a final del ejercicio. A 31 de diciembre de 2006 estaban vigentes quince contratos, de los que cuatro finalizaban en esa fecha. El gasto de personal asociado a estos contratos está registrado contablemente en el artículo 13, *Personal laboral*. Dichos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El SCS ha facilitado la totalidad de los contratos de alta dirección relacionados con el ejercicio 2006, entre los cuales están los contratos firmados en ejercicios anteriores así como los firmados durante el ejercicio. Los cinco contratos rescindidos durante el ejercicio 2006 no han devengado indemnización.

5.2.5.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, *Gastos de bienes corrientes y servicios*, durante el ejercicio 2006 fue de 3.608.606 m€, que representa el 45,9% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 13,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.N). Cabe destacar que el gasto de este capítulo se incrementó un 16,7% en el ejercicio 2005 respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.N: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios

Artículo/concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones recon. 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones recon. 2005
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos:							
2515 100 Equipos de atención primaria	196.624	196.623	5,4	184.491	93,8	12.132	439.672
2515 101 Atención hospit. y especializada	2.198.375	2.168.842	60,1	2.082.235	96,0	86.607	2.183.098
2515 102 Medicina hospitalaria	291.744	293.205	8,1	279.631	95,4	13.574	-
2515 103 Atención sociosanitaria	244.723	265.015	7,3	260.816	98,4	4.199	222.747
2515 104 Atención salud mental	235.809	256.030	7,1	245.802	96,0	10.229	216.259
2515 105 Insuficiencia renal	81.302	84.094	2,3	81.572	97,0	2.522	82.794
2515 106 Rehabilitación	30.241	20.786	0,6	20.180	97,1	606	-
2515 107 Otros servicios atención espec.	57.524	51.727	1,4	50.360	97,4	1.366	-
2515 109 Transporte sanitario	222.206	225.872	6,3	225.872	100,0	-	-
2515 110 Oxigenoterapia	26.881	23.212	0,6	23.212	100,0	-	-
Total conciertos	*3.585.428*	*3.585.406*	*99,4*	*3.454.170*	*96,3*	*131.235*	*3.144.569*
Gastos funcionamiento:							
20 Alquileres	2.638	2.759	0,1	1.981	71,8	778	2.683
21 Mantenimiento	315	407	0,0	310	76,2	97	520
22 Suministros y otros	4.808	4.435	0,1	2.031	45,8	2.404	8.214
22 Trabajos otras empresas	10.626	9.411	0,3	3.144	33,4	6.267	9.943
22 Comunicaciones	1.310	1.415	0,0	788	55,7	627	1.433
22 Gastos de seguros	2.452	2.450	0,1	2.450	100,0	-	-
22 Transportes	124	109	0,0	81	74,3	28	-
22 Tributos	48	40	0,0	27	67,5	13	-
22 Gastos varios	1.536	1.305	0,0	864	66,2	441	-
23 Dietas, locomoción y traslado	425	345	0,0	303	87,8	41	308
23 Otros gastos	483	432	0,0	417	96,5	15	423
24 Publicaciones	198	91	0,0	74	81,3	17	-
Total gastos de funcionamiento	*24.964*	*23.200*	*0,6*	*12.471*	*53,8*	*10.729*	*23.523*
Total	3.610.392	3.608.606	100,0	3.466.641	96,1	141.965	3.168.093

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El 99,4% de este capítulo se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada y el resto se destina a gastos de funcionamiento del mismo SCS. El nivel de ejecución del presupuesto fue de un 99,9%, igual al del ejercicio anterior.

a) Gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos

En cuanto a los gastos en conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 3.585.406 m€, que fueron superiores en un 14,0% a las de 2005 (este incremento recoge el reconocimiento de trece meses de gasto). Del total de las obligaciones reconocidas, según la nueva clasificación del presupuesto por programas, 196.623 m€ (5,4%) corresponden a los *Conciertos con equipos y servicios de atención primaria,* 2.168.842 m€ (60,1%) corresponden a los *Conciertos con centros de atención hospitalaria y especializada,* y el resto, de 1.219.941 m€ (33,9%), corresponde entre otros a los programas *Insuficiencia renal, Atención sociosanitaria, Salud mental, Medicina hospitalaria y Transporte sanitario*.

El gasto de conciertos, según el Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2004, de alcance plurianual de 2002 a 2006, incluye 108.182 m€ por los recursos aportados a los centros sanitarios para equiparar las condiciones laborales de los profesionales del sector concertado con el resto del personal de la sanidad pública. A partir del año 2007 el concierto de cada uno de los centros hospitalarios de la XHUP incorporará este gasto consolidado.

La Liquidación del presupuesto de 2006 no incluye el 40% del gasto de conciertos por asistencia prestada durante el periodo de julio hasta septiembre del año 2006, ni el 100% de la prestada entre octubre y diciembre del mismo año. El importe estimado pendiente de reconocer en el presupuesto a 31 de diciembre de 2006 es de 1.320.310 m€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Asimismo, incluye 1.332.700 m€ de gastos del periodo de junio a diciembre del año 2005. Igualmente durante este ejercicio 2006 se han facturado y contabilizado servicios prestados en los años anteriores por 102.549 m€.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2006 fue de 3.470.467 m€, mientras que el del ejercicio anterior se situó en 2.994.779 m€.

El SCS efectúa normalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. No obstante, dadas las dificultades de la Tesorería y de la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago conlleva, en cuanto a una parte del gasto, la utilización de los instrumentos financieros de la confirmación y del pago por cuenta de terceros.

Sin embargo, dado que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del SCS fue asumida por la Generalidad de Cataluña, dichas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume su coste financiero.

El gasto financiero por la gestión de pago por cuenta de terceros y confirmación está registrado dentro de la Deuda de la Generalidad.

b) Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de los servicios administrativos del SCS fueron de 23.200 m€, un 1,4% inferiores a los del ejercicio anterior.

La Liquidación del presupuesto no incluye gastos de funcionamiento realizados en el ejercicio 2006 por 74 m€, en contra del principio de devengo.

5.2.5.3. *Gastos financieros*

A partir de la entrada en vigor de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos de la Generalidad, y en virtud de lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley, la gestión del endeudamiento del SCS fue asumida por la Tesorería General de la Generalidad, y por consiguiente los gastos financieros pasaron a ser contabilizados con cargo a los créditos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad. Por lo tanto, durante el anterior y el presente ejercicio no se ha reflejado ningún importe en este capítulo.

5.2.5.4. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, *Transferencias corrientes,* durante el ejercicio 2006 fue de 4.022.790 m€, que representa el 51,2% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 0,1% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.O).

Cuadro 5.2.O: Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo/concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Oblig. pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
Transferencias a:							
41 La Administración del Estado/Generalidad	64	64	0,0	0,0	0,0	64	245
42 SCS y EGSS	2.285.438	2.284.125	56,8	2.284.125	100,0	0,0	2.180.539
44 Empresas públicas y otros entes públicos	19.171	19.141	0,5	17.771	92,8	1.370	19.880
46 A entes y corporaciones locales*	1.028	1.028	0,0	728	70,8	300	671
Subtotal transferencias art. 41, 42, 44, 46	*2.305.701*	*2.304.358*	*57,3*	*2.302.624*	*99,9*	*1.734*	*2.201.334*
Transferencias a:							
480 Ayudas a familias e ISAL	834	834	0,0	449	53,8	384	1.421
480 Indemnizaciones por desplazamientos	17.884	19.301	0,5	17.469	90,5	1.832	18.359
480 Resarcimientos de gastos	918	656	0,0	566	86,3	90	691
480 Prótesis y vehículos para inválidos	23.031	21.589	0,5	19.272	89,3	2.317	23.360
489 Farmacia (recetas)	1.675.251	1.675.251	41,6	1.382.827	82,5	292.425	1.770.754
489 Medicación especial y extranjera	1.068	801	0,0	739	92,3	62	923
Subtotal transferencias artículo 48 (Prestaciones individuales)	*1.718.986*	*1.718.432*	*42,7*	*1.421.321*	*82,7*	*297.111*	*1.815.508*
Total	4.024.687	4.022.790	100,0	3.723.945	92,6	298.845	4.016.842

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.
* El importe que se refleja en el artículo 46, A Entes y corporaciones locales, del ejercicio 2005 corresponde a las transferencias al Consejo General de Aran que en aquel ejercicio estaban contabilizados en el artículo 44, A empresas públicas y otros entes públicos.

Los conceptos más importantes de las transferencias se mencionan en los párrafos siguientes:

a) Transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social

El importe de este concepto, de 2.284.125 m€, corresponde íntegramente a la transferencia del SCS al ICS para afrontar los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios (véase apartado 5.3.4.2).

b) Transferencias a empresas y entes públicos y Transferencias a entes y corporaciones locales

Para facilitar la comparación entre el ejercicio precedente y el fiscalizado se incluyen conjuntamente, en este apartado, las transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales, ya que en el ejercicio 2005 no se incluía en el presupuesto el artículo 46 (véase nota del cuadro 5.2.O).

El importe de las obligaciones reconocidas por *Transferencias a empresas y entes públicos y Transferencias a entes y corporaciones locales,* durante el ejercicio 2006 fue de 20.168 m€, que representa un decremento de un 1,9% respecto de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.P).

Cuadro 5.2.P: Artículo 44, Transferencias a empresas y entes públicos, y artículo 46, Transferencias a entes y corporaciones locales: variación de las obligaciones reconocidas de 2006 respecto a 2005

	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación	
			Importe	%
Empresas públicas:				
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	-	1.482	(1.482)	(100)
Gestión de Servicios Sanitarios	3.777	3.777	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	641	881	(240)	(27,2)
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	1.989	1.700	289	17,0
Parque Sanitario Pere Virgili	6.141	6.021	120	2,0
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	2.547	2.561	(13)	(0,5)
Total empresas públicas	*15.096*	*16.422*	*(1.326)*	*(8,1)*
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	3.886	3.458	428	12,4
Consorcio Sanitario Mollet del Vallès	159	-	159	-
Total otros entes públicos	*4.044*	*3.458*	*587*	*17,0*
Total artículo 44, A empresas y entes públicos	19.141	19.880	(739)	(3,7)
Consejo General de Aran	1.028	671	357	53,2
Total artículo 46, A entes y corporaciones locales	1028	671	357	53,2
Total	20.168	20.550	(382)	(1,9)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general de la Generalidad.

Las transferencias a empresas públicas, excepto la que se refiere al ICF, corresponden a subvenciones de explotación concedidas en virtud del artículo 9.4 de la Ley 30/2002, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña, para equilibrar sus cuentas de pérdidas y ganancias.

La aportación del SCS al ICF se produce por el Acuerdo de Gobierno del día 13 de diciembre de 1999, mediante el cual se autorizaba al SCS a efectuar gastos, con alcance

plurianual durante los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2009, ambos incluidos, por un importe total de 22.639 m€, para financiar el coste de la ejecución del aval de 21.636 m€ concedido por el ICF al Hospital General de Cataluña.

De la aportación del ejercicio, de 2.547 m€, 2.310 m€ se destinaron a financiar la amortización del principal, y la diferencia de 237 m€, a intereses.

En cuanto a las transferencias a otros entes públicos, la destinada al Consorcio Sanitario de Barcelona, de 3.886 m€, se concedió en virtud del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, para financiar los gastos de funcionamiento de la Región Sanitaria de Barcelona ciudad.

c) Indemnizaciones por desplazamientos

El gasto por indemnizaciones por desplazamientos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema de taxis y ambulancias por traslados de pacientes con poca movilidad a los centros asistenciales, una vez el usuario presenta el comprobante y este es aprobado por el SCS.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2006, de 19.301 m€, no incluye gastos por indemnizaciones por desplazamientos de 3.202 m€, los cuales corresponden a gastos del ejercicio 2006. Asimismo, incluye 2.836 m€, de gastos de 2005. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 19.667 m€, mientras que en el ejercicio anterior el importe de dichos gastos fue de 17.893 m€.

d) Resarcimientos de gastos

El resarcimiento de gastos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema del importe correspondiente a asistencia sanitaria realizada fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública (XHUP), una vez el usuario presenta el comprobante y este es aprobado por el SCS.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2006, de 656 m€, no incluye resarcimientos de gasto por 1 m€, que corresponden a gastos de 2006. Sin embargo, incluye 4 m€ de gastos de 2005. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 653 m€, mientras que el gasto del ejercicio anterior fue de 672 m€.

e) Prótesis y vehículos para inválidos

Las obligaciones reconocidas por *Prótesis y vehículos para inválidos* fueron de 21.589 m€, mientras que en el ejercicio 2005 fueron de 23.360 m€. Ello supone un decremento respecto al ejercicio anterior de un 7,6%.

El presupuesto del ejercicio 2006 no incluye gastos de *Prótesis y vehículos para inválidos* por 3.302 m€, los cuales corresponden a gastos realizados en los meses de septiembre a diciembre. Así pues, se incumplió el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. No obstante, el presupuesto del ejercicio 2006 incluye 2.943 m€ de gastos de los meses de octubre a diciembre del año 2005. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2006 fue de 21.948 m€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 21.200 m€.

f) Gastos de farmacia

Las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia facturadas por los colegios farmacéuticos fueron de 1.675.251 m€. Estas obligaciones supusieron un decremento del 5,4% respecto a las del ejercicio anterior. La medicación especial y la adquirida en el extranjero fue de 801 m€, que representa un decremento del 13,2% respecto del ejercicio anterior. Esta disminución es debida fundamentalmente a la disminución de las solicitudes de medicación especial.

Durante el ejercicio 2006 el gasto contabilizado coincide por primera vez con la facturación de enero a diciembre de 2006, es decir, la correspondiente a los doce meses del ejercicio. La contabilización de 2005 incluía las facturaciones de los colegios oficiales de farmacéuticos del periodo noviembre 2004 (parcial) - diciembre 2005. Por este motivo se produce un decremento en el gasto contabilizado de 2006 respecto al de 2005, que fue de 1.770.754 m€.

Asimismo, el gasto devengado durante el ejercicio 2006, de 1.675.251 m€, fue un 4,5% superior al devengado en el ejercicio anterior, de 1.602.436 m€.

Durante el ejercicio 2006 ha sido posible contabilizar todo el gasto devengado durante el año, puesto que durante el ejercicio se incrementó la dotación inicial de gasto en 11.835 m€ como consecuencia de la generación de crédito autorizada por Acuerdo de Gobierno de 27 de diciembre de 2006 para financiar la insuficiencia de crédito derivada del crecimiento del gasto.

Por lo que respecta a los gastos en medicación especial y extranjera, a 31 de diciembre de 2006 quedaba pendiente de reconocer parte del gasto devengado durante el ejercicio 2006 de 82 m€. Por otra parte, la partida incluye 150 m€ correspondientes a gasto devengado en el ejercicio anterior.

5.2.5.5. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, *Inversiones reales* durante el ejercicio 2006, fue de 101.993 m€, que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 22,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.Q).

Cuadro 5.2.Q: Capítulo 6. Inversiones reales

Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Oblig. pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
671 Edificios y otras construc.	107.108	91.548	89,8	73.836	80,7	17.712	74.733
672 Maquinaria, inst. y utillaje	7.031	4.370	4,3	3.798	86,9	572	3.542
673 Material de transporte	-	-	-	-	-	-	11
674 Mobiliario	7.938	4.133	4,1	2.849	68,9	1.285	3.042
675 Equipos informáticos	4.115	1.942	1,9	1.520	78,3	422	1.937
Total	**126.192**	**101.993**	**100,0**	**82.003**	**80,4**	**19.991**	**83.265**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El presupuesto definitivo fue de 126.192 m€, previsión que resultó ejecutada en un 80,8%. El nivel de pagos fue de un 80,4%, superior al 78,8% del ejercicio anterior.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones es necesario destacar los siguientes importes y conceptos:

- 55.745 m€ corresponden a la aportación del SCS del ejercicio 2006 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 8 de febrero de 2005 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA.

- 1.803 m€ corresponden a la aportación del año 2006 del SCS al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración entre el SCS y el CSB para la financiación, durante el periodo de 2001 a 2020, del Plan de inversiones del trienio de 2000 a 2002. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

  Dado que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y dado que la cláusula sexta del convenio establece que el SCS se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo de estos bienes en el activo del Balance de situación del SCS debería haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

Por lo tanto, la Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión debería contabilizarse en el capítulo 7, *Transferencias de capital,* y que la aportación para cubrir los gastos financieros debería contabilizarse en el capítulo 4, *Transferencias corrientes*.

- 646 m€ pagados al Instituto Catalán de Oncología (ICO), correspondientes a la anualidad del ejercicio 2006 según el Acuerdo de Gobierno de 30 de abril de 2002, por un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, el SCS y el ICO, al objeto de realizar varias inversiones valoradas en 7.513 m€ en infraestructuras en el Hospital Duran i Reynals, con un alcance plurianual del año 2002 al 2021. También en este caso, el convenio prevé que las aportaciones incorporen un 6% para la financiación de los gastos financieros.

  De modo parecido al punto anterior, el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste. Dado que el pacto undécimo del convenio establece que el SCS se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo de estos bienes en el activo del Balance de situación del SCS debería haberse producido a la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

  La Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión se debería contabilizar en el capítulo 7, *Transferencias de capital*, que para este ejercicio 2006 ha sido de 261 m€, y cancelar la parte correspondiente del pasivo a largo plazo, y que la aportación para cubrir los gastos financieros debería contabilizarse en el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, que para este ejercicio 2006 ha sido de 385 m€ (véase reclasificación de todas las cuotas en 5.2.14).

- 21.294 m€ corresponden al coste de los doce censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2006 (véase apartado 5.2.4.4).

  La Cuenta General de la Deuda Pública de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2006 refleja una deuda pendiente a 31 de diciembre de 2006 por los censos enfitéuticos formalizados por el CatSalut de 337.543 m€, aunque según los cálculos realizados por la Sindicatura de Cuentas a partir de la información facilitada por el CatSalut, la deuda pendiente de pago en esa fecha era 335.841 m€ (cuadro 5.2.R).

Cuadro 5.2.R: Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2006

Entidad censualista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el SCS	Interés implícito	Oblig. recon. 2006	Pensiones pendientes a 31.12.06	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y el aparcamiento	60.720	105.162	6,09%	5.258	72.299	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69%	121	1.810	09.2021
Deixa Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54%	2.508	36.987	09.2021
Deixa Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54%	2.508	36.987	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64%	109	1.751	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede Región Sanitaria Terres de l'Ebre	541	916	5,64%	46	733	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89%	161	2.572	07.2023
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.364	4,56%	2.068	34.298	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,69%	108	1.830	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92%	8.015	135.585	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80%	242	4.360	08.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria de Viladecavalls	2.031	3.032	4,16%	152	2.880	02.2025
CAM	27.09.2006	Centro Asistencia Primaria de Terrassa	2.491	3.749	4,26%	0,0	3.749	09.2026
Total			264.538	429.641		21.294	335.841	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el SCS.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2006 se ha incluido el importe del derecho de redención.

De los censos enfitéuticos vigentes, el SCS tiene obligaciones de pago por las pensiones anuales hasta el ejercicio 2026. La suma de las anualidades a satisfacer por la Administración es de 335.841 m€. La Sindicatura ha calculado, aplicando el tipo de interés implícito, que de este importe total una parte de 107.381 m€ correspondería a gasto financiero, mientras que el resto correspondería al pasivo financiero, por 228.460 m€ (véase punto 5.2.13).

La evolución de los tipos de interés del Mercado de valores de los bonos y obligaciones a quince años está en línea con el interés que satisface la Administración por las operaciones anteriores.

El importe de las obligaciones contabilizadas en el capítulo 6, Inversiones reales, de las pensiones por censos enfitéuticos del ejercicio fue de 21.294 m€. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 12.187 m€ y 9.108 m€, respectivamente. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 12.187 m€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del ejercicio del precio del censo, de 9.108 m€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

La distribución de las obligaciones reconocidas en inversión del ejercicio por comarcas se concentra en la comarca de El Barcelonès, en un 75,2 % (cuadro 5.2.S).

Cuadro 5.2.S: Capítulo 6. Distribución territorial de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Importe inversiones	%
1 Alt Camp	48	0,0
2 Alt Empordà	3	0,0
3 Alt Penedès	2.300	2,3
4 Alt Urgell	-	-
5 Alta Ribagorça	105	0,1
6 Anoia	15	0,0
7 Bages	185	0,2
8 Baix Camp	12	0,0
9 Baix Ebre	257	0,3
10 Baix Empordà	355	0,3
11 Baix Llobregat	762	0,7
12 Baix Penedès	212	0,2
13 Barcelonès	76.705	75,2
14 Berguedà	-	-
15 Cerdanya	228	0,2
16 Conca de Barberà	3	0,0
17 Garraf	1	0,0
18 Garrigues	-	-
19 Garrotxa	1.002	1,0
20 Gironès	1.800	1,8
21 Maresme	5.260	5,2
22 Montsià	7	0,0
23 Noguera	32	0,0
24 Osona	98	0,1
25 Pallars Jussà	69	0,1
26 Pallars Sobirà	-	-
27 Pla d'Urgell	17	0,0
28 Pla de l'Estany	13	0,0
29 Priorat	-	-
30 Ribera d'Ebre	2.511	2,5
31 Ripollès	1	0,0
32 Segarra	-	-
33 Segrià	549	0,5
34 Selva	2.511	2,5
35 Solsonès	-	-
36 Tarragonès	330	0,3
37 Terra Alta	-	-
38 Urgell	67	0,1
39 Val d'Aran	-	-
40 Vallès Occidental	646	0,6
41 Vallès Oriental	5.889	5,8
Total comarcalizado	**101.993**	**100,0**
No comarcalizado		
Total	**101.993**	**100,0**

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.2.5.6. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, *Transferencias de capital*, durante el ejercicio 2006 fue de 36.202 m€, que representa el 0,5% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 21,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.T).

Cuadro 5.2.T: Capítulo 7. Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones recon. 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones recon. 2005
72 Entidades gestoras Seguridad Social	32.276	27.373	75,6	27.373	100,0	0,0	23.831
74 A empr./entes Generalidad y univ. púb.	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	2.583
76 A entes y corporaciones locales	10.511	5.128	14,2	3.536	69,0	1.592	1.555
78 Familias e ISAL	3.703	3.701	10,2	591	16,0	3.110	1.808
Total	46.490	36.202	100,0	31.501	87,0	4.702	29.777

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Las obligaciones reconocidas, de 36.202 m€, alcanzaron el 77,9% del presupuesto definitivo. El nivel de pago fue de un 87,0%, ligeramente inferior al conseguido en el ejercicio anterior, que fue de un 88,7%.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital (véase apartado 5.3.4.3).

En el cuadro siguiente se muestra el destino de las transferencias de capital reconocidas en el ejercicio 2006, detalladas por destinatario y área funcional.

Cuadro 5.2.U: Distribución de las obligaciones por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Servicios generales	Servicios sanitarios	Total
SCS y entidades gestoras Seguridad Social:					
Gastos funcionamiento servicios sanitarios				27.373	27.373
Total SCS y entidades gestoras Seguridad Social	-	-	-	*27.373*	*27.373*
Corporaciones locales:					
Consejo General de Aran	-	110	-	-	-
Ayuntamiento de Vallmoll	43	-	-	-	-
Ayuntamiento de Tivenys	90	-	-	-	-
Ayuntamiento de Aldover	7	-	-	-	-
Ayuntamiento de Benissanet	32	-	-	-	-
Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm	270	-	-	-	-
Ayuntamiento Santa Maria d'Oló	34	-	-	-	-
Ayuntamiento de Castellgalí	128	-	-	-	-
Ayuntamiento de Sant Martí de Tous	146	-	-	-	-
Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires	105	-	-	-	-
Ayuntamiento de Borredà	60	-	-	-	-
Ayuntamiento de Vacarisses	84	-	-	-	-
Ayuntamiento de Sant Quintí de Mediona	1	-	-	-	-
Centros dependientes de corporaciones locales	2.322	-	-	-	-
Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria	-	1.503	-	-	-
Consorcio Sanitario de Mataró	-	194	-	-	-
Total corporaciones locales	*3.322*	*1.806*	-	-	*5.128*
Familias e ISAL y entes públicos:					
Hospital de Puigcerdà	-	45	-	-	-
Centro Sociosanitario Palamós	-	350	-	-	-
Hospital de Figueres	-	200	-	-	-
Hospital Sant Joan de Déu Manresa	-	1.000	-	-	-
Hospital Sant Bernabé de Berga	-	300	-	-	-
Hospital Sant Jaume de Olot	-	300	-	-	-
Hospital de Mollet del Vallès	-	300	-	-	-
Hospital General de Granollers	-	1.000	-	-	-
Fundación Parc Taulí. Salud en red	-	-	206	-	-
Total familias e ISAL	-	*3.495*	*206*	-	*3.701*
Total transferencias de capital	*3.322*	*5.301*	*206*	*27.373*	*36.202*

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Área de Recursos Económicos del SCS.

5.2.5.7. *Variación de activos financieros*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, *Variación de activos financieros*, durante el ejercicio 2006 fue de 61.248 m€, que representa el 0,8% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 106,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.V).

Cuadro 5.2.V: Capítulo 8. Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones recon. 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones recon. 2005
83 Anticipos concedidos al personal	136	94	0,2	94	100,0	0,0	104
87 Aportaciones a cuenta de capital	62.157	61.154	99,8	6.735	11,0	54.419	29.499
Total	62.293	61.248	100,0	6.829	11,1	54.419	29.603

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El grado de ejecución de los créditos definitivos fue de un 98,3% y el nivel de pago se situó en un 11,1%.

La totalidad de las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2006 del artículo 87, *Aportaciones a cuenta de capital a entidades de derecho público de la Generalidad sometidas al régimen jurídico privado*, han sido destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas, consorcios y fundaciones participadas por el SCS.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, distinguiendo entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del SCS (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios y fundaciones en los que participa el SCS (a fondo patrimonial) se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.W: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Otros servicios de salud	Total
Empresas públicas:				
Gestión de servicios sanitarios	654	400	-	1.054
Gestión y prestación de servicios de salud	940	-	-	940
Instituto de Asistencia Sanitaria	604	4.958	-	5.562
Instituto Catalán de Oncología	-	530	-	530
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	-	503	-	503
Total aportaciones a cuenta de capital	*2.198*	*6.391*	-	*8.589*
Consorcios y fundaciones:				
Consorcio Sanitario de Terrassa	279	10.300	-	10.579
Consorcio Hospitalario de Vic	210	951	-	1.161
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	-	850	-	850
Consorcio Sanitario de L'Anoia	-	14.581	-	14.581
Consorcio Sanitario de El Maresme	320	-	-	320
Consorcio Sanitario Parc Taulí	-	4.500	-	4.500
Parque Sanitario Pere Virgili	388	-	-	388
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	-	1.870	-	1.870
Consorcio Sanitario Integral	496	363	-	859
Fundació Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-	9.527	-	9.527
Otros servicios de salud *	-	-	7.900	7.900
Aportación fondo fundacional Alt Pirineu i Aran	-	30	-	30
Total aportaciones a fondos patrimoniales	*1.693*	*42.972*	*7.900*	*52.565*
Total	3.891	49.363	7.900	61.154

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el SCS.
* Corresponde a las aportaciones al fondo patrimonial del SEMSA.

5.2.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2006

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas, que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2006 del SCS, se presentan en el cuadro siguiente, agrupados por capítulos y con indicación del apartado del informe donde han sido comentados:

Cuadro 5.2.X: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
Ingresos			
9		Constitución del censo enfitéutico CAP Terrassa Oest	2.491
		Total ajustes en presupuesto de ingresos propuestos por la Sindicatura	**2.491**
Gastos			
		Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento:	
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.124
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre	1.320.310
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento	74
4	5.2.5.4.f	Medicación extranjera	82
4	5.2.5.4.e	Gastos de prótesis de los meses de noviembre y diciembre	3.302
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	3.202
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos	1
		Subtotal gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	**1.328.097**
		Gastos por constitución de censos enfitéuticos	
4	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento ITPAJD. Censo enfitéutico	47
6	5.2.4.7	Adquisición del CAP Terrassa Oest	2.445
		Subtotal gastos por constitución de censos enfitéuticos:	**2.491**
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	**1.330.588**
		Importe neto de los ajustes propuestos por la Sindicatura	**1.328.097**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El gasto realizado durante el ejercicio 2006 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario, de 1.330.588 m€, y la falta de contabilización de un ingreso de 2.491 m€ dan un efecto neto de los ajustes propuestos en el resultado del ejercicio 2006 por la Sindicatura de Cuentas de 1.328.097 m€ (véase apartado 5.2.7).

De la parte de gasto devengado y no contabilizado por falta de crédito presupuestario durante el ejercicio 2006 destaca la parte de los gastos de gestión ordinaria y funcionamiento por 1.328.097 m€. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2005 y contabilizado en 2006 fue de 1.339.808 m€. Por lo tanto, se produce un decremento del gasto desplazado de 11.713 m€, equivalente a un 0,9% (véase cuadro 5.2.Y).

Cuadro 5.2.Y: Gasto traspasado ejercicios 2003-2006

Capí-tulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2002 a 2003	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Previsión traspaso hacia 2007
1	Cuotas Seguridad Social	1.035	1.032	1.142	1.119	1.124
1	Incentivos del personal directivo	-	-	65	-	-
2	Gasto de conciertos	1.160.385	1.404.248	1.399.098	1.332.700	1.320.310
2	Gastos de funcionamiento	18	187	195	56	74
4	Farmacia	342.328	391.473	168.318	-	-
4	Farmacia medicación extranjera	-	255	40	150	82
4	Prótesis y vehículos para inválidos	12.459	7.928	5.103	2.943	3.302
4	Indemnización por desplazamientos	2.959	2.905	3.303	2.836	3.202
4	Resarcimientos de gasto	45	20	22	4	1
	Importe total gasto traspasado	1.519.229	1.808.048	1.577.286	1.339.808	1.328.097
	Variación porcentual	-	19,0	(12,8)	(15,0)	(0,9)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

5.2.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General de la Generalidad, fue de 20.165 m€ negativos producidos por un déficit de 15.378 m€, de las operaciones no financieras, y un resultado negativo de 4.787 m€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.Z: Resultado presupuestario

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	7.629.764		7.629.764	
Obligaciones reconocidas	7.654.402		8.982.498	
Liquidación de operaciones corrientes		(24.638)		(1.352.734)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	147.456		147.456	
Obligaciones reconocidas	138.196		140.687	
Liquidación de operaciones de capital		9.261		6.769
Liquidación por operaciones no financieras		(15.378)		(1.345.965)
Activos financieros				
Derechos liquidados	56.461		56.461	
Obligaciones reconocidas	61.248		61.248	
Liquidación de activos financieros		(4.787)		(4.787)
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		2.491	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		2.491
Liquidación por operaciones financieras		(4.787)		(2.296)
Total derechos liquidados	7.833.681		7.836.172	
Total obligaciones reconocidas	7.853.846		9.184.433	
Total liquidación del presupuesto		(20.165)		(1.348.261)
Gastos año 2005 contabilizados en el año 2006				1.339.808
Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2006				(8.453)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de los Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El cuadro anterior refleja el resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2006 de 20.165 m€ negativos y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones realizadas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 5.2.6 anterior, de 1.348.261 m€ negativos. Hay que señalar, asimismo, que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.339.808 m€, que corresponden a gastos del año 2005 contabilizados en el año 2006. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2006 fue de un importe negativo de 8.453 m€.

Debe hacerse constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio. Tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

5.2.8. Liquidación por programas

La liquidación por programas del presupuesto del Servicio Catalán de la Salud del ejercicio 2006 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AA: Liquidación del presupuesto por programas

Programa	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (–)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligac. recon.	Estr. %	Ejec. %	Obligac. pagadas	Pag. %
121 Administración general	67.226	0,9	(8.272)	58.954	0,7	54.967	0,7	93,2	43.152	78,5
122 Form. pers. adm. y servic.	198	0,0	20	218	0,0	178	0,0	81,7	134	75,3
411 Atención primaria	1.965.638	25,4	12.408	1.978.045	25,1	1.958.556	24,9	99,0	1.638.570	83,7
412 Atención especializada	3.080.968	39,9	198.583	3.279.551	41,5	3.269.673	41,6	99,7	3.090.709	94,5
415 Transf. Int. servicio salud	2.286.313	29,6	31.401	2.317.714	29,4	2.311.499	29,4	99,7	2.311.499	100,0
419 Otros servicios de salud	325.987	4,2	(69.000)	256.987	3,3	256.984	3,3	99,9	249.084	96,9
573 Invest. bioméd. y c. salud	2.019	0,0	0,0	2.019	0,0	1.989	0,0	98,5	778	39,1
Total	**7.728.348**	**100,0**	**165.140**	**7.893.489**	**100,0**	**7.853.846**	**100,0**	**99,5**	**7.333.925**	**93,4**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del SCS se desglosa del siguiente modo:

- El 0,7% corresponde a la dirección y la administración general.
- El 24,9% corresponde principalmente a farmacia (recetas médicas) y a la atención primaria con medios ajenos.

- El 41,6% corresponde principalmente a atención especializada con medios ajenos.
- El 29,4% corresponde a servicios sanitarios con medios propios, es decir, con centros del ICS.
- El 3,3% corresponde principalmente al transporte sanitario y emergencias médicas.

En el apartado 5.3.8 se detalla la Liquidación por programas del gasto del ICS, de cuyos importes se deduce que el 42,3% se dedica a atención primaria, el 55,8%, a atención especializada y el 1,9%, a la administración general.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006, según la clasificación por programas y según la clasificación económica por capítulos y artículos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AB: Estructura económica y por programas de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Prog. 121 Dir. y adm. generales	Prog. 122 Formación personal	Prog. 411 Atención primaria.	Prog. 412 Atención espec. salud	Prog. 415 Transf. internas serv. salud	Prog. 419 Otros serv. de salud	Prog. 573 Inv. biom. y ciencias salud	Total	Estr. %
1 Personal	23.007	-	-	-	-	-	-	23.007	0,3
Retribuciones	18.546	-	-	-	-	-	-	18.546	0,2
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	4.461	-	-	-	-	-	-	4.461	0,1
2 Bienes y servicios	23.022	178	196.623	3.139.699	-	249.084	-	3.608.606	45,9
Prest. servicios medios ajenos	-	-	196.623	3.139.699	-	249.084	-	3.585.406	45,7
Otros	23.022	178	-	-	-	-	-	23.200	0,3
4 Transf. corrientes	7.331	-	1.717.007	12.337	2.284.125	-	1.989	4.022.790	51,2
Farmacia (recetas)	-	-	1.675.251	-	-	-	-	1.675.251	21,3
Medicación extranjera	-	-	801	-	-	-	-	801	0,0
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	-	-	-	-	2.284.125	-	-	2.284.125	29,1
Prótesis	-	-	21.589	-	-	-	-	21.589	0,3
Otros	7.331	-	19.366	12.337	-	-	1.989	41.023	0,5
Operaciones corrientes	*53.340*	*178*	*1.913.630*	*3.152.036*	*2.284.125*	*249.084*	*1.989*	*7.654.402*	*97,5*
6 Inversiones reales	1.307	-	37.713	62.974	-	-	-	101.993	1,3
7 Transferencias de capital	206	-	3.322	5.301	27.373	-	-	36.202	0,5
Operaciones de capital	*1.513*	-	*41.035*	*68.275*	*27.373*	-	-	*138.196*	*1,8*
Operaciones no financieras	*54.853*	*178*	*1.954.665*	*3.220.311*	*2.311.498*	*249.084*	*1.989*	*7.792.598*	99,2
8 Activos financieros	94	-	3.892	49.362	-	7.900	-	61.248	0,8
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	*94*	-	*3.892*	*49.362*	-	*7.900*	-	*61.248*	*0,8*
Total	54.967	178	1.958.556	3.269.673	2.311.499	256.984	1.989	7.853.846	100,0
Estructura funcional (%)	0,7	0,0	24,9	41,6	29,4	3,3	0,0	100,0	

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.2.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2006 era de 334.665 m€. Al cierre del ejercicio fiscalizado, el importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados era de 104.939 m€, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, de 105.992 m€.

El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2006 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AC: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 provenientes de ejercicios anteriores a 2006

Artículo	2001	2002	2003	2004	2005	Pendiente de cobro a 31.12.2005	Cobros ejercicio 2006	Anulaciones ejercicio 2006	Pendiente de cobro a 31.12.2006
Otros	-	8	-	-	2.646	2.654	2.483	162	8
44 Convenio con entes públicos	106	-	10.098	-	-	10.204	-	106	10.098
45 Transfer. de la Generalidad	-	-	-	-	214.163	214.163	214.163	-	-
46 Diputaciones	-	22.589	38.411	34.780	-	95.780	947	-	94.833
75 Transfer. de la Generalidad	-	-	-	-	11.864	11.864	11.864	-	-
Total	**106**	**22.597**	**48.509**	**34.780**	**228.673**	**334.665**	**229.458**	**268**	**104.939**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El importe pendiente de cobro por transferencias corrientes de 10.098 m€ proviene de MUFACE, y según el SCS corresponden a recetas médicas dispensadas a asegurados de MUFACE y, por lo tanto, el SCS atribuye su coste a esta entidad. Dicho importe presenta dificultades de cobro ya que MUFACE no reconoce la obligación.

Quedan pendientes de cobro de las diputaciones 94.833 m€, de los que 92.175 m€ corresponden a la Diputación de Barcelona por derechos liquidados en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 como consecuencia de la decisión de la Diputación de no efectuar transferencias a la Generalidad por los traspasos en materia sanitaria. La Generalidad ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra esta decisión, que está pendiente de resolución.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 468.388 m€ y su totalidad correspondía al ejercicio anterior. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AD: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2006

	Pendiente de pago a 31.12.2005	Anulaciones en el ejercicio 2006	Pagos en el ejercicio 2006	Pendiente de pago a 31.12.2006
Del ejercicio 2005	468.388	-	468.244	144
Total	**468.388**	**-**	**468.244**	**144**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.2.10. Cuenta de tesorería (SCS-ICS agregado)

La Intervención General ha rendido los estados de la Cuenta general del SCS y del ICS de la Cuenta de tesorería, de las Operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada.

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con los datos del SCS y del ICS presentados por la Intervención, era de 982 m€. Los datos por cobros y pagos producidos durante el ejercicio por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AE: Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2006 (SCS-ICS agregado)

Cobros:			
Presupuestarios:		10.097.958	
Ejercicio corriente	9.857.065		
Ejercicios cerrados	240.893		
Operaciones de la tesorería		22.760.293	
Suma de cobros			32.858.251
Pagos:			
Presupuestarios:		10.108.660	
Ejercicio corriente	9.433.528		
Ejercicios cerrados	675.133		
Operaciones de la tesorería		22.756.538	
Suma de pagos			32.865.199
Movimiento neto de la Tesorería			(6.947)
Saldo a 1.1.2006			7.929
Situación de la Tesorería a 31.12.2006			982

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 2005 y 2006, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AF: Arqueo de caja (SCS-ICS agregado)

	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2005	Variación
Banco de España	-	83	(83)
Banca privada	685	834	(149)
Cajas de ahorro	297	7.011	(6.714)
Total	982	7.929	(6.947)

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación.

5.2.11. Operaciones de la tesorería (SCS-ICS agregado)

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado las cuentas de la Tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

5.2.11.1. *Operaciones de carácter deudor*

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas extrapresupuestarias de carácter deudor del SCS y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AG: Operaciones deudoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)

	Saldo a 31.12.2005	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2006
		Cobros	Pagos		
Deudores varios	-	-	-	-	-
Comisiones de entidades financieras	19	-	2	(1)	20
Depósitos constituidos en otras entidades	37.962	-	-	-	37.962
Anticipos al ICASS	14.002	-	-	-	14.002
Fondos de maniobra	1.199	14	138	(124)	1.323
Pagos adelantados en trámite de contabilización	-	118	118	-	-
Pagos adelantados de intereses de préstamos	-	-	-	-	-
Habilit. deudor por IRPF	13	82	83	(1)	14
Habilit. deudor por impuesto sobre no residentes	-	-	-	-	-
Habilit. deudor impuesto arrendamientos inmuebles	-	-	-	-	-
Habilit. deudor por cuotas de la Seguridad Social	2	5	5	1	1
Total cuentas deudoras	**53.196**	**220**	**346**	**(126)**	**53.322**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El saldo a 31 de diciembre de la cuenta Depósitos constituidos en otras entidades, de 37.962 m€, corresponde a una fianza de la compañía aseguradora Winterthur para hacer frente a posibles contingencias e incertidumbres por responsabilidad civil durante el periodo del cambio de compañía aseguradora. La mencionada fianza está depositada en el ICF. Con fecha 4 de noviembre de 2003 se aprobó un Acuerdo de Gobierno por el que se formalizaba la extinción por disentimiento mutuo de los contratos de seguro de responsabilidad civil sanitaria suscritos con Winterthur. Dicho contrato se extinguió con Winterthur en noviembre de 2003. Su contrapartida contable extrapresupuestaria se refleja en la cuenta acreedora Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur (véase 5.2.11.2).

Dado que el periodo de vigencia del cambio de compañía ya finalizó convendría cancelar la fianza y, en consecuencia, cancelar el apunte contable.

Los anticipos del SCS al ICASS proceden de años anteriores y están compensados en las cuentas acreedoras del ICASS. Desde el año 2000 no se ha producido ningún movimiento en esta cuenta.

Convendría, por lo tanto, que, de acuerdo con las directrices dictadas por la Intervención General, se resolviese el saldo de esta cuenta, ya sea mediante la liquidación de la deuda por parte del ICASS, ya sea por cancelación en formalización con cargo y abono respectivamente a la cuenta de resultados extraordinarios del SCS y del ICASS.

5.2.11.2. *Operaciones de carácter acreedor*

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas extrapresupuestarias de carácter acreedor del SCS y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AH: Operaciones acreedoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)

	Saldo a	Operaciones		Movimiento	Saldo a
	31.12.2005	Cobros	Pagos	neto	31.12.2006
Ingresos duplicados o excesivos	3	10	5	5	8
Acreedores varios	6.246	3.545	3.439	106	6.351
Embargos y retenciones judiciales	93	1.533	1.344	189	282
Retrocesiones de entidades financieras	1.709	540	973	(433)	1.276
Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur	37.962	-	-	-	37.962
Seguro escolar	77	-	-	-	77
Participación universidad tasas escuela universitaria	69	18	-	18	87
Cuota sindical	336	61	61	-	337
Ingresos pendientes de aplicación	9.504	13.749.147	13.759.591	(10.444)	(940)
Acreedores según convenio asunción deudas	-	416.309	416.309	-	-
Diferencias por tipos de cambio	5	12	-	12	17
IVA soportado	(1)	-	-	-	(1)
Pagos pendientes ejercicios cerrados	3.845	-	1.974	(1.974)	1.871
Movimiento de fondos	-	7.956.645	7.956.645	-	-
Ingreso traspasado Generalidad prov. de la deuda	-	-	-	-	-
IRPF	28.896	256.636	252.766	3.870	32.766
Derechos pasivos	2	6	4	2	4
Intereses financiados por la Generalidad	-	-	-	-	-
Impuesto sobre renta arrendamientos inmuebles urbanos	4	93	95	(2)	2
Cuotas Seguridad Social	17.457	341.123	329.003	12.120	29.577
MUFACE (fondo general y especial)	30	3	2	1	30
Fianzas definitivas en metálico	83	34	19	15	98
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Total cuentas acreedoras	106.320	22.725.716	22.722.231	3.485	109.805
Aplicación de las cuentas restringidas	(5.610)	34.357	33.961	396	(5.215)

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

El saldo de la cuenta *Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur* responde a la contrapartida de la fianza depositada en el ICF.

El saldo de la cuenta *Ingresos pendientes de aplicación* proviene de que el programa contable GECAT fue diseñado de modo que los ingresos se aplican transitoriamente a esta cuenta antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos presupuestarios.

El saldo de la cuenta *IRPF* a cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en la nómina del mes de diciembre.

El saldo de la cuenta *Cuotas Seguridad Social* recoge el importe de las retenciones por la cuota obrera efectuadas en la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006 y el importe de la regularización del conjunto de las cuotas satisfechas durante el ejercicio.

En la cuenta *Aplicación de las cuentas restringidas* se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida

al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que, en aquella fecha, estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería Adjunta.

5.2.12. Remanente de tesorería (SCS-ICS agregado)

El saldo del Remanente de tesorería agregado del SCS y del ICS a 31 de diciembre de 2006, según la información rendida por la Intervención General, era de 377.382 m€ negativos.

Sin embargo, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe de *Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente* se vería modificado por las obligaciones que a final del ejercicio faltaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de dichas operaciones pendientes se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AI: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre del personal del SCS	1.124
1	5.3.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre del personal del ICS	74.864
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre (SCS)	1.320.310
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento	74
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento ITPAJD. Censo enfitéutico (SCS)	47
4	5.2.5.4.f	Medicación extranjera (SCS)	82
4	5.2.5.4.e	Gastos de prótesis de los meses de octubre a diciembre (SCS)	3.302
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos (SCS)	3.202
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos (SCS)	1
		Total ajustes en el Estado del remanente de tesorería a 31.12.2006	1.403.006

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización realizado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe de *Acreedores pendientes de pago* del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AJ: Remanente de tesorería a 31.12.2006 (SCS-ICS agregado)

Estado del remanente de tesorería a 31.12.06	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
1. Deudores pendientes de cobro:		505.127		505.127
del presupuesto corriente	335.045		335.045	
de presupuestos cerrados	116.760		116.760	
de operaciones extrapresupuestarias	53.322		53.322	
2. Acreedores pendientes de pago:		(883.491)		(2.286.497)
del presupuesto corriente	(778.747)		(2.181.753)	
de presupuestos cerrados	(154)		(154)	
de operaciones extrapresupuestarias	(104.590)		(104.590)	
3. Fondos líquidos de tesorería		982		982
Remanente de tesorería a 31.12.2006		(377.382)		(1.780.388)

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y ajustes de la Sindicatura.

El déficit acumulado por el SCS y por el ICS a 31 de diciembre de 2006, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 377.382 m€. No obstante, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería negativo en 1.780.388 m€.

Sin embargo, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2006, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

5.2.13. Cuenta general de la deuda pública

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004, de 16 de julio, según el cual todo el gasto financiero quedó centralizado en la Generalidad.

La Cuenta General de la deuda pública de la Generalidad incluye en este ejercicio, siguiendo las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas, las pensiones pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2006, de 335.841 m€ de los trece censos enfitéuticos que el SCS tenía constituidos (véase apartado 5.2.5.5). Dichos censos están contabilizados en el Balance de situación del SCS, y en consecuencia las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2006 se hicieron a cargo de las dotaciones de crédito del SCS.

5.2.14. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el SCS, que por primera vez incluyen la totalidad de las anualidades comprometidas, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AK: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

	2007	2008	2009	2010	Resto anualidades	Total
Capítulo 2	17.274	63.596	62.868	101.095	2.556.041	2.800.874
Capítulo 4	2.378	2.264	2.264	-	-	6.906
Capítulo 6	93.566	113.268	71.758	4.683	252.632	535.906
Capítulo 7	12.935	12.201	12.664	15.933	191.197	244.930
Capítulo 8	59.629	54.007	42.791	37.077	361.608	555.112
Subtotal	**185.782**	**245.336**	**192.345**	**158.788**	**3.361.478**	**4.143.729**
Censos enfitéuticos	21.512	21.512	21.512	21.512	24.776	110.824
Total	**207.294**	**266.848**	**213.857**	**180.300**	**3.386.254**	**4.254.553**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Sin embargo, los datos del Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención se modificarían por los siguientes hechos:

- Con fecha 22 de julio de 2003 se autorizó al CatSalut y al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales para que contratasen la gestión de los servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005 al 2034. El gasto comprometido del capítulo 2 por el SCS por dicha contratación no incluida en el estado rendido es de 283.788 m€.

- El capítulo 4, Transferencias corrientes, del cuadro anterior incluye la parte del aval ejecutado del Hospital General de Cataluña que el SCS debe resarcir al ICF por 6.792 m€, pero también debería recoger el coste financiero de dicho aval, que la Sindicatura estima en 598 m€ (véase apartado 5.2.5.4.f).

- Con fecha 12 de diciembre de 2006 se aprobó una modificación del Acuerdo de Gobierno de 27 de junio de 2006, referente a las anualidades para atender los gastos derivados del contrato de arrendamiento y mantenimiento de los edificios destinados a uso sanitario, entregados por ICF Equipaments SAU al SCS. El compromiso de gasto para el ejercicio 2007, según acuerdo inicial, era de 38 m€, mientras que en la modificación aprobada pasaba a ser de 46 m€. Esta diferencia de 8 m€ no ha sido incorporada al capítulo 7 del estado de los compromisos de gasto futuros.

- En cuanto al gasto por los censos enfitéuticos, el SCS lo presenta en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 107.381 m€, generado por los censos, debería registrarse en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal de 228.460 m€ debería contabilizarse en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros (véase apartado 5.2.5.5).

- El gasto comprometido por el convenio del SCS con el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología por 34.931 m€, que en el estado rendido se presenta en el capítulo 6, debería registrarse en los capítulos 4 y 7 por 11.090 m€ y 23.842 m€, respectivamente (véase apartado 5.2.5.5).

Teniendo en cuenta los citados hechos, el Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es para el periodo de 2006 a 2036 de 4.532.503 m€.

Cuadro 5.2.AL: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros revisado

Capítulos	2007	2008	2009	2010	2011 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2036	%
Capítulo 2	27.481	73.178	72.450	110.677	2.799.288	3.083.073	68,0
Capítulo 3	11.797	11.271	10.715	10.129	63.468	107.380	2,4
Capítulo 4	3.932	3.694	3.567	1.172	6.725	19.090	0,4
Capítulo 6	100.152	118.732	74.439	6.914	13.130	313.367	6,9
Capítulo 7	6.109	4.138	3.395	3.291	34.626	51.560	1,1
Capítulo 8	59.144	55.324	48.166	46.346	520.592	729.572	16,1
Capítulo 9	9.685	10.211	10.767	11.352	186.445	228.460	5,0
Total	218.299	276.548	223.498	189.882	3.624.276	4.532.503	100,0

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y datos facilitados por el SCS.

5.2.15. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del SCS, aprobado el 27 de septiembre de 1999, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2006 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, debe señalarse que, si bien no se ha presentado una Memoria específica del SCS, la información que debería incluir y el análisis económico-patrimonial del SCS se incluye dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de aquel ejercicio, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.2.15.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS a 31 de diciembre de 2006 presentados por la Intervención General están comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2005 rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 5.2.AM: Balance de situación

Cuenta nº	ACTIVO	2006	2005	Variación	%
	A) INMOVILIZADO	1.719.433	1.593.687	125.746	7,9
	I. Inmovilizado inmaterial	*18.865*	*20.420*	*(1.556)*	*(7,6)*
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
215	4. Aplicaciones informáticas	47.989	41.015	6.975	17,0
218	7. Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	3.599	3.599	-	-
(281)	8. Amortizaciones	(32.724)	(24.194)	(8.530)	35,3
	II. Inmovilizado material	*1.516.120*	*1.449.973*	*66.148*	*4,6*
220, 221	1. Terrenos y construcciones	1.475.389	1.416.558	58.830	4,2
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	18.386	14.016	4.370	31,2
224, 226	3. Utillaje y mobiliario	22.541	18.408	4.133	22,5
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	31.285	29.343	1.942	6,6
(282)	5. Amortizaciones	(31.481)	(28.353)	(3.128)	11,0
	III. Inversiones financieras permanentes	*184.448*	*123.294*	*61.154*	*49,6*
250	1. Inversiones financieras a largo plazo	184.448	123.294	61.154	49,6
27	B) GAST. DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	109.341	120.182	(10.841)	(9,0)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	344.999	565.913	(220.914)	(39,0)
	I. Existencias	*769*	*602*	*167*	*27,7*
35	4. Otras existencias	769	602	167	27,7
	II. Deudores	*453.797*	*591.177*	*(137.380)*	*(23,2)*
43	1. Deudores presupuestarios	439.411	334.665	104.746	31,3
44	2. Deudores no presupuestarios	14.092	256.345	(242.253)	(94,5)
470, 471	3. Administraciones públicas	1	1	-	-
555, 558	4. Otros deudores	293	166	127	76,5
	III. Inversiones financieras temporales	*38.124*	*38.136*	*(12)*	-
544	1. Créditos a corto plazo	162	174	(12)	(6,9)
565, 566	2. Fianzas y depósitos cons. a corto plazo	37.962	37.962	-	-
(598)	3. Provisión por insolvencias créd. a corto plazo	-	-	-	-
57	*IV. Tesorería*	*(147.692)*	*(64.002)*	*(83.690)*	*130,8*
480, 580	*V. Ajustes por periodificación*	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	2.173.772	2.279.782	(106.009)	(4,6)

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Cuenta nº	PASIVO	2006	2005	Variación	%
	A) FONDOS PROPIOS	(218.092)	(153.617)	(64.474)	42,0
	I. Patrimonio	*206.558*	*439.970*	*(233.411)*	*(53,1)*
100	1. Patrimonio	191.062	424.473	(233.411)	(55,0)
103	3. Patrimonio recibido en cesión	15.496	15.496	-	-
11	*II. Reservas*	-	-	-	-
	III. Resultados ejercicios anteriores	*(592.031)*	*(968.915)*	*376.884*	*(38,9)*
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.556	-	1.556	-
121	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(593.587)	(968.915)	375.328	(38,7)
129	*IV. Resultados del ejercicio*	*167.381*	*375.328*	*(207.947)*	*(55,4)*
13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-	-
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	358.093	391.309	(33.216)	(8,5)
	I. Deudas a largo plazo	*358.093*	*391.309*	*(33.216)*	*(8,5)*
170, 176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
173, 177	2. Otras deudas	358.093	391.309	(33.216)	(8,5)
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.033.771	2.042.090	(8.319)	(0,4)
	I. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
520	1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	2. Deudas por intereses	-	-	-	-
	II. Acreedores	*2.033.771*	*2.042.090*	*(8.319)*	*(0,4)*
	1. Acreedores presupuestarios	1.979.945	1.977.653	2.292	0,1
	a) De presupuesto corriente	519.921	468.388	51.533	11,0
40000	*a1) Personal*	*519.921*	*468.388*	*51.533*	11,0
401	b) De presupuestos cerrados	144	-	144	-
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a pres.	1.459.880	1.509.265	(49.385)	(3,3)
41	2. Acreedores no presupuestarios	56.034	56.485	(450)	(0,8)
475, 476	3. Administraciones públicas	1.776	1.715	61	3,6
521, 523, 527, 554, 559	4. Otros acreedores	(4.019)	6.198	(10.217)	(164,8)
560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	35	40	(4)	(10,0)
485, 585	*III. Ajustes por periodificación*	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	2.173.772	2.279.782	(106.009)	(4,6)

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Durante el presente ejercicio el CatSalut no ha realizado ninguna de las regularizaciones propuestas por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en los informes sobre la Cuenta general de los ejercicios 2004 y 2005.

Según los datos que constan en el Balance de situación, el valor neto del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2006 era de 1.516.120 m€, que suponían un 69,7% del total del activo mientras que en el ejercicio anterior era de 1.449.973 m€ y suponía un 63,6%.

La composición del epígrafe Terrenos y construcciones es la siguiente:

Cuadro 5.2.AN: Detalle de los terrenos y construcciones

Nº cuenta	Cuenta	Importe
22000000	Terrenos y bienes naturales	393.625
2210000/0100	Construcciones	256.998
22103000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen A	441.730
22104000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen B	57.363
2211000	Construcciones en curso	99.225
2211100	Edificios bajo el régimen de censo enfitéutico	226.448
Total		1.475.389

Importes en miles de euros.
Fuente: Detalle facilitado por el SCS.

El importe de la cuenta *220*, *Terrenos y bienes naturales*, está constituido por el patrimonio que se traspasó al SCS según indica el artículo 5 de la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. Este importe no ha tenido ningún movimiento desde que se realizó el balance del SCS en el ejercicio 2001. Los terrenos y solares contabilizados en esta cuenta están valorados aplicando un precio por metro cuadrado por un coeficiente de municipio, relacionado con el tipo de municipio donde esté ubicado el terreno o solar, y multiplicado por los metros cuadrados edificados, independientemente del precio pagado en su adquisición.

En ciertos casos, dentro de la misma cuenta 220 se incluyen valores de terrenos que sobrepasan los valores de adquisición del inmueble en conjunto, incluyendo la construcción. Por otra parte, hay ciertas situaciones en que el valor incorporado en esta cuenta parece que esté incorporado igualmente en el valor de la construcción registrado en las diferentes subcuentas de la cuenta *221*, *Construcciones*.

La subcuenta 22100/22101, Construcciones, se activa por dos motivos. El primero sería por la parte del capital de los censos enfitéuticos constituidos que ha sido amortizada. El resto se corresponde con la obra ejecutada directamente por GISA y por el Consorcio Sanitario de Barcelona que ha sido certificada y entregada al SCS.

La subcuenta 22103, Construcciones utilizadas por terceros en régimen A, se corresponde con los bienes adscritos a entidades dependientes, principalmente el ICS. El SCS no contabiliza correctamente estas operaciones y mantiene en el activo de su Balance todos los bienes en adscripción. La contabilización correcta implicaría dar de baja del activo del

Balance todos estos bienes y reflejarlos en el pasivo del Balance por el importe neto en la cuenta *107 Patrimonio entregado en adscripción*. Esta cuenta se presentaría restando los fondos propios de la entidad.

Por otra parte los valores registrados en esta subcuenta no se corresponden con el valor de la construcción de los bienes adscritos, que el ICS presenta en su balance en la cuenta *101*, *Patrimonio recibido en adscripción.*

En este sentido, tal y como se indicó en la Cuenta general de los ejercicios 2004 y 2005, convendría que, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, se constituyese un grupo de trabajo con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de definiciones y relaciones contables de los correspondientes planes de contabilidad del SCS y del ICS.

La subcuenta *22104*, *Construcciones utilizadas por terceros en régimen B*, se corresponde con los bienes que han sido cedidos a otras entidades públicas o privadas. Al igual que en el caso anterior, el SCS no refleja correctamente en su balance la cesión de estos bienes. Debería contabilizarse en la cuenta de pasivo *108*, *Patrimonio entregado en cesión*, que restaría de los fondos propios el valor neto contable de los bienes en el momento de la cesión.

Sin embargo, el SCS debe mantener en su inventario estos bienes adscritos y cedidos a fin de realizar un control sobre ellos.

El saldo de la subcuenta *22110*, *Construcciones en curso*, a 31 de diciembre de 2006, de 99.225 m€, está constituido en su totalidad por las certificaciones de obra ejecutada por GISA que aún no se ha finalizado y que, por lo tanto, aún no se ha entregado al CatSalut.

El importe de la subcuenta *22111, Edificios bajo el régimen de censo enfitéutico,* se corresponde con el valor de los edificios sobre los que se ha formalizado una operación de censo enfitéutico por el importe del censo pendiente de amortizar. El capital amortizado, tal y como se ha indicado anteriormente, se traspasa a la subcuenta *22100*, *Construcciones.*

El SCS, de acuerdo con lo que le corresponde, amortiza aquellos elementos del inmovilizado material que utiliza y que no tiene adscritos ni cedidos a terceros. Por este motivo el importe de la amortización acumulada continúa siendo bajo respecto al total del activo.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que debería reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

5.2.15.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial*

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS para el ejercicio 2006 presenta un beneficio de 167.381 m€ (cuadro 5.2.AO). Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y los beneficios o pérdidas extraordinarias, deben corresponderse con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes, mientras que, en cuanto a las operaciones de capital, es preciso un análisis más cuidadoso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2006, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, rendido con la Cuenta general, al cual la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 5.2.AO: Cuenta del Resultado económico-patrimonial

Cuenta nº	A) Gastos	2006	2005	Variación	%
	1. Aprovisionamientos	**3.553.309**	**3.016.077**	**537.232**	**17,8**
601, (608), (609)	a) Compras de servicios	3.549.375	3.003.091	546.284	18,2
607	e) Otros gastos externos	0,0	8.975	(8.975)	(100,0)
604/5, 614/5, (608), (609)	d) Otros aprovisionamientos	3.933	4.010	(77)	(1,9)
	2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	**65.973**	**55.974**	**9.998**	**17,9**
	a) Gastos de personal	23.587	22.119	1.468	6,6
640, 641	*a1) Sueldos, salarios y similares*	*18.594*	*17.327*	*1.266*	*7,3*
642, 644	*a2) Cargas sociales*	*4.993*	*4.792*	*202*	*4,2*
	b) Prestaciones sociales	82	-	82	-
68	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondos de provisión	11.658	11.520	138	1,2
	c1) Dotaciones por amortizaciones	*11.658*	*11.520*	*138*	*1,2*
	e) Otros gastos de gestión	18.546	9.866	8.680	*88,0*
62	*e1) Servicios exteriores*	*18.410*	*9.789*	*8.621*	*88,1*
63	*e2) Tributos*	*136*	*77*	*59*	*76,6*
	f) Gastos financieros y asimilables	12.099	12.469	(370)	*(3,0)*
662, 663, 669	*f1) Por deudas*	*12.099*	*12.469*	*(370)*	*(3,0)*
	3. Transferencias y subvenciones	**4.060.095**	**3.876.105**	**183.990**	**4,7**
650	a) Transferencias corrientes	2.304.358	2.200.948	103.410	4,7
651	b) Subvenciones corrientes	-	1.807	(1.807)	(100,0)
655	c) Transferencias de capital	36.202	26.414	9.788	37,1
656	d) Subvenciones de capital	-	3.363	(3.363)	(100,0)
	Prestaciones sociales	1.719.534	1.643.573	75.961	4,6
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	**268**	**45.032**	**(44.764)**	**(99,4)**
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	268	45.032	(44.764)	(99,4)
	Ahorro	**167.381**	**375.328**	**(207.947)**	**(55,4)**
	Total general	**7.847.026**	**7.368.516**	**478.510**	**6,5**

Cuenta nº	B) Ingresos	2006	2005	Variación	%
	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-
74	2. Tasas y precios públicos	634	519	115	22,2
	3. Otros ingresos en gestión ordinaria	7.866	8.602	(736)	(8,6)
773	a) Reintegros	175	202	(27)	(13,4)
78	b) Trabajos realizados en la entidad	6.975	7.550	(575)	(7,6)
775, 776, 777	c) Otros ingresos de gestión	*551*	*718*	(167)	(23,3)
	f) Otros intereses e ingresos asimilados	165	132	33	25,0
765, 769	*f1) Otros intereses*	*165*	*132*	*33*	*25,0*
	4. Transferencias y subvenciones	7.823.997	7.106.759	717.237	10,1
750	a) Transferencias corrientes	7.628.239	7.055.254	572.985	8,1
	b) Subvenciones corrientes	-	9.260	(9.260)	(100,0)
755	c) Transferencias de capital	195.758	42.246	153.512	363,4
	5. Beneficios e ingresos extraordinarios	14.529	252.636	(238.107)	(94,4)
	Ingresos extraordinarios	-	252.598	(252.598)	(100,0)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	14.529	38	14.491	38,1
	Desahorro	-	-	-	-
	Total general	7.847.026	7.368.516	478.510	6,5

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El resultado del ejercicio 2006 ha sido de un ahorro de 167.381 m€ mientras que para el ejercicio 2005 fue un ahorro de 375.328 m€. Ello supone un empeoramiento del resultado del ejercicio de 207.947 m€. La variación del resultado se explica por un incremento en los ingresos de 478.510 m€, equivalente a un 6,5%, mientras que los gastos se han incrementado en 686.456 m€, que equivalen a un 9,8%. En cuanto a los ingresos, el incremento principal se corresponde con las transferencias corrientes en 572.985 m€, lo que supone un 8,1% respecto al ejercicio anterior y el decremento mayor lo presentan los ingresos extraordinarios, que han disminuido en 252.598 m€. Las dos partidas de gasto que se han incrementado de manera más significativa respecto al ejercicio anterior han sido las de compras de servicios y transferencias corrientes por un total de 649.694 m€, equivalentes a un 12,5%.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 5.2.AP Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.06, Déficit	7.833.681	7.853.846	(20.165)
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 8, Variación de activos financieros	(56.461)		
Capítulo 6, Inversiones reales		(101.993)	
Capítulo 8, Variación de activos financieros		(61.248)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias		(167)	
Incentivos al rendimiento		48	
ITPAJD Censo CAP Terrassa Oest		47	
Cuotas de la Seguridad Social		5	
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones		11.658	
Gasto financiero por censos enfitéuticos		12.099	
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	48.302		
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	6.975		
Resultado corriente del ejercicio	7.832.497	7.714.295	118.202
Resultados extraordinarios			(14.466)
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo [cuenta (409)]			49.385
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			14.261
Resultado del ejercicio			167.381

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el SCS.

El CatSalut calcula un gasto financiero correspondiente a los censos enfitéuticos de 12.099 m€ mientras que el importe calculado por la Sindicatura de Cuentas es de 12.187 m€ (véase 5.2.5.5). Las diferencias se producen en los importes que se imputan a la amortización de capital y en los intereses de los diferentes censos enfitéuticos, si bien la cuota anual de 21.294 m€, que incluye la amortización del capital y los intereses, no presenta ninguna diferencia entre el importe calculado por el CatSalut y el importe calculado por la Sindicatura de Cuentas.

5.3. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)

5.3.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICS para el ejercicio 2006 fue de 2.335.713 m€. La comparación entre el presupuesto inicial del ejercicio 2006 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2005 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 57.818 m€, se produce en su totalidad en las operaciones no financieras y supone un incremento de un 2,5% resultado de un aumento de un 3,1% en las operaciones corrientes y una disminución en las operaciones de capital de un 31,7% (cuadro 5.3.A):

Cuadro 5.3.A: Variación de los créditos iniciales de 2006 respecto del presupuesto definitivo de 2005

Capítulo	Presupuesto inicial 2006	Presupuesto definitivo 2005	Variación	
			Importe	%
1 Remuneraciones del personal	1.596.915	1.498.119	98.797	6,6
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	711.463	740.363	(28.900)	(3,9)
4 Transferencias corrientes	232	216	15	7,2
Operaciones corrientes	*2.308.610*	*2.238.698*	*69.912*	*3,1*
6 Inversiones reales	26.000	38.094	(12.094)	(31,7)
7 Transferencias de capital	-	-	-	-
Operaciones de capital	*26.000*	*38.094*	*(12.094)*	*(31,7)*
Operaciones no financieras	2.334.610	2.276.792	57.818	2,5
8 Variación de activos financieros	1.103	1.103	-	-
Operaciones financieras	*1.103*	*1.103*	-	-
Total	2.335.713	2.277.895	57.818	2,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

5.3.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2006 fueron de 2.381.590 m€, superiores en 45.877 m€ a las dotaciones iniciales, importe equivalente al 2,0% del presupuesto inicial. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 13.986 m€, y a generaciones de créditos por 31.891 m€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 45.877 m€, es inferior al importe de las modificaciones del ejercicio 2005, de 90.135 m€.

Comparado con el ejercicio anterior, el presupuesto definitivo de 2006, de 2.381.590 m€, fue un 4,6% superior respecto del presupuesto definitivo de 2005, que fue de 2.277.895 m€.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2006 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales			Previsiones definitivas	%
3 Tasas y otros ingresos	48.258			48.258	
Venta de bienes	9			9	
Prestación de servicios	46.774			46.774	
Tributos parafiscales	555			555	
Reintegros	320			320	
Otros ingresos	600			600	
4 Transferencias corrientes	2.260.313			2.260.313	
De empresas públicas y de otros entes públicos	-			-	
De la Generalidad de Cataluña	2.260.313			2.260.313	
5 Ingresos patrimoniales	39			39	
Intereses de cuenta	39			39	
Operaciones corrientes	*2.308.610*			*2.308.610*	
7 Transferencias de capital	26.000			26.000	
De la Generalidad de Cataluña	26.000			26.000	
Operaciones de capital	*26.000*			*26.000*	
Operaciones no financieras	2.334.610			2.334.610	
8 Activos financieros	1.103			1.103	
Reintegros de préstamos concedidos	1.103			1.103	
Operaciones financieras	1.103			1.103	
Total	2.335.713			2.335.713	

Gastos	Créditos iniciales	Incorporaciones de remanentes	Ampliación de créditos	Otras modific. de créditos	Aumentos por transf.	Minoración por transf.	Créditos definitivos	%
1 Remuneraciones del personal	1.596.915			16.902	13.166	(11.815)	1.615.168	1,1
Altos cargos								
Funcionarios	1.182.844			11.314	8.567	(1.496)	1.201.229	1,6
Personal laboral	69.762			251	2.268	(1.086)	71.195	2,1
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	49.134			-	2.219	(3.867)	47.486	(3,4)
Seguros y prestaciones sociales	295.175			5.337	112	(5.366)	295.258	0,0
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	711.463			8.167	10.906	(10.906)	719.630	1,1
Alquileres	13.534			-	-	(167)	13.367	(1,2)
Conservación y reparación	1.518			-	-	-	1.518	-
Material, suministros y otros	639.544			8.167	9.654	(7.124)	650.240	1,7
Indemniz. por razón de servicio	2.471			-	-	-	2.471	-
Gastos de publicaciones	66			-	-	-	66	-
Asist. sanitaria con medios ajenos	54.331			-	1.251	(3.614)	51.968	(4,3)
4 Transferencias corrientes	232			-	50	-	281	21,5
A la Administración del Estado / a la Generalidad	-			-	50	-	50	-
A empresas públicas y otros entes públicos	227			-	-	-	227	-
A familias e ISAL	5			-	-	-	5	-
Operaciones corrientes	*2.308.610*			*25.069*	*24.121*	*(22.721)*	*2.335.079*	*1,1*
6 Inversiones reales	26.000	13.986		6.821	-	(1.400)	45.408	74,6
Inversiones en inmovilizado material	26.000	13.986		6.821	-	(1.400)	45.408	74,6
7 Transferencias de capital	-			-	-	-	-	-
A familias e instituciones SAL	-			-	-	-	-	-
Operaciones de capital	*26.000*	*13.986*		*6.821*	-	*(1.400)*	*45.408*	74,6
Operaciones no financieras	2.334.610	13.986		31.891	24.121	(24.121)	2.380.487	2,0
8 Variación de activos financieros	1.103			-	-	-	1.103	-
Préstamos y anticipos concedidos al personal	1.103			-	-	-	1.103	-
Operaciones financieras	1.103			-	-	-	1.103	-
Total	2.335.713	13.986		31.891	24.121	(24.121)	2.381.590	2,0
Increm./dismin. respecto a los créditos iniciales	-	0,6	-	1,4	1,0	(1,0)	2,0	

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2006.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

Para el ejercicio 2006, la tramitación de los expedientes de modificación debía realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas y la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006, así como las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollasen o detallasen el contenido de dichas normas.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICS, existe una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

5.3.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las operaciones no financieras; en concreto, las operaciones corrientes en 26.469 m€ y las operaciones de capital en 19.408 m€.

Por otra parte las transferencias de crédito han sido de 24.121 m€, y han afectado a las operaciones corrientes, excepto 1.400 m€ de incremento de las operaciones corrientes que se han financiado con créditos del capítulo 6, Inversiones reales.

a) Operaciones corrientes

Los créditos definitivos de las operaciones corrientes del ejercicio 2006 fueron de 2.335.079 m€. Durante el ejercicio, las dotaciones iniciales se han incrementado en 26.469 m€, equivalente al 1,1%. Este porcentaje de incremento ha sido el mismo tanto para las remuneraciones de personal como para los créditos por *gastos de bienes corrientes y servicios*.

Por otra parte, se han producido transferencias de crédito por 24.121 m€, que representan el 1,0% de los créditos iniciales. 1.400 m€ se financiaron con créditos de operaciones de capital. Estas transferencias han afectado principalmente a los artículos del capítulo 1, *Remuneraciones de personal*, incrementando en términos netos los créditos de los gastos de personal en 1.351 m€. También se han incrementado en términos netos, en 2.530 m€, los créditos del artículo 22 del capítulo 2, *Material, suministros y otros.*

b) Operaciones de capital

El crédito definitivo de las operaciones de capital del ejercicio 2006 fue de 45.408 m€. Durante el ejercicio las dotaciones iniciales se incrementaron en 19.408 m€, equivalente al 74,6% de los créditos inicialmente aprobados. Este incremento ha afectado a las *Inver-*

siones en inmovilizado material y es resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 13.986 m€, y por otras modificaciones de crédito aumentativas y minorativas, cuyo importe neto fue de 5.421 m€ (véase apartado 5.3.2.2).

5.3.2.2. *Modificaciones de crédito según el tipo de modificación*

Las modificaciones de crédito, según la figura utilizada para modificar las dotaciones, se presentan en los apartados siguientes:

a) Incorporación de remanentes

La incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 13.986 m€, fiscalizados al 100%, se corresponde con los saldos de disposiciones de las aplicaciones del capítulo VI como compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio 2005 por el ICS que no habían alcanzado la fase de obligación contable.

La mencionada incorporación de remanentes se tramitó sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Este hecho, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 15.1 de la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para 2006.

b) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito ha sido de 31.891 m€ y representa un 1,4% respecto del presupuesto inicial. De este importe se han fiscalizado 24.100 m€, es decir, el 75,6% del total.

Una parte de este importe, de 11.000 m€, corresponde a una generación de crédito por mayores ingresos, para la cobertura de las necesidades presupuestarias adicionales para gastos del capítulo 1, *Remuneraciones de personal,* derivados del segundo Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS. Estos mayores ingresos proceden de transferencias de crédito del Catsalut destinadas a financiar gastos corrientes.

Por otra parte, 8.100 m€ corresponden a una generación de crédito por mayores ingresos por transferencias de crédito del CatSalut para financiar gastos corrientes, consignada en el capítulo 2, *Gastos de bienes corrientes y servicios,* correspondiente a la previsión del gasto de la dispensación ambulatoria de los centros del ICS de la hormona del crecimiento durante el ejercicio 2006.

Otros 5.000 m€ corresponden a una generación de crédito para financiar gastos de capital, debido a que el Área de Patrimonio e Inversiones del CatSalut consideró que el ICS debía efectuar directamente la contratación de varias actuaciones de obras en sus centros asistenciales, presupuestadas, inicialmente, en el capítulo 6 del presupuesto de gastos del CatSalut.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 24.121 m€, equivalentes al 1,0% del presupuesto inicial. Del total de las transferencias del ejercicio se han fiscalizado 14.236 m€, es decir, el 59,0%. La totalidad de los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito, excepto la minoración de 1.400 m€, afectó a las operaciones corrientes.

La transferencia de crédito de 1.400 m€ corresponde a una disminución de los créditos del capítulo 6, *Inversiones reales,* que habían sido incrementados por la generación de crédito procedente del CatSalut para financiar inversiones. Estos recursos se destinaron a incrementar los créditos del capítulo 1, *Personal.*

5.3.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2006, rendida por la Intervención General, presenta un resultado de equilibrio presupuestario, producido por unos derechos liquidados y unas obligaciones reconocidas idénticas de 2.358.429 m€ (cuadro 5.3.C).

Cuadro 5.3.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	48.258	2,1	42.471	1,8	88,0	42.048	99,0	423
4 Transferencias corrientes	2.260.313	96,8	2.286.798	97,0	101,2	2.286.649	100,0	150
5 Ingresos patrimoniales	39	0,0	442	0,0	1.141,7	442	100,0	-
Operaciones corrientes	**2.308.610**	**98,8**	**2.329.711**	**98,8**	**100,9**	**2.329.138**	**100,0**	**573**
7 Transferencias de capital	26.000	1,1	27.806	1,2	106,9	27.806	100,0	-
Operaciones de capital	**26.000**	**1,1**	**27.806**	**1,2**	**106,9**	**27.806**	**100,0**	**-**
Operaciones no financieras	**2.334.610**	**100,0**	**2.357.518**	**100,0**	**101,0**	**2.356.945**	**100,0**	**573**
8 Activos financieros	1.103	0,0	911	0,0	82,6	911	100,0	-
Operaciones financieras	**1.103**	**0,0**	**911**	**0,0**	**82,6**	**911**	**100,0**	**-**
Total ingresos	**2.335.713**	**100,0**	**2.358.429**	**100,0**	**101,0**	**2.357.856**	**100,0**	**573**

Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Remuneraciones de personal	1.615.168	67,8	1.612.959	68,4	99,9	1.612.924	100,0	35
2 Bienes corrientes y servicios	719.630	30,2	716.471	30,4	99,6	471.196	65,8	245.275
4 Transferencias corrientes	281	0,0	281	0,0	99,9	281	100,0	-
Operaciones corrientes	**2.335.079**	**98,0**	**2.329.711**	**98,8**	**99,8**	**2.084.402**	**89,5**	**245.310**
6 Inversiones reales	45.408	1,9	27.964	1,2	61,6	14.482	51,8	13.481
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de capital	**45.408**	**1,9**	**27.964**	**1,2**	**61,6**	**14.482**	**51,8**	**13.481**
Operaciones no financieras	**2.380.487**	**100,0**	**2.357.675**	**100,0**	**99,0**	**2.098.884**	**89,0**	**258.791**
8 Variación de activos financieros	1.103	0,0	754	0,0	68,3	719	95,3	35
Operaciones financieras	**1.103**	**0,0**	**754**	**0,0**	**68,3**	**719**	**95,3**	**35**
Total gastos	**2.381.590**	**100,0**	**2.358.429**	**100,0**	**99,0**	**2.099.602**	**89,0**	**258.826**

Ingresos – gastos	(45.877)

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 101,0%, mientras que el índice de realización de los cobros, respecto de los derechos liquidados, ha sido del 100,0%, similar a los del ejercicio 2005, que fueron de 103,2% y 99,8%, respectivamente.

Cuadro 5.3.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2006 y 2005

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2006	Derechos liquidados 2005	Variación 2006 -2005	Variación % 2006-2005
3 Tasas y otros ingresos	42.471	29.472	13.000	44,1
4 Transferencias corrientes	2.286.798	2.202.607	84.192	3,8
5 Ingresos patrimoniales	442	9	433	4.811,1
Operaciones corrientes	**2.329.711**	**2.232.087**	**97.624**	**4,4**
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	27.806	23.831	3.975	16,7
Operaciones de capital	**27.806**	**23.831**	**3.975**	**16,7**
Operaciones no financieras	**2.357.518**	**2.255.918**	**101.599**	**4,5**
8 Activos financieros	911	926	(15)	(1,6)
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	**911**	**926**	**(15)**	**(1,6)**
Total ingresos	**2.358.429**	**2.256.844**	**101.584**	**4,5**
Capítulos de gastos	**Obligaciones reconocidas 2006**	**Obligaciones reconocidas 2005**	**Variación 2006 -2005**	**Variación % 2006-2005**
1 Personal	1.612.959	1.495.283	117.675	7,9
2 Bienes y servicios	716.471	736.588	(20.117)	(2,7)
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	281	216	65	30,1
Operaciones corrientes	**2.329.711**	**2.232.087**	**97.624**	**4,4**
6 Inversiones reales	27.964	23.946	4.017	16,8
7 Transferencias de capital		-	-	-
Operaciones de capital	**27.964**	**23.946**	**4.017**	**16,8**
Operaciones no financieras	**2.357.675**	**2.256.033**	**101.642**	**4,5**
8 Activos financieros	754	811	(57)	(7,0)
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	**754**	**811**	**(57)**	**(7,0)**
Total gastos	**2.358.429**	**2.256.844**	**101.584**	**4,5**
Ingresos – gastos	**-**	**-**	**-**	**-**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los derechos liquidados por *Operaciones no financieras* respecto a los importes liquidados en el ejercicio 2005 fue de 101.599 m€; es decir, un 4,5% superior, aunque inferior al aumento del ejercicio anterior, que fue de un 11,3%. El aumento del ejercicio resulta fundamentalmente del incremento de los recursos procedentes de la Generalidad (véase apartado 5.3.4).

La Liquidación del presupuesto de gastos por *Operaciones no financieras* del ejercicio 2006, en cuanto a las obligaciones reconocidas, ha sido de 2.357.675 m€, superior en 101.642 m€, equivalente a un 4,5%, respecto al importe del año anterior, que fue de 2.256.033 m€.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, representan el 99,0% y el índice de pago ha sido del 89,0% respecto del total de las obligaciones reconocidas. Por lo que respecta a las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto ha sido también del 99,0% y el índice de pago, del 89,0%.

De la estructura de la Liquidación del presupuesto de gastos destacan por su importancia las remuneraciones al personal, que representan el 68,4% del total de la liquidación presupuestaria del ICS.

5.3.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICS en el ejercicio 2006 han sido de 2.358.429 m€, de los que 2.311.407 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña mediante transferencias del SCS, que representan el 98% del total de los derechos liquidados y el 99,0% de las previsiones iniciales de ingresos del ICS de 2.335.713 m€.

Estos recursos procedentes del SCS quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICS en el capítulo 4, *Transferencias corrientes* por 2.284.034 m€ (véase 5.3.4.2), y en el capítulo 7, *Transferencias de capital*, por 27.373 m€ (véase 5.3.4.3).

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICS.

5.3.4.1. *Tasas y otros ingresos*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, *Tasas y otros ingresos,* durante el ejercicio 2006 fue de 42.471 m€, que representa el 1,8% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 44,1% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.E).

Cuadro 5.3.E: Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
30 Venta de bienes	9	19	0,0	19	100,0	-	11
31 Prestación de servicios	46.774	41.004	96,5	40.601	99,0	402	27.610
32 Tasas	555	282	0,7	282	100,0	-	483
38 Reintegros	320	664	1,6	664	100,0	-	291
39 Otros ingresos	600	503	1,2	482	95,8	21	1.077
Total	**48.258**	**42.471**	**100,0**	**42.048**	**99,0**	**423**	**29.472**

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y 2006.

Los ingresos por prestación de servicios han sido de 41.004 m€, y se componen de 39.288 m€ correspondientes a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social, 303 m€ en concepto de derechos de matrícula y 1.413 m€ por prestación de otros servicios.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la realiza directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que realicen su seguimiento. Sin embargo, en algunos casos ha resultado imposible el cobro, lo que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

No obstante, dado que de la emisión de una factura deriva la liquidación de un derecho, en el presupuesto de ingresos debería constar, a partir del momento en que se emite, la factura como un derecho reconocido. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

5.3.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, durante el ejercicio 2006 fue de 2.286.798 m€, que representa el 97,0% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 3,8% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.F).

Cuadro 5.3.F: Capítulo 4. Transferencias corrientes

	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
40 Del sector público estatal	-	112	0,0	112	100,0	-	97
44 De empresas y entes Generalidad	-	2.652	0,1	2.503	94,4	150	20.646
42 Del SCS y EGSS	2.260.313	2.284.034	99,9	2.284.034	100,0	-	2.181.863
Total	**2.260.313**	**2.286.798**	**100,0**	**2.286.649**	**100,0**	**150**	**2.202.607**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y de 2006.

Los ingresos del artículo 44, *Transferencias corrientes de empresas y entes de la Generalidad y de universidades públicas*, corresponden a convenios entre el ICS y las empresas públicas Instituto Catalán de Oncología (ICO), Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI) y otros entes públicos.

En cuanto al artículo 42, *Transferencias corrientes del SCS y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales,* de 2.284.034 m€, la totalidad de estos ingresos corresponden al importe liquidado como ingresos provenientes del SCS para la financiación de los servicios

sanitarios, que representan el 99,9% del total de los ingresos liquidados en el ejercicio 2006 en el capítulo 4. El cuadro siguiente presenta el detalle por centro gestor destinatario de estos ingresos:

Cuadro 5.3.G: Transferencias corrientes de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	981.632	43,0
Servicios centrales	58.779	2,6
Atención especializada	1.243.623	54,4
Hospital Universitario de Bellvitge	234.622	10,3
Hospital Universitario Vall d'Hebron	438.801	19,2
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	97.055	4,2
Hospital de Tarragona Joan XXIII	79.805	3,5
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	49.648	2,2
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	98.494	4,3
Hospital de Viladecans	30.164	1,3
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	154.778	6,8
Atención especializada no detallada por centro hospitalario	60.256	2,6
Total	2.284.034	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2006.

De esta distribución se desprende que del total de las transferencias de la Generalidad, la atención primaria recibe el 43,0%, la atención especializada, el 54,4%, y el 2,6% restante, lo reciben servicios centrales.

5.3.4.3. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, *Transferencias de capital,* durante el ejercicio 2006 fue de 27.806 m€, que representa el 1,2% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento del 16,7% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.H).

Cuadro 5.3.H: Capítulo 7. Transferencias de capital

	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
72 Del SCS y entidades gestoras, servicios sanitarios y sociales.	26.000	27.373	98,4	27.373	100,0	-	23.831
77 De empresas privadas	-	433	1,6	433	100,0	-	-
Total	26.000	27.806	100,0	27.806	100,0		23.831

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El 25,1% de las transferencias de capital se destina a la atención primaria, el 65,5%, a la atención hospitalaria, y el 9,4%, a los servicios centrales (cuadro 5.3.I).

Cuadro 5.3.I: Transferencias de capital de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	6.990	25,1
Servicios centrales	2.602	9,4
Atención hospitalaria	18.214	65,5
Hospital Universitario de Bellvitge	4.666	16,8
Hospital Universitario Vall d'Hebron	4.704	16,9
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	1.905	6,9
Hospital de Tarragona Joan XXIII	1.426	5,1
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	1.131	4,1
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	1.441	5,2
Hospital de Viladecans	580	2,1
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	2.361	8,5
Total	27.806	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2006.

5.3.4.4. *Variación de activos financieros*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, *Variación de activos financieros,* durante el ejercicio 2006 fue de 911 m€, que representa el 0,03% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un decremento del 1,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.J).

Cuadro 5.3.J: Capítulo 8. Variación de activos financieros

	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
81 Reintegros de préstamos concedidos al personal	1.103	911	100,0	911	100,0	-	926
Total	1.103	911	100,0	911	100,0	-	926

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Los ingresos por variación de activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal del ICS.

5.3.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2006 del ICS fue de 2.358.429 m€, de los que 2.357.675 m€ se destinaron a obligaciones reconocidas por *Operaciones no financieras*, que representan casi el 100,0% del total del presupuesto ejecutado casi al igual que en el ejercicio anterior.

El nivel de ejecución fue de un 99,0%, similar al del ejercicio anterior, que fue del 99,1%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,8%, mientras que los de capital se situaron, a nivel inferior, en un 61,6% (cuadro 5.3.C).

De acuerdo con el volumen de obligaciones reconocidas respecto del total del presupuesto ejecutado, destacan los gastos en remuneraciones del personal, por 1.612.959 m€, el 68,4%, y

los gastos de bienes corrientes y servicios, por 716.471 m€, el 30,4%. Por su parte, el gasto en operaciones de capital fue de 27.964 m€, es decir, un 1,2% del total de las obligaciones reconocidas.

En términos generales, el índice de pagos fue de un 89,0%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 90,8%. El índice de pagos de los gastos corrientes fue de un 89,5%, mientras que el de los gastos de capital alcanzó sólo un 51,8%.

Las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2006.

5.3.5.1. *Remuneraciones del personal*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, *Remuneraciones del personal,* durante el ejercicio 2006 fue de 1.612.959 m€, que representa el 68,4% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento del 7,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.K).

Cuadro 5.3.K: Capítulo 1. Remuneraciones del personal

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
12 Retribuciones funcionarios	1.201.229	1.202.014	74,5	1.202.014	100,0	-	1.112.012
13 Retribuciones laborales	71.195	69.102	4,3	69.102	100,0	-	63.191
15 Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	47.486	47.180	2,9	47.180	100,0	-	44.240
Total retribuciones	**1.319.909**	**1.318.295**	**81,7**	**1.318.295**	**100,0**	**-**	**1.219.442**
16 Cuotas Seguridad Social y MUFACE	280.987	280.556	17,4	280.552	100,0	5	266.728
17 Gastos sociales	14.272	14.107	0,9	14.077	99,8	30	9.113
Total	**1.615.168**	**1.612.959**	**100,0**	**1.612.924**	**100,0**	**35**	**1.495.283**

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,9% y el nivel de pago, del 100,0%.

De acuerdo con la estructura por programas del ICS, la atención primaria representa el 52,3% del total de los gastos de personal, la atención especializada, el 47,0% y la Administración y servicios generales, el 0,7% (cuadro 5.3.L).

Cuadro 5.3.L: Estructura por programas de las obligaciones reconocidas

	Prog. 121: Dirección y adm. generales	Prog. 411: Atención primaria	Prog. 412: Atención especializada	Total	Estr. %
Funcionarios y personal estatutario	7.255	653.621	541.138	1.202.014	74,5
Laborales	2.037	19.084	47.981	69.102	.4,3
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	204	17.911	29.065	47.180	2,9
Seguros y prestaciones sociales	2.053	153.201	139.410	294.663	18,3
Total	**11.548**	**843.817**	**757.593**	**1.612.959**	**100,0**
Estructura funcional	**0,7**	**52,3**	**47,0**	**100,0**	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2006, era de 33.599 puestos de trabajo, de los que 32.981, es decir el 98,2%, correspondía a personal estatutario que se regía por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, aplicable al personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2006:

Cuadro 5.3.M: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Puestos de personal estatutario	32.966	31.487	32.981	1.494
Puestos de funcionarios	583	526	509	(17)
Puestos de personal laboral	86	86	89	3
Directores		16	20	4
Total	33.635	32.115	33.599	1.484

Fuente: Información proporcionada por el ICS y el anexo de personal del Proyecto de ley de presupuestos para 2006.

La dotación correspondiente al director del ICS no se muestra diferenciada de la del resto de personal del ICS.

El aumento del conjunto del gasto del capítulo respecto a los datos del ejercicio anterior, de 117.675 m€, proviene, entre otros, del incremento retributivo del 2,0% fijado por la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos del ejercicio 2006, y del incremento adicional por la compensación de la pérdida de poder adquisitivo de un 0,7%. También ha sido significativo el aumento del gasto como consecuencia de la implantación del nuevo modelo retributivo del ICS previsto en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad. Este sistema ha supuesto el pago de una serie de conceptos nuevos, el incremento de algunos y la desaparición o reducción de otros. A su vez, el gasto variable vinculado a la actividad sanitaria incluye las sustituciones del personal por incapacidad transitoria, vacaciones, permisos y formación, y la atención continua y las guardias médicas (cuadro 5.3.N).

Cuadro 5.3.N: Incrementos del coste de personal del ICS

Motivo	Incremento respecto al 2005
2% Ley de presupuestos	12.943
Incremento adicional aprobado por la Mesa General de Negociación de la Administración de Cataluña para compensar el poder adquisitivo del 0,70%	8.368
Nuevo modelo retributivo, por Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad	28.098
Incremento en el gasto de trienios	2.348
Inclusión del 20% y de un 40% hasta el 100% del complemento de destino en las pagas extraordinarias, según el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de Cataluña	9.464
Gasto variable vinculado a la actividad sanitaria	29.192
Incremento gasto personal residente 2006/2005	8.861
Incremento neto acción social directo ICS 2005/2004	569
Traspasos de personal	(596)
Aportaciones al plan de pensiones del personal de los ejercicios 2005 y 2006	(3.889)
Cuotas de la Seguridad Social	22.317
Total	117.675

Importes en miles de euros.
Fuente: Información proporcionada por el ICS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses al de su devengo. La Liquidación del presupuesto de 2006 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2006, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año junto con otros gastos en concepto de atrasos que se han desplazado al ejercicio 2007.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2006 ha sido de 280.556 m€. El gasto devengado a 31 de diciembre de 2006 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 74.864 m€. Se incumple el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2005 contabilizado en el presupuesto de 2006 es de 72.893 m€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2006 ha sido de 282.527 m€.

Durante el ejercicio 2006 se han firmado siete contratos de alta dirección, y se han rescindido nueve. A 31 de diciembre de 2006 hay treinta y seis contratos vigentes. Dichos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

5.3.5.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, *Gastos de bienes corrientes y servicios*, durante el ejercicio 2006 fue de 716.471 m€, que representa el 30,4% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un decremento de un 2,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.O).

Cuadro 5.3.O: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Oblig. pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
20 Alquileres	13.367	19.582	2,7	9.319	47,6	10.263	8.955
21 Conservación y reparación	1.518	-	-	-	-	-	33.441
22 Material, suminis. y otros	650.240	642.673	89,7	422.173	65,7	220.500	642.907
23 Indemniz. por razón del servicio	2.471	2..287	0,3	2.214	96,8	73	2.209
24 Gastos de publicaciones	66	131	0,0	57	43,5	74	-
25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	51.968	51.798	7,2	37.432	72,3	14.365	49.076
Total	719.630	716.471	100	471.196	65,8	245.275	736.588

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El nivel de ejecución del presupuesto de los gastos por compra de bienes corrientes y servicios fue de un 99,6%, parecido al del ejercicio anterior, que fue de un 99,5%.

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, *Material, suministros y otros*, que fue de 642.673 m€, con una ligera disminución respecto al ejercicio anterior. A continuación se detalla la naturaleza de este gasto:

Cuadro 5.3.P: Artículo 22 Material, suministros y otros

	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	8.220	9.532	(1.312)	(13,8)
Agua, gas, electricidad, calefacción y acondicion. de aire	28.497	26.700	1.797	6,7
Carburantes	125	130	(5)	(4,2)
Vestuario y ropa para el hogar	2.639	3.319	(680)	(20,5)
Víveres	2.829	2.977	(148)	(5,0)
Productos farmacéuticos y analíticas	213.371	242.897	(29.526)	(12,2)
Suministro material sanitario	115.689	130.249	(14.560)	(11,2)
Otros suministros	7.771	8.583	(812)	(9,5)
Prótesis y artículos ortopédicos	42.553	51.387	(8.834)	(17,2)
Material sanitario de dispensación ambulatoria	19.165	18.050	1.115	6,2
Comunicaciones	6.870	14.589	(7.719)	(52,9)
Transportes	2.386	1.843	543	29,5
Primas de seguros	4.053	4.030	23	0,6
Tributos	1.461	1.394	67	4,8
Gastos varios	6.773	6.758	15	0,2
Trabajos realizados por empresas externas	*180.273*	*120.468*	*59.805*	*49,6*
Limpieza y orden	58.702	56.610	2.092	3,7
Seguridad	5.800	5.173	627	12,1
Valoraciones y peritajes	51	*	-	-
Estudios y trabajos técnicos	5.305	*	-	-
Servicios contratados de comedor	11.720	12.120	(400)	(3,3)
Intérpretes y traductores	13	*	-	-
Mantenimiento del inmovilizado	35.840	*	-	-
Custodia, depósito y almacenaje	4.516	*	-	-
Servicios informáticos y de telecomunicaciones realizados por entidades de la Generalidad	9.443	*	-	-
Servicios informáticos y de telecomunicaciones realizados por otras entidades	13.024	*	-	-
Otros trabajos realizados por otras empresas	35.860	*	-	-
Otros subconceptos del ejercicio 2005	*	46.565	-	-
Total	642.673	642.907	(234)	(0,04)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

* La información del ejercicio 2005 está agrupada en otros subconceptos y no se dispone de ella de acuerdo con el desglose de los subconceptos del ejercicio fiscalizado.

El gasto por *Trabajos realizados por empresas externas* se incrementa en 59.805 m€, que representa un 49,6%, si bien la nueva codificación de los subconceptos no permite hacer un análisis comparativo a un nivel desagregado con los datos del ejercicio anterior.

La disminución más significativa a nivel de importe corresponde al gasto de *Productos farmacéuticos y analíticas* con 29.526 m€, que representa una minoración del 12,2%. El ahorro también se produce en el *Suministro de material sanitario,* por 14.560 m€, y en *Prótesis y productos ortopédicos,* por 8.834 m€.

Dentro del concepto presupuestario 226, *Gastos varios*, de importe 6.773 m€, se han contabilizado 2.593 m€ para pagos fruto de sentencias judiciales firmes y gastos de abogados y procuradores. Dentro de esta cifra se incluyen 1.463 m€ correspondientes a intereses de demora. Dichos intereses de demora deberían haberse registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3, *Gastos financieros*.

El gasto contabilizado en el artículo 25, *Prestación de servicios con medios ajenos*, de 51.798 m€, corresponde a conciertos con instituciones abiertas para gastos en productos intermedios, con un incremento de un 5,5% respecto al ejercicio 2005, que fue de 49.076 m€.

5.3.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, durante el ejercicio 2006 fue de 281 m€, que representa el 0,01% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento de un 30,1% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.Q).

Cuadro 5.3.Q: Capítulo 4. Transferencias corrientes

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Oblig. pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
41 A la Administración de la Generalidad	50	50	17,7	50	100,0	-	95
44 A empresas públicas y otros entes públicos	-	-	-	-	100,0	-	117
46 A corporaciones locales	227	227	80,8	227	-	-	-
48 Ayudas a familias e ISAL	5	4	1,5	4	100,0	-	4
Total	**281**	**281**	**100,0**	**281**	**100,0**	**-**	**216**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El importe de las obligaciones reconocidas por transferencias *A la Administración de la Generalidad* ha sido de 50 m€. La financiación de esta transferencia proviene de otras partidas del presupuesto del ICS. La finalidad de la transferencia fue financiar la creación de la gerencia de vehículos de la Generalidad.

El importe de las obligaciones reconocidas en el artículo 46, *A entes y corporaciones locales*, de 227 m€, se corresponde, en su totalidad, con una transferencia al Consejo General del Valle de Aran en concepto de variación de precios y revisión del coste de los servicios traspasados al Servicio Aranés de la Salud del año 2005.

Las *Ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro* se corresponden en su totalidad con el cumplimiento de una sentencia para el pago de una pensión por contagio de SIDA. La ejecución de este importe es mensual en función del salario mínimo interprofesional.

5.3.5.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, *Inversiones reales*, durante el ejercicio 2006 fue de 27.964 m€, que representa el 1,2% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento de un 16,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.R).

Cuadro 5.3.R: Capítulo 6. Inversiones reales

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Oblig. Pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
61 Edificios y otras construcciones	20.629	11.970	42,8	6.509	54,4	5.461	7.097
62 Maquinaria, instalaciones y utill.	13.996	9.447	33,8	4.571	48,4	4.875	9.498
63 Material de transporte	44	-	-	-	-	-	-
64 Mobiliario y enseres	3.858	3.790	13,6	1.687	44,5	2.103	2.547
65 Equipos de proceso de datos	6.859	2.742	9,8	1.708	62,3	1.034	23
67 Otro inmovilizado material	21	15	0,1	7	44,6	8	4.782
Total	45.408	27.964	100	14.482	51,8	13.481	23.946

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El índice de ejecución del presupuesto del capítulo es de un 61,6%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 62,9%. El índice de pagos fue de un 51,8%, también inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 71,1%.

En el ejercicio 2006, para seguir la estructura fijada en la Orden ECF/241/2005, el presupuesto se ha desglosado en 6 artículos diferentes. En el ejercicio 2005 solo se utilizaba el artículo presupuestario 67, *Inversiones en inmovilizado material*, que se desglosaba en diferentes conceptos y partidas presupuestarias.

La distribución de la inversión por comarcas muestra una concentración de la inversión del 76,7% en la comarca de El Barcelonès (cuadro 5.3.S):

Cuadro 5.3.S: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas

Comarcas	Atención primaria	Atención especializada	Administración general de la asistencia sanitaria	Total	%
Baix Ebre	-	1.129	-	1.129	4,0
Baix Llobregat	-	581	-	581	2,1
Barcelonès	7.112	12.954	1.382	21.448	76,7
Gironès	-	1.457	-	1.457	5,2
Segrià	-	1.918	-	1.918	6,9
Tarragonès	-	1.431	-	1.431	5,1
Total comarcalizado	7.112	19.470	1.382	27.964	100,0
Total no comarcalizado		-	-	-	-
Total	7.112	19.470	1.382	27.964	100,0

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.3.5.5. *Variación de activos financieros*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, *Variación de activos financieros*, durante el ejercicio 2006 fue de 754 m€, que representa el 0,03% del presupuesto liquidado de gastos del ICS y un decremento de un 7,0% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.T).

Cuadro 5.3.T: Capítulo 8. Variación de activos financieros

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
83 Prést. anticipos concedidos al personal	1.103	754	100,0	719	95,3	35	811
Total	1.103	754	100,0	719	95,3	35	811

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Este capítulo recoge los importes de los anticipos concedidas al personal del ICS a lo largo del ejercicio.

5.3.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2006

El ajuste que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afecta al resultado presupuestario del ejercicio 2006 del ICS, se presenta, con indicación del capítulo correspondiente y el apartado del informe donde ha sido comentado, en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.U: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operaciones pendientes de contabilizar	Ajustes 2006
Gastos			
1	5.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	74.864
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	74.864

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia de la Sindicatura de Cuentas.

El anterior cuadro muestra el ajuste propuesto por el gasto realizado durante el ejercicio 2006 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario por 74.864 m€. Asimismo, el gasto realizado durante el ejercicio 2005 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2006 por falta de crédito en el presupuesto del ejercicio anterior fue de 72.893 m€. Por lo tanto, se ha producido un incremento del gasto desplazado de 1.971 m€, equivalente a un 2,7%.

Cuadro 5.3.V: Gasto traspasado ejercicios 2004 - 2006

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Previsión traspaso de 2006 a 2007
1	Cuotas Seguridad Social	58.107	67.500	72.893	74.864
2	Gasto de conciertos	96.472	82.672	-	-
Importe total gasto desplazado		154.579	150.172	72.893	74.864
Variación porcentual		-	(2,9)	(51,5)	2,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales de 2005 y 2006.

5.3.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de equilibrio, producido por un déficit de 157 m€ por las operaciones no financieras y un resultado positivo de 157 m€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.W: Resultado presupuestario

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	2.329.711		2.329.711	
Obligaciones reconocidas	2.329.711		2.404.575	
Liquidación de operaciones corrientes		-		(74.864)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	27.806		27.806	
Obligaciones reconocidas	27.964		27.964	
Liquidación de operaciones de capital		(157)		(157)
Liquidación por operaciones no financieras		(157)		(75.021)
Activos financieros				
Derechos liquidados	911		911	
Obligaciones reconocidas	754		754	
Liquidación de activos financieros		157		157
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		-
Liquidación por operaciones financieras		*157*		*157*
Total derechos liquidados	2.358.429		2.358.429	
Total obligaciones reconocidas	2.358.429		2.433.292	
Total liquidación del presupuesto	-	-		(74.864)
Gastos año 2005 contabilizados en el año 2006				72.893
Saldo neto por las operaciones del ejercicio 2006				(1.971)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y elaboración propia.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2006 y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones realizadas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 5.3.6 anterior, es de 74.864 m€ negativos. Sin embargo, hay que precisar que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 72.893 m€ que corresponden a gastos del año 2005 contabilizados en el año 2006. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2006 fue de 1.971 m€ negativos.

Debe hacerse constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no rebasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

5.3.8. Liquidación por programas

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICS del ejercicio 2006, según la clasificación por programas, se muestra en el cuadro siguiente

Cuadro 5.3.X: Liquidación del presupuesto por programas

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (–)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
121 Dirección y administración generales	52.518	2,2	(4.831)	47.687	2,0	44.810	1,9	94,0	28.774	64,2
411 Atención primaria	986.585	42,2	22.671	1.009.257	42,4	998.274	42,3	98,9	951.892	95,4
412 Atención especializada	1.296.610	55,5	28.037	1.324.646	55,6	1.315.345	55,8	99,3	1.118.937	85,1
Total	2.335.713	100,0	45.877	2.381.590	100,0	2.358.429	100,0	99,0	2.099.602	89,0

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del ICS se desglosa del siguiente modo:

- El 1,9% corresponde a Dirección y administración generales.
- El 42,3% corresponde a atención primaria.
- El 55,8% corresponde a atención especializada con medios propios.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006, según la clasificación por programas, por capítulos y artículos se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.Y: Estructura por programas de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Prog. 121 Dirección y adm. generales	Prog. 411 Atención primaria	Prog. 412 Atención especializ. de salud	Total	Estr. %
1 Personal	11.548	843.817	757.593	1.612.959	68,4
Retribuciones	9.496	690.616	618.183	1.318.295	55,9
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	2053	153.201	139.410	294.663	12,5
2 Bienes y servicios	30.369	147.070	539.033	716.471	30,4
Trabajos realiz. por empresas externas, conciertos	21.057	69.925	141.089	232.202	9,8
Otros	9.312	77.145	397.944	484.269	20,5
4 Transferencias corrientes	281	-	-	281	-
Operaciones corrientes	*42.198*	*990.887*	*1.296.626*	*2.329.711*	*98,8*
6 Inversiones reales	2.414	7.112	18.438	27.964	1,2
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-
Operaciones de capital	*2.414*	*7.112*	*18.438*	*27.964*	*1,2*
Operaciones no financieras	44.612	997.999	1.315.063	2.357.675	100,0
8 Activos financieros	198	275	281	754	0,0
Operaciones financieras	198	275	281	754	0,0
Total	44.810	998.274	1.315.345	2.358.429	100
Estructura funcional	1,9	42,3	55,8	100,0	

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.3.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2006 era de 23.257 m€. La evolución durante el ejercicio 2006 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.Z: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006

	2003	2004	2005	Total pendiente de cobro a 1.1.2006	Cobros ejercicio 2006	Anulaciones ejercicio 2006	Pendiente de cobro a 31.12.2006
Prestación de servicios de asistencia sanitaria	4.538	989	464	5.991	413	-	5.578
Reintegros del presupuesto corriente	-	8	-	8	-	-	8
Otros ingresos	-	180	-	180	-	-	180
Transferencias corrientes de empresas públicas y otros entes públicos	13.250	-	3.828	17.078	11.022	-	6.056
Total	17.788	1.177	4.292	23.257	11.436	-	11.821

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 206.908 m€. La situación a inicio del ejercicio y

la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.AA: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2006

	Pendiente de pago a 1.1.2006	Anulaciones del ejercicio 2006	Pagos del ejercicio 2006	Pendiente de pago a 31.12.2005
Del ejercicio 2005	206.877	-	206.877	-
Del ejercicio 2004	23	10	12	1
Del ejercicio 2003	8	-	-	8
Total	206.908	10	206.889	9

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.3.10. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, que por primera vez incluye la totalidad de las anualidades comprometidas, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.AB: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

	2007	2008	2009	2010	Resto anualidades	Total
Capítulo 2	191.787	105.681	26.085	18.542	144.027	486.123
Capítulo 6	671	734	189	5	-	1.599
Total	192.459	106.415	26.274	18.547	144.027	487.722

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Sin embargo, en los datos del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros hay una serie de diferencias entre los datos obtenidos por la Sindicatura de Cuentas a partir de los acuerdos de Gobierno y los que se derivan de los estados presentados por la Intervención General, que comprometen gasto para ejercicios futuros para el capítulo 2. Estos importes suponen un ligero incremento de 3.158 m€ de más gasto comprometido por el ICS.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 5.3.AC: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros ajustado

	2007	2008	2009	2010	Resto ejercicios hasta 2032	Total
Capítulo 2	192.970	105.160	26.130	18.765	146.255	489.280
Capítulo 6	671	734	189	5	-	1.599
Total	193.642	105.894	26.319	18.770	146.255	490.880

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y de la información facilitada por el ICS.

De conformidad con los acuerdos de Gobierno el total del importe comprometido hasta el año 2032 es de 490.880 m€.

5.3.11. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2006 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICS, la información que debe incluir y el análisis económico-patrimonial del ICS se incluye dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad del ejercicio, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.3.11.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS a 31 de diciembre de 2006 presentados por la Intervención General son comparables con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2006, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 5.3.AD: Balance de situación del ICS ejercicios 2006 y 2005

	ACTIVO	2006	2005	Variación	%
	A) INMOVILIZADO	441.010	434.276	6.734	1,6
	I. Inmovilizado inmaterial	*165*	*140*	*25*	*18,1*
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
214	2. Propiedad industrial	-	-	-	-
215	3. Derechos de traspaso	-	-	-	-
216	4. Aplicaciones informáticas	885	793	92	11,5
217	5. Propiedad intelectual	-	-	-	-
218	6. Derechos bienes en régimen de arrend. financiero	-	-	-	-
	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	8. Amortizaciones	(720)	(654)	(66)	10,1
	II. Inmovilidad material	*440.474*	*433.962*	*6.512*	*1,5*
220, 221	1. Terrenos y construcciones	551.526	539.055	12.471	2,3
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	183.115	161.964	21.151	13,1
224, 226	3. Utillaje y mobiliario	71.663	68.751	2.912	4,2
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	73.276	68.366	4.910	7,2
(282)	5. Amortizaciones	(439.106)	(404.174)	(34.931)	8,6
(292)	6. Provisiones	-	-	-	-
	III. Inversiones financieras permanentes	*371*	*175*	*197*	*112,6*
254	2. Créditos a largo plazo	371	175	197	112,6
26	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
(295), (297)	4. Provisiones	-	-	-	-
27	B) GAST. DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				
	C) ACTIVO CIRCULANTE	346.414	269.318	77.097	28,6
	I. Existencias	*42.069*	*33.067*	*9.002*	*27,2*
31	Productos y materias prod. medicamentos	-	-	-	-
32	Existencias en medicamentos	26.729	18.436	8.293	45,0
33	Existencias en material sanitario	13.278	12.367	911	7,4
34	Existencias en prod. mantenimiento y serv.	2.022	2.218	(196)	(8,9)
35	Otras existencias	40	46	(5)	(11,6)
36	Subproductos y residuos	-	-	-	-
38	Existencias en depósitos	-	-	-	-
(39)	Provisiones por depreciación de existencias	-	-	-	-
	II. Deudores	*149.595*	*157.515*	*(7.922)*	*(5,0)*
	1. Deudores presupuestarios	-		-	-
	a) De presupuesto corriente	-		-	-
43000, (43300), (438)	*a1) Servicio Catalán de la Salud*	*573*	*4.292*	*(3.719)*	*(86,6)*
43001/4, (43301/4), (438)	*a2) Otros deudores presupuestarios*	*(167)*	*(99)*	*(68)*	*69,1*
	De presupuesto corriente	406	4.193	(3.787)	(90,3)
431, (434), (439)	b) De presupuesto cerrado	11.821	18.965	(7.144)	(37,7)
437	c) Devolución de ingresos	167	99	68	69,1
	Deudores presupuestarios	12.394	23.257	(10.863)	(46,7)
44	2. Deudores no presupuestarios	142.876	137.108	5.768	4,2
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	178	178	-	-
555, 558	4. Otros deudores	893	874	19	2,2
(490)	5. Provisiones por insolvencias	(6.746)	(3.900)	(2.846)	73,0
	III. Inversiones financieras temporales	*477*	*817*	*(340)*	*(41,6)*
544	Créditos a corto plazo	477	817	(340)	(41,6)
565, 566	Fianzas y depósitos const. a corto plazo	-	-	-	-
(598)	Provisión por insolvencias créd. a corto plazo	-	-	-	-
57	*IV. Tesorería*	*154.273*	*77.917*	*76.356*	*98,0*
480, 580	*V. Ajustes por periodificación*				
	TOTAL GENERAL	787.425	703.594	83.830	11,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

	PASIVO	2006	2005	Variación	%
	A) FONDOS PROPIOS	285.647	347.361	(61.714)	(17,8)
	I. Patrimonio	*755.729*	*718.990*	*36.740*	*5,1*
100	1. Patrimonio	147.984	115.532	32.451	28,1
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	607.172	602.884	4.228	0,7
103	3. Patrimonio recibido en cesión	573	573	-	-
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	*II. Reservas*	-	-	-	-
	III. Resultados ejercicios anteriores	*(371.628)*	*(438.434)*	*66.806*	*(15,2)*
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	33.789	2.965	30.822	1.039,1
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(405.417)	(441.400)	(35.983)	(8,2)
129	*IV. Resultados del ejercicio*	*(98.453)*	*66.806*	*(165.259)*	*(247,4)*
13	B) INGRESOS A DISTRIB. EN VARIOS EJERCICIOS	19.864	12.017	7.847	65,3
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-	-	-
	I. Deudas a largo plazo	-	-	-	-
170	Deudas con entidades de créditos	-	-	-	-
173, 177	1. Otras deudas	-	-	-	-
18	2. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	481.913	344.216	137.697	40,0
	I. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
520	1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	2. Deudas por intereses	-	-	-	-
	II. Acreedores	*481.913*	*344.216*	*137.697*	*40,0*
	1. Acreedores presupuestarios	258.833	207.134	51.699	25,0
	a) De presupuesto corriente	259.050	207.045	52.004	25,1
40000	*a1) Personal*	*259.053*	*206.819*	*52.234*	*25,3*
40001, 40009	*a2) Proveedores*	*(3)*	*226*	*(230)*	*(101,5)*
40002, 40009	*a3) Proveedores de inmovilizados*	-	-	-	-
40003, 40009	*a4) Acreedores varios*	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	(217)	89	(307)	(344,2)
408	c) Por devolución de ingresos	1	-	1	789,3
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	-	-	-	-
41	2. Acreedores no presupuestarios	40.741	27.253	13.488	49,5
475, 476	3. Administraciones públicas	178.985	106.321	72.664	68,3
521, 523, 527	4. Otros acreedores	3.263	3.436	(173)	(5,0)
554, 559, 560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	91	71	19	26,9
485, 585	*III. Ajustes por periodificación*	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	787.425	703.594	83.830	11,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Las cuentas de terrenos y construcciones deberían presentar los valores de los inmuebles adscritos por parte del SCS al ICS. No ha sido posible verificar estos importes, ya que no hay información suficiente del ICS para contrastarla con los datos del SCS. Además, los criterios de activación que ha usado el ICS no son coincidentes con los utilizados por el SCS. Se dan casos en que los terrenos y construcciones están contabilizados en el activo del Balance del ICS por un importe y en el del SCS por otro. En el SCS deberían constar en el pasivo del Balance con signo negativo en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción, mientras que en el balance del ICS deberían haberse contabilizado inicialmente por el mismo importe en las cuentas del inmovilizado y en la cuenta del pasivo 101, Patrimonio recibido en adscripción. Las modificaciones posteriores deberían constar sólo en el Balance del ICS en las cuentas del inmovilizado que corresponda.

El importe que presenta el SCS en la subcuenta 22103000, Construcciones utilizadas por terceros en régimen A, de 441.730 m€, debería poder contrastarse con el importe de la cuenta *Patrimonio recibido en adscripción* del ICS.

Como ya se mencionó en los informes de los ejercicios anteriores, en el mes de octubre de 2002 se presentó un informe de contabilización del inmovilizado en el que participaron el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales para activar estos bienes de acuerdo con un criterio único. Ni el SCS ni el ICS han seguido este informe.

Tal y como se ha comentado en el apartado 5.2.15.1 anterior convendría que se coordinasen los criterios de activación, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, para identificar los bienes adscritos al ICS y determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en el Balance de situación.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras presupuestarias y no presupuestarias.

5.3.11.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial*

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS para el ejercicio 2006 presenta una pérdida de 98.453 m€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2006, donde también constan los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 5.3.AE: Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS

	A) Gastos	2006	2005	Variación	%
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	593.198	538.218	54.980	10,2
601 (608) (609)	a) Compras de medicamentos	205.079	190.094	14.985	7,9
602, 612, (608)	b) Compras de material sanitario	176.495	166.086	10.409	6,3
604/5, (608), (609)	c) Otros aprovisionamientos	20.749	20.617	132	0,6
607	d) Otros gastos externos	190.875	161.421	29.454	18,2
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.796.547	1.650.613	145.934	8,8
	a) Gastos de personal	1.623.061	1.482.969	140.092	9,4
640, 641	*a1) Sueldos, salarios y similares*	*1.328.008*	*1.224.526*	*103.482*	*8,5*
642, 644	*a2) Cargas sociales*	*295.054*	*258.443*	*36.610*	*14,2*
645	b) Prestaciones sociales	15.762	19.545	(3.783)	(19,4)
	c) Dotaciones para amortiz. de inmov. y fondos de provisión	41.476	37.760	3.717	9,8
68	*c1) Dotaciones por amortizaciones*	*41.476*	*37.760*	*3.717*	*9,8*
692, (792)	*c2) Variación de provisión por obras y reparaciones*	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	2.846	9.850	(7.004)	(71,1)
693, (793)	*d1) Variación de provisiones de existencias*	-	-	-	-
675, 694, (794)	*d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables*	*2.846*	*9.850*	*(7.004)*	*(71,1)*
	e) Otros gastos de gestión	113.402	100.490	12.912	12,8
62	*e1) Servicios exteriores*	*111.165*	*98.379*	*12.785*	*13,0*
63	*e2) Tributos*	*2.237*	*2.110*	*127*	*6,0*
676	*e3) Otros gastos de gestión corriente*	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	-	-
662, 663, 669	*f1) Por deudas*	-	-	-	-
666, 667	*f2) Pérdidas por inversiones financieras*	-	-	-	-
696 a 699, (796 a 799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	281	216	65	30,2
650	a) Transferencias corrientes	50	212	(162)	(76,5)
651	b) Subvenciones corrientes	232	4	227	5.521,2
655	d) Transferencias de capital	-	-	-	-
656	e) Subvenciones de capital	-	-	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	43.703	(1.046)	44.749	(4.277,9)
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	45	231	(186)	(80,4)
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	125	77	48	62,8
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	43.533	(1.354)	44.887	(3.315,9)
6501	Transferencias por relaciones entre centros	-	1.263	(1.263)	(100,0)
	Ahorro	-	66.806	(66.806)	(100,0)
	Total general	2.433.730	2.256.069	177.669	7,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la cuenta general de 2006.

	B) Ingresos	2006	2005	Variación	%
	1. Ventas y prestaciones de servicios	**44.690**	**26.514**	**18.176**	**68,6**
701, 703	a) Ventas	12	6	6	89,9
	b) Prestaciones de servicios	44.678	26.508	18.170	68,5
7050	*b1) Usuarios SCS*	*239*	*7.510*	*(7.272)*	*(96,8)*
7051 a 7055	*b2) Otras prestaciones servicios*	*44.439*	*18.997*	*25.442*	*133,9*
71	**2. Aumento de exist. en productos terminados**	**-**	**-**	**-**	**-**
74	**3. Tasas y precios públicos**	**282**	**851**	**(569)**	**(66,9)**
	4. Otros ingresos en gestión ordinaria	**2.483**	**17.901**	**(15.418)**	**(86,1)**
773	a) Reintegros	664	363	(301)	(82,9)
78	b) Trabajos realizados a la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	1.470	16.962	(15.492)	(91,3)
775, 776, 777	*c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente*	*1.470*	*16.962*	*(15.492)*	*(91,3)*
790	*c2) Exceso de provisiones de riesgos*	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	326	9	317	3.493,2
768	e) Diferencias positivas de cambio	23	567	(544)	(95,9)
	5. Transferencias y subvenciones	**2.232.482**	**2.202.625**	**29.857**	**1,4**
7509	a) Transferencias corrientes	2.232.482	2.201.446	31.035	1,4
751	b) Subvenciones corrientes	-	1.179	(1.179)	(100,0)
755	c) Transferencias de capital	-	-	-	-
	6. Beneficios e ingresos extraordinarios	**1.023**	**8.152**	**(7.129)**	**(87,4)**
770, 771	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	3.385	2.358	1.027	43,5
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	-	-	-	-
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	(924)	629	(1.554)	(246,9)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	(1.437)	5.165	(6.602)	(127,8)
	7. Otras transferencias	**54.317**	**26**	**54.291**	**211.046,3**
7500	a) Del SCS por operaciones actividad	-	-	-	-
7501	b) Por relaciones entre centros	54.317	26	54.291	211.046,3
	Desahorro	**98.453**	**-**	**98.453**	**-**
	Total general	**2.433.730**	**2.256.069**	**177.661**	**7,9**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La casi totalidad de estas anotaciones contables excepto las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, los beneficios o pérdidas extraordinarias y las propuestas de

gasto pendientes de aplicar al presupuesto, deben corresponderse con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es preciso un análisis más riguroso de la parte que se imputa a dichas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación, según los datos facilitados por el ICS, se adjunta el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 5.3.AF: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.06	2.358.429	2.358.429	-
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 7, Transferencias de capital	(27.806)		
Capítulo 8, Variación de activos financieros	(911)		
Capítulo 6, Inversiones reales		(27.964)	
Capítulo 8, Variación de activos financieros		(754)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	9.022		
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones		68.559	
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	3.374		
Devengo de los servicios prestados pendientes de facturar	6.528		
Otros gastos no aplicados al presupuesto		840	
Resultado corriente del ejercicio	2.348.636	2.399.110	(50.474)
Resultados extraordinarios			(47.994)
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo [cuenta (409)]			-
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			15
Resultado del ejercicio			(98.453)

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el ICS.

5.4. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)

5.4.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICASS para 2006 fue de 917.243 m€, un 24,0% superior al presupuesto inicial del ejercicio 2005.

La comparación entre el presupuesto inicial de 2006 y el presupuesto definitivo de 2005 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 138.840 m€,

se produce en las *Operaciones no financieras*, y supone un incremento del 17,8%, tal y como se desprende del siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.A: Variación de los créditos iniciales de 2006 respecto al presupuesto definitivo de 2005

Capítulo	Presupuesto inicial 2006	Presupuesto definitivo 2005	Variación	
			Importe	%
1 Remuneraciones del personal	49.338	50.824	(1.486)	(2,9)
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	244.687	199.260	45.428	22,8
4 Transferencias corrientes	568.926	79.226	89.701	18,7
Operaciones corrientes	**862.952**	**729.309**	**133.643**	**18,3**
6 Inversiones reales	41.067	36.394	4.673	12,8
7 Transferencias de capital	12.984	12.460	524	4,2
Operaciones de capital	**54.051**	**48.853**	**5.197**	**10,6**
Operaciones no financieras	**917.002**	**778.162**	**138.840**	**17,8**
8 Activos financieros	240	240	-	-
Operaciones financieras	**240**	**240**	**-**	**-**
Total	**917.243**	**778.403**	**138.840**	**17,8**

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

5.4.1.1. *El presupuesto y sus modificaciones de crédito*

El presupuesto definitivo de gasto del ejercicio 2006 fue de 998.196 m€, superior en 80.953 m€ al presupuesto inicial, equivalente a un incremento del 8,8%. Este incremento es debido a las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 17.940 m€, y a otras modificaciones de créditos por 63.013 m€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 80.953 m€, ha sido superior al del ejercicio 2005, que fue de 38.409 m€.

Finalmente, el presupuesto definitivo de 2006 fue un 28,2% superior al presupuesto definitivo de 2005.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2006 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
3 Tasas y otros ingresos	53.783		53.783	
Prestación de servicios	53.722		53.722	
Reintegros	-		-	
Otros ingresos	61		61	
4 Transferencias corrientes	809.169		809.169	
Del sector público estatal	34.000		34.000	
De la Administración de la Generalidad	771.669		771.669	
Del SCS y entidades gesto. Servicios sanit. y sociales	3.500		3.500	
Operaciones corrientes	*862.952*		*869.952*	
7 Transferencias de capital	54.051		54.051	
De la Generalidad de Cataluña	54.051		54.051	
Operaciones de capital	*54.051*		*54.051*	
Operaciones no financieras	*917.002*		*917.002*	
8 Activos financieros	240		240	
Reintegros de préstamos concedidos	240		240	
Operaciones financieras	*240*		*240*	
Total	917.243		917.243	

Gastos	Créditos iniciales	Incorporación de reman.	Ampliación de créditos	Otras modific. de créditos	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Créditos definitivos	%
1 Remuneraciones del personal	49.338	-	-	195	4.508	-	54.041	9,5
Altos cargos	87	-	-	-	-	-	87	-
Personal eventual	-	-	-	-	-	-	-	-
Funcionarios	7.879	-	-	-	2.892	-	10.771	36,7
Personal laboral	30.738	-	-	-	1.024	-	31.763	3,3
Incentivos al rendimiento y actividades extr.	758	-	-	-	113	-	871	14,9
Seguros y prestaciones sociales	9.866	-	-	-	474	-	10.339	4,8
Pensiones y otras prestaciones sociales	10	-	-	195	5	-	211	2.010,0
2 Gastos de bienes corrientes y de servicios	244.687	1.303	-	7.517	822	(12.321)	242.009	(1,1)
Alquileres	73	-	-	-	4	(24)	53	(27,4)
Conservación y reparación	917	-	-	-	13	(77)	852	(7,1)
Material, suministros y otros	117.413	1.303	-	5.627	805	(8.531)	116.619	(0,7)
Indemnizaciones por razón de servicio	968	-	-	30	-	(170)	828	(14,5)
Servicios sociales con medios ajenos	125.316	-	-	1.860	-	(3.519)	123.657	(1,3)
4 Transferencias corrientes	568.926	9.295	-	49.507	57.128	(50.010)	634.846	11,6
A entidades autónomas de la Generalidad	5	-	-	-	-	-	5	-
A empresas/entes Generalidad y universidades públicas	2.739	-	-	-	-	-	2.739	-
A corporaciones locales	61.053	2.318	-	6.734	725	(1.735)	69.096	13,2
A empresas privadas	42.085	-	-	15.500	-	-	57.586	36,8
A familias e ISAL	463.044	6.976	-	27.272	56.402	(48.275)	505.420	9,2
Operaciones corrientes	*862.952*	*10.598*	-	*57.219*	*62.458*	*(62.331)*	*930.895*	*7,9*
6 Inversiones reales	41.067	5.572	-	3.794	3.262	(6.901)	46.794	13,9
Inversiones en inmovilizado material	41.067	5.572	-	3.794	3.262	(6.901)	46.794	13,9
7 Transferencias de capital	12.984	1.770	-	2.000	4.807	(1.294)	20.266	56,1
A corporaciones locales	2.743	604	-	500	1.692	(443)	5.096	85,8
A empresas privadas	-	-	-	-	798	(8)	790	-
A familias e ISAL	10.241	1.166	-	1.500	2.317	(843)	14.381	40,4
Operaciones de capital	*54.051*	*7.342*	-	*5.794*	*8.069*	*(8.195)*	*67.060*	*24,1*
Operaciones no financieras	*917.002*	*17.940*	-	*63.013*	*70.527*	*(70.527)*	*997.956*	*8,8*
8 Activos financieros	240	-	-	-	-	-	240	-
Préstamos y anticipos concedidos al personal	240	-	-	-	-	-	240	-
Operaciones financieras	*240*	-	-	-	-	-	*240*	-
Total	917.243	17.940	-	63.013	70.527	(70.527)	998.196	8,8
Increm./dismin. respecto a los créditos iniciales		2,0	-	6,9	7,7	(7,7)	8,8	

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación debe realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas y la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICASS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICASS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

5.4.1.2. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las *Operaciones no financieras*, en concreto las *Operaciones corrientes* en 67.943 m€ y las *Operaciones de capital* en 13.010 m€.

Por otra parte los aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 70.527 m€ y han afectado a las *Operaciones corrientes*, incrementándolas en 127 m€. Estos recursos provienen de las operaciones de capital, que han disminuido por la misma cantidad.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de las *Operaciones corrientes* del ejercicio 2006, de 862.952 m€, se han incrementado en 67.943 m€, equivalente a un 7,9%. Los incrementos más importantes se han producido dentro del capítulo 4, en el artículo 48, *A familias e instituciones sin ánimo de lucro,* por importe de 42.376 m€, y en el artículo 47, *A empresas privadas*, por 15.501 m€.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2006, de 54.051 m€, se han incrementado en 13.010 m€, equivalente a un 24,1%.

5.4.1.3. *Modificaciones de crédito según tipo de modificación*

Las modificaciones aumentativas de crédito, según el tipo de modificación, corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 17.940 m€, y 63.013 m€ de otras modificaciones de crédito. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 70.527 m€.

a) Incorporación de remanentes

Del total de las incorporaciones de remanente de crédito del ejercicio anterior de 17.940 m€, se han verificado 17.428 m€, equivalentes a un 97,1%. Las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, que han afectado a los capítulos de gastos de bienes corrientes y servicios, de transferencias corrientes, de inversiones reales y de transferencias de capital, se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 15.1 de la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006.

b) Otras modificaciones de crédito

La totalidad de los 63.013 m€ de otras modificaciones de crédito se corresponden con generaciones de crédito. Se ha analizado un total de 57.586 m€, equivalentes a un 91,4%.

De estos, 18.000 m€ provienen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales según los convenios de colaboración entre el mencionado Ministerio y la Generalidad de Cataluña para llevar a cabo diferentes proyectos piloto del sistema de atención a la dependencia por el que la financiación total del proyecto corresponde en un 85% al Ministerio y en un 15%, al Departamento de Bienestar y Familia.

Una generación de crédito con ingreso aplicada al capítulo 2 del presupuesto de gastos del ICASS, de 2.958 m€, procede del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para destinarla a la financiación de la gestión de las pensiones no contributivas del ejercicio 2006, que corresponden al IMSERSO o a los órganos correspondientes de las comunidades autónomas.

Con fondos procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se tramitó una generación de crédito consignada en los capítulos 2, 4 y 6 del presupuesto de gastos del ICASS por 7.031 m€. De este importe, 5.130 m€ correspondían a fondos para el programa Plan de acción para ancianos 2003-2007 y 1.901 m€ correspondían a fondos para los programas de apoyo a la dependencia.

Dos generaciones de crédito, de 5.000 m€ y 4.047 m€, provienen del Departamento de Bienestar y Familia para que sean consignadas en los capítulos 2, 4, 6 y 7 del ICASS.

Estos recursos provienen del ingreso de los resultados del ejercicio 2005 de la EAJA, y se destinan a los programas de Pensiones y prestaciones asistenciales, Atención a las personas mayores con dependencia, Atención a las personas con discapacidades, Otros servicios de protección social y Políticas de igualdad en el ámbito del empleo.

Una generación consignada en el capítulo 4, por 5.050 m€, fue autorizada por la necesidad de generar crédito para poder atender el gasto de un semestre de la prestación complementaria para pensiones no contributivas que gestiona el ICASS. La fuente de financiación de estos recursos fueron diferentes sobrantes de créditos del presupuesto del Departamento de Bienestar y Familia del ejercicio 2006.

En el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, se consignó una generación de crédito de 4.247 m€, en base a los importes destinados a la Comunidad Autónoma de Cataluña para el programa de integración laboral para disminuidos, según la Orden TAS/1075/2006, de 29 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio 2006 las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Por último, se autorizó una generación de crédito en el capítulo 4 del presupuesto de 2006 del ICASS, de 11.253 m€, cuyos recursos procedían de remanentes no ejecutados del Departamento de Trabajo e Industria y en el Servicio de Empleo de Cataluña, por 6.549 m€ y 4.709 m€, respectivamente, para financiar un exceso de ejecución del programa *Fomento del Empleo y Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo*.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 70.527 m€. De este importe se ha verificado una muestra de 61.471 m€, que con relación al importe total corresponde a un porcentaje del 87,2%. Mediante las transferencias de crédito, las operaciones corrientes se han incrementado, en términos netos, en 127 m€, financiadas con créditos de los capítulos de operaciones de capital.

5.4.2. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICASS del ejercicio 2006 rendida por la Intervención General presenta un superávit de 43.791 m€, producido por unos derechos liquidados de 980.400 m€, y unas obligaciones reconocidas de 936.609 m€, según los datos del siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	53.783	5,9	54.461	5,6	101,3	54.461	100,0	-
4 Transferencias corrientes	809.169	88,2	867.472	88,5	107,2	645.037	74,4	222.435
5 Ingresos patrimoniales	-	-	107	-	-	107	100,0	-
Operaciones corrientes	**862.952**	**94,1**	**922.040**	**94,0**	**106,8**	**699.605**	**75,9**	**222.435**
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	54.051	5,9	58.245	5,9	107,8	52.397	90,0	5.848
Operaciones de capital	**54.051**	**5,9**	**58.245**	**5,9**	**107,8**	**52.397**	**90,0**	**5.848**
Operaciones no financieras	*917.002*	*100,0*	*980.285*	*100,0*	*106,9*	*752.002*	*76,7*	*228.282*
8 Activos financieros	240	-	115	-	47,9	115	100,0	-
Operaciones financieras	*240*	-	*115*	-	*47,9*	*115*	*100,0*	-
Total ingresos	917.243	100,0	980.400	100,0	106,9	752.117	76,7	228.282

Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Personal	54.041	5,4	53.432	5,7	98,9	53.432	100,0	-
2 Bienes y servicios	242.009	24,2	225.193	24,0	93,1	172.864	76,8	52.329
4 Transferencias corrientes	634.846	63,6	603.636	64,4	95,1	524.219	86,8	79.418
Operaciones corrientes	**930.895**	**93,3**	**882.261**	**94,2**	**94,8**	**750.514**	**85,1**	**131.747**
6 Inversiones reales	46.794	4,7	42.408	4,5	90,6	23.904	56,4	18.504
7 Transferencias de capital	20.266	2,0	11.804	1,3	58,2	6.965	59,0	4.839
Operaciones de capital	**67.060**	**6,7**	**54.212**	**5,8**	**80,8**	**30.869**	**56,9**	**23.344**
Operaciones no financieras	*997.956*	*100,0*	*936.473*	*100,0*	*93,8*	*781.383*	*83,4*	*155.091*
8 Activos financieros	240	-	136	-	56,7	136	100,0	-
Operaciones financieras	*240*	-	*136*	-	*56,7*	*136*	*100,0*	-
Total gastos	998.196	100,0	936.609	100,0	93,8	781.518	83,4	155.091
Ingresos – gastos	(80.953)		43.791		(54,1)	(29.401)	(67,1)	73.192

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 106,9% y el índice de realización de los cobros respecto de los derechos liquidados ha sido de un 76,7%, mientras que en el ejercicio 2005 fueron de 103,7% y de 83,6%, respectivamente.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, es de un 93,8%, y el índice de pago ha sido de un 83,4% respecto del total de las obligaciones reconocidas.

Del superávit presupuestario, de 43.791 m€, hay que señalar que es consecuencia del superávit por Operaciones no financieras de 43.812 m€, y del déficit por Operaciones financieras de 21 m€.

El incremento de los derechos liquidados en el ejercicio 2006 respecto a los del ejercicio 2005 fue de 213.348 m€, un 27,8%. Este aumento se produce fundamentalmente por el incremento de los recursos provenientes de la Generalidad por Transferencias corrientes, que se han incrementado en 192.261 m€ (véase apartado 5.4.3.2).

Cuadro 5.4.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2006 y 2005

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2006	Derechos liquidados 2005	Variación 2006-2005	Variación % 2006-2005
3 Tasas y otros ingresos	54.461	49.887	4.575	9,2
4 Transferencias corrientes	867.472	672.689	194.783	29,0
5 Ingresos patrimoniales	107	70	36	51,4
Operaciones corrientes	922.040	722.645	199.395	27,6
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	58.245	44.289	13.955	31,5
Operaciones de capital	58.245	44.289	13.955	31,5
Operaciones no financieras	980.285	766.935	213.350	*27,8*
8 Activos financieros	115	117	(2)	(1,7)
Operaciones financieras	115	117	(2)	*(1,7)*
Total ingresos	980.400	767.052	213.348	27,8
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación 2006-2005	Variación % 2006-2005
1 Personal	53.432	50.678	2.754	5,4
2 Bienes y servicios	225.193	189.594	35.599	18,8
4 Transferencias corrientes	603.636	467.429	136.207	29,1
Operaciones corrientes	882.261	707.702	174.559	24,7
6 Inversiones reales	42.408	30.806	11.602	37,7
7 Transferencias de capital	11.804	9.949	1.855	18,6
Operaciones de capital	54.212	40.755	13.457	33,0
Operaciones no financieras	936.473	748.457	188.016	*25,1*
8 Activos financieros	136	102	34	33,3
Operaciones financieras	136	102	34	*33,3*
Total gastos	936.609	748.559	188.050	25,1
Ingresos – gastos	43.791	18.493	25.297	136,8

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuentas generales 2005 y 2006.

Las obligaciones reconocidas en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2006, por 936.609 m€, son superiores en 188.050 m€ a la cifra del año anterior, de 748.559 m€, que representa un incremento, respecto a aquel ejercicio, de un 25,1%. Por capítulos, el incremento más elevado es el *4*, *Transferencias corrientes*, por 136.20 m€, que representa un incremento del 29,1% respecto a los gastos reconocidos en el ejercicio anterior.

5.4.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICASS en el ejercicio 2006 han sido de 980.400 m€, de los que 880.821 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 89,8% del total de los derechos liquidados y el 96,0% de las previsiones iniciales de ingresos del ICASS, de 917.243 m€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICASS en el capítulo *4, Transferencias corrientes*, por 822.579 m€, y en el capítulo *7, Transferencias de capital*, por 58.242 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICASS.

5.4.3.1. *Tasas y otros ingresos*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, *Tasas y otros ingresos*, durante el ejercicio 2006, fue de 54.461 m€, que representa el 5,6% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 9,2% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.E).

Cuadro 5.4.E: Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobra-mentes %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
31 Prestación de servicios	53.722	52.881	97,1	52.881	100,0	-	47.844
38 Reintegros	-	1.550	2,8	1.550	100,0	-	2.015
39 Otros ingresos	61	31	0,1	31	100,0	-	28
Total	53.783	54.461	100,0	54.461	100,0	-	49.887

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

A continuación se desglosa la naturaleza y los importes de los ingresos por la prestación de servicios.

Cuadro 5.4.F: Composición de los ingresos por la prestación de servicios

Concepto	Importe
Atención a usuarios de programas sociales	34.958
Atención a usuarios del programa "Vida als Anys"	15.224
Atención a usuarios. Módulo sanitario: Residencia Puig d'en Roca de atención a la vejez y de facturación al SCS	546
Atención a familiares de usuarios de programas sociales	2.136
Prestación de otros servicios	17
Total	52.881

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.4.3.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, durante el ejercicio 2006, fue de 867.472 m€, que representa el 88,5% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 29,0% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.G).

Cuadro 5.4.G: Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
40 Del sector público estatal	34.000	41.205	4,8	41.205	100,0	-	38.787
41 De la Administración de la Generalidad	771.669	822.579	94,8	600.144	73,0	222.435	630.318
42 Del SCS y entid. gest. serv. sanit. y soc.	3.500	3.688	0,4	3.688	100,0	-	3.583
Total	809.169	867.472	100,0	645.037	74,4	222.435	672.689

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Las Transferencias corrientes del sector público estatal, de 41.205 m€, proceden del INEM, por 38.247 m€, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el programa de integración laboral de minusválidos, que consiste en el mantenimiento y creación de puestos de trabajo para personas minusválidas en centros especiales de empleo. Por otra parte, 2.958 m€ proceden del IMSERSO para la financiación de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.

Las transferencias corrientes, por importe de 822.579 m€, de la Generalidad de Cataluña proceden del Departamento de Bienestar y Familia y financian con carácter genérico gastos de funcionamiento.

Las transferencias corrientes del Servicio Catalán de la Salud y de entidades gestoras de los servicios sanitarios y sociales, por 3.688 m€, corresponden a la prórroga para el año 2006 de un convenio marco de colaboración entre el Departamento de Salud y el Departamento de Bienestar y Familia, firmado en el año 1996, referente a la coordinación de servicios y al desarrollo de actuaciones en materia sociosanitaria. Dichas actuaciones sociosanitarias consisten en el apoyo sanitario a los usuarios acogidos en las residencias asistidas de atención a las personas mayores del ICASS (tanto las de titularidad del ICASS como las concertadas). El módulo de apoyo sanitario está fijado por usuario y día. La percepción de estos recursos está sujeta a la justificación del gasto mediante la relación de los usuarios con requerimientos sanitarios.

Durante el ejercicio 2006 se han realizado reclasificaciones de artículos dentro del capítulo de transferencias corrientes que han afectado a los ingresos del artículo 41, *De la Administración de la Generalidad,* que estaban registrados en el artículo 45, *De la Generalidad de Cataluña,* en el año 2005. Asimismo los ingresos del artículo 42, *De la Seguridad Social,* estaban registrados en el artículo 44, *De empresas públicas y de otros entes públicos,* en el ejercicio anterior y por último, el ingreso procedente del IMSERSO está registrado en el artículo 40, *Del sector público estatal,* mientras que en el año 2005 estaba registrado en el artículo 42, *De la Seguridad Social.*

5.4.3.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, *Ingresos patrimoniales,* durante el ejercicio 2006, fue de 107 m€; la cifra supone un incremento de un 52,9% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.H).

Cuadro 5.4.H: Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
52 Intereses cuentas corrientes	-	107	100,0	107	100,0	-	70
Total	**-**	**107**	**100,0**	**107**	**100,0**	**-**	**70**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Estos ingresos corresponden a intereses bancarios. El presupuesto no incluye ninguna previsión inicial por este concepto.

5.4.3.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, *Transferencias de capital,* durante el ejercicio 2006, fue de 58.245 m€, que representa el 5,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 31,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.I).

Cuadro 5.4.I: Capítulo 7. Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados en 2006	Estr. %	Derechos cobrados en 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2005
71 De la Administración de la Generalidad	54.051	58.242	100,0	52.394	90,0	5.848	44.289
78 De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	3	-	3	100,0	-	-
Total	54.051	58.245	100,0	52.397	90,0	5.848	44.289

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Las transferencias de capital de la Generalidad de Cataluña proceden en su totalidad del Departamento de Bienestar y Familia.

Debe señalarse que los ingresos del artículo 71, *De la Administración de la Generalidad*, estaban registrados en el artículo 75, *De la Generalidad de Cataluña*, en el ejercicio 2005.

5.4.3.5. *Variación de activos financieros*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, *Variación de activos financieros,* durante el ejercicio 2006, fue de 115 m€; la cifra supone una disminución de un 1,7% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.J).

Cuadro 5.4.J: Capítulo 8. Variación de activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2006	Derechos liquidados 2006	Estr. %	Derechos cobrados 2006	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2005
83 Reintegros de préstamos concedidos al personal	240	115	100,0	115	100,0	-	117
Total	240	115	100,0	115	100,0	-	117

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Los ingresos por activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos al personal.

5.4.4. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2006 fue de 936.609 m€, de los que 936.473 m€ correspondían a obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representa el 100,0% del total del presupuesto ejecutado.

La estructura económica del gasto, en cuanto a obligaciones reconocidas, fue similar a la del ejercicio anterior. Los gastos corrientes representaron el 94,2% del total, de los cuales el 5,7% corresponde a gastos de personal, el 24,0%, a gastos por compra de bienes corrientes y servicios, y el 64,4%, a transferencias corrientes (cuadro 5.4.C.).

El nivel de ejecución fue de un 93,8% de las dotaciones definitivas, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 96,2%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 94,8%, mientras que los de capital se situaron en un 80,8%.

El nivel de pago llegó a un 83,4%, similar al del ejercicio anterior, y alcanzó el 85,1% en las operaciones corrientes y el 56,9% en las operaciones de capital.

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años, a efectos comparativos, quedan reflejadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.K: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas 2005 y 2006

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2005	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1 Personal	53.432	5,7	50.678	6,8	2.754	5,4
Retribuciones	42.960	4,6	40.464	5,4	2.496	6,2
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	10.472	1,1	10.215	1,4	258	2,5
2 Bienes y servicios	225.193	24,0	189.594	25,3	35.599	18,8
Servicios sociales con medios ajenos	116.799	12,5	98.008	13,1	18.790	19,2
Otros	108.394	11,6	91.586	12,2	16.808	18,4
4 Transferencias corrientes	603.636	64,4	467.429	62,4	136.207	29,1
Operaciones corrientes	*882.261*	*94,2*	*707.702*	*94,5*	*174.559*	24,7
6 Inversiones reales	42.408	4,5	30.806	4,1	11.602	37,7
7 Transferencias de capital	11.804	1,3	9.949	1,3	1.855	18,6
Operaciones de capital	*54.212*	*5,8*	*40.755*	*5,4*	*13.457*	33,0
Operaciones no financieras	*936.473*	*100,0*	*748.457*	*100,0*	*188.016*	*25,1*
8 Activos financieros	136	0,0	102	0,0	34	33,3
Operaciones financieras	*136*	*0,0*	*102*	*0,0*	*34*	*33,3*
Total	936.609	100,0	748.559	100,0	188.050	25,1

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Las causas de las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2006.

5.4.4.1. *Remuneraciones del personal*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, *Remuneraciones del personal,* durante el ejercicio 2006 fue de 53.432 m€, que representa el 5,7% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento de un 5,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.L).

Cuadro 5.4.L: Capítulo 1. Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo 2006	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas 2006	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
10 Altos cargos	87	93	0,2	93	100,0	-	84
12 Funcionarios	10.771	7.489	14,0	7.489	100,0	-	7.056
13 Personal laboral	31.763	34.636	64,8	34.636	100,0	-	32.614
15 Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	871	742	1,4	742	100,0	-	709
Total retribuciones	43.491	42.960	80,4	42.960	100,0	-	40.464
16 Seguros y cotizaciones sociales	10.339	10.262	19,2	10.262	100,0	-	9.877
17 Pensiones y otras prestaciones sociales	211	211	0,4	211	100,0	-	338
Total	**54.041**	**53.432**	**100,0**	**53.432**	**100,0**	**-**	**50.678**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 98,9% y el nivel de pagos, del 100,0%.

En la distribución funcional de las obligaciones reconocidas de los gastos de personal del ejercicio 2006 se puede observar que la totalidad del gasto está asignada al programa Personal de atención social, a diferencia del año anterior, en que el gasto estaba distribuido entre Servicios Sociales y Administración general. Los gastos de personal según la distribución por programas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.M: Estructura por programas de las obligaciones reconocidas

	Personal de atención social	Pensiones y otras prestaciones sociales	Total	Estr. %
Altos cargos	93	-	93	0,2
Personal funcionario	7.489	-	7.489	14,0
Personal laboral	34.636	-	34.636	64,8
Seguridad Social	10.262	-	10.262	19,2
Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	742	-	742	1,4
Aportaciones al plan de pensiones	-	195	195	0,4
Otras prestaciones sociales	-	16	16	-
Total retribuciones	**53.221**	**211**	**53.432**	**100,0**
Estructura funcional (%)	**99,61**	**0,39**	**100,0**	**-**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La relación de puestos de trabajo, según la vinculación laboral, durante el año 2006 y las variaciones experimentadas a lo largo del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.N: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	-	-	-
Puestos de eventuales	-	-	-	-
Puestos de funcionarios	298	261	275	14
Puestos de laborales	1.493	1.302	1.334	32
Total	1.792	1.563	1.609	46

Fuente: Información proporcionada por el ICASS y el anexo de personal del Proyecto de ley de presupuestos para 2006.

El aumento de las retribuciones salariales, según la información facilitada por el ICASS, proviene del incremento retributivo, el incremento del personal de sustituciones del personal laboral, el dimensionamiento de nuevas dotaciones y de otros conceptos de menor cuantía. El detalle de este incremento presenta la siguiente distribución:

Cuadro 5.4.O: Aumento de las retribuciones salariales para el ejercicio 2006

Motivo	Variación anual
Incremento necesidades personal sustituciones del personal laboral	424
Dimensionamiento de 24 dotaciones de la Residencia de Personas Mayores de Gràcia	402
Gasto global de horas extra	4
Incremento del gasto en concepto de productividad	30
Incremento retributivo del personal	1.337
Reconocimiento de nuevos trienios	298
No explicado	258
Total	2.754

Importes en miles de euros.
Fuente: Información proporcionada por el ICASS.

El pago de los seguros sociales, según convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses. La Liquidación del presupuesto de 2006 recoge los seguros sociales desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2006, pero no está contabilizada la Seguridad Social a cargo de la Administración de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2006 ha sido de 10.262 m€. El gasto del año 2006 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 3.534 m€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por este mismo concepto correspondiente al año 2005 y contabilizado en el presupuesto de 2006 es de 2.560 m€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2006 ha sido de 11.236 m€.

5.4.4.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, *Gastos de bienes corrientes y servicios,* durante el ejercicio 2006, fue de 225.193 m€, que representa el 24,0% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 18,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.P).

Cuadro 5.4.P: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios

Artículo	Presupuesto definitivo 2006	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas 2006	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
20 Alquileres y cánones	53	41	0,0	38	92,7	3	45
21 Conservación y reparación	852	716	0,3	491	68,6	225	854
22 Material, suministros y otros	116.619	106.897	47,5	80.683	75,5	26.214	89.810
23 Indemnizaciones por razón del servicio	828	740	0,3	736	99,5	4	877
25 Prestación de servicios con medios ajenos	123.657	116.799	51,9	90.915	77,8	25.884	98.008
Total	242.009	225.193	100,0	172.864	76,8	52.329	189.594

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2006 y 2005.

Nota: El gasto del artículo 25 Prestación de servicios con medios ajenos estaba registrado en el artículo 26, Servicios Sociales, con medios ajenos, en el ejercicio 2005.

El grado de ejecución del presupuesto del capítulo 2, *Gastos de bienes corrientes y servicios*, fue de un 93,1%, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 95,1% (véase cuadro 5.4.C).

El desglose del gasto reconocido en el artículo *22*, *Material, suministros y otros*, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.Q: Material, suministros y otros

Número concepto	Concepto	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación	
				Importe	%
220	Material de oficina	142	152	(10)	(6,6)
221	Suministros	5.558	5.201	357	6,9
222	Comunicaciones	543	893	(350)	(39,2)
223	Transportes	13	8	4	50,0
224	Gastos de seguros	168	201	(32)	(15,9)
225	Tributos	822	689	133	19,3
226	Gastos varios	861	634	227	35,8
227	Trabajos por otras empresas	98.791	82.033	16.758	20,4
	Total	106.897	89.810	17.087	19,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El gasto del concepto *227*, *Trabajos realizados por otras empresas*, supone un 92,4% del total y se ha incrementado un 20,4% respecto al del ejercicio 2005. La composición del gasto contabilizado en este concepto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.R: Trabajos realizados por otras empresas

Concepto	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación	
			Importe	%
Limpieza y saneamiento	4.490	4.075	415	10,2
Servicios de seguridad	233	72	161	223,6
Estudios y trabajos técnicos y peritajes	265	136	129	94,9
Servicios contratados de comedor	3.167	2.650	517	19,5
Custodia depósitos	12	-	12	-
Intérpretes y traducciones	4	-	4	-
Servicios contratados administrativos	-	1.561	(1.561)	(100,0)
Otras prestaciones de servicios	7.371	3.819	3.552	93,0
Gestión integral de servicios. Atención a personas disminuidas	23.535	20.811	2.724	13,1
Gestión integral de servicios. Integración laboral	1.626	1.568	58	3,7
Gestión integral de servicios. Atención precoz	669	544	125	23,0
Gestión integral de servicios. Atención a personas mayores	52.435	43.137	9.298	21,6
Gestión integral de servicios. Otros programas sociales	878	540	338	62,6
Mantenimiento de inmovilizado	1.144	1.014	130	12,8
Servicios informáticos	2.961	2.106	855	40,6
Total	**98.791**	**82.033**	**16.758**	**20,4**

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Tanto la *Prestación de servicios con medios ajenos* (cuadro 5.4.P), como la *Gestión integral de servicios* (cuadro 5.4.R) responden al gasto por atención a personas. El primero consiste en el hecho de que se realizan mediante conciertos, y el segundo, mediante encargo de la gestión de servicios.

La Liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2006 por 631 m€, en contra del principio de devengo que establecen el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. A su vez, se contabilizan en el presupuesto de dicho ejercicio gastos del ejercicio 2005, por 572 m€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por los diferentes conceptos del citado capítulo fue de 225.252 m€.

5.4.4.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, durante el ejercicio 2006, fue de 603.636 m€, que representa el 64,4% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 29,1% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Este capítulo es el de mayor volumen de gasto del ICASS (cuadro 5.4.S).

Cuadro 5.4.S: Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo	Presupuesto definitivo 2006	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas 2006	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
40 A la Generalidad	-	-	-	-	-	-	7.366
41 A organismos autónomos administrativos	-	-	-	-	-	-	5
43 A entidades autónomas de la Generalidad	5	-	-	-	-	-	-
44 A empresas/entes Generalidad y a universidades públicas	2.739	2.739	0,5	2.739	100,0	-	-
46 A entes y corporaciones locales	69.096	65.655	10,9	53.356	81,3	12.298	53.279
47 A empresas privadas	57.586	53.707	8,9	42.520	79,2	11.188	53.625
48 A familias e ISAL	505.420	481.535	79,8	425.603	88,4	55.932	353.155
Total	**634.846**	**603.636**	**100,0**	**524.219**	**86,8**	**79.418**	**467.429**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

Las transferencias corrientes se han incrementado en 136.207 m€. Este aumento proviene fundamentalmente de las siguientes partidas: el gasto recogido en el artículo 44, que corresponde al programa *Atención a personas con discapacidades,* por 2.739 m€, mientras que en 2005 no había gasto por este programa; dentro del artículo 46, el programa *Atención social primaria* ha tenido un incremento de 11.365 m€, y el artículo 48 ha tenido un incremento neto de 128.380 m€, por el incremento del importe del programa *Ayudas a entidades* de 5.837 m€ y el aumento del importe del programa *Ayudas a personas* de 122.543 m€.

El gasto registrado en el artículo 46, *Transferencias corrientes a corporaciones locales*, se recogió en los programas que se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.T: Transferencias a corporaciones locales

Programas	Obligaciones reconocidas 2006	Obligaciones reconocidas 2005	Variación	
			Importe	%
312 Atención social primaria	48.586	37.221	11.365	30,5
315 Atención personas mayores con dependencia	1.566	674	893	132,5
316 Atención personas con discapacidades	7.530	7.592	(63)	(0,8)
317 Atención servicios protección social	7.973	7.792	181	2,3
Total	**65.655**	**53.279**	**12.376**	**23,2**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El gasto por servicios sociales de atención primaria va destinado a atender convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Bienestar y Familia (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales.

Los gastos registrados en el artículo 47, *Transferencias corrientes a empresas privadas*, corresponden a gastos para la integración laboral de personas con disminución, mediante el mantenimiento y creación de puestos de trabajo en Centros especiales de trabajo (CET).

A su vez, los gastos del artículo 48, *Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro,* fueron de 481.535 m€, que supuso un incremento de 128.380 m€, el 36,4%,

respecto al importe de 353.155 m€ del ejercicio anterior. De este gasto, un importe de 61.414 m€ corresponde a *Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro,* 39.456 m€ corresponden a *Ayudas a fundaciones,* 42.616 m€ corresponden a *Ayudas a cónyuges supervivientes*, 337.096 m€ corresponden a *Ayudas a familias* y 953 m€ corresponden a *Ayudas a personas mayores y enfermos*.

En lo que concierne a *Ayudas a personas*, el gasto se concentra en las *Ayudas a familias* y en concreto, la parte más importante correspondió al programa *Atención a las personas mayores con dependencia,* con 234.610 m€. Las *Ayudas a entidades* concentran el gasto en el programa *de Atención a personas con discapacidades,* las ayudas a *Instituciones sin ánimo de lucro* y *Fundaciones*.

A efectos comparativos, en los informes sobre la Cuenta general de los años anteriores, la Sindicatura de Cuentas presentaba un cuadro de las transferencias corrientes desagregadas entre las Ayudas a entidades y las Ayudas a personas y, a la vez, por conceptos presupuestarios. La introducción del presupuesto por programas en el presupuesto del ejercicio 2006 no ha permitido hacer el correspondiente cuadro comparativo con los datos del ejercicio anterior (cuadro 5.4.U).

Cuadro 5.4.U: Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro

Programa	Obligaciones reconocidas 2006	
Ayudas a entidades:		
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro:		61.414
315 Atención personas mayores con dependencia	449	
316 Atención personas con discapacidades	48.324	
317 Otros servicios protección social	11.141	
333 Política igualdad ámbito ocupacional	1.500	
Ayudas a fundaciones:		39.456
315 Atención personas mayores con dependencia	152	
316 Atención personas con discapacidades	31.452	
317 Otros servicios protección social	7.713	
333 Política igualdad ámbito ocupacional	139	
Ayudas a personas:		
Ayudas a cónyuges supervivientes:		42.616
311 Pensiones y prestaciones asistenciales	42.616	
Ayudas a familias:		337.096
311 Pensiones y prestaciones asistenciales	56.230	
315 Atención personas mayores con dependencia	234.610	
316 Atención personas con discapacidades	35.763	
317 Otros servicios protección social	10.494	
Ayudas a personas mayores y enfermos:		953
311 Pensiones y prestaciones asistenciales	953	
Total		481.535

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.4.4.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, *Inversiones reales,* durante el ejercicio 2006, fue de 42.408 m€, que representa el 4,5% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 30,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.V).

Cuadro 5.4.V: Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo 2006	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas 2006	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
61 Edificios y otras construcciones	33.184	30.469	71,8	20.052	65,8	10.417	22.136
62 Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.257	6.701	15,8	2.091	31,2	4.611	4.354
64 Mobiliario y enseres	5.095	5.084	12,0	1.671	32,9	3.413	4.168
65 Equipos de proceso de datos	259	154	0,4	91	59,1	63	148
Total	46.794	42.408	100,0	23.904	56,4	18.504	30.806

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El presupuesto definitivo, de 46.794 m€, se ejecutó en un 90,6%. El índice de pagos es de un 56,4%, por debajo del del ejercicio anterior, que fue de un 58,9%.

El concepto *Edificios y otras construcciones* incluye 18.524 m€ de obras realizadas por GISA, entre los cuales cabe destacar 15.949 m€ destinados al plan de infraestructuras para la vejez. En este concepto presupuestario se ha reconocido un gasto de 149 m€, que corresponde a la pensión por un censo enfitéutico, constituido el 25 de junio de 2003, entre la Generalidad de Cataluña y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por un inmueble en Sant Just Desvern propiedad de la Federación de Mutualistas de Cataluña, que la Generalidad adquirió en esa misma fecha por 1.975 m€ y por el que la Generalidad cobró 2.010 m€.

La Sindicatura considera que la parte del gasto del ejercicio que corresponde a gasto financiero, de 77 m€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, *Gastos financieros*, mientras que la cancelación del principal, de 72 m€, debería haberse registrado en el capítulo 9, *Variación de pasivos financieros*.

Este censo enfitéutico será vigente hasta el día 25 de junio de 2023, con el compromiso de pagar en los ejercicios futuros unas pensiones de 2.466 m€, de los que la Sindicatura considera como gasto financiero, a contabilizar en el capítulo 3, *Gastos financieros*, 697 m€, y como pasivo financiero, en el capítulo 9, 1.769 m€ (véase apartado 5.4.12).

La Liquidación del presupuesto del capítulo 6 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2006 por 58 m€; por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio fue de 42.466 m€.

La distribución del gasto por inversiones según la clasificación funcional por programas se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.X: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por programas

Programas	Total	Porcentaje
121. Dirección y administración generales	1.969	4,6
315. Atención a las personas mayores con dependencia	30.136	71,1
316. Atención a las personas con discapacidades	5.267	12,4
317. A los servicios de protección social	5.036	11,9
Total	42.408	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El ICASS ha presentado la comarcalización del 51,0% del gasto de inversión, superior al presentado en el ejercicio anterior, que representaba el 28,3%, que a la vez había aumentado el 17,2% respecto al ejercicio 2004. Sin embargo, el ICASS debería presentar el detalle del gasto del capítulo 6 con el total comarcalizado (cuadro 5.4.Y).

Cuadro 5.4.Y: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Total	Comarcalizado (%)
Alt Empordà	28	0,1
Alt Penedès	25	0,1
Alta Ribagorça	96	0,2
Bages	316	0,7
Baix Camp	1.003	2,4
Baix Llobregat	1.009	2,4
Baix Penedès	156	0,4
Barcelonès	9.952	23,5
Conca de Barberà	902	2,1
Garrigues	223	0,5
Gironès	548	1,3
Maresme	2.082	4,9
Montsià	181	0,4
Noguera	20	0,0
Osona	13	0,0
Pallars Sobirà	75	0,2
Pla d'Urgell	4	0,0
Ribera d'Ebre	188	0,4
Ripollès	15	0,0
Segrià	222	0,5
Tarragonès	641	1,5
Terra Alta	444	1,0
Urgell	68	0,2
Val d'Aran	55	0,1
Vallès Occidental	2.629	6,2
Vallès Oriental	711	1,7
Total comarcalizado	21.609	51,0
No comarcalizado	20.800	49,0
Total	42.408	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.4.4.5. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, *Transferencias de capital*, durante el ejercicio 2006 fue de 11.804 m€, que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 18,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.Z).

Cuadro 5.4.Z: Capítulo 7. Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo 2006	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas 2006	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
70 A la Administración del Estado/ A la Generalidad	-	-	-	-	-	-	570
76 A entes y corporaciones locales	5.096	3.573	30,3	781	21,9	2.792	2.432
77 A empresas privadas	790	-	-	-	-	-	-
78 A familias e ISAL	14.381	8.231	69,7	6.184	75,1	2.047	6.947
Total	20.266	11.804	100,0	6.965	59,0	4.839	9.949

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2006.

El grado de ejecución fue de un 58,2%, inferior al del ejercicio anterior, que había sido de un 79,8%. El nivel de pago se ha situado en el 59,0% de las obligaciones reconocidas.

La distribución por programas de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006 se ha concentrado principalmente en los programas *Atención a las personas mayores con dependencia*, por 4.428 m€ y *Atención a personas con discapacidades*, por 6.926 m€. El destino de las subvenciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AA: Destino transferencias de capital

Programa	Importe
A entes y corporaciones locales:	
315 Atención personas mayores con dependencia*	3.390
316 Atención personas con discapacidades*	138
317 Otros servicios protección social*	45
Subtotal entes y corporaciones locales	*3.573*
A familias e instituciones sin ánimo de lucro:	
315 Atención personas mayores con dependencia*	1.038
316 Atención personas con discapacidades*	4.344
316 Atención personas con discapacidades - Supresión barreras arquitectónicas	2.445
317 Otros servicios protección social*	404
Subtotal familias e instituciones sin ánimo de lucro	*8.231*
Total	11.804

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 e información proporcionada por el ICASS.
* Corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF.

Las transferencias de capital señaladas en el cuadro anterior con un asterisco, por importe total de 9.359 m€, corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF con las siguientes particularidades:

- Estas subvenciones se conceden de acuerdo con el convenio firmado entre el Departamento de Bienestar y Familia y el ICF el 23 de abril de 1997, en el que se pacta que el ICF puede avalar operaciones de crédito concertadas por entidades de servicios sociales de iniciativa social, por causa de compromisos asumidos entre estas entidades y el Departamento de Bienestar y Familia, mediante el ICASS, para financiar inversiones en el ámbito de los servicios sociales.

- El pacto segundo de este convenio establece que el ICASS puede subvencionar las entidades de servicios sociales que hayan sido avaladas por el ICF al amparo de lo establecido en la correspondiente ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

- El pacto tercero establece que las subvenciones que se concedan en el marco del convenio serán concedidas por el consejero o consejera de Bienestar y Familia, previa autorización del Gobierno, y se abonarán directamente a la entidad concedente del crédito.

- Mediante la adenda al convenio de 30 de julio de 1998, el alcance del convenio se amplía a los préstamos concedidos directamente por el ICF.

Por lo tanto, se trata de subvenciones para satisfacer la amortización del capital más los intereses devengados de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades de servicios sociales con las entidades financieras y avaladas por el ICF y las efectuadas directamente por el ICF, para realizar inversiones con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia.

De forma previa a la autorización y formalización del préstamo, se tramita y se aprueba el Acuerdo de Gobierno que permite el compromiso de gastos para ejercicios futuros. Los compromisos plurianuales adquiridos por dicho concepto quedan reflejados en el apartado 5.4.12 de este informe.

Sin embargo, las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante resolución del consejero o consejera de Bienestar y Familia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda bastante justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

Sería necesario que anualmente se realizase la convocatoria pública de concesión o, dado que las subvenciones, una vez ha sido aprobada su concesión y autorizado el gasto plurianual, se conceden periódicamente cada año, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de modo que quedasen reflejados anualmente los centros que son beneficiarios de ellas y los importes que se les conceden.

5.4.4.6. *Variación de activos financieros*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, *Variación de activos financieros*, durante el ejercicio 2006, fue de 136 m€, que representa el 0,01% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 33,3% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.AB). El gasto registrado en este capítulo corresponde a los anticipos concedidos al personal.

Cuadro 5.4.AB: Capítulo 8. Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo 2006	Obligaciones reconocidas 2006	Estr. %	Obligaciones pagadas 2006	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2005
83 Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	240	136	100,0	136	100,0	-	102
Total	240	136	100,0	136	100,0	-	102

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y de 2006.

5.4.5. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2006

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2006 del ICASS se presentan agrupados por capítulos e indicando el apartado del informe donde han sido comentados, en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AC: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2006
Gastos			
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	3.534
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	631
3	5.4.4.4	Inversiones reales	58
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	4.223

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ajustes propuestos por el gasto realizado durante el ejercicio 2006 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario fueron por importe de 4.223 m€. Sin embargo, el gasto realizado durante el ejercicio 2005 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 3.132 m€. Por lo tanto, el incremento del gasto desplazado ha sido de 1.091 m€, es decir, un 34,8%.

Cuadro 5.4.AD: Gasto traspasado. Ejercicios 2003-2006

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Previsión traspaso de 2006 a 2007
1	Cuotas Seguridad Social	2.351	2.552	2.560	3.534
2	Gasto de bienes corrientes y servicios	1.372	529	572	631
4	Transferencias corrientes	14.575	-	-	-
6	Inversiones reales	115	291	-	58
7	Transferencias de capital	46	-	-	-
	Total pendiente de contabilizar	18.459	3.372	3.132	4.223
	Variación porcentual	-	(81,7)	(7,1)	34,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales.

5.4.6. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de 43.791 m€, producido por un superávit de 43.812 m€ por las operaciones no financieras y por el déficit de las operaciones financieras, de 21 m€.

Asimismo, de acuerdo con las observaciones hechas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 5.4.5 anterior, el estado del resultado presupuestario ajustado sería positivo por 39.568 m€.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y el ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AE: Resultado presupuestario

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	922.040		922.040	
Obligaciones reconocidas	882.261		886.426	
Liquidación de operaciones corrientes		39.779		35.614
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	58.245		58.245	
Obligaciones reconocidas	54.212		54.270	
Liquidación de operaciones de capital		4.033		3.975
Liquidación por operaciones no financieras		*43.812*		*39.589*
Activos financieros				
Derechos liquidados	115		115	
Obligaciones reconocidas	136		136	
Liquidación de activos financieros		(21)		(21)
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		-
Liquidación por operaciones financieras		*(21)*		*(21)*
Total derechos liquidados	980.400		980.400	
Total obligaciones reconocidas	936.609		940.832	
Total liquidación del presupuesto		43.791		39.568
Gastos año 2005 contabilizados en el año 2006				3.132
Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2006				42.700

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y elaboración propia.

El cuadro anterior refleja un Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2006 de 39.568 m€ positivos. Sin embargo, debe señalarse que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3.132 m€, que corresponden a gastos del año 2005 contabilizados en el año 2006. Así, pues, el saldo neto de las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2006 es de 42.700 m€.

Debe hacerse constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, y tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de los hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

5.4.7. Liquidación por programas

La Liquidación del presupuesto de gastos por programas del ICASS del ejercicio 2006 se corresponde con la liquidación según el destino del gasto a partir de los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: minusválidos, personas mayores, etc.

El cuadro siguiente muestra las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006, según la clasificación por programas y según la clasificación económica por capítulos y artículos donde se puede observar que, en cuanto a los programas, el *315 Atención a personas mayores con dependencia* es el que recoge un mayor gasto, de 389.447 m€, que representa un 41,6% del total del gasto del ejercicio según los programas.

Cuadro 5.4.AF: Estructura por programas de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	121 Dir. y adm. generales	122 Form. pers. adm. y servicios	123 Prev. riesg. lab. pers. Adm. GC	311 Pensiones y prest. asist.	312 Atención social primaria	315 At. pers mayores con dep.	316 At. pers. con discap.	317 At. servicios protec. social	319 Personal de atención social	333 Pol. igualdad ámbito empl.	Total Importe	Total %
1 Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	53.432	-	53.432	5,7
Retribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	42.960	-	42.960	4,6
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	10.472	-	10.472	1,1
2 Bienes y servicios	8.702	20	174	-	-	118.106	94.745	3.445	-	-	225.193	24,0
Alquileres y cánones	3	-	-	-	-	12	26	-	-	-	41	-
Conservación y reparación	80	-	-	-	-	611	25	-	-	-	716	0,1
Mat., sumin. y otros	7.911	20	174	-	-	68.258	29.493	1.041	-	-	106.897	11,4
Indemniz. por razón servicio	709	-	-	-	-	32	-	-	-	-	740	0,1
Prest. serv. méd. ajenos	-	-	-	-	-	49.194	65.200	2.404	-	-	116.799	12,5
4 Transferencias corrientes	-	-	-	99.800	48.586	236.777	125.807	37.320	-	55.346	603.636	64,4
Emp. entes púb. y univers.	-	-	-	-	-	-	2.739	-	-	-	2.739	0,3
Entes y corporaciones locales	-	-	-	-	48.586	1.566	7.530	7.973	-	-	65.655	7,0
Empresas privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.707	53.707	5,7
Fam. e ISAL	-	-	-	99.800	-	235.211	115.538	29.348	-	1.638	481.535	51,4
Operaciones corrientes	*8.702*	*20*	*174*	*99.800*	*48.586*	*354.883*	*220.552*	*40.766*	*53.432*	*55.346*	*882.261*	*94,2*
6 Inversiones reales	1.969	-	-	-	-	30.136	5.267	5.036	-	-	42.408	4,5
Invers. edif. y otras const.	1.816	-	-	-	-	20.591	3.027	5.036	-	-	30.469	3,3
Invers. maq. instal. / utillaje	-	-	-	-	-	5.231	1.471	-	-	-	6.701	0,7
Invers. mobiliario y enseres	-	-	-	-	-	4.313	770	-	-	-	5.084	0,5
Invers. equipos proceso datos	153	-	-	-	-	2	-	-	-	-	154	-
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-	4.428	6.926	449	-	-	11.804	1,3
Entes y corporaciones locales	-	-	-	-	-	3.390	138	45	-	-	3.573	0,4
Fam. e ISAL	-	-	-	-	-	1.038	6.789	404	-	-	8.231	0,9
Operaciones de capital	*1.969*	-	-	-	-	*34.565*	*12.194*	*5.485*	-	-	*54.212*	*5,8*
Operaciones no financieras	*10.671*	*20*	*174*	*99.800*	*48.586*	*389.447*	*232.746*	*46.251*	*53.432*	*55.346*	*936.473*	*100,0*
8 Activos financieros	136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136	-
Activos financieros	136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136	-
Operaciones financieras	*136*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*136*	-
Total	10.807	20	174	99.800	48.586	389.447	232.746	46.251	53.432	55.346	936.609	100,0
%	1,2	-	-	10,7	5,2	41,6	24,8	4,9	5,7	5,9	100,0	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.4.8. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2006 era de 126.191 m€. El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2006 de dichos valores pendientes de cobro se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AG: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 procedentes de ejercicios anteriores

Año	2003	2004	2005	Total pendiente de cobro a 1.1.2006	Cobros ejercicio 2006	Anulaciones ejercicio 2006	Pendiente de cobro a 31.12.2006
Deudores presupuestarios	43	-	126.147	126.191	126.147	43	-
Total	43	-	126.147	126.191	126.147	43	-

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La práctica totalidad de los importes pendientes de cobro a 1 de enero de 2006 provenían del ejercicio anterior.

En lo que concierne a la anulación de los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2003, por 43 m€, corresponde a un reconocimiento duplicado de un derecho de ese ejercicio.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 101.151 m€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AH: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2006 procedentes de ejercicios anteriores

Año	Pendiente de pago a 1.1.2006	Anulaciones en el ejercicio 2006	Pagos en el ejercicio 2006	Pendiente de pago a 31.12.2006
Del ejercicio 2005	101.118	-	101.100	18
Del ejercicio 2003	1	-	-	1
Del ejercicio 2002	32	32	-	-
Total	101.151	32	101.100	18

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

5.4.9. Cuenta de tesorería

La Cuenta de tesorería del ejercicio 2006 del ICASS, rendida con la documentación de la Cuenta general, con los datos de los movimientos y el saldo de la tesorería, a 31 de diciembre, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AI: Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2006

Cobros:			
Presupuestarios:		878.265	
Ejercicio corriente	752.117		
Ejercicios cerrados	126.147		
Operaciones de la tesorería		1.754.511	
Suma de cobros			2.632.776
Pagos:			
Presupuestarios:		882.619	
Ejercicio corriente	781.518		
Ejercicios cerrados	101.100		
Operaciones de la tesorería		1.751.850	
Suma de pagos			2.634.469
Movimiento neto de la tesorería			(1.693)
Saldo a 1.1.2006			1.981
Situación de la tesorería a 31.12.2006			289

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La composición de la tesorería al final de los ejercicios 2005 y 2006, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AJ: Arqueo de caja

	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2005	Variación
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	289	1.981	1.692
Total	289	1.981	1.692

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación.

5.4.10. Operaciones de la tesorería

El Estado de las operaciones de tesorería recoge el saldo y el movimiento neto de las cuentas no presupuestarias del año 2006.

5.4.10.1. *Operaciones de carácter deudor*

El resumen de las operaciones extrapresupuestarias de carácter deudor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2006, y el saldo final del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AK: Operaciones deudoras de la Tesorería

Cuentas deudores	Saldo a 31.12.2005	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2006
		Pagos	Cobros		
Fondos de maniobra	161	24	1	23	184
Habilit. deudor por IRPF	-	-	1	-	-
Total cuentas deudoras	161	24	2	23	184

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El saldo de la cuenta *Fondos de maniobra* recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

5.4.10.2. *Operaciones de carácter acreedor*

El cuadro resumen de las operaciones extrapresupuestarias de carácter acreedor del ICASS con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2006, y el saldo final del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AL: Operaciones acreedoras de la tesorería

Cuentas acreedores	Saldo a 31.12.2005	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2006
		Cobros	Pagos		
Acreedores varios	42	41	97	(55)	(14)
Embargos y retenciones judiciales	21	54	54	-	21
Retrocesiones de entidades financieras	553	344	142	202	755
Cuota sindical	-	12	12	-	-
Ingresos pendientes de aplicación	(635)	905.974	905.278	695	61
Aportación al patrimonio cultural	1	-	-	-	1
Anticipos recibidos del SCS al ICASS	14.002	-	-	-	14.002
Movimiento de fondos	-	810.322	810.322	-	-
IRPF	(378)	7.053	5.791	1.262	883
Derechos pasivos	-	1	1	-	-
Impuesto s/ rendimientos de arrendamientos inmuebles urbanos	-	1	1	-	-
Cuotas Seguridad Social	893	13.058	11.791	1.268	2.161
MUFACE (fondo general)	-	-	-	-	-
Fianzas definitivas en metálico	4	2	-	2	6
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Total cuentas acreedoras	14.503	1.736.861	1.733.487	3.374	17.877
Aplicación de las cuentas restringidas	705	17.649	18.338	(689)	16

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Los anticipos del SCS al ICASS proceden de años anteriores y están compensados con las cuentas deudoras del SCS. Esta cuenta queda sin movimientos, con el mismo saldo, desde el año 2000 (véase cuadro 5.2.AJ).

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.2.11.1, convendría que, siguiendo las directrices de la Intervención General, se resolviese el saldo de esta cuenta, ya sea mediante la liquidación de la deuda por parte del ICASS, o por la cancelación en formalización con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta de resultados extraordinarios del SCS y del ICASS.

El saldo de la cuenta de IRPF corresponde a las retenciones de dicho impuesto practicadas en la nómina del mes de diciembre de 2006 y liquidadas a Hacienda durante el mes de enero del año siguiente.

El saldo de la cuenta *Cuotas Seguridad Social* recoge la cuota obrera a la Seguridad Social correspondiente al periodo de los meses de octubre a diciembre de 2006, que está pendiente de abonar a la Tesorería de la Seguridad Social.

En cuanto a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social, cada mes se realizan pagos iguales por 982 m€, excepto en el mes de marzo, en que se regulariza el año anterior. El importe de los pagos se acuerda al inicio de cada año. Se admite un diferimiento de dos meses en el pago. Este sistema de pago se basa en el convenio existente entre la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de mayo de 1999.

5.4.11. Remanente de tesorería

El saldo del Remanente de tesorería del ICASS a 31 de diciembre de 2006, según la información rendida por la Intervención General, era de 55.754 m€ positivos.

Asimismo, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe *Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente* se vería modificado por las obligaciones que, a final del ejercicio, faltaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AM: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2006
Gastos			
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	3.534
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	631
3	5.4.4.4	Inversiones reales	58
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	4.223

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización realizado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe *Acreedores pendientes de pago* del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AN: Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006

Estado del remanente de tesorería 31.12.06	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
1. Deudores pendientes de cobro:		228.466		228.466
del presupuesto corriente	228.282		228.282	
de presupuestos cerrados	-		-	
de operaciones extrapresupuestarias	184		184	
2. Acreedores pendientes de pago:		173.001		177.225
del presupuesto corriente	155.091		159.314	
de presupuestos cerrados	18		18	
de operaciones extrapresupuestarias	17.893		17.893	
3. Fondos líquidos de tesorería		289		289
Remanente de tesorería a 31.12.2006		55.754		51.530

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y ajustes de la Sindicatura.

El superávit del ICASS a 31 de diciembre de 2006, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 55.754 m€. No obstante, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería de 51.530 m€ positivos.

Sin embargo, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2006, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

5.4.12. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICASS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, que por primera vez incluye la totalidad de las anualidades comprometidas, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AO: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2007	2008	2009	2010	2011 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2034
Capítulo 2	1.861	2.482	5.920	6.348	198.415	215.025
Capítulo 4	143.051	167.435	-	-	-	310.485
Capítulo 6	26.174	11.214	8.998	8.412	3.996	58.794
Capítulo 7	9.943	5.349	4.920	597	339	21.148
Total	181.028	186.479	19.838	15.357	202.750	605.453

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros elaborado por el ICASS contiene diferencias respecto de los acuerdos de Gobierno. Las principales diferencias son las siguientes:

- El Acuerdo de Gobierno de 25 de julio de 2006 por el que se compromete gasto hasta el año 2034 para atender a los que se deriven del contrato de arrendamiento y mantenimiento formalizado entre la Generalidad de Cataluña e ICF Equipaments, SAU, por los edificios destinados a uso de servicios sociales, establece un total de gasto de 167.686 m€, mientras que según el Estado rendido por el ICASS el gasto comprometido es de 129.226 m€.

- La otra diferencia corresponde a un gasto comprometido para el año 2007 de 691 m€, según el Acuerdo de Gobierno correspondiente de fecha 14 de junio de 2005, mientras que, según el Estado rendido, es de 298 m€.

Por otro lado, el capítulo 6 incluye el gasto comprometido por la constitución de un censo enfitéutico. De acuerdo con la naturaleza de dicho gasto, la parte de gasto financiero debería estar contabilizada en el capítulo 3, *Gastos financieros*, mientras que la parte de la pensión que corresponde a la deuda principal debería contabilizarse en el capítulo 9, *Pasivos financieros*. A 31 de diciembre de 2006 queda pendiente gasto comprometido hasta el año 2023, 1.769 m€ por la parte de capital, y 697 m€ de gasto financiero (véase apartado 5.4.4.4).

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 5.4.AP: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros revisado

Capítulos	2007	2008	2009	2010	2011 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2034	%
Cap. 2	2.341	2.482	6.802	7.429	235.267	254.320	39,4
Cap. 3	74	71	67	64	422	697	0,1
Cap. 4	143.170	167.565	-	-	-	310.734	48,2
Cap. 6	26.138	11.065	8.849	8.262	2.140	56.454	8,8
Cap. 7	9.943	5.349	4.920	597	339	21.148	3,3
Cap. 9	76	79	82	86	1.447	1.769	0,3
Total	**181.740**	**186.609**	**20.720**	**16.438**	**239.615**	**645.122**	**100,0**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006 y datos facilitados por el ICASS.

Por lo tanto, el ICASS debe afrontar durante el periodo 2007-2023 un gasto total de 645.122 m€. La parte más importante de estos compromisos se concentra en los años

2007 y 2008, y corresponde a convenios con entidades que gestionan servicios sociales de atención especializada.

De dicho total de compromisos futuros, 545.835 m€ han sido comprometidos durante el año 2006.

5.4.13. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2006 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICASS, la información que debería incluir y el análisis económico-patrimonial del ICASS se incluye dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de ese ejercicio, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.4.13.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS a 31 de diciembre de 2006 presentados por la Intervención son comparables con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2006, y a 31 de diciembre de 2005 rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 5.4.AQ: Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2005

	ACTIVO	2006	2005	Variación	%
	A) INMOVILIZADO	221.862	187.108	34.753	18,6
	I. Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	-	-
214	3. Derechos de traspaso	-	-	-	-
215	4. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
216	5. Propiedad intelectual	-	-	-	-
217	6. Derechos sobre bienes en régimen arrend. financiero	-	-	-	-
218	7. Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	-	-
219	8. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	9. Amortizaciones	-	-	-	-
	II. Inmovilizado material	*221.862*	*187.108*	*34.753*	*18,6*
220, 221	1. Terrenos y construcciones	224.010	194.909	29.101	14,9
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	15.374	8.777	6.597	75,2
224, 225, 226	3. Utillaje y mobiliario	19.300	14.077	5.223	37,1
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	1.224	1.070	154	14,4
(282)	5. Amortizaciones	(38.045)	(31.724)	(6.321)	19,9
(292)	6. Provisiones	-	-	-	-
	III. Inversiones financieras permanentes	-	-	-	-
254	1. Créditos a largo plazo	-	-	-	-
26	2. Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	-	-	-	-
(295)	3. Provisiones	-	-	-	-
27	B) GAST. DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	808	857	(49)	(5,7)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	229.314	128.135	101.179	79,0
	I. Existencias	*540*	*493*	*47*	*9,5*
33	1. Existencias en medicamentos	3	2	-	-
33	2. Existencias en material sanitario	88	60	28	46,7
34	3. Existencias en prod. mantenimiento y serv. gen.	450	431	19	4,4
35	4. Material de actividades integración sociolaboral	-	-	-	-
36	5. Subproductos y residuos	-	-	-	-
(39)	6. Provisión por depreciación existencias	-	-	-	-
	II. Deudores	*228.463*	*126.349*	*102.114*	*80,8*
43	1. Deudores presupuestarios	228.282	126.191	102.091	80,9
44	2. Deudores no presupuestarios	25	25	-	-
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	-	-	-	-
555, 558	4. Otros deudores	156	133	23	17,3
(490)	5. Provisiones por insolvencias	-	-	-	-
54	*III. Inversiones financieras temporales*	*22*	*1*	*21*	*2.100,0*
544	1. Créditos a corto plazo	22	1	21	2.100,0
565, 566	2. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
(598)	3. Provisión por insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
57	*IV. Tesorería*	*289*	*1.292*	*1.003*	*(77,6)*
480, 580	*V. Ajustes por periodificación*	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	451.984	316.101	135.883	43,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

	PASIVO	2006	2005	Variación	%
	A) FONDOS PROPIOS	274.605	195.103	79.501	40,7
	I. Patrimonio	*275.960*	*234.893*	*41.067*	*17,5*
100	1. Patrimonio	189.769	148.702	41.067	27,6
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	86.191	86.191	-	-
103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	*II. Reservas*	-	-	-	-
	III. Resultados ejercicios anteriores	*(39.790)*	*(50.043)*	*10.253*	*(20,5)*
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	30.701	20.448	10.253	50,1
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(70.491)	(70.491)	-	-
129	*IV. Resultados del ejercicio*	*38.434*	*10.253*	*28.181*	*274,9*
13	B) INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	7.283	7.457	(173)	(2,3)
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	(33.554)	(60.395)	26.841	(44,4)
	I. Deudas a largo plazo	*(33.554)*	*(60.395)*	*26.841*	*(44,4)*
209	1. Otras deudas	(33.554)	(60.395)	26.841	(44,4)
180, 185	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	203.650	173.936	29.714	17,1
	I. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
520	1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	2. Deudas por intereses	-	-	-	-
	II. Acreedores	*203.650*	*173.936*	*29.714*	*17,1*
40	1. Acreedores presupuestarios	156.347	101.779	54.568	53,6
	a) De presupuesto corriente	155.091	101.072	54.019	53,4
4000	a1) Personal	155.091	101.072	54.019	53,4
4001, 4009	a2) Proveedores	-	-	-	-
4002, 4009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
4003, 4009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
4004, 4009	a5) Proveedores de servicios	-	-	-	-
4005, 4009	a6) Acreedores por transferencias y sub. corrientes	-	-	-	-
4006, 4009	a7) Acreedores por transferencias y sub. de capital	-	-	-	-
4007, 4009	a8) Acreedores por prestaciones	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	18	79	(61)	(77,2)
408	c) Por devolución de ingresos	-	-	-	-
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	1.238	628	610	97,1
41	2. Acreedores no presupuestarios	30.023	58.103	(28.081)	(48,3)
475, 476, 477	3. Administraciones públicas	3.046	516	2.529	490,1
521, 523, 527, 554, 559	4. Otros acreedores	14.213	13.517	695	5,1
560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	22	20	2	10,0
485, 585	*III. Ajustes por periodificación*	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	451.984	316.101	135.883	43,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

A continuación se detalla la composición de las partidas más significativas del Balance de situación del ICASS a 31 de diciembre de 2006.

Inmovilizado

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado se creó, en octubre de 2002, un grupo de trabajo, tal y como se ha indicado en el apartado 5.3.11.1 anterior, en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe donde se establecían los criterios para la contabilización de los bienes patrimoniales. Los criterios mencionados son los siguientes:

1) Si se disponía del valor de adquisición, se utilizó este. Si no se podía aplicar, se utilizaba el valor catastral de la construcción en caso de obra nueva y, a falta de los importes anteriores, se utilizaba el valor de la construcción.

2) En cuanto al periodo de tiempo para calcular la amortización acumulada, se compararon todos los años de los que se disponía de información y se consideró el más antiguo como base de cálculo.

Este informe detalla los importes que deberían activarse con las correspondientes contrapartidas y remite a los anexos del mismo informe para detallar cómo tendrían que realizarse estos asientos. Los anexos del informe no cuadran con los importes que se mencionan en el cuerpo del informe, por lo tanto hay dos valoraciones para las cuentas de terrenos y construcciones del inmovilizado así como para su contrapartida.

Sin embargo, en el momento de realizar el asiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS contabilizó solo el importe de los inmuebles de los que tenían suficientes datos para hacer la valoración.

Patrimonio

La cuenta *100, Patrimonio*, a 31 de diciembre de 2006 presentaba un saldo de 275.960 m€. Durante el ejercicio fiscalizado el incremento de saldo de esta cuenta fue de 41.067 m€.

El incremento de capital respecto del ejercicio anterior se corresponde con la parte de las transferencias de capital del Departamento de Bienestar y Familia que se han destinado a financiar las inversiones reales del ICASS. Debe señalarse que la variación del patrimonio respecto al ejercicio anterior corresponde al presupuesto inicial de gastos del capítulo de inversiones reales en vez de corresponder al gasto que se ha ejecutado.

Sin embargo, de acuerdo con el Plan general de contabilidad pública, estas transferencias deberían contabilizarse en la cuenta *130 Subvenciones de capital del sector público* para traspasarlas, con posterioridad y de acuerdo con el ritmo de amortización de los bienes, a la Cuenta de resultados.

Resultados de ejercicios anteriores

El saldo neto de las cuentas de resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores es, a 31 de diciembre de 2006, de 39.790 m€ negativos. Este saldo incluye la acumulación de resultados producidos hasta el 31 de diciembre de 2005.

Resultado del ejercicio

El resultado de la contabilidad patrimonial del ejercicio 2006 ha sido de 38.434 m€ positivos. Este importe ha sido conciliado con el resultado presupuestario rendido a 31 de diciembre de 2006, que ha sido de 43.791 m€ positivos. La conciliación entre el resultado presupuestario y el patrimonial se muestra en el epígrafe 5.4.13.2.

Acreedores a largo plazo

El saldo de la cuenta *209, Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general,* representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando y aún no han sido finalizadas.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que tendrían que reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

Acreedores presupuestarios

La cuenta de acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2006 recoge 156.347 m€, que corresponden al importe de las obligaciones presupuestarias que en esa fecha estaban pendientes de pago. En cuanto a las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscalizado, de 155.091 m€, en el Balance de situación facilitado por la Intervención General, se presentan bajo el epígrafe *4000*, *Personal*, cuando corresponden, en su totalidad, a otros conceptos diferentes del de personal. En cuanto a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, están reflejados bajo este epígrafe 18 m€.

Igualmente hay 1.238 m€ correspondientes a operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Se trata de periodificaciones que se han realizado en la contabilidad patrimonial y que se imputarán al presupuesto de 2007 por tratarse de estimaciones. Sin embargo, este saldo incorpora la estimación del reconocimiento de deuda del año 2005, de 628 m€, que no se anuló en el ejercicio 2006, lo cual implica, además del exceso del saldo de la cuenta en 628 m€, un exceso de gasto por importe de 551 m€ en la cuenta de pérdidas y ganancias y una sobrevaloración, por importe de 77 m€, del inmovilizado.

En lo que concierne a los 610 m€ de gastos devengados durante el ejercicio 2006 pendientes de reconocer en el presupuesto, 557 m€ corresponden a gasto con contrapartida en el resultado patrimonial y 53 m€, a inversiones con contrapartida en las cuentas de inmovilizado del balance.

Acreedores no presupuestarios

El importe de la cuenta *Acreedores no presupuestarios* de 30.023 m€ está formado principalmente por el importe de la obra encargada y ejecutada por GISA, cuya certificación de obra aún no se ha presentado, según información facilitada por la propia GISA.

Otros acreedores

En el epígrafe *Otros acreedores* está contabilizado el importe del anticipo concedido por el Servicio Catalán de la Salud al ICASS con anterioridad al ejercicio 2002, de 14.002 m€ (véase apartado 5.4.10.2).

5.4.13.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial*

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS para el ejercicio 2006 presenta una ganancia de 38.434 m€. Este resultado es fruto de los asientos por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2006, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los diferentes epígrafes de la cuenta.

Cuadro 5.4.AR: Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2005

Cuenta nº	A) Gastos	2006	2005	Variación	%
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	218.054	181.614	36.440	20,1
600, (608), (609)	a) Compras de servicios	117.215	97.930	19.285	19,7
6033, (608), (609)	c) Compras de medicamentos	(19)	(37)	18	(48,6)
6031, (608), (609)	c) Compras de material sanitario	495	415	79	19,0
604, 614, (608), (609)	d) Compras de productos hotelería y mantenimiento	1.802	2.667	(864)	(32,4)
605, 615, (608), (609)	e) Compras material actividades sociolaborales	-	61	(61)	(100,0)
607	f) Otros gastos externos	98.561	80.578	17.983	22,3
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	67.450	63.504	3.947	6,2
	a) Gastos de personal	53.221	50.332	2.890	0,0
640, 641	*a1) Sueldos, salarios y similares*	*42.960*	*40.464*	*2.496*	*6,2*
642	*a2) Cargas sociales*	*10.262*	*9.868*	*394*	*4,0*
644, 645	b) Prestaciones sociales	871	1.201	(330)	(27,5)
	c) Dotac. amortiz. de inmovilizado y fondos de provisión	6.321	4.877	1.444	29,6
66	*c1) Dotaciones para amortizaciones*	*6.321*	*4.877*	*1.444*	*29,6*
692, (792)	*c2) Variación de provisión por obras y reparaciones*	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	-	-
	d1) Variación de provisiones de existencias	-	-	-	-
675, 694, (794)	*d2) Var. provisión y pérdidas créditos incobrables*	-	-	-	-
	e) Otros gastos de gestión	6.987	7.044	(57)	(0,8)
62	*e1) Servicios exteriores*	*6.165*	*6.350*	*(185)*	*(2,9)*
63	*e2) Tributos*	*822*	*694*	*128*	*18,4*
676	*e3) Otros gastos de gestión corriente*	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	49	49	-	-
662, 663, 669	*f1) Por deudas*	*49*	*49*	-	-
667	*f2) Pérdidas por inversiones financieras*	-	-	-	-
697, 699, (797), (799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	615.440	469.442	145.999	31,1
651	a) Transferencias corrientes	48.586	8.919	39.667	444,7
652	b) Subvenciones corrientes	306.115	448.076	(141.961)	(31,7)
655	c) Transferencias de capital	248.936	3.069	245.867	8.011,3
656	d) Subvenciones de capital	11.804	9.378	2.425	25,9
	h) Prestaciones sociales	-	-	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	43	2.490	(2.447)	(98,3)
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	43	-	43	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	2.490	(2.490)	(100,0)
	Ahorro	38.434	10.253	28.181	274,9
	Total general	939.423	727.303	212.120	29,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

Cuenta nº	B) Ingresos	2006	2005	Variación	%
	1. Ventas y prestaciones de servicios	**546**	**463**	**83**	**17,9**
701, 703	a) Ventas	-	-	-	-
705	b) Prestaciones de servicios	546	463	83	17,9
71	**2. Aumento de existencias en productos terminados**	**-**	**-**	**-**	**-**
74	**3. Tasas y precios públicos**	**52.335**	**47.380**	**4.954**	**10,5**
	4. Otros ingresos en gestión ordinaria	**1.667**	**2.113**	**(446)**	**(21,1)**
773	a) Reintegros	1.542	2.015	(473)	(23,5)
78	b) Trabajos realizados a la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	38	28	11	39,3
775, 776, 777	*c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente*	*38*	*28*	*11*	*39,3*
790	*c2) Exceso de provisiones de riesgos*	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	86	70	16	22,9
768	e) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
	5. Transferencias y subvenciones	**884.647**	**677.126**	**207.521**	**30,6**
750	a) Transferencias corrientes	867.472	665.322	202.150	30,4
751	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-
755	c) Transferencias de capital	17.175	11.804	5.371	45,5
	6. Beneficios e ingresos extraordinarios	**229**	**220**	**9**	**4,1**
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	173	173	-	-
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	23	-	-	-
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	32	46	(14)	(30,4)
	Desahorro	**-**	**-**	**-**	**-**
	Total general	**939.423**	**727.303**	**212.120**	**29,2**

Importes en miles de euros.
Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2006.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, los beneficios o pérdidas extraordinarias y las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, deben corresponderse con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es preciso un análisis más cuidadoso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se adjunta el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 5.4.AS: Conciliación del resultado económico-patrimonial con el Resultado presupuestario

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.06, superávit	980.400	936.609	43.791
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio Cuenta 755	17.175		
Capítulo 7 Derechos reconocidos de transferencias de capital	(58.245)		
Capítulo 8 Derechos reconocidos de activos financieros	(115)		
Capítulo 6 Inversiones reales		(42.408)	
Capítulo 8 Variación de activos financieros		(136)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Aumento de existencias	47		
Dotaciones por amortizaciones de inmovilizado		6.321	
Pérdidas en inversiones financieras		49	
Resultado corriente del ejercicio	939.262	900.435	38.826
Resultados extraordinarios			185
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo			(6)
Gastos devengados en el ejercicio 2005 pendientes de reconocer en el presupuesto de 2006 no anulados durante el ejercicio.			(551)
Diferencia no explicada por el ICASS			(21)
Resultado del ejercicio			38.434

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los gastos devengados durante el ejercicio 2005 pendientes de reconocer en el presupuesto del ejercicio 2006 eran de 628 m€, de los que 551 m€ correspondían a gasto con impacto en el resultado patrimonial y 77 m€ en el balance. Estos gastos no se han regularizado durante el ejercicio 2006 y por ello constan como una partida de conciliación.

5.5. CONCLUSIONES

5.5.1. Observaciones

En este apartado se incluyen las principales observaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización realizado sobre las cuentas y estados anuales que forman la Cuenta general del ejercicio 2006 del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS e ICASS).

Se incluyen, así, aquellos hechos que se han considerado incorrectos, ya sea por incumplimiento de la normativa que les es de aplicación, o porque se ha observado alguna incoherencia administrativa o ineficiencia económica.

5.5.1.1. *Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS)*

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El SCS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 16.587 m€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así, pues, se incumplió el artículo 15.1 de la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006 (véase apartado 5.2.2.2).

Presupuesto de ingresos

2) Ingresos realizados y no contabilizados

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio falta por contabilizar en el capítulo 9, *Variación de pasivos financieros*, el ingreso por la constitución de un censo enfitéutico del Centro de Asistencia Primaria *La Maurina* de Terrassa por 2.491 m€. Los fondos obtenidos se utilizaron para la adquisición del mismo edificio, por 2.444 m€ (véase apartado 5.2.4.6).

Presupuesto de gastos

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del SCS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de su propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad que no era la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos donde se ha imputado el gasto y donde debería haberse registrado se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.5.A: Reclasificaciones de determinados gastos del SCS

Apartado del informe	Concepto	Importe	Capítulo donde se ha registrado	Capítulo donde debería haberse registrado
5.2.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	9.108	6	9
5.2.5.5	Gastos financieros de los censos enfitéuticos	12.187	6	3
5.2.5.5	Aportación al Consorcio Sanitario de Barcelona	1.803	6	7 y 4
5.2.5.5	Aportación al Instituto de Oncología de Cataluña	646	6	7 y 4

Importes en miles de euros
Fuente: Elaboración propia.

4) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación de los presupuestos del SCS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2006, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto

comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho provocó el incumplimiento del principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado en 2006 y no contabilizado fue de 1.330.588 m€ (véase cuadro 5.5.B).

Del gasto devengado y no contabilizado en el ejercicio 2006 destaca la parte del gasto de gestión ordinaria y funcionamiento, de 1.328.097 m€ (véase cuadro 5.2.Y). Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2005 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2006 fue de 1.339.808 m€. Por lo tanto, en ese ejercicio se redujo el desplazamiento de gasto en un 0,9%.

Cuadro 5.5.B: Gasto realizado y no contabilizado en el presupuesto del SCS

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
		Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento:	
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.124
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre	1.320.310
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento	74
4	5.2.5.4.f	Medicación extranjera	82
4	5.2.5.4.e	Gastos de prótesis de los meses de noviembre y diciembre	3.302
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	3.202
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos	1
		Subtotal gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	*1.328.097*
		Gastos por constitución de censos enfitéuticos:	
4	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento ITPAJD. Censo enfitéutico	47
6	5.2.4.7	Adquisición del CAP La Maurina de Terrassa	2.445
		Subtotal gastos por constitución de censos enfitéuticos	*2.491*
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	1.330.588

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Resultado presupuestario

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2006 es de un déficit de 20.165 m€.

De los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de fiscalización –fundamentalmente, 1.330.588 m€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 1.348.261 m€ negativos. No obstante, hay que señalar que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.339.808 m€, que corresponden a gastos

del año 2005 contabilizados en el año 2006. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2006 fue de 8.453 m€ de déficit (véase apartado 5.2.7).

Otras cuentas

6) Remanente de tesorería (SCS-ICS agregado)

El estado agregado del Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2006, del SCS y del ICS presenta un déficit de liquidez a corto plazo de 377.382 m€. Sin embargo, de las observaciones realizadas a lo largo de este informe se obtienen unas nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un déficit de 1.780.388 m€ (véase apartado 5.2.12).

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, podría disminuir el remanente de tesorería no afectado, en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

Cuentas anuales

7) Balance de situación

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 no se corresponden exactamente con la realidad de los hechos económico-financieros que tendrían que reflejar.

Las principales diferencias se encuentran en la clasificación y los importes de los bienes del inmovilizado material adscritos al ICS que, debido a su naturaleza, deberían presentarse restando los fondos propios. Por otra parte, dichos importes tampoco cuadran con los presentados por el ICS.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias (véase apartado 5.2.15.1).

8) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.5.1.2. *Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)*

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 13.986 m€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.3.2.2.a).

Presupuesto de ingresos

2) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registra contablemente en el momento de su cobro, cuando debería hacerse con anterioridad al cobro; es decir, una vez prestado el servicio, que es el momento en que debería realizarse la liquidación del derecho.

Presupuesto de gastos

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

Dentro del concepto presupuestario *226 Gastos varios* se han contabilizado 2.593 m€ por intereses de demora impuestos por sentencias judiciales firmes por el atraso en el pago de las obligaciones. Estos intereses de demora deberían haberse registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3 *Gastos financieros* (véase apartado 5.3.5.2).

4) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación del presupuesto del ICS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2006, de 74.864 m€, dado que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Por otro lado, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2005 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2006 fue de 72.893 m€. Por lo tanto, el gasto traspasado se incrementó en un 2,7% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 5.5.C: Gasto realizado y no contabilizado en el presupuesto del ICS

Capítulo	Apartado del informe	Operaciones pendientes de contabilizar	Ajustes 2006
Gastos			
1	5.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	74.864
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	74.864

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICS del ejercicio 2006 refleja una situación de equilibrio.

De los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de fiscalización –74.864 m€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 74.864 m€ negativos. No obstante, hay que señalar que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 72.893 m€ que corresponden a gastos del año 2005 contabilizados en el año 2006. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2006 fue de 1.971 m€ negativos (véase apartado 5.3.7).

Cuentas anuales

6) Balance de situación

No ha sido posible validar los importes del valor de los bienes inmuebles que el SCS adscribió al ICS ya que se aplican criterios de contabilización diferentes (véase apartado 5.3.11.1).

7) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.5.1.3. *Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)*

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICASS tramitó modificaciones por incorporación de remanentes de crédito por 17.940 m€ sin hacer constar en los expedientes recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.4.1.3.a).

Presupuesto de gastos

2) Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales

El ICASS concede subvenciones periódicas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas y los gastos financieros de los préstamos concedidos por el ICF para financiar inversiones de capital, previo consentimiento del Departamento de Bienestar y Familia (véase apartado 5.4.4.5).

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero o consejera de Bienestar y Familia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, referido a la concesión directa de subvenciones.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda lo bastante justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

El ICASS debería publicar anualmente una convocatoria de concesión de estas subvenciones o, una vez aprobada la concesión a cada centro y autorizado el gasto plurianual, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto anual, de modo que quedasen reflejados los centros que resultan beneficiarios de ellas y los importes que se les concede.

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de la propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad que no era la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en que se ha imputado el gasto y donde debería haberse registrado se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.5.D: Reclasificaciones de determinados gastos del ICASS

Apartado del informe	Concepto	Importe	Capítulo donde se ha registrado	Capítulo donde debería haberse registrado
5.4.4.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	72	6	9
5.4.4.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	77	6	3

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

4) Gastos realizados y no contabilizados

La Liquidación de los presupuestos del ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2006, de 4.223 m€, dado que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Así, se incumple el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El detalle del gasto realizado y no contabilizado es de 4.223 m€. Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2005 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2006 fue de 3.132 m€. Por lo tanto, el gasto traspasado se incrementó en un 34,8% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 5.5.E: Gasto realizado y no contabilizado en el presupuesto del ICASS

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2006
Gastos			
1	5.4.4.C	Cuarto trimestre de los seguros sociales	3.534
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	631
3	5.4.4.4	Inversiones reales	58
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	4.223

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Resultado presupuestario

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2006 es de un superávit de 43.791 m€.

De los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de fiscalización –4.223 m€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 39.568 m€ positivos. No obstante, debe señalarse que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3.132 m€, que corresponden a gastos del año 2005 contabilizados en el año 2006. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2006 fue de 42.700 m€ positivos (véase apartado 5.4.6).

Otras cuentas

6) Remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006 del ICASS era de 55.754 m€ positivos. Sin embargo, de las observaciones señaladas en los apartados anteriores del presente informe se obtienen unas nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un superávit de 51.530 m€ (véase apartado 5.4.11).

Asimismo, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2006, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

Cuentas anuales

7) Balance de situación

Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

8) Cuentas no rendidas

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.5.2. Recomendaciones

Además de las observaciones comentadas, el trabajo realizado por la Sindicatura de Cuentas ha detectado deficiencias en los procedimientos de gestión, que sería recomendable que fuesen corregidas para mejorar el control interno, la gestión y los procedimientos administrativos del SCS, del ICS y del ICASS.

1) Dotaciones de crédito e ingresos

De acuerdo con los datos económicos presentados en el presente informe, los ingresos liquidados durante el ejercicio por las tres entidades (SCS, ICS e ICASS) son casi suficientes para financiar el conjunto del gasto devengado durante el mismo periodo.

Sin embargo, el diferimiento en el reconocimiento de ciertos gastos, producido, en su casi totalidad, por situaciones de insuficiencia financiera en ejercicios anteriores, ha provocado que el gasto del ejercicio no haya podido ser reconocido en su totalidad con cargo a los créditos del ejercicio y tenga que reconocerse con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

Convendría, por lo tanto, que, mientras las disponibilidades financieras de la Generalidad lo permitan, se sigan dedicando recursos extraordinarios a estas entidades, para paliar, en el menor tiempo posible, esta situación deficitaria que distorsiona la rendición de las cuentas.

2) Modificaciones del presupuesto de ingresos

Ninguna de las entidades fiscalizadas contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, de acuerdo con los expedientes de modificación, financian parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

Sería conveniente que el Estado de la liquidación del presupuesto mostrase toda la información contable de la gestión y ejecución del presupuesto realizada a lo largo del ejercicio y, por lo tanto, también incluyese las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos.

3) Derechos liquidados pendientes de cobro

En el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del SCS están registrados derechos liquidados pendientes de cobro de MUFACE, por 10.098 m€, y de la Diputación de Barcelona, por 92.175 m€. Dada la falta de acuerdo entre el SCS y las entidades deudoras, mientras no se resuelvan los litigios correspondientes, convendría que dichos importes pendientes de cobro constasen en una provisión para saldos de dudoso cobro en el epígrafe del Estado del remanente de tesorería y en el Balance de situación (véase apartado 5.2.9).

4) Rendición de las cuentas de la tesorería del SCS y del ICS

En la rendición de la Cuenta general, la Intervención General presenta la Cuenta de tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la Cuenta de las operaciones de la tesorería del SCS y del ICS de forma agregada.

Dado que en el sistema informático existen subcuentas para desagregar los movimientos de las cuentas de la Tesorería del SCS y del ICS, sería conveniente que, para posibilitar

una mayor claridad en la rendición de las cuentas de cada entidad, se presentasen de forma desagregada las cuentas mencionadas.

5) Operaciones de tesorería

Durante los años 1993, 1994 y 1995 el SCS concedió varios anticipos de tesorería al ICASS, de los que, a 31 de diciembre de 2005, quedaban pendientes de devolver 14.002 m€. Dicho importe está registrado en la cuenta 4499, *Otros deudores no presupuestarios*, del Balance de situación del SCS y en una cuenta de carácter acreedor del ICASS. De modo parecido, la cuenta 4499 del SCS también presenta un saldo de 242.253 m€, que corresponde a anticipos de tesorería concedidos por el SCS al ICS con anterioridad al ejercicio 2002.

Dada la antigüedad de estas operaciones, convendría que, de acuerdo con las directrices fijadas por la Intervención General, se resolviesen los saldos de dichas cuentas. En este sentido, la Sindicatura de Cuentas propone la cancelación de estas operaciones en formalización con cargo y abono a la cuenta de Resultados extraordinarios del SCS y del ICASS, respectivamente.

6) Valoración y contabilización de los bienes patrimoniales

Sería necesario reunir el grupo de trabajo con la participación del personal de los servicios económicos del SCS y el ICS, tal y como se recomendó en la Cuenta general del ejercicio 2004, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado, determinar su contenido y valor y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, para reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido por el apartado de definiciones y relaciones contables de los respectivos planes de contabilidad del SCS y del ICS.

5.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, la Ley 7/2002, de 25 de abril, y por la Ley 7/2004, de 16 de julio, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado, en fecha 9 de octubre de 2008, al consejero del Departamento de Economía y Finanzas para que, en su caso, presentase las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcribe[1] el escrito enviado por el consejero del Departamento de Economía y Finanzas, con registro de salida número 02449/9423/2008, de fecha 28 de octubre de 2008, y con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 402, de fecha 28 de octubre de 2008:

1. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Sr. D. Agustí Colom Cabau
Síndico
Sindicatura de Cuentas

Apreciado síndico:

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 6/1984 de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio, le remito, adjuntas, las alegaciones que formula el interventor general de la Generalidad de Cataluña al Proyecto de informe de fiscalización número 28/2007 correspondiente a la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña. Ejercicio 2006 - Servicio Catalán de la Salud (SCS) y entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS, ICASS).

Cordialmente,

[Firma]

Antoni Castells

Barcelona, 21 de octubre de 2008

Visto el Proyecto de Informe de la Sindicatura de Cuentas número 28/2007, correspondiente a la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, Servicio Catalán de la Salud (SCS) y Entidades Gestoras de la Seguridad Social (ICS, ICASS). Ejercicio 2006, y de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio, se formulan las siguientes alegaciones:

Los apartados 5.1 hasta 5.4 son básicamente descriptivos y por lo tanto no se formula ninguna alegación, en todo caso la alegación realizada en el apartado de observaciones, en tanto en cuanto estas son consecuencia de lo que se ha indicado en apartados anteriores, es preciso entender la alegación hecha al conjunto.

Con relación a las modificaciones de crédito aumentativas en las que se indica que tanto en el SCS, en el ICS como en el ICASS en algunos casos no se hicieron constar los recursos adicionales necesarios, incumpliendo el artículo 15.1 de la Ley 20/2005, hay que tener presente que en las incorporaciones de crédito de remanentes no se trata de un gasto nuevo no previsto en el presupuesto. Es un gasto previsto en el presupuesto del año anterior que no se ha ejecutado y que de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y la Orden de operaciones contables de cierre de presupuesto, en algunos casos el remanente de crédito puede incorporarse al ejercicio siguiente. En algunos casos se trata de gastos que recibieron una financiación finalista y por lo tanto los recursos adicionales ya existían y se ingresaron efectivamente pero no dio tiempo a hacer el gasto en el mismo año y por

ello se incorpora al siguiente. En todo caso, existía crédito presupuestario y por lo tanto financiación en el presupuesto del año anterior, y en consecuencia no procede aportar nueva financiación adicional. Por estos motivos entendemos que no se incumple el mencionado artículo 15.1.

En cuanto a los censos enfitéuticos y su contabilización, al margen de que se han reducido mucho este tipo de operaciones, se estudiará su contabilización tal y como indica la Sindicatura de Cuentas. Entre las operaciones que se indican en el informe que deberían haberse contabilizado en otra aplicación, o bien son de censos enfitéuticos y por lo tanto, tal y como se ha dicho, se revisará su contabilización o bien son unas pocas operaciones aisladas concretas que no son recurrentes y por lo tanto no tienen por qué repetirse.

Respecto al gasto realizado y no contabilizado, si bien en el ICS y el ICASS aumentó, en el SCS disminuyó y, teniendo en cuenta que su importe es muy superior en este último, el conjunto disminuyó, tal y como se indica en el apartado I c. de la Memoria de la Cuenta General.

Las diferencias de cuantías entre el Informe de la Sindicatura y las que figuran en la Memoria de la Cuenta General vienen dadas fundamentalmente porque en la Memoria se incluyen también las regularizaciones de los conciertos, que son una previsión aplicando así un criterio de devengo más riguroso que el del Informe de la Sindicatura, que solo tiene en cuenta el gasto soportado por factura. Este criterio de la Memoria se utilizó para poder comparar en términos homogéneos la evolución de los últimos años, pero a partir del ejercicio 2007 y siguiendo el mismo criterio de la Sindicatura, las regularizaciones no se contemplan.

Las diferencias que se indican en los bienes de los inmovilizados adscritos al ICS están siendo analizadas por una Comisión puesto que es un tema técnicamente complejo dada la especial situación patrimonial de los inmuebles traspasados en su día por la Tesorería de la Seguridad Social que sigue siendo la titular pero sobre los cuales la Generalidad de Cataluña ha efectuado muchas obras y mejoras. La recomendación realizada por la Sindicatura en este sentido ya ha sido atendida porque se ha constituido la mencionada Comisión.

La observación sobre las subvenciones de capital concedidas por el ICASS ha sido trasladada al Departamento de Acción Social para ser atendida.

[Firma]

Josep M. Portabella
Interventor general

Barcelona, 21 de octubre de 2008

5.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

Una vez vistas las alegaciones presentadas se mantienen las observaciones realizadas por la Sindicatura de Cuentas en los términos que se mencionan en el informe, por entender que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquellas.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: junio de 2009

Este informe consta de dos volúmenes
(dos documentos PDF)

Depósito legal de la versión encuadernada
de este informe: B-23121-2009

ISSN de la versión encuadernada
de este informe: 1696-1501